DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 341 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Jueves 29 de Noviembre de 1990 - Nº 23237

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES RELACIONES EXTERIORES

Resolución 986/990.- Créase Comisión encargada de la co-organización del Seminario "El Nuevo Contexto de las Políticas de Desarrollo Científico y Tecnológico"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ley 16.148. - Autoriza a ingreso a territorio nacional, de integrantes y aeronaves C-130 de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.144. - Agregan al artículo 4º del decreto-ley 1.430, un segundo y tercer incisos, referentes a la Dirección General del Registro de Estado Civil.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ley 16.140. - Dictan normas para ciudadanos de la Confederación Helvética que no tengan derecho a jubilación o pensión, de la seguridad social uruguaya.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	2771	
Apertura de Sucesiones	2879	2951
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas	2893	
Convocatorias Comerciales	2894	2952
Dirección de Necrópolis	2894	2952
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	2895	2953
Disoluciones de Sociedades	2903	
Divorcios	2904	2953
Emplazamientos	2904	2953
Expropiaciones	2905	
Incapacidades	2905	2953
Informaciones de Vida y Costumbres	2907	2954
Licitaciones Públicas	2910	2954
Llamados a Acreedores	2910	
Edictos Matrimoniales	2911	2955
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	2913	2956
Propiedad Literaria y Artística	2917	2956
Quiebras	2918	
Rectificaciones de Partidas	2918	2957
Remates	2920	2957
Segundas Copias	2927	
Sociedades de Responsabilidad Limitada	2931	2958
Trámites de Marcas	2932	2958
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	2942	
Venta de Comercios	2943	
Varios	2944	2959
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		2963
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		
Balances (Ley 16.044 Art. 1º)		2974

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES RELACIONES EXTERIORES

Resolución 986/990.- Créase Comisión encargada de la co-organización del Seminario "El Nuevo Contexto de las Políticas de Desarrollo Científico y Tecnológico"

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de octubre de 1990.

Visto: la realización del Seminario "El Nuevo Contexto de las Políticas de Desarrollo Científico y Tecnológico", organizado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo entre los días 5 y 8 de diciembre de 1990.

Considerando: I) Que el Instituto Artigas del Servicio Exterior es co-organizador del mencionado Seminario, conjuntamente con el Centro Internacional de Investigación para el desarrollo;

II) Que el Ministerio de Relaciones Exteriores auspicia dicho Seminario, en el marco de los cursos de perfeccionamiento para funcionarios diplomáticos de la Cancillería;

III) Que la contraparte nacional requiere la creación de una Comisión que actúe en las diferentes etapas de organización del citado Seminario.

El Secretario General, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Créase la Comisión encargada de la co-organización del Seminario "El Nuevo Contexto de las Políticas de Desarrollo Científico y Tecnológico", siendo integrada por el señor Subdirector de la Zona III, Consejero César Ferrer, quien actuará como Coordinador, el señor Secretario de Primera Jorge Collazo y el señor Secretario de Tercera Fernando Ochoteco.

2º Comuníquese, etc.- HECTOR GROS ESPIELL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ley 16.148. - Autoriza a ingreso a territorio nacional, de integrantes y aeronaves C-130 de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América.

LEY Nº 16.148

Ministerio de Defensa Nacional

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Con motivo de la realización de ejercicios de instrucción con personal de nuestras Fuerzas Armadas, autorízase el ingreso al territorio nacional de setenta y cinco integrantes y tres aeronaves C-130 de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, con el material de paracaidismo imprescindible para la ejecución de dicho entrenamiento, entre los días 11 y 27 de octubre de 1990.

Art. 2º La presente ley entrará en vigor con el cúmplase del Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de octubre de 1990. - **Gonzalo Aguirre Ramírez, Presidente. - Juan Harán Urioste, Secretario.**

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 3/10/90, se publicó la ley 16.131, por la cual dictan normas para realizar operaciones los Bancos de Inversion, deslizándose el siguiente error.

En el título donde dice: "...Bancos de Previsión" Debe decir ...Bancos de Inversión.

Queda hecha la salvedad.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 11 octubre 1990.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - AGUIRRE RAMIREZ. - MARIANO R. BRITO. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - HECTOR GROS ESPIELL.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.144. - Agregan al artículo 4º del decreto-ley 1.430, un segundo y tercer incisos, referentes a la Dirección General del Registro de Estado Civil.

Ministerio de Educación y Cultura

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. Agréganse al artículo 4º del decreto ley 1.430, de 12 de febrero de 1879, en la redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.123, de 10 de abril de 1981, un segundo y tercer incisos que tendrán el siguiente texto:

"Antes de la remisión, el Oficial de Estado Civil cerrará cada Registro labrando al pie de la última inscripción un acta donde se compruebe el número de las partidas que contenga y el de sus fojas, inutilizando las sobrantes con líneas cruzadas.

Cuando en el año no se haya verificado nunguna inscripción igualmente se labrará un acta de cierre, en la que hará constar aquella circunstancia, inutilizándose todas las fojas con líneas cruzadas".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de octubre de 1990. - Walter R. Santoro, Presidente. - Juan Harán Urioste, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 octubre 1990.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - LACALLE HERRERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ley 16.140. - Dictan normas para ciudadanos de la Confederación Helvética que no tengan derecho a jubilación o pensión, de la seguridad social uruguaya.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Los ciudadanos de la Confederación Helvética que no tengan derecho a jubilación o pensión de la seguridad social uruguaya, tendrán derecho al reembolso a los valores corrientes de las contribuciones efectuadas a título personal al Banco de Previsión Social, por los riesgos de vejez o muerte (jubilación - pensión).

Art. 2º El reembolso se hará efectivo un año después de la salida definitiva del país.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 3 de octubre de 1990. - **Walter R. Santoro, Presidente. - Juan Harán Urioste, Secretario.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 5 octubre 1990.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - LACALLE HERRERA. - CARLOS A. CAT. - EDUARDO MEZZERA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

LARROSA ARIAS, FRUCTUOSO, "Sucesión" (Ficha 1143/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37311 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

ULISES RAUL FERRIOLO DEAMBROSI, (Ficha 731/989).
Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34986 Nov 16- v Nov 29

PRONZATTI, JULIO NELSON, (Ficha D./307/88).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37136 Nov 19- v Nov 30

AMERICO OTTADO MANGANELLI, (Ficha 847/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Nelly H. García Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38239 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrdo de Familia de cuarto turno, en autos: PAYOVICH BIANCHI AGUSTIN "Sucesión" (Ficha A. 47/990) se hace saber que María Julia Pérez Peyraube, César Manuel, eduardo Victorio y Alvaro Rafael Payovich Pérez, iniciando acción solicitando la expedición de Segundo Certificado de Resultancia de los mencionados autos. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 36362 Nov 27- v Dic 10

SEXTO TURNO

SECUNDINO SENA VEIGA. "Sucesión", (Ficha E. 593/87). decreto Nº 5158 de fecha 21 de junio de 1990.
Montevideo, agosto 27 de 1987.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33339 Nov 16- v Nov 29

CIRILO CALISTO IBARRA, (Ficha E. 1107/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38174 Nov 26- v Dic 07

SEPTIMO TURNO

PABLO BONIFACINO VARELA, (Ficha S./613/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37121 Nov 19- v Nov 30

VICTORIA NARIZANO LAGOS, (Ficha S. 441/89).
Se deja constancia que el presente trámite tiene el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44724 Nov 22- v Dic 05

OCTAVO TURNO

ELECTRA COPPOLA BARREIRO, (Ficha F. 844/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37816 Nov 22- v Dic 05

BOLESLOVAS o BOLESLAO DAILYDA o DAILIDA STANKEVICUITE y MARIA BERTLING o BERTLING AITE o BERTLINGAS VENOLAUSKAITE de DAILYDA o DAILIDA).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 38086 Nov 23- v Dic 06

FLORA ZACHING SARKISIAN RIZZIAN o REZZIAN y ABRAHAM TCHOJOUKLIAN, (Ficha 382/988).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38541 Nov 28- v Dic 11

NOVENO TURNO

GEORGINA GABRIELLA KLARA MARIA o JORGELINA GABRIELA CLARA MARIA, MAILATH ALMASY, (Ficha 476/1988).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37138 Nov 19- v Nov 30

DECIMO TURNO

ESTHER DE STEFANI, (Ficha F. 1356/85).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37534 Nov 19- v Nov 30

PEDRO ZOZAYA ERROTAVEREA, (Ficha A./352/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37963 Nov 23- v Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

GIUZZI o GIUSSI DOMINGO, "Sucesión", (Ficha S/628/987).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Ría, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38244 Nov 27- v Dic 10

RUBEN MIERES MEDINA, (Ficha S/86/87).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38777 Nov 28- v Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

EMILIA DIAZ de ALMEIDA o EMILIA DIAS da GRAÇA o EMILIA da GRAÇA o EMILIA de GRECE, (Ficha E. 372/989).
Montevideo, 8 de junio de 1989.
M& S. López Morand, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35754 Nov 22- v Dic 05

RAMONA SOSA, (Ficha E./1032/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37659 Nov 22- v Dic 05

DECIMOCUARTO TURNO

PEDRO SILVINO LAZZARINI MALLO, (Ficha S/876/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38859 Nov 28- v Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR MANUEL GONZALEZ LOPEZ, (Ficha A. 274/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31164 Nov 16- v Nov 29

AIDA GRILLE GONZALEZ, (Ficha A. 303/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36991 Nov 19- v Nov 30

TARIFAS
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 860
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.760
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 9.300
Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... N$ 1.200
Edicto de matrimonio .... N$ 5.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 95.000
Con reparto a domicilio .... N$115.000
Exterior .... N$210.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 900
Atrasados .... N$ 1.260
De más de 15 días .... N$ 1.350
De más de un año .... N$ 2.100
Fotocopias la página .... N$ 800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 45
Enjaquetado por rollo .... N$ 34.500

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

JAIME FERNANDEZ PAZOS, (Ficha A. 430/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37309 Nov 20- v Dic 03

PRIMITIVA GUTIERREZ COLINA, (Ficha A. 410/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37492 Nov 20- v Dic 03

RAMONA REDEGUNDA NIEVES o NIEBES PADILLA, (Ficha A/339/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36444 Nov 21- v Dic 04

FELIPA ANTONIA MARIA NICOLINI DOMINGUEZ, (Ficha A 381/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34951 Nov 22- v Dic 05

BEATRIZ MARIA BELLO TROCOLI o TROCCOLI, (Ficha A. 432/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37702 Nov 22- v Dic 05

DARDO MARIA SENA DUTRENIT, (Ficha A. 421/90).
Montevideo, octubre 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37814 Nov 22- v Dic 05

AMPARO HERNANDEZ de ESCARON y MARGOT ELIDA ESCARON HERNANDEZ, (Ficha A. 473/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37915 Nov 22- v Dic 05

HAYDEE DELIA REBORA GAZZANO, (Ficha A/245/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36848 Nov 26- v Dic 07

HERNESTO JOSE o HERNESTO JOSE MARIA o ERNESTO o ERNESTO JOSE MARIA BARIZO COTELO, (Ficha A/482/990).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38230 Nov 27- v Dic 10

IDA MENDEZ ESPERON de TARINO, (Ficha A 447/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38735 Nov 28- v Dic 11

RAMON RIERA FERRER, (Ficha A/485/90).
Montevideo, 12 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38799 Nov 28- v Dic 11

RAFAEL DOLDAN PET, (Ficha A 469/90).
Montevideo, 12 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38800 Nov 28- v Dic 11

JOSE ANTONIO DIMURO MARINA, (Ficha A 479/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38858 Nov 28- v Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

LEANDRO FERNANDEZ DEVOTO, (Ficha A. 386/990).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34546 Nov 16- v Nov 29

NESTOR o ERNESTO RODRIGUEZ VILLASBOAS o VILASBOAS o BISLABOAS o VILASVOAS o VELLASBOAS o VILLABOAS, (Ficha A. 250/990).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35103 Nov 16- v Nov 29

ALFONSO GOMEZ PEREZ, (Ficha A. 331/90).
Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36013 Nov 16- v Nov 29

AGUSTIN FEDERICO COSTA PENA, (Ficha A. 365/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37139 Nov 19- v Nov 30

HENRI FRANCISQUE GEORGES TRONQUOY o ENRIQUE FRANCISCO JORGE TRONQUOY, (Ficha A. 306/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37363 Nov 19- v Nov 30

MARTHA CLORINDA TOBLER BOTTINI, (Ficha A. 352/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37369 Nov 19- v Nov 30

GISELA IRENE MILANO CHERATO, (Ficha A. 18/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37310 Nov 20- v Dic 03

JOSE GUBITOSI DE SIO, (Ficha A. 317/990).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34962 Nov 21- v Dic 04

ALBERTO FRANCISCO CANZANI OSSOLA "Sucesión", (Ficha S. 359/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36058 Nov 21- v Dic 04

FRANCISCA GONZALEZ CARBALLO DE RIVERO, (Ficha A./369/90).
Montevideo, noviembre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37678 Nov 22- v Dic 05

SARA ANTONIA BESADA ROSALES DE FIGUEROA, (Ficha A./318/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37705 Nov 22- v Dic 05

MARZAL MARTINEZ SOSA, (Ficha A./379/90).
Montevideo, noviembre 5 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37710 Nov 22- v Dic 05

JUAN MANUEL FALCONE BLANCO, (Ficha A./337/90).
Montevideo, noviembre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37787 Nov 22- v Dic 05

AMALIA NIETO GARRIDO, (Ficha A. 392/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37813 Nov 22- v Dic 05

DOMINGO LAPADJIAN KASPARIAN, (Ficha A. 367/90).
Montevideo, noviembre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37815 Nov 22- v Dic 05

OMAR DOELLO, (Ficha A. 281/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37848 Nov 22- v Dic 05

EMILIA PEREIRA MENDEZ, (Ficha A. 391/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37916 Nov 22- v Dic 05

PURO LARRAZABAL MADERO, (Ficha A. 374/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38028 Nov 23- v Dic 06

LUIS ALBERTO QUARTINO SANTURIO y MARIA JULIA CUESTAS de QUARTINO, (Ficha A. 373/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38061 Nov 23- v Dic 06

HEBER PEDRO HEGUI CHOY, (Ficha 377/90).
Montevideo, noviembre 5 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38098 Nov 26- v Dic 07

NOE ZYGMAN o ZIPMAN ZYSERMAN, "Sucesión", (Ficha A/344/990).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
01) N$ 16.200,00 10/pub 38220 Nov 27- v Dic 10

MARTA BOCAGE SOSA de FRILING, (Ficha A/405/990).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38293 Nov 27- v Dic 10

ROSENDO SOSA PIRIZ, (Ficha A/270/990).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38553 Nov 28- v Dic 11

BEATRIZ LUISA ROSSINI o ROSINI MORENO, (Ficha A/127/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38562 Nov 28- v Dic 11

JOSEFA NILZA NUñEZ SILVEIRA o SILVERA, (Ficha A/366/90).
Montevideo, 1º de noviembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38599 Nov 28- v Dic 11

FRANCISCO FELIX ASTORE GIUDICE, (Ficha A/335/990).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38670 Nov 28- v Dic 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARIA CORREA TITO, (Ficha A. 376/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37364 Nov 19- v Nov 30

JUAN JOSE MOLINARI MORENGO y de AMALIA ESTEFANIA CARRASCO CABAÑA, (Ficha A. 151/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37365 Nov 19- v Nov 30

MARIA ANTONIA SANGIACOMO GAGLIARDI, (Ficha A. 311/90).
Montevideo, setiembre 24 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37460 Nov 19- v Nov 30

JULIO CESAR FLORES BEAUXIS, (Ficha A. 355/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37476 Nov 19- v Nov 30

YOLANDA EUGENIA DELFINA ZUNINO STILLO, (Ficha A./397/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37517 Nov 20- v Dic 03

ALBERTO JESUS GORDILLO GOMEZ, (Ficha A./403/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37532 Nov 20- v Dic 03

MARIA NIEVES CAVASSA BLANCO DE BRUZZONE, (Ficha A/366/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36450 Nov 22- v Dic 05

JOSE o JOSE MARIA FORNOS RODRIGUEZ, (Ficha A. 389/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37676 Nov 22- v Dic 05

WALTER TAUBER PRESICS, (Ficha A. 350/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37708 Nov 22- v Dic 05

SALMA RAHI JONES o YUNES, (Ficha A. 385/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37812 Nov 22- v Dic 05

SARKIS ADURIAN CHAPUTIAN, (Ficha A. 386/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37817 Nov 22- v Dic 05

PEDRO FOGLINO GARCIA, de HERMINDA GRAZIANI o GRAZIANI PAJARES de ARNALDI y de OTTO u OTTO HERALDO ARNALDI GRAZIANI.
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37964 Nov 23- v Dic 06

ADAN DA LUZ DO COUTO, (Ficha A. 371/90).
Montevideo, octubre 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38026 Nov 23- v Dic 06

FELIPA MENDIETA PUGLIESE y LUIS PINTO PUGLIESE, (Ficha A. 373/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38097 Nov 26- v Dic 07

ELIDA SARMIENTO TAIBO DE ASPERGER, (Ficha A/322/990).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38185 Nov 26- v Dic 07

DULCELINA RODRIGUEZ PERUGORRIA de DOMINGUEZ, "Sucesión", (Ficha A/407/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub. 38243 Nov 27- v Dic 10

ESTHER PETRONE BERRUTTI, (Ficha A/409/990).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38292 Nov 27- v Dic 10

ELIGIO PEDRO ANTONINI YAÑEZ, (Ficha A/417/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38550 Nov 28- v Dic 11

GRACIELA o GRACIA o GRASSIA YAFFE o YAFFI de GANON y de DAVID GANON o GANNON, (Ficha A/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38580 Nov 28- v Dic 11

MARIA LUISA RIVERO o RIVERO MAZZUCCO DE PADOVAN, (Ficha A/362/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38586 Nov 28- v Dic 11

GLADYS ALCIRA VIOLA CUELLO DE GIOVANETTI, (Ficha A/285/990).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38607 Nov 28- v Dic 11

MIGUEL PASCALE PERRONE, (Ficha A /354/990).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38671 Nov 28- v Dic 11

DACIO JUAN BERNASCONI BUCETA, (Ficha A/369/90).
Montevideo, octubre 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38796 Nov 28- v Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA BOTTO POALA y ADELMO MINO GARLANDA, (Ficha A/222/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31989 Nov 16- v Nov 29

BEATRIZ CLELIA ADRIANA BISSO DE AMBROSI o DEAMBROSI de MARIN "Sucesión", (Ficha A. 288/990).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32062 Nov 16- v Nov 29

JULIO FERNANDO VIANA TUVINO, (Ficha A. 285/990).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34969 Nov 16- v Nov 29

HECTOR RAUL ANGENSCHEIDT RICCI. "Sucesión", (Ficha A/291/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37061 Nov 19- v Nov 30

BRENDA GLADYS DE ARMAS VITANCURT o de ARMAS BITANCURT, (Ficha A./366/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37106 Nov 19- v Nov 30

ANTONIO SANTARCIERI LABELLA, (Ficha A./399/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37154 Nov 19- v Nov 30

ALCIDES JULIAN PINASCO TATE y de LUCIA ROJAS de PINASCO, (Ficha A. 180/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37339 Nov 19- v Nov 30

OFELIA PETRONA PASCUAL FRESSIA o FRESIA DE LATASTE, (Ficha 349/90).
Montevideo, noviembre 6 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37475 Nov 19- v Nov 30

OLGA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 347/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37490 Nov 20- v Dic 03

MARIA MARTA o MARTHA MACCIO SAINT HILAIRE de PINTOS, (Ficha 276/990).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34967 Nov 21- v Dic 04

GENARO JOSE PERI, (Ficha 339/990).
Montevideo, 9 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35829 Nov 21- v Dic 04

JUAN MARIA MERTINEZ BODINO, (Ficha A. 285/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37647 Nov 22- v Dic 05

DOMINGO BERNASCONI MAÑANA, (Ficha A./73/90); (Art. 89 y 414.2 del C.G.P.) Montevideo, 26 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37661 Nov 22- v Dic 05

RAMONA BENTANCOR LISTA, (Ficha A./411/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37662 Nov 22- v Dic 05

ALFONSO DELL'ISOLA FONTANA, (Ficha A. 341/90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37680 Nov 22- v Dic 05

RAFAEL ANICETO DESANTI o DESANTE ROSSI, (Ficha A. 355/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37857 Nov 22- v Dic 05

BLANCA ESPERANZA FALERO LINDNER, (Ficha A. 362/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38029 Nov 23- v Dic 06

ANTONIO ADILCHE CALVO, (Ficha A. 391/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38099 Nov 26- v Dic 07

HILARIO PRESA BARRIOS, (Ficha A. 350/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38157 Nov 26- v Dic 07

MARIA TERESA ZAPPINO RUIBAL DE BRACCINI.
Herencia Yacente, (Ficha A/211/990).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38304 Nov 27- v Dic 10

DOMINGO SILVA PEREZ, (Ficha A/377/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38540 Nov 28- v Dic 11

YOLANDA GLADYS RUGGIERO CHERATO de RAVERA y MILTON YAMANDU RAVERA MELO, (Ficha A/372/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38549 Nov 28- v Dic 11

ANGELICA FRANCISCA RADESCA PETRALIA, (Ficha A/416/990).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38612 Nov 28- v Dic 11

NELSON DANIEL GRECO FRANSA, (Ficha A-408/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38734 Nov 28- v Dic 11

FELIX AGLIBERTO LUZARDO MARTINEZ, (Ficha A 359/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38856 Nov 28- v Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

CIRILA EMMA BERRUTTI OLIVERA y MARIA ANGELICA SICCO BERRUTTI, (Ficha A/249/90).

Montevideo, setiembre 24 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35504 Nov 19- v Nov 30

"FEDERICO RICARDO VOELKER RUFENER, Sucesión", (Ficha A/259/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35598 Nov 19- v Nov 30

LAYLIE ESTHER RUIZ ROMEU, (Ficha A. 312/90).
Montevideo, octubre 10 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37335 Nov 19- v Nov 30

LUIS HORACIO CARIBONI, (Ficha A./230/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37295 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha A./317/90).
Montevideo, octubre 10 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37533 Nov 20- v Dic 03

LEONOR ELLA SERE ORTIZ "Sucesión", (Ficha A 280/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33859 Nov 21- v Dic 04

SANTOS SEQUEIRA CRUZ, (Ficha A. 336/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37677 Nov 22- v Dic 05

DANTE LORETO RAVERA CAPOTE, (Ficha A./311/90).
Montevideo, octubre 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37684 Nov 22- v Dic 05

GUILLERMO EMILIO PEREZ BUIST, (Ficha A. 364/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37796 Nov 22- v Dic 05

MARIA DE LA CONCEPCION FERNANDEZ PEREZ, (Ficha A./319/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36965 Nov 23- v Dic 06

BLANCA LEONOR SUAREZ FRAGA de SACARELO, (Ficha A. 320/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37977 Nov 23- v Dic 06

EUGENIA SKOTNIK de JORGEKEWICZ, (Ficha A. 313/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38082 Nov 23- v Dic 06

FEIGA o FANNY BRODACZ o BRODACH ADLERSZTEIN o ADLERRSZTEIN, "Sucesión", (Ficha A/358/990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38138 Nov 26- v Dic 07

AMALIA GONZALEZ VIGIL y CLOTILDE BIBIANA o BIBIANA ELISA CLOTILDE GONZALEZ VIGIL, (Ficha A. 328/90). Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38176 Nov 26- v Dic 07

ISIDRO BENITO VIVAS BAEZ, (Ficha A. 389/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38177 Nov 26- v Dic 07

MARIA o MARIA DELIA DIAZ DE BALLESTRASSE o DIAN PEREIRA DE BALESTRASSE y VIRGINIO BALLESTRASSE FRANCO, (Ficha A/314/990).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38249 Nov 27- v Dic 10

JESUS HERMINIO SAINZ, (Ficha A/349/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38274 Nov 27- v Dic 10

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ VIERA, (Ficha A/449/990).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38287 Nov 27- v Dic 10

MARIA del ROSARIO SABINI, (Ficha A/331/990).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38547 Nov 28- v Dic 11

WALTER HUGO HERNANDEZ SACCHI o SOCCHI, (Ficha A/324/990).
Montevideo, 9 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38566 Nov 28- v Dic 11

ALEJANDRO o ALEX GUILLERMO BORUCKI SCHMIDT, (Ficha A 361/90).
Montevideo, 8 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38769 Nov 28- v Dic 11

DANIEL CALCAGNO MORENO, (Ficha A/388/90).
Montevideo, 12 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38774 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMO TURNO

JUAN JOSE ARTOLA BALERDI, (Ficha A./287/90).
Montevideo, octubre 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37152 Nov 19- v Nov 30

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, (Ficha A./319/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37163 Nov 19- v Nov 30

CELMIRA ALSINA GOMEZ, (Ficha A. 308/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37312 Nov 20- v Dic 03

RUBEN PAIS MOREIRA, (Ficha A./288/90).
Montevideo, octubre 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37478 Nov 20- v Dic 03

ISAURA VIDELA CARDOZO, (Ficha A./304/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37519 Nov 20- v Dic 03

MARIA RAQUEL CUNEO CASTRO, (Ficha A. 263/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37707 Nov 22- v Dic 05

FOLCO ROSA RUBERTONI, (Ficha A. 298/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37847 Nov 22- v Dic 05

JOSE PANES, SALVADORA PANES DEBALI y ANGELA DOLORES PANES ZAS, (Ficha A. 310/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37858 Nov 22- v Dic 05

CLEMENTINA SILVA de OLIVERA, (Ficha A. 307/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38033 Nov 23- v Dic 06

PEDRO SUAREZ DIAZ, (Ficha A. 271/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38100 Nov 26- v Dic 07

ERNESTA VALENTINCIC GASPRIN o VALENTINCIC GASPARMA o VALENTINCCE GASPARINA o VALENTINCIE GASPARINA DE LEBAN, "Sucesión", (Ficha A/335/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 38145 Nov 26- v Dic 07

MARTHA GEROMA o GERONA ACUÑA HERNANDEZ, (Ficha A. 294/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38188 Nov 26- v Dic 07

LEONIDAS ANTONIA BONADEO DELFINO, (Ficha A/318/990).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38248 Nov 27- v Dic 10

RICARDO LORIETO BIOTORTTO, (Ficha A/311/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38294 Nov 27- v Dic 10

AGUSTINA LEONOR NICOLETTI DE ROSA, (Ficha A/134/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38345 Nov 27- v Dic 10

NICASIO BARDESIO o BARDECIO SORIA, "Sucesión", (Ficha A/238/990).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38723 Nov 28- v Dic 11

NELSON WALTER DI MARTINO ALVAREZ, (Ficha A 314/90).
Montevideo, 16 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38776 Nov 28- v Dic 11

ALAIR PALADIO GARAT, (Ficha A 344/90).
Montevideo, 16 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38802 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE AMOROSO PERRONE y EMMA HUMBERTA SEMPERE REVERTE, (Ficha S./222/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33402 Nov 16- v Nov 29

RAQUEL CASERZA MENDY o MENDI de VIGO, (Ficha s. 149/990).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34961 Nov 16- v Nov 29

DOMINGO BONIFACIO SOCA o BONIFACIO DOMINGO SOCA ANDUERZA, (Ficha S. 233/990).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35834 Nov 16- v Nov 29

DELIA COURTOISE CERVIÑO, (Ficha S/258/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35470 Nov 19- v Nov 30

LUIS ALBERTO SICHERO BOURET o BOURRE, (Ficha S./287/90).

Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36990 Nov 19- v Nov 30

LUIS DANIEL VICTORA LAGUARDIA, (Ficha A. S./ 4/89).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37111 Nov 19- v Nov 30

OCTAVIO TELESFORO BARBADORA FRESE, (Ficha S. 286/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 37345 Nov 19- v Nov 30

BLANCA VERA GUASQUE y EZIO OVIDIO SANGUINETTI, (Ficha S/272/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37315 Nov 20- v Dic 03

LUIS VARELA LAMAS, (Ficha S/299/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37479 Nov 20- v Dic 03

OMAR CORREA RODRIGUEZ, (Ficha S/298/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37480 Nov 20- v Dic 03

JUAN ANTONIO FIGLIAMONTE FRECHOU, (Ficha S. 304/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37512 Nov 20- v Dic 03

HORACIO MAILHOS FERRIOLO, (Ficha S./306/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37703 Nov 22- v Dic 05

ROMEO ALEJANDRO DI CANDIA BARANZANO, (Ficha (S. 322/990)).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37706 Nov 22- v Dic 05

MARIA CELIA FRANCISCA TORRES GIORDANO, (Ficha S. 190/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38024 Nov 23- v Dic 06

FLORENTINA MOIZO de SANTORO o FLORENTINA MOIZO MUSSO, (Ficha S. 255/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38030 Nov 23- v Dic 06

AMELIA BARUSSO SCANAVINO de MAGLIANO, (Ficha S. 261/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38084 Nov 23- v Dic 06

RAUL MALVAREZ o MALVARES SANTIAGO, (Ficha S. 223/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38110 Nov 26- v Dic 07

ANTONIO LA TORRE POTENZA, (Ficha S. 282/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38190 Nov 26- v Dic 07

WALTER VICENTE CLAVERA SPOSITO, (Ficha S./ 266/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36987 Nov 27- v Dic 10

KATALINA o CATALINA o KATHARINA STIEGLER o STIGLER DE SUTTNER, (Ficha S/6/990).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38231 Nov 27- v Dic 10

GUADALUPE LEOPOLDINA o LEOPOLDINA GUADALUPE MENDEZ, (Ficha S. 315/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37342 Nov 28- v Dic 11

MARIA LUISA RETTA TIERNO, (Ficha S/334/990).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38536 Nov 28- v Dic 11

CRISTALINA NOGUEIRAS FEIJOO, (Ficha S/327/ 90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 3/pub 38770 Nov 28- v Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIAS PERFECTO ANDRADA o ANDRADA OBELAR, (Ficha S./227/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37143 Nov 19- v Nov 30

WALTER o WALTER NELSON JUNCAL, (Ficha S./ 223/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37153 Nov 19- v Nov 30

PATRICIO JUAN ACOSTA SANCHEZ, (Ficha S./ 231/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37247 Nov 19- v Nov 30

GRACIANO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 279/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37337 Nov 19- v Nov 30

JOSE WASHINGTON MOSQUERA LEMBO, (Ficha S.308/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37344 Nov 19- v Nov 30

BLANCA CARREÑO PERALTA, (Ficha S. 235/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37477 Nov 19- v Nov 30

JUAN CARLOS RODRIGUEZ FALCON,, (Ficha S/ 118/90).
Montevideo, julio 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37313 Nov 20- v Dic 03

PETRONA BAIS de los SANTOS, (Ficha S/289/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37314 Nov 20- v Dic 03

ELVIRA GIRONA, (Ficha S/252/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37318 Nov 20- v Dic 03

TOMAS RUBEN ARBELO, (Ficha S./269/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37645 Nov 22- v Dic 05

JUAN CARLOS VIDIELLA SERRATOSA, (Ficha S./ 257/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37704 Nov 22- v Dic 05

PEDRO ARTIGAS MICHY DERUDER, (Ficha S. 288/ 90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37850 Nov 22- v Dic 05

EMILIO DE LUCA ESTEVEZ, (Ficha S. 259/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37921 Nov 22- v Dic 05

RICARDO ALFONSO LAGORMARSINO PETRILLO, (Ficha S/292/990).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38133 Nov 26- v Dic 07

MARIO ALBERTO INDART MONDOUTEY, (Ficha S. 284/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38175 Nov 26- v Dic 07

ROSA DOMINGA SALLES LEBRATTO o ROSA DOMINGA SALLES DULAN LEBRATTO, (Ficha S. 311/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38179 Nov 26- v Dic 07

LUIS RIÑON PERRET, (Ficha S/296/990).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, ctuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38184 Nov 26- v Dic 07

EPIFANIA FLORA CABRAL FURTADO, (Ficha S. 258/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38187 Nov 26- v Dic 07

MARIA ROSA PERRONE RABINO y CELINA JULIETA ANGELA PERRONE RABINO, (Ficha S. 275/ 90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38189 Nov 26- v Dic 07

IRIS FRANCISCA NADAL JAUME, (Ficha S/302/ 990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38222 Nov 27- v Dic 10

QUERUBINA ADELINA MARRONE CASCALDO, (Ficha S/54/990).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38535 Nov 28- v Dic 11

MAXIMO GONZALEZ CONDE, (Ficha S/180/990).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38542 Nov 28- v Dic 11

MARIO VALENTIN VAILLANT GIRIBALDI, (Ficha S/301/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38582 Nov 28- v Dic 11

JOSEFA REGUEIRO BALADO, (Ficha S/300/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38583 Nov 28- v Dic 11

EDA ALEN GONZALEZ de BLANCO, (Ficha S/298/ 90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38809 Nov 28- v Dic 11

HILDA REVELLO o ILDA REVELLO CARRATU de BONJUOR, (Ficha S/312/90).

Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38861 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

KRIKOR MAGARIAN KUZUKIAN o GREGORIO MAGARIAN KUZUKIAN o KUTUKIAN y de MARIA TERESA MAGARIAN KUPELIAN, (Ficha S 17 /90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33675 Nov 16- v Nov 29

ROSA JULIA TUTTE DONADINI o TUTTE DE PIETROBONO, (Ficha S. 143/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35121 Nov 16- v Nov 29

MARCELINA VERDE DELGADO DE ROTELA y de INDALECIO RAUL ROTELA VERDE, (Ficha S/120 bis/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Marta M. Pedranzini Rivello, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35842 Nov 16- v Nov 29

OLGA ISABEL DIAZ DEL PINO DE LAPIAZZA, (Ficha S/209/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35599 Nov 19- v Nov 30

AURELIO ACOSTA DE LA PEÑA o de la PEÑA, (Ficha S./227/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36992 Nov 19- v Nov 30

ISABEL BERTA CASTRO ARGONES DE PAOLILLO, (Ficha S./223/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37488 Nov 20- v Dic 03

MARIANA ROSA MAZZITELLI MININNI, (Ficha S./ 251/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37489 Nov 20- v Dic 03

JOSE ANGEL FRAGA BONOMI o BUONOMO, (Ficha S./231/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37646 Nov 22- v Dic 05

LUISA o MARIA LUISA MASSA REPETTO o REPETTI DE LOJO, (Ficha S. 19/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37663 Nov 22- v Dic 05

ALVEZ GONZALEZ RAMIREZ, (Ficha S. 255/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37819 Nov 22- v Dic 05

ULISES TEODORO CARRATO CABRERA, (Ficha S. 261/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37820 Nov 22- v Dic 05

ANDRES PARODI BUSCABA o BUSCALIA, Ficha S. 244/90). Montevideo, 9 de noviembre de 1990
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37846 Nov 22- v Dic 05

CONSTANCIO RODOLFO FRANCIONE, (Ficha S. 216/90). Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37867 Nov 22- v Dic 05

OLGA BANTI MARTINEZ, (Ficha S./253/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37978 Nov 23- v Dic 06

ROMILDA BARCELO MACHADO, (Ficha S. 229/ 90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38027 Nov 23- v Dic 06

ANICETO GONZALEZ BARRETO, (Ficha S. 220/90).
Montevideo, 9 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38085 Nov 23- v Dic 06

ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ, (Ficha S. 236/ 90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38106 Nov 26- v Dic 07

JOSE CARABEL CALVO, (Ficha S./245/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37491 Nov 27- v Dic 10

MERIDA ALONZO o ALONSO FERNANDEZ de RAMOS y de FILOMENO NERIS RAMOS ALBANO, (Ficha S. 269/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38215 Nov 27- v Dic 10

JOSE LUIS RODRIGUEZ ELMINI y MARIA STELLA PANETTA MARTINO, "Sucesión", (Ficha S/219/990).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38253 Nov 27- v Dic 10

MANUEL ESTEBAN SACRISTAN, (Ficha S/250/ 990).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38305 Nov 27- v Dic 10

IRMA TERESA GASTALDI PISSELLI DE PARODI o GASTALDI PICCELLI DE PARODI, (Ficha S/214/ 990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38537 Nov 28- v Dic 11

LEONOR MUJICA DE CUÑA o MUJICA CUÑA DE CUÑA y de EMILIANO CUÑA PALERMO, (Ficha S/ 257/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38539 Nov 28- v Dic 11

CANDIDA DIEZ SUTIL, (Ficha S/260/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38585 Nov 28- v Dic 11

LUIS BONAVIA o BONAVIA SOGLIANO, (Ficha S/ 248/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38736 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROMA MARINO D'URSO DE SUAREZ o DURSI DE SUAREZ y de MARIA SANCHEZ LISTA o LISTA DE SUAREZ,
(Ficha S. 217/990)
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34553 Nov 16- v Nov 29

CARMINIA o CARMEN FONSECA de SILVA, (Ficha S. 264/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35116 Nov 16- v Nov 29

INOCENCIO ARIEL ACOSTA MENDIVIL, de JOSEFA HERMIDA BARRAL de ACOSTA y de MERCEDES HERMIDA BARRAL, (Ficha S. 267/990).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35759 Nov 16- v Nov 29

JOSE ALEJO PEREYRA, (Ficha S./286/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37142 Nov 19- v Nov 30

CARLOS WUALTE o CARLOS VUALTE o CARLOS WALTER ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, (Ficha S. 188/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 35425 Nov 21- v Dic 04

MARIA HILDA BULGO o BURGO DE CORRALES, (Ficha S./275/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37643 Nov 22- v Dic 05

WALTER FELIX MOLEDA SMITH, (Ficha S./304/ 90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37711 Nov 22- v Dic 05

EUGENIA TKACHENKO o TKACHENCO IGNATENCO o GNATENKO, (Ficha S./273/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37723 Nov 22- v Dic 05

VICTOR COHEN o COHEN MOALDEB o COHEN MUALBED, (Ficha S. 308/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37851 Nov 22- v Dic 05

YOLANDA OFELIA NAPOLEONE SELLERA, (Ficha S. 309/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37917 Nov 22- v Dic 05

FERMIN JESUS BRIZ GARRIDO, (Ficha S. 310/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37938 Nov 22- v Dic 05

DELIA YOY FONTANA, (Ficha S/237/990).
Tiene auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. ,Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44700 Nov 22- v Dic 05

IRIS VIDAL o VIDAL LARRAÑAGA de BOLOTIN y de RAFAEL BOLOTIN REGUELSON "Sucesiones", (Ficha S. 297/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37366 Nov 23- v Dic 06

GREGORIO DIAZ CABRERA, (Ficha S./306/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37980 Nov 23- v Dic 06

FELIPE ARTIGAS LUCAS y de JOSEFA GERTRUDEZ o GERTRUDIS LUCAS MEDINA, (Ficha S. 189/ 90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38122 Nov 26- v Dic 07

JUAN ADEMAR o JUAN ADHEMAR o ADHEMAR CARBONE BASSO, (Ficha S. 321/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38186 Nov 26- v Dic 07

JUAN MANUEL UBOLDI VARELA, (Ficha S/323/ 990). Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38192 Nov 26- v Dic 07

AGUSTINA GUILLERMINA o AGUSTINA GUILLERMINA RAFAELA CASTRO MARTINEZ, Ficha S/320/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 38232 Nov 27- v Dic 10

MARIA TERESA BURNETT HONTOU DE ODIZABAL, (Ficha S/326/990).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38551 Nov 28- v Dic 11

LISARDO YAñEZ DAPIA o LIZARDO YAÑEZ DAPIA y de CARMEN LONGUEIRA CASTRO, Ficha S/293/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38603 Nov 28- v Dic 11

AGUSTIN FERMIN FERREIRA PELAEZ, (Ficha S/318/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38737 Nov 28- v Dic 11

TEODORO PANARAS COLCHIDAS o PANARAS KOLCHIDAS, (Ficha S/331/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38819 Nov 28- v Dic 11

MARIO ALFREDO RODRIGUEZ CORREA, (Ficha S/328/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38855 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ELISA CASARAVILLA BONCE o BONSI y MARIA ELENA CASARAVILLA BONCE o BONSI, (Ficha S/134/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33665 Nov 16- v Nov 29

RAMON DOMINGUEZ PEREZ, (Ficha S. 413/90).
Montevideo, noviembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37140 Nov 19- v Nov 30

AMANDA GALLENO CARRO de GOMEZ, (Ficha S. 311/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37370 Nov 19- v Nov 30

CARLOS ALBERTO CARAMES FIGUEROA, Ficha S. 367/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37454 Nov 19- v Nov 30

ANICETO SILVEIRA, (Ficha S. 267/90).
Montevideo, setiembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37514 Nov 20- v Dic 03

BLANCA NAHIR DAVRIEUX CELIO (Ficha /177/90).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32866 Nov 21- v Dic 04

ROSITTA LILLI HEYMANN MAYER de HEIMANN, (Ficha S. 373/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35376 Nov 21- v Dic 04

MAGIN RICARDO JUNYENT BERCETCHE, Ficha S. 323/90).
Montevideo, setiembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36810 Nov 21- v Dic 04

MARIA ESTHER PERDOMO VILA de SASTRE, (Ficha 409/90).
Montevideo, noviembre 1º de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36984 Nov 21- v Dic 04

AIDA GESTAL POLITO de ZUCCO y JUAN PEDRO ZUCCO VALERDE, (Ficha S. 369/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37868 Nov 22- v Dic 05

NEMESIA CARDOZO de PEREZ, (Ficha S. 379/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37976 Nov 23- v Dic 06

JORGE o JORGE NELSON NICOLETTI, (Ficha S/363/990).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38134 Nov 26- v Dic 07

MARIA ELIDA SALAZAR VAZQUEZ, (Ficha S/389/990).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38136 Nov 26- v Dic 07

VILMA CARMEN COSENTINO LORENZO de ABREU, (Ficha S/417/990).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38569 Nov 28- v Dic 11

FRANCISCO SVATLICHICH o SVETLICIC o SVJETLICHICH o SVEJETLICIC o SJVETLICIC, de MARIA JANUS o JAMIS o YANUS, y de, FRANCISCO SVJETLICHICH YAMIS o SJVETLICIC JAMIS, (Ficha S/393/990).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38719 Nov 28- v Dic 11

ZULMA MARIA TAVARES TAVARES de CARBALLO, (Ficha S 429/90).
Montevideo, noviembre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38772 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANGEL GARCIA RUIBAL, (Ficha S. 258/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37166 Nov 19- v Nov 30

NELSON AURELIO TORRENS GONZALEZ, (Ficha S. 318/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37515 Nov 20- v Dic 03

ANDRES CONSTANCIO DA SILVA ALVEZ, (Ficha S. 188/90). Montevideo, agosto 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37660 Nov 22- v Dic 05

JUSTINA TOLEDO DE VICENTE de MUTTI, (Ficha S. 368/90). Montevideo, noviembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37712 Nov 22- v Dic 05

ASSUNTA VOLPE de FEDERICO, (Ficha S. 250/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38062 Nov 23- v Dic 06

RAUL MENDEZ BARREIRO, (Ficha S. 192/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38107 Nov 26- v Dic 07

EMILIA FARCIC MARINOVIC de ZUVELA, (Ficha S. 308/90).
Montevideo, octubre 29 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38156 Nov 26- v Dic 07

LUIS ALBERTO PORLEY MALLADA, (Ficha S/156/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Auaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38534 Nov 28- v Dic 11

EUGENIO ACOSTA HERNANDEZ, (Ficha S/278/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38574 Nov 28- v Dic 11

MARIA ANGELICA RUBIO MARTINEZ, (Ficha S/350/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38579 Nov 28- v Dic 11

CARMEN TERESA CARBALLO de POMBO, (Ficha S 358/90).
Montevideo, noviembre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38821 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NARCISA ANIDO VERDES, (Ficha S./273/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35609 Nov 19- v Nov 30

AUGUSTA MICHELETTO de FAORO, (Ficha S. 280/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37336 Nov 19- v Nov 30

ENRIQUE ELBIO HERNANDEZ SCARPELLI, (Ficha S/281/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37317 Nov 20- v Dic 03

ERLINDO ALVAREZ TEIJEIRA y de MARIA ALVAREZ ESTEVEZ O ESTEVES de ALVAREZ, (Ficha S/252bis/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36428 Nov 21- v Dic 04

MARIA RENEE HELGUE YANNEO y de FERNANDO APARICIO BLEZIO UBAL, (Ficha S./253/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36633 Nov 21- v Dic 04

SEVERINO SANTIAGO RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha S./215/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Sivera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37683 Nov 22- v Dic 05

CASIMIRA ALMEIDA DE PEREYRA y ALFONSO ARTURO PEREYRA, (Ficha S/298/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38554 Nov 28- v Dic 11

ROSA ARAUJO ECHEVERRIA, (Ficha S/207/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38584 Nov 28- v Dic 11

LIOBEL BELMAR HAURET LOPEZ, MARTHA ADRIANA RUIBAL HAURET o AURET, CLARA LOPEZ MALLO y CESAR VICTOR HAURET BETHENCOURT, (Ficha S/252/990).
Montevideo, 27 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38605 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDISON HECTOR IGLESIAS MONTES, (Ficha S. 156/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34479 Nov 16- v Nov 29

ALFREDO JUAN LAVA GRISON y de MARIA GRISON MAHNIC de LAVA, (Ficha S/216/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31795 Nov 19- v Nov 30

PROSPERO DA SILVA, (Ficha S./220/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Sivera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37487 Nov 20- v Dic 03

JUAN PEDRO AGAZZI CAPRILE, (Ficha S. 27/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38101 Nov 26- v Dic 07

MATIAS o MATYAS o MATEO HERNER GRA y de ERZSEBET o ELIZABETH o ELISA o ISABEL FUCHS BORBALA o FUCHS NAGY de HERNER, (Ficha S. 241/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32497 Nov 27- v Dic 10

HANA SANCOVSCHI o SANCOUSKY o SANCOVSCKI TENLER de ZIMET, (Ficha S/181/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaris.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38241 Nov 27- v Dic 10

MARIA MERCEDES CEJAS o SEJAS Y MANUEL NORBERTO DELGADO MAYA, (Ficha S/282/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38286 Nov 27- v Dic 10

DECIDERIO o DESIDERIO CUELLO, (Ficha S 229/990).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34146 Nov 28- v Dic 11

WALTER OSCAR PERAZA ROSSI, (Ficha S/264/90).
Montevideo, 9 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37709 Nov 28- v Dic 11

JUAN CARLOS SORIA VEGA, (Ficha S/269/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38606 Nov 28- v Dic 11

ILMA ALCIRA NEGRIN BOUISSA de ANTUNEZ, (Ficha S/265/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38801 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMONOVENO

SEVERINA o SEFERINA FERMINA SANTOS y RAMONA SANTOS "Sucesión", (Ficha S./257/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31596 Nov 16- v Nov 29

JUAN JOSE PIANA "Sucesión", (Ficha S./243/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31597 Nov 16- v Nov 29

WENCESLAO DALIZ o WENCESLAO DAL S PIÑEYRO. "Sucesión", (Ficha S/245/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33674 Nov 16- v Nov 29

MARIA DEL CARMEN GELLSI MARQUEZ "Sucesión", (Ficha S./269/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35213 Nov 16- v Nov 29

ESTEBAN ALFARO DELGADO "Sucesión", Ficha S./240/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37091 Nov 19- v Nov 30

JUAN CARLOS CARDOZO CARSI "Sucesión", (Ficha S./289/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37141 Nov 19- v Nov 30

FRANCISCO PEDRO OLGUIN OLVEIRA "Sucesión", (Ficha S./347/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37513 Nov 20- v Dic 03

LUIS LOMBARDO MAZZEA "Sucesión", (Ficha S. 306/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37367 Nov 23- v Dic 06

BLANCA ESTER YANES o LLANEZ MOREIRA "Sucesión", (Ficha S./344/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37967 Nov 23- v Dic 06

OSCAR PERDOMO SANCHEZ "Sucesión", (Ficha S. 358/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38083 Nov 23- v Dic 06

RUBEN CALVO JUNCAL "Sucesión", (Ficha S. 177/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38104 Nov 26- v Dic 07

ISABEL FELICIA GASAMAN o GASAMANS LAGOS de VIGNOLI, "Sucesión", (Ficha S/333/990).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38139 Nov 26- v Dic 07

JORGE GUSTAVO SAMPIL BLANCO, (Ficha S./113/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38158 Nov 26- v Dic 07

HECTOR SCLAVO REGUEIRA "Sucesión", (Ficha S. 214/990).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30934 Nov 28- v Dic 11

MARIA ELENA BONIFACINO VARELA y JOSE GANDINI CASANOVA, (Ficha S./349/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38180 Nov 28- v Dic 11

ROMULO BASILIO GENTA ZUNINO. "Sucesión", (Ficha S/327/90).
Montevideo, 31 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38816 Nov 28- v Dic 11

DE TRIGESIMO TURNO

ARAMITO BARRIOS OLIVERA "Sucesión", (Ficha S. 216/990).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35108 Nov 16- v Nov 29

FLAUBER LA CRUZ "Sucesión", (Ficha S. 208/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37818 Nov 22- v Dic 05

ELADIO ASTRAY RAMOS "Sucesión", (Ficha S. 270/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37845 Nov 22- v Dic 05

GERMAN SATURNINO CABRERA SARACENO "Sucesión", (Ficha S. 119/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37856 Nov 22- v Dic 05

MAURO MONICO GARRIDO MORENO "Sucesión", (Ficha S. 283/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38031 Nov 23- v Dic 06

MARCELINO BOBADILLA RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha S. 285/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38032 Nov 23- v Dic 06

MARIA CRISTINA ROSSADO GARCIA, (Ficha S. 267/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38102 Nov 26- v Dic 07

JACINTA ACOSTA y LUIS BELTRAN CUELLO ACOSTA, (Ficha S/286/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38137 Nov 26- v Dic 07

ANTONIO MARIA DIHARCE y MARGOT SODRE o SODRE VIGOT "Sucesión", (Ficha S. 275/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38191 Nov 26- v Dic 07

JUAN CARLOS LOYATE FRANQUETTI, "Sucesión", (Ficha S/262/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38254 Nov 27- v Dic 10

SALUSTIANO SALGUEIRO SANTABALLA. "Sucesión", (Ficha S/278/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38738 Nov 28- v Dic 11

"ERNA SZOKE WESSEL de MONDSCHEIN. Sucesión", (Ficha S/71/90).
Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos noventa.
Esc. Helena Braun Minelli,, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38773 Nov 28- v Dic 11

DOMINGO ANANIA BERTONE y MARIA ESTHER FAJARDO o MARIA ESTHER FAJARDO de ANANIA, (Ficha S/269/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38860 Nov 28- v Dic 11

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

RAUL VICTOR SANGUINETTI BERNADA, (Ficha S. 157/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31886 Nov 16- v Nov 29

ORELIA BENIA MORO y HECTOR AMADEO ELLERO D'AMICO (S/319/90). - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31990 Nov 16- v Nov 29

OLGA ESTER ALVARADO RODRIGUEZ, (Ficha S./441/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35743 Nov 16- v Nov 29

ZELMAN ZELEK LEWI NADBORNY, (Ficha /317/ 90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31789 Nov 19- v Nov 30

ANSELMO OSCAR LUQUES, (Ficha S./545/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37155 Nov 19- v Nov 30

ELSA o ELBA GARCIA, (Ficha S./507/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200.00 10/pub 37164 Nov 19- v Nov 30

MARIA ISABEL CRUZ VICENTE o MARIA ISABEL CRUZ VICENTE de CARDOZO, (Ficha S./543/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37165 Nov 19- v Nov 30

BERNARDINO NUÑEZ SOTO, (Ficha 139/90)
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37282 Nov 19- v Nov 30

GUILLERMO FERNANDO PUNSCHKE o PONESH-KE FRIPP, (Ficha S./573/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37294 Nov 19- v Nov 30

LUISA PETROCELLI o PETRUCELLI GIOCOLI, (Ficha S. 293/90).
Montevideo, setiembre 4 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37338 Nov 19- v Nov 30

MARIA LUISA SUAREZ BILBAO, (Ficha S. 49/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37340 Nov 19- v Nov 30

BRUNO FEDERICO HAMANN MAYR, (Ficha S. 539/ 90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37444 Nov 19- v Nov 30

CARLOS IGNACIO MARIA JOSE D'AVIANO BATTHYANY o CARLOS IGNACIO MARIA JOSE D'AVIANO BATTHYANY, (Ficha S/473/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37516 Nov 20- v Dic 03

GIOVANNI o JUAN PEDRO MIGLIANICO LANGO-NE o LANGONI, (Ficha S/365/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37535 Nov 20- v Dic 03

AMELIA EUGENIA GARICOITS ALZUETA, (Ficha S. 183/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37541 Nov 20- v Dic 03

MARGARITA DEL MOLINO CARRAU, (Ficha (S. 501/990)).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37681 Nov 22- v Dic 05

DOMINGA SALABERRY GARCES, (Ficha (S. 377/ 990)). Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37682 Nov 22- v Dic 05

PABLO BENITO SCOFFONE FERRIO, (Ficha S. 597/ 90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37821 Nov 22- v Dic 05

ANGEL LOZANO INFANZON, (Ficha S. 593/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37822 Nov 22- v Dic 05

MARIA ELENA PASO PICASSO, (Ficha S. 359/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37849 Nov 22- v Dic 05

SARA SZPADA, (Ficha S./585/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37979 Nov 23- v Dic 06

IRMA EUGENIA MERLO VEGLIO o IRMA EUGE-NIA MERLO de AVELEIRA o IRMA EUGENIA MERLO de ABELEIRA, (Ficha S. 531/90).
Montevideo. 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38058 Nov 23- v Dic 06

RENE ROSSI, (Ficha S. 563/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38105 Nov 26- v Dic 07

LILA ANTONIA RIAL LOBATO, (Ficha S/589/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38135 Nov 26- v Dic 07

JOSE PEDRO PEREIRA LUGO o JOSE PEDRO LUGO PEREIRA, (Ficha S. 583/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38178 Nov 26- v Dic 07

ISABEL o AURELIA AMELIA GONZALEZ RODRI-GUEZ, (Ficha S/162/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38251 Nov 27- v Dic 10

FELIPE ASTABURUAGA ALVARADO, "Sucesión", (Ficha S/413/990).
Montevideo, 3 de octubremán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38295 Nov 27- v Dic 10

MARIA DOMINGA GIRI ROSSI o ROSI DE AGUI-RRE, (Ficha S/207/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38533 Nov 28- v Dic 11

HUMBERTO ANGEL BRUNI SARCO, (Ficha S/557/ 990).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38538 Nov 28- v Dic 11

CANDIDA PEREZ PAZ de BRUGNONI, (Ficha S/549/ 990).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38552 Nov 28- v Dic 11

MARGARITA POSE o POSSE PEREZ de RAGGIO, (Ficha S/519/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38575 Nov 28- v Dic 11

JUANA ELIDA GARCIA MOSQUERA, (Ficha S/188/ 90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38576 Nov 28- v Dic 11

WALTER VILLAVERDE BONARA, (Ficha S/331/ 90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38581 Nov 28- v Dic 11

JUAN JOSE CAPEANS BERTOLOTTO, (Ficha S/533/ 90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38600 Nov 28- v Dic 11

MARCHA APUD APUD, (Ficha S/497/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38771 Nov 28- v Dic 11

CARMEN SONIA GARCIA PEREZ, (Ficha S/507Bis/ 90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38818 Nov 28- v Dic 11

AIDA MARGARITA VIDELA, (Ficha S/637/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38820 Nov 28- v Dic 11

JUAN PEDRO BATTO VILLAR, (Ficha S/345 Bis/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38857 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMILCAR CESAR DAGNINO PIAGGIO, (Ficha S./ 498/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37156 Nov 19- v Nov 30

MARIANNE HILDEGARD BRASEL MUDROCH de SCHOENEMANN, (Ficha S. 508/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37334 Nov 19- v Nov 30

CARLOS WALTER ALLIOT TOGNOLA, (Ficha S/ 346/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37316 Nov 20- v Dic 03

HAYDEE ILLA y FONT de FERNANDEZ o HAYDEE ILLA DEL CASTILLO de FERNANDEZ o HAYDEE ILLA ERWY FONT de FERNANDEZ, (Ficha S/544/ 90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc, Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37518 Nov 20- v Dic 03

WALTER ROBERTO ABAL BALBI, (Ficha S./470/ 90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37644 Nov 22- v Dic 05

AMELIA BEADE TATO, (Ficha S./426/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37664 Nov 22- v Dic 05

MANUEL ULFE SOUTO, (Ficha S./464/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37679 Nov 22- v Dic 05

HUGO GIRARDO BERNARDINIS YETRI (Ficha S. 480/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38034 Nov 23- v Dic 06

CELIA MONRROY GOMEZ, (Ficha S. 472/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38109 Nov 26- v Dic 07

LUIS BERNARDO BEROT CARRASQUET, (Ficha S/ 476/990).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38221 Nov 27- v Dic 10

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instan· ia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se anuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ADELAIDO LOPEZ PRATS, (Ficha B./207/90).
Artigas, 19 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37223 Nov 20- v Dic 03

DORILA SALSAMENDI MORAES, (Ficha B./203/90).
Artigas, 22 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37224 Nov 20- v Dic 03

CELESTE MORAES DE PAULA, (Ficha B./220/90).
Artigas, 26 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37226 Nov 20- v Dic 03

VITALINO PAIVA VARGAS, (Ficha B./213/90).
Artigas, 19 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37227 Nov 20- v Dic 03

ANA JULIA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ o ANA JULIA DE LOS SANTOS de FRAGA, (Ficha B./221/90).
Artigas, 24 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37228 Nov 20- v Dic 03

ELVIRA CARBALLO DE DE SOSA, (Ficha B./201/90).
Artigas, 19 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37229 Nov 20- v Dic 03

JUAN CARLOS FORASTIERO MACHADO Y GLADYS BEATRIZ FORASTIERO ROCHA, (Ficha B 174/90).
Artigas, 25 de setiembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38002 Nov 23- v Dic 06

BLANCA ELIDA FERNANDEZ DE SOUZA O BLANCA ELIDA BADARACCO FERNANDEZ O BLANCA ELIDA FERNANDEZ, (Ficha B 159/90).
Artigas, 21 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38003 Nov 23- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LUIS CONSTANTE FIRPO. - Bella Unión, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37222 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILEO MANUEL ELIZALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 3 de setiembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37225 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de NILSO ROMERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 9 de octubre de 1990. - Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38001 Nov 23- v Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ANGEL LAVALLETO o LABALLETO y EULOGIA PINTADO ESPINO (Ficha V. 224/90).
- Canelones, 17 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37063 Nov 19- v Nov 30

GABRIEL DOMINGUEZ (Ficha V. 246/90).
- Canelones, 25 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37273 Nov 19- v Nov 30

ALBERTO MARIA o ALBERTO MARIO MAIDANA MONTECORAL (Ficha V. 192/90).-
Canelones, 17 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37351 Nov 19- v Nov 30

MIRTHO MARIA MACHIN CABRERA (Ficha V 254/990).
- Canelones, 30 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.900,00 10/pub 37724 Nov 22- v Dic 05

JUAN DE DIOS NOVA MESA (Ficha V. 249/990).
- Canelones, 29 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.900,00 10/pub 37725 Nov 22- v Dic 05

ALBERTO RAUL DEL CARMEN YANIBELLI DE CUNTO (Ficha V 259/990).
- Canelones, 29 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37726 Nov 22- v Dic 05

MARTIN RENE VARELA RODRIGUEZ (Ficha V. 251/90).
- Canelones, 29 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37727 Nov 22- v Dic 05

JULIO RAMON GARCIA LENCINA (Ficha V. 139/90).
- Canelones, 7 de agosto de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37728 Nov 22- v Dic 05

NELLA BASSI de GARBUYO (Ficha V. 187/90).
- Canelones, 17 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37729 Nov 22- v Dic 05

ELENA ROSA CASSINIGA VARELA de MARTINEZ (Ficha V. 277/90).-
Habilitada la Feria Judicial Mayor. -
Canelones, 19 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38325 Nov 28- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

JACINTO ALBINO CROSSA GHERSI, (Ficha F.B. 423/90).
Las Piedras, 28 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30249 Nov 19- v Nov 30

LUIS ENRIQUE HONORATO DELBONO GENTA, (Ficha B. 607/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37191 Nov 20- v Dic 03

ZULEMA PETRONA o ZULEMA BORDAHANDY o BORDAHANDI ANCHIA DE GARAYALDE, (Ficha B. 623/90).
Las Piedras, 31 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37193 Nov 20- v Dic 03

LUCIANA ROSA MARTINEZ OLIVERA, (Ficha B. 529/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37196 Nov 20- v Dic 03

CARLOS VENANCIO ACOSTA, (Ficha B. 559/90).
Las Piedras, 3 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37198 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

I) MARIA o MARIA DELIA PERGALE o PERGALES REYES DE GLAQUE; II) JUAN JOSE FLAQUE PERGALES; y III) JUAN ANTONIO FLAQUE PERGALES, (Ficha B. 524/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37192 Nov 20- v Dic 03

NELSON MARIO CABRERA CEDRES, (Ficha B. 740/90).
Las Piedras, 19 de octubre de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37194 Nov 20- v Dic 03

CELIA MORENA NAYA, (Ficha B. 338/90).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37195 Nov 20- v Dic 03

FRANCISCO RAMON LAVEGA MARTINEZ, (Ficha B. 710/90).
Las Piedras, 4 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37197 Nov 20- v Dic 03

CARLOS MARIA SUAREZ LOPEZ, (Ficha B. 694/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37199 Nov 20- v Dic 03

PETRONA MARRERO, (Ficha B. 770/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37730 Nov 22- v Dic 05

MARIA LUISA PIZZORNO SCARCELLA DE TOSCANINI, (Ficha B 216/90).
Las Piedras, 10 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35026 Nov 27- v Dic 10

ROMULO TOLENTINO VALERO MORA, (Ficha F.B. 396/90).
Las Piedras, 20 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38343 Nov 28- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO SEGUNDO TURNO

DOLORES CICERI PERRONE y VICENTE MARCELINO RIOS, (Ficha B. 66/1989).
Pando, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubla, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38378 Nov 28- v Dic 11

TERCER TURNO

ARISTIDES ERNANDO BORJAS BARRIOS, (Ficha A./1301/1990).
Pando, 22 de octubre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37275 Nov 19- v Nov 30

PEDRO TEIXEIRA DA SILVA, (Ficha 1201/A./1990).
Pando, octubre 5 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37276 Nov 19- v Nov 30

BERNARDINA IRENE BRESESTI SUAREZ (Ficha 1193/A./1990).
Pando, octubre 4 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37277 Nov 19- v Nov 30

ANIBAL PASCACIO CAMEJO REYES, (Ficha A. 1401/990).
Pando, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37586 Nov 20- v Dic 03

ERISBERTO CORRALES BURGUEÑO, (Ficha 1293/A/1990).
Pando, octubre 22 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38379 Nov 28- v Dic 11

EUSEBIA BLANCA MARTINEZ MAQUIOLI (Ficha 1415/A/1990).
Pando, noviembre 6 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38380 Nov 28- v Dic 11

CARLOS MIGUEL AMARAL GRAÑA, (Ficha 1463/A/1990).
Pando, noviembre 8 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38381 Nov 28- v Dic 11

CUARTO TURNO

IRMA LELIA RIAÑO DE ROLDAN, (Ficha 1 .64/A./1990).
Pando, octubre 10 de 1990.
Esc. Rosrio Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37274 Nov 19- v Nov 30

PATRICIA SUAREZ DE CARLO o CARLOS, (Ficha A. 1170/990).
Pando, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37587 Nov 20- v Dic 03

STANLEY MORTON WALLACE, (Ficha A. 1042/990).
Pando, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37588 Nov 20- v Dic 03

ESTEBAN BARRETO MOREIRA, (Ficha . . 1442/990).
Pando, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37589 Nov 20- v Dic 03

ROGELIA DIAZ GONZALEZ, (Ficha 908/A/1990).
Pando, 21 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38377 Nov 28- v Dic 11

ROMUALDO FAGIAN PINTO ó PINTOS (Ficha 1334/A./1990).
Pando, 22 de octubre de 1990.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38521 Nov 28- v Dic 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ISOLINA PROFESORA SILVERA SILVA, (Ficha 525/89).
Cerro Largo, 22 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37798 Nov 22- v Dic 05

DE TERCER TURNO

AYDEE CRUZ NUÑEZ y de CELIA CORREA MUNIZ, (Ficha 309/90).
Melo, noviembre 1º de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37329 Nov 20- v Dic 03

JUAN ADOLFO DUCHE LIMA, (Ficha 310/90).
Melo, noviembre 1º de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37330 Nov 20- v Dic 03

QUITERIA ALVEZ, (Ficha Letra B. Nº 299/90).
Melo, octubre 25 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37738 Nov 22- v Dic 05

HERACLIO RODRIGUEZ CORREA, (Ficha 131/90).
Melo, octubre 11 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37739 Nov 22- v Dic 05

BENJAMIN CELMAR o MANJASMIN ZELMAR CUELLO SILVERA, (Ficha 292/90).
Cerro Largo, octubre 15 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 37742 Nov 22- v Dic 05

PROSPERO ALVAREZ ROCHA, BENITA PALERMA LAUREANO y ANTOLINA ALVAREZ LAUREANO, (Ficha 281/90).
Melo, 28 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 37743 Nov 22- v Dic 05

DE CUARTO TURNO

DALILA DA SILVA LOPEZ - Melo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37740 Nov 22- v Dic 05

BUENAVENTURA MENDEZ VALLONY GARCIA. - Melo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37741 Nov 22- v Dic 05

ECHEVERRIA CARDOZO, CECILIO, (Ficha 113/90).
Cerro Largo, mayo 21 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37800 Nov 22- v Dic 05

SANTIAGO RUIZ AROZTEGUI.
Melo, 4 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37863 Nov 22- v Dic 05

ALGEMIRO NUÑEZ CAETANO y DARMI NUÑEZ ARELLANO.
Melo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37906 Nov 22- v Dic 05

DIONICIA CARMEN MAGALLANES, (Ficha 328/90).
Cerro Largo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37958 Nov 23- v Dic 06

JUAN ANTONIO BORBA NOBLE o NOBRE, (Ficha D. 319/90).
Cerro Largo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37959 Nov 23- v Dic 06

MARINA ISIDORA MACHADO DELLEPIANE, (Ficha 318/90).
Cerro Largo, 1º de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37960 Nov 23- v Dic 06

FLORENCIO NESTOR MENDEZ PIMIENTA, (Ficha 317/90). Cerro Largo, 1º de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37961 Nov 23- v Dic 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

DANIEL FEDERICO o FEDERICO DANIEL AHLERS MEYER, (Ficha 259/90/B.).
Carmelo, 10 de octubre de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37217 Nov 19- v Nov 30

IRMA GREGORIA BAZTARRICA o BASTARRICA MAZZA de IGOA y de ILYAN ADALBERTO IGOA BAZTARRICA, (Ficha 271/90/B.).
Carmelo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37218 Nov 19- v Nov 30

JOSE MARIA MARIN HERNANDEZ, (Ficha 274/90/B.).
Carmelo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37219 Nov 19- v Nov 30

JULIO CAMPBELL o CAMBELL o CAMBRE, (Ficha 147/90/B.).
Carmelo, 29 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37220 Nov 19- v Nov 30

MARIA ANGELICA ARRIOLA BEVILQUA o BEVILACQUA de CALLERO y de JUAN ALMANZOR CALLERO BANCHERO, (Ficha 258/90/B.).
Carmelo, 10 de octubre de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37216 Nov 20- v Dic 03

MARIA ESTHER BONANSEA o BONANCEA MARTINA o MARTINEZ de FRASCHERI, (Ficha B/299/990).
Carmelo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Kruylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38342 Nov 27- v Dic 10

ARTEMIO ARNALDO HEROU CIPPOLINI o CIPULINI, (Ficha 285/90/B).
Carmelo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38348 Nov 27- v Dic 10

ANTONIO MARIA SARACHU ONETO, (Ficha 246/90/B).
Carmelo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38349 Nov 27- v Dic 10

PEDRO JUAN BOUZON DEALOY, (Ficha 256/90/B).
Carmelo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38350 Nov 27- v Dic 10

GREGORIO INOCENCIO PULERO, (Ficha 283/90/B).
Carmelo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38351 Nov 27- v Dic 10

ARIEL NOVO BOGLIACINO y LIBERTO NOVO BOGLIACINO, (Ficha 190/B/90).
Carmelo, 1º de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38352 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

NICOLAS BATISTA VELAZQUEZ (Ficha B./224/90).
Rosario, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38614 Nov 28- v Dic 11

SEGUNDO TURNO

RALPH o RAELPH BELL MAC CULLOCH, (Ficha civil Nº B. 194/990).
Rosario, 16 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37590 Nov 20- v Dic 03

RAMON ROSENDO CABRERA MOREIRA y MATILDE GOMEZ CASANOVA, (Ficha civil Nº B. 217/990).
Rosario, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37591 Nov 20- v Dic 03

JUANA BOUVIER DOMENECH, (Ficha civil Nº B. 2[illegible]/990).
Rosario, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37592 Nov 20- v Dic 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BASILIA ELSA CEDRES VIERA, (Ficha B./284/90).
Durazno, 24 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37246 Nov 19- v Nov 30

VICTORIANO BURGOS RODRIGUEZ y SABINA DIAZ ENCIZO o ENCISO, (Ficha B./289/90).
Durazno, [illegible] de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
[illegible].200,00 10/pub 37108 Nov 20- v Dic 03

NESTOR [illegible] RIA REGO, (Ficha B./291/90).
Durazno, [illegible] de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
[illegible] 200,00 10/pub 37109 Nov 20- v Dic 03

ARCELIO SILVA, (Ficha B. 290/90).
Durazno, [illegible] de octubre de 1990.
Esc. [illegible] País Ferreira, Actuaria Adjunta.
[illegible].200,00 10/pub 37137 Nov 20- v Dic 03

RAMON CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha B./235/90).
Durazno, [illegible] setiembre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
[illegible].200,00 10/pub 37521 Nov 20- v Dic 03

WILSON [illegible] IO GONZALEZ OTORMIN, (Ficha B./ 2[illegible]/90).
Durazno, [illegible] octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
[illegible] 10/pub 37522 Nov 20- v Dic 03

CONCEPCION ABELINO ABELDAÑO y FLORENCIA DE [illegible] o DAMASIA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha B. 236/90).
Durazno, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38042 Nov 23- v Dic 06

MARY SUSANA CHOCA SCHIERA (Ficha B./272/90).
Durazno, octubre de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38680 Nov 28- v Dic 11

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FELIPE AMERICO CABRERA "Sucesión", (Ficha B. 63/90).
Flores, junio 27 de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37211 Nov 20- v Dic 03

PRAXEDES BERNARDINA LUGO BURGOS y de VICTOR LOPEZ BARRIOS, (Ficha B. 146/90).
Flores, 1º de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37212 Nov 20- v Dic 03

HUMBERTO ESPINOSA QUEVEDO, (Ficha B. 151/90).
Flores, 8 de octubre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37213 Nov 20- v Dic 03

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALBERTO o ALVERTO MOLINA MARINO, (Ficha B. 332/990).
Minas, 31 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
01) N$ 16.200,00 10/pub 37605 Nov 20- v Dic 03

TERCER TURNO

ANTONIO D'ALESSANDRE o DE ALEXANDRE, (Ficha B. Nº 733/990). - Florida, 31 de octubre de 1990. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36127 Nov 16- v Nov 29

WALTER SAUL MIGUEZ TRIPODE, (Ficha B. Nº 715/90). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37304 Nov 20- v Dic 03

NICOLAS PEDRO PLACIDO FERRARI, (Ficha B./103/90). - Florida, 6 de abril de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37621 Nov 22- v Dic 05

MARIA ESTHER CURBELO MONTES de OCA, (Ficha B. Nº 714/90). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37622 Nov 22- v Dic 05

JUAN CARLOS GARCIA GHAN, (Ficha B. Nº 753/90). - Florida, octubre 31 de 1990. - Esc. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37623 Nov 22- v Dic 05

HUGO MAS PICCARDO, (Ficha B. 565/90). - Florida, 30 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37624 Nov 22- v Dic 05

TEODORO GONZAGO GARCIA, (Ficha B. Nº 708/90). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37625 Nov 22- v Dic 05

MARIA ROSA ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 693/90). - Florida, 15 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37626 Nov 22- v Dic 05

NELSON RUBEN VELAZQUEZ BENTANCURT (Ficha B. 745/90). - Florida, 26 de octubre de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38683 Nov 28- v Dic 11

JUSTINIANO LORENZO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha B. 764/90). - Florida, 6 de noviembre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38684 Nov 28- v Dic 11

MARIO LIBORIO CARDOZO RODRIGUEZ o CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha B. 743/90). - Florida, 26 de octubre de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38685 Nov 28- v Dic 11

MARIA ELODIA RIBERO IRIARTE (Ficha B./686/90). - Florida, 8 de octubre de 1990. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38686 Nov 28- v Dic 11

ADOLFO ISAAC LLANES CHOCA (Ficha B. 768/90). - Florida, 6 de noviembre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38687 Nov 28- v Dic 11

ISMAELINA OSTELIA PETRONA FERRERI OSORIO (Ficha B. 484/90). - Florida, 9 de agosto de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38688 Nov 28- v Dic 11

JUAN CARLO BRUNO (Ficha B. 701/90). - Florida, 15 de octubre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Tarranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38689 Nov 28- v Dic 11

ESMIR ROSA DIAZ MUNIZ, (Ficha B. 612/90). - Florida, 18 de setiembre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38690 Nov 28- v Dic 11

INES MARIA y MARCELINA BERTINO DI CLEMENTE (Ficha B. 750/990). - Florida, 31 de octubre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38691 Nov 28- v Dic 11

FRANCISCO TELMO LOPARDO PERDOMO, (Ficha F.B. 425/90). - Florida, 30 de julio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44876 Nov 28- v Dic 11

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MOSESTA CECILIA ZUASNABAR LAPITZ, (Ficha B./303/90).
Minas, octubre 8 de 1990. - Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37303 Nov 20- v Dic 03

HELVECIA BENTANCOR o BENTANCOUR de BARRETO, (Ficha B. 154/990).
Minas, 13 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37602 Nov 20- v Dic 03

OFELIA LILL RICCATTO CLAVERIA, (Ficha B. 216/990).
Minas, 10 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37603 Nov 20- v Dic 03

CELINA MARTINIANA CABRAL LORENZO de SANTANGELO, (Ficha 445/986).
Minas, 18 de noviembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37604 Nov 20- v Dic 03

ANDRES DOMINGO MUÑOZ PEÑA. (Ficha B. 218/90).
Minas, agosto 10 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30793 Nov 27- v Dic 10

TIMOTEO GUTIERREZ BERMUDEZ, (Ficha B/210/90).
Minas, agosto 7 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30794 Nov 27- v Dic 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SILVIA PEREIRA SILVERA, (Ficha 589/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Dra. Mirta Queijeiro Paulos, Actuari.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37000 Nov 20- v Dic 03

ISIDRO CELSO GEIDO MESA, (Ficha 613/988).
Maldonado, 17 de mayo de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38010 Nov 26- v Dic 07

QUINTO TURNO

HECTOR LUIS VOLPE GALLEY, (Ficha Nº 162/90).
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37991 Nov 23- v Dic 06

RAFAELA DEMETRIA ACOSTA FONTES, (Ficha Nº 171/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38009 Nov 26- v Dic 07

HOMERO MACHADO TECHERA, (Ficha 150/990).
Maldonado, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38131 Nov 26- v Dic 07

NELSON OLIVERA BUSQUET, (Ficha 396/989).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38369 Nov 27- v Dic 10

NIETO BUSTAMANTE, ELIODORO, (Ficha Nº 172/90).
Maldonado, 9 de octubre de 1990
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adj nta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38(46 Nov 28- v Dic 11

FERRIN CHAN, MANUEL, (Fic ıa Nº 173/90).
Maldonado, 22 de octubre de 199).
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38(55 Nov 28- v Dic 11

PEÑA PLADA, GILBERTO NIE VES, (Ficha Nº 168/90).
Maldonado, 25 de setiembre de 1! 90.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adj nta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38; 32 Nov 28- v Dic 11

HERNANDEZ BONILLA de MA CHADO MARTHA, (Ficha Nº 175/90).
Maldonado, 10 de octubre de 199 .
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adj nta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38; 37 Nov 28- v Dic 11

DE SEXTO TL RNO

WILSON NUÑEZ, (Ficha 88/90)
Maldonado, 28 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adj nta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37; 43 Nov 19- v Nov 30

HEYDEE SILVA ANTONINI, (l icha 87/90).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adj nta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37; 45 Nov 19- v Nov 30

MACHADO PEREIRA, RAMIF O DAMIAN, (Ficha Nº 180/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990
Lucía Peralta, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37· 58 Nov 19- v Nov 30

ANTONIA HERMENEGILDA L PEZ LOPEZ, (Ficha Nº 201/90).
Maldonado, 30 de octubre de 199 .
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adj nta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37! 92 Nov 23- v Dic 06

MOZO CASTELLANOS HECTC R FABIAN, (Ficha B 134/90).
Maldonado, 4 de setiembre de 19! 0.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adj nta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38(11 Nov 23- v Dic 06

MENDEZ VIERA, COSME PAB' .O, (Ficha 172/990).
Maldonado, 18 de setiembre de 1! 90.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adj nta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38: 70 Nov 27- v Dic 10

ANGELA RITA SOSA NUÑEZ, Ficha Nº 198/90).
Maldonado, 30 de octubre de 199 .
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adj nta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38; 98 Nov 28- v Dic 11

SEPTIMO TU RNO

NIEVES UMPIERREZ de ALVI A, MARIA JUANITA, (Ficha B. 171/90).
Maldonado, 6 de stiembre de 199 .
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adj nta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37; 44 Nov 19- v Nov 30

ROCHA PAZ, RICARDO, (Fich Nº 180/90).
Maldonado, 18 de setiembre de 1! 90.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adj ntà.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37(37 Nov 22- v Dic 05

SANTANA CLAVERO, (Ficha I º 207/90).
Maldonado, 10 de octubre de 199 .
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adj nta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 3: 88 Nov [illegible]

de BAEZ B EZ, LORENZA [illegible] EZ MENA, LIBORIA APOLINARIA, (Ficha Nº 18 /90).
Maldonado, 25 de setiembre de 1' 90.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adj nta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38: 71 Nov 28- v Dic 11

CANDIDO RAMON NIEVES DE LEON, (Ficha Nº 196/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38372 Nov 28- v Dic 11

DARAKDJIAN o DARADKJIAN, HADZI o HADYI HADJI y de TCHOMIKIAN, OSSANNA, (Ficha Nº 183/90).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38647 Nov 28- v Dic 11

HERNANDEZ MONTAÑEZ, MARIA AMELIA, (Ficha Nº 206/90).
Maldonado, 10 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38648 Nov 28- v Dic 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ISAURA RIVERO ROMERO DE TECHERA y SALUSTIANO TECHEIRA o TECHERA DELGADO, (Ficha B./163/1988).
Paysandú, 24 de octubre de 1990.
Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37231 Nov 19- v Nov 30

DE QUINTO TURNO

ALFREDO HARWIG RICHART, (Ficha B./373/1990).
Paysandú, 28 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37232 Nov 19- v Nov 30

JULIO GARMENDIA HETMEN o EIMEN, (Ficha B/405/1990).
Paysandú, 11 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37573 Nov 20- v Dic 03

PETRONA ESPERANZA GUTIERREZ COELHO, (Ficha B/457/1990).
Paysandú, 30 de octubre de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37574 Nov 20- v Dic 03

CECILIA MARGARITA O CECILIA MATILDE de PESCE PESCE de VENTURINO, (Ficha B 459/90).
Paysandú, 30 de octubre de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37994 Nov 23- v Dic 06

JUAN OLIVO PENON BLANCO, (Ficha B 385/90).
Paysandú, 9 de octubre de 1990.
Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38019 Nov 23- v Dic 06

ROSA FRENAIS de HORNOS, (Ficha B 349/90).
Paysandú, 24 de setiembre de 1990.
Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38020 Nov 23- v Dic 06

SEXTO TURNO

ALMADA ETCHENIQUE ROGELIO JOSE, (Ficha B 470/90). Paysandú, 7 de noviembre de 1990.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37993 Nov 23- v Dic 06

MENENDEZ FELIPE de DIOS, (Ficha B 418/90).
Paysandú, 19 de octubre de 1990.
Elida Texeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37995 Nov 23- v Dic 06

LIESEGANG, HELMUTH JUAN, (Ficha B/442/1990).
Paysandú, 31 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) [illegible] 38 5 N 28- v Dic 11

VILLAT ALVAREZ, ENRIQUETA Y VILLAT DELFA RENE, (Ficha B/448/1990).
Paysandú, 12 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38664 Nov 28- v Dic 11

CABRERA GRAZIOSO o GRACIOSO, FEDERICO ALEJANDRO Y LLOP BRAS DE CABRERA, AMALIA ROSA, (Ficha B/484/1990).
Paysandú, 20 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38679 Nov 28- v Dic 11

MIGUEL ANGEL HITTA FERREIRA, (Ficha B/346/1990).
Paysandú, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38808 Nov 28- v Dic 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

MAIDANA CRUZ de ZECCA, GENOVEVA o MAIDANA CRUZ GENOVEVA, (Ficha letra B. Nº 57/990).
Fray Bentos, 29 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37601 Nov 20- v Dic 03

ESCOBAR PIO, RAFAEL, (Ficha B. Nº 83/1990).
Fray Bentos, 26 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38346 Nov 27- v Dic 10

SANGUINETTI CAMBLOG, RUFINO, (Ficha letra B. Nº 84/1990).
Fray Bentos, 26 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38347 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RODRIGUEZ ROMERO JORGE "Sucesión", (Ficha B. 46/990).
Young, 13 de agosto de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37595 Nov 20- v Dic 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CLAUDIA FEO y CARLOTA ESTANISLADA FEO, (Ficha B. 187/1990).
Rivera, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37524 Nov 20- v Dic 03

CELINA TERESA NUÑEZ DE MORAES NUÑES DE MORAES o NUÑEZ DEMORAIS NUÑEZ DE MORAIS, (Ficha B. 184/1990).
Rivera, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37563 Nov 20- v Dic 03

MONICA MARIA PINTOS MEDEROS, (Ficha B. 233/990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37611 Nov 20- v Dic 03

ISAUL DA SILVA ROMERO, (Ficha B. 203/1990).
Rivera, 23 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37612 Nov 20- v Dic 03

HERMINIA o HERMIÑA DA SILVA FERRON o FERRON DA SILVA o FERRON MELLO o MELLO FERRON de LARA y AUGUSTO LARA MICOL, (Ficha B. 198/1990).
Rivera 23 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 37617 Nov 22- v Dic 05

JUAN AUGUSTO o JOSE AUGUSTO SOAREZ o SOARES DE LIMA PEREIRA o SUAREZ PEREIRA, (Ficha B. 96/1990).

ra, 20 de setiembre de 1990.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
N$ 16.200,00 10/pub 37955 Nov 22- v Dic 05

CUARTO TURNO

ıELOPE FONSECA BANDERA y MARIA INES 'SECA BANDERA, (Ficha B. 245/90).
ra, 31 de octubre de 1990.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
) N$ 16.200,00 10/pub 37352 Nov 19- v Nov 30

SAURA RUMUALDA RIVAS RODRIGUEZ o AURA RUMUALDA RIVAS DE OLIVERA y OESTO OLIVERA CORREA, (Ficha B. 253/90).
ra, 8 de noviembre de 1990.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
) N$ 16.200,00 10/pub 37523 Nov 20- v Dic 03

BELINO GIORDANO o JORDAN, (Ficha B. 108/
ra, 5 de octubre de 1990.
Walter O. Figueredo, Actuario.
) N$ 16.200,00 10/pub 37525 Nov 20- v Dic 03

MERO PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B. 248/90).
ra, 8 de noviembre de 1990.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
) N$ 16.200,00 10/pub 37613 Nov 22- v Dic 05

LERIANO ZAPATA, (Ficha B. 229/90).
ra, 19 de octubre de 1990.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 16.200,00 10/pub 37614 Nov 22- v Dic 05

OCENCIA DONINELLI de CASTILLO y FRANCO CASTILLO VIGNOLO, (Ficha B. 154/90).
ra, 6 de agosto de 1990.
Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 21.600,00 10/pub 37616 Nov 22- v Dic 05

LFONCINA o ALFONSINA ALVEZ PONS o ALNCINA o ALFONSINA PONCE, (Ficha B 247/90)
era, 8 de noviembre de 1990).
a Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38119 Nov 26- v Dic 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EZ MACHADO FELIPE SANTIAGO, (Ficha 795/
ha, 22 de octubre de 1990.
argarita Suzacq, Actuaria.
N$ 16.200,00 10/pub 37569 Nov 20- v Dic 03

ÑOZ RODRIGUEZ DE SOPEÑA ELIA, (Ficha /90).
ha 30 de octubre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
1) N$ 16.200,00 10/pub 38658 Nov 28- v Dic 11

YROT o PEIROT GIL y PEYROT ROCHA MARY RES, (Ficha 921/90).
ha, 30 de octubre de 1990.
c. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
1) N$ 16.200,00 10/pub 38659 Nov 28- v Dic 11

CUARTO TURNO

JUANA ISABEL ROCHA RODRIGUEZ, (Ficha 942/90).
Rocha, 9 de octubre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37568 Nov 20- v Dic 03

JUAN CARLOS ALTEZ MELLI, (Ficha Nº 1042/90).
octubre de 1990.
c. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38657 Nov 28- v Dic 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SUSANA MERCEDES ARIAS FERNANDEZ, (Ficha B. 206/1990).
Salto, 22 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37104 Nov 19- v Nov 30

QUINTO TURNO

AIDA JOFRE de OMERO, (Ficha B. 211/90).
Salto, 8 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37463 Nov 19- v Nov 30

JUAN CARLOS PAGANI JARDIM, (Ficha B. 385/990).
Salto, 31 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37581 Nov 20- v Dic 03

IWAN o JUAN GERASIMCZUK o HERASIMCHUK o HERASIMCZUK o HERASYMCZUK o HERASSINCHK, (Ficha B/355/90).
Salto, 16 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37584 Nov 20- v Dic 03

JUAN CARLOS MACCIO y MARIA AUXILIADORA VIGANO de MACCIO, (Ficha B. 157/90).
Salto, 21 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38043 Nov 23- v Dic 06

MARTIN ROSA o ROSAS, (Ficha B 329/90).
Salto, 4 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38617 Nov 28- v Dic 11

SEXTO TURNO

ANILIDES TOMAS IBARRA, (Ficha B. 158/990).
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23002 Nov 19- v Nov 30

TERESA SCHOTT de MARTIN, (Ficha B. 266/90).
Salto, 28 de setiembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37462 Nov 19- v Nov 30

FEDERICO SCHEIFER o SCHEFER o SCHAFER MUJT y LUISA ALBRECHT de SCHEIFER o SCHEFER o SCHAFER, (Ficha B. 232/90).
Salto, 11 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37467 Nov 19- v Nov 30

AMABILIO TORRENS, (Ficha B/310/90).
Salto, 20 de setiembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37582 Nov 20- v Dic 03

VIRGINIA SOSA, (Ficha B/334/90).
Salto, 11 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37583 Nov 20- v Dic 03

CARLOS AQUILES RIBEIRO o RIVERO BERNAOLA, (Ficha B/388/90).
Salto, noviembre 8 de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38616 Nov 28- v Dic 11

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GERARDO ANTONIO FAJARDO DE LEON, (Ficha B./1377/90).
San José, 26 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37256 Nov 20- v Dic 03

DOMINGA AURELIA RUIZ ARNEJO, (Ficha B./1005/1990).
San José, 30 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37257 Nov 20- v Dic 03

JUANA LARZABAL TARDAGUILA, (Ficha B./1349/90).
San José, 24 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37258 Nov 20- v Dic 03

ELISEO SELLANES, (Ficha B./1191/90).
San José, 28 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37259 Nov 20- v Dic 03

MAXIMA AURELIA LAPIZAGA DE RODRIGUEZ, (Ficha B./1317 bis/90).
San José, 18 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37260 Nov 20- v Dic 03

TELESFORA JOAQUINA CHAMORRO DE JAVIER o CHAMORRO GONZALEZ, (Ficha B./1365/90).
San José, 25 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37261 Nov 20- v Dic 03

BLANCA GLADY o GLADYS ABALO DELGADO, (Ficha B./1363/90).
San José, 25 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37262 Nov 20- v Dic 03

ELENA HERNANDEZ GARCIA DE PEÑA y BERNARDINO PEÑA DE ARMAS, (Ficha B./1177/90).
San José, 28 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37263 Nov 20- v Dic 03

MARIA ISABEL DEBECE PEREZ de FAJARDO (Fa. B./1229/90).
San José, setiembre 28 de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35553 Nov 27- v Dic 10

OLGA NERIS u OLGA NELIS u OLGA NELLY PEREZ GARCIA, (Ficha B/1425/90).
San José, 1º de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38625 Nov 28- v Dic 11

FRANCISCO FLORENCIO INVERNIZZI INVERNIZZI, (Ficha B/713/1990).
San José, 25 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38626 Nov 28- v Dic 11

FRANCISCO MORALES TORINO o TRANCISCO MORALES TORINO, (Ficha B/969/1990).
San José, 9 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38627 Nov 28- v Dic 11

DANILO FERMIN MUSLERA FERRA, (Ficha B/1375/90).
San José, 29 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38628 Nov 28- v Dic 11

ELSA SOFIA BERNASCONI CARDELLAC o CARDEILLAC DE LUACES, (Ficha B/1369/90).
San José, 25 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38629 Nov 28- v Dic 11

ANA MARIA BRAGA BISOLINI DE PISTON, (Ficha B/1417/90).
San José, 1º de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38630 Nov 28- v Dic 11

HERMENEGILDO o HERMENEJILDO MARCHISSIO o MARCHISIO o MARQUISIO o MARKISIO VIZCAINO o BIZCAINO., (Ficha B/1419/90).
San José, 1º de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 3863' Nov 28- v Dic 11

PABLO SANTIAGO MARTINEZ REYES, AGUSTIN GERMAN MARTINEZ RUIZ, LEONARDA ISABEL MARTINEZ RUIZ DE GUTIERREZ, PABLO SEVERIANO MARTINEZ RUIZ, LINA PETRONA CAMACHO AGUIAR DE MARTINEZ, FERMIN CLAUDIO MARTINEZ RUIZ y PEDRO MARTINEZ RUIZ. (Ficha .79/90).
José, 31 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 38632 Nov 28- v Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

JOSE PEDRO SINIESTRO, TELESFORA OTAROLA y JUAN JOSE SINIESTRO, (Ficha 723/90).
Mercedes, 23 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
( ) N$ 21.600,00 10/pub 3836(Nov 28- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MAURICIO ALBERICO ANTOÑIOLI o ANTONIOLI SILVA, (Ficha B/150/1990).
Dolores, 17 de octubre de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37564 Nov 20- v Dic 03

RAMONA ROSA ECHEBCONANEA DARDEN, (Ficha B/154/1990).
Dolores, 23 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37565 Nov 20- v Dic 03

JUSTO ADORACION RIOS ALBISTEGUI, (Ficha B/127/1990).
Dolores, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37567 Nov 20- v Dic 03

CARLOS HUMBERTO PAREDES, (Ficha B. 145/1990).
Dolores, 11 de octubre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38360 Nov 28- v Dic 11

BLANCA ROSAURA MOYANO AVIDA de OLALDE, (Ficha B. 151/1990).
Dolores, 18 de octubre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38361 Nov 28- v Dic 11

RAMIRO MOISES LECETA LOPEZ, (Ficha B. 147/1990).
Dolores, 18 de octubre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38362 Nov 28- v Dic 11

JUANA BERNABELA LECETA LOPEZ, (Ficha B. 148/1990).
Dolores, 18 de octubre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38363 Nov 28- v Dic 11

MANUEL BISCAY GALARRAGA y MARIA ANGELICA LAURO, (Ficha B. 146/1990).
Dolores, 5 de octubre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38364 Nov 28- v Dic 11

JUAN PEDRO OTHEGUY MARTIN, (Ficha B. 83/1990).
Dolores, 27 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38365 Nov 28- v Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORINA SILVA MOREIRA, (Ficha B. 246/90).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37239 Nov 20- v Dic 03

RICARDO DA SILVEIRA OLIVERA, (Ficha 164/90).
Tacuarembó, 16 de agosto de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38356 Nov 27- v Dic 10

TERCER TURNO

BERNARDINA DIAZ de AYALA, RAMON OMAR AYALA y JUAN AYALA ALEJARRA, (Ficha 473/90).
Tacuarembó, 26 de octubre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37237 Nov 19- v Nov 30

ZULMA GONZALEZ MENDEZ de PORTO, (Ficha B. 476/90).
Tacuarembó, 26 de octubre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37238 Nov 19- v Nov 30

EVANGELISTA TEXEIRA MARQUEZ o TEXEIRA MARQUEZ de MEDEIROS, (Ficha 329/90).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1990.
Esc. Gregorio Ros Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37577 Nov 20- v Dic 03

RUTH MARY MARTINEZ MERLO, (Ficha B/454/90).
Tacuarembó, 15 de octubre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37578 Nov 20- v Dic 03

GLADYS TERESA ROSADILLA, (Ficha B. 330/90).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38355 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GERONIMA EUGENIA LARRAUD.
Paso de los Toros, 5 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37832 Nov 22- v Dic 05

FELICIANO CARDOZO.
Paso de los Toros, 21 de agosto de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37910 Nov 22- v Dic 05

BENITO ALBORNOZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 4 de octubre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38681 Nov 28- v Dic 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IGNACIA RICARDI de GARCIA, (Ficha 721/81).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37175 Nov 19- v Nov 30

SEGUNDO TURNO

ISIDORO FLORO ALZUETA, (Ficha 700/90).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36964 Nov 19- v Nov 30

JULIO MARIA FLEITAS MARIÑO, (Ficha 641/90).
Treinta y Tres, 3 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37176 Nov 19- v Nov 30

HUGO EMILIO BENTANCOUR CAMACHO, (Ficha 621/90).
Treinta y Tres, 1º de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37177 Nov 19- v Nov 30

JOSEFA DE CRECENZIO de QUIRQUE, (Ficha 595/90).
Treinta y Tres, 1º de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37328 Nov 20- v Dic 03

CECILIA SILVEIRA MARTINEZ, (Ficha 735/90).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37699 Nov 22- v Dic 05

RUBEN ADEMAR RUVIRA IGUINI, (Ficha 617/90).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38060 Nov 23- v Dic 06

JUAN SILVINO O ZUNINO RODRIGUEZ, (Ficha 678/90).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38129 Nov 23- v Dic 06

MARIA BENITA TARAN BLANCO, (Ficha 681/90).
Treinta y Tres, 1º noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38794 Nov 28- v Dic 11

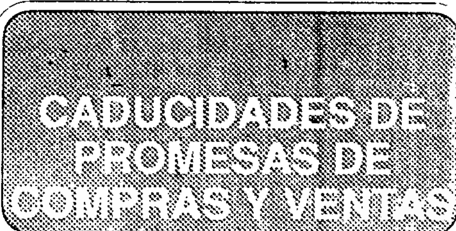
DE PRIMER TURNO

AMELIA RICARDI PEREIRA, (Ficha 530/90).
Treinta y Tres, 28 agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38597 Nov 28- v Dic 11

ADALVERTO o ADALBERTO RODRIGUEZ TELIZ o TELIS, (Ficha 693/90).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38678 Nov 28- v Dic 11

PEDRO ESPINOSA-MARICHAL y LIEBANA CORTIGLIA JAUREGUI, (Ficha 677/90).
Treinta y Tres, 25 octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38699 Nov 28- v Dic 11

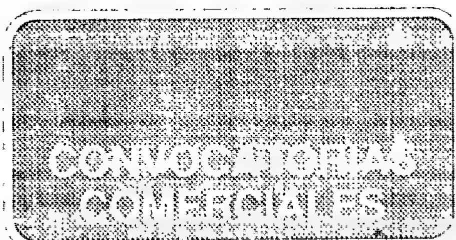
RAMON PIÑEIRO CUELLO y JUANA FERNANDEZ CORREA, (Ficha 551/90).
Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38711 Nov 28- v Dic 11



TACUAREMBO

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el Art. 10 de la Ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a los promitentes compradores que se relacionan o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de las fracciones de chacra, ubicadas en el departamento de Tacuarembó, Sexta Sección Judicial, paraje "La Aldea", empadronadas con el Nº 1.211 en mayor rea, señalada con el Nº 1 y Nº 2 en el plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves. Inscriptas en la Dirección de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2903 el día 23 de julio de 1965. - Clelio Piñeiro Vaz y Juan Bernardo Legascue.

02) N$ 99.000,00 15/pub 35330 Nov 09- v Nov 29



CINOCA S.A.

Compañía Industrias Nacionales Oxígeno. Caños Acero S.A.

Escision Patrimonial

La Asamblea Extraordinaria de accionistas resolvió el 16 de noviembre de 1990 la escisión patrimonial de las actividades ... y ... A estos efectos decidió constituir nueva sociedad anónima cuya denominación será TUBACERO S.A. con capital de N$ 535.000.000 (nuevos pesos quinientos treinta y cinco millones) continuando CINOCA S.A. con su actual actividad en gases.

Los accionistas recibirán acciones de TUBACERO S.A. en la alícuota que de acuerdo a sus tenencias en CINOCA S.A. les corresponda en el patrimonio que se escinde, según valor resultante del balance especial de escisión. El acta de esta Asamblea así como el balance especial, están a disposición de los accionistas y acreedores (art. 126 Ley 16.060) en la Sede Social, calle Martín García 1238, Montevideo.

Se convoca con plazo de 20 días desde la última publicación a los acreedores que deseen deducir oposición.

03) N$ 88.000,00 10/pub 37548 Nov 19- v Nov 30

DIS CAR S.A.

Se convoca a los Accionistas de DIS CAR S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1990, a la hora 19;00, en el local social de Cerro Largo Nº 1289, para considerar el siguiente Orden del día:

Renovación de Autoridades.

Se previene a los Acionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito, en la Sede de la Sociedad, Cerro Largo Nº 1289. el Registro se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto (Art. 16 de los Estatutos).

03) N$ 26.400,00 3/pub 38609 Nov 27- v Nov 29

FLANGIN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Flangin S.A. para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1990 a las 1990 horas en primera convocatoria en el local de Avda. Gorlero 941 apto. 16 c : Punta del Este, departamento de Maldonado, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de Secretario (art. 353 Ley 16.060);
2) Consideración de la memoria del Directorio, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e inform de la Sindicatura, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1984; 31 de julio de 1985, 31 e julio de 1986, 31 de julio de 1987, 31 de julio de 1988, 31 de julio de 1989 y 31 de julio de 1990;
3) Designación de dos accionistas para suscribirse el acta de Asamblea (artículos 103 y 358 de la ley 16.060). La Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto (art. 354 ley 16.060). De conformidad al art. 350 de la ley 16.060 para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en el local indicado, sus acciones o los documentos que la ley permite, entregándoles la sociedad los comprobantes necesarios de recibo. El Directorio.

03) N$ 17.600,00 3/pub 38717 Nov 27- v Nov 29

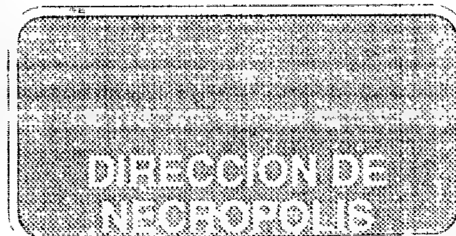
GERMEX CORPORATION S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1990 a las 10:00 horas en el local social de la calle Juncal 1327 Apto 1801, donde se tratará el siguiente Orden del día:

1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/8/90.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de Accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.

Registro de Acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 26.400,00 3/pub 38725 Nov 27- v Nov 29



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoritas LYDA HAYDEE FLOREZ BELLAGAMBA y ELSA NAIR FLORES BELLAGAMBA, en su calidad de titular del Nicho - Urnas Nº 2647, del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Hugo I. Olivera Rodríguez. Director Servicios de Necrópolis.

04) N$ 66.000,00 10/pub 37131 Nov 26- v Dic 07

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: EDITH NYDIA ENRICH SOLER y HEBER FRANCISCO ENRICH SOLER, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 300 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Melquier Francisco Enrich Costa.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.

04) N$ 13.200,00 3/pub 38532 Nov 27- v Nov 29

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: CORALIO ALBERTO Y JAVIER EMILIO SANCHEZ RODRIGUEZ; WALTER MANUEL y MANUEL ROQUE SANCHEZ DARRIULAT, solicitan título del Panteón Nº 154 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de José Domingo Cabrera y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. D. 83.744/83).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 28.800,00 5/pub 38259 Nov 26- v Nov 30

Departamento de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ESTHER, ANA MARIA, RAMON LUIS, JOSE MARTIN, CARLOS MARIA, MARGARITA MARIA y MARIA TERESITA ARRILLAGA PATRON; JOSE SERVANDO, LEONARDO MARTIN, RAUL TOMAS, MARIA BLANCA, ARTIGAS MARIA y ALEJANDRO MARIA ARRILLAGA ETCHEVERRIA: MARIA del CARMEN y JUSTO MARIA ARRILLAGA RUIZ DIAZ; GUILLERMO ARRILLAGA BOZITO; MARIA INES MARIA CLEMENCIA, MARIA MONICA, CARLOS ALBERTO, JULIO CESAR, ALEJANDRO VICENTE, MARIA MARTHA y MARIA STELLA ARRILLAGA PATRON: MARIA ONDINA, MARIA OLGA, MARIA CRISTINA, MARIA VIRGINIA y MARIA MONICA ARRILLAGA GORRIARAN; JOSE MARIA ARRILLAGA HERRAN y JOSE PEDRO ARRILLAGA CARRIL, solicitan título del Nicho Nº 54 actual sector A, anterior Nº 31 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Justo Arrillaga en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K. 11024/82).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 60.000,00 5/pub 38376 Nov 26- v Nov 30

Departamento de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ANTONIO EXALTACION, MANUELA, JUAN CARLOS, MARIA LUISA, MARIA EDENIA, DANIEL, RAMON, CARMELO, ANGEL HERMINIO y PEDRO JOSE MASTROIANNI FARRAYS, solicitan título del Nicho Nº 106, Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Antonio Mastroianni en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. G. 162828/90).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 38.500,00 5/pub 38384 Nov 26- v Nov 30

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUAN JORGE BARNECH BEYHAUT; ZULMA y LAURA BARNECH GALLO;MARIA CELIA y RODOLFO BARNECH CASAS; PAULA VERONICA, CAROLINA y MONICA INES BARNECH RODRIGUEZ; MARIA ELISA BARNECH JORGE; SALVADOR y PEDRO BARNECH CHILINCHABIDE, solicitan título del Panteón Nº 18, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Pedro Barnech y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G. 143808/84).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 44.000,00 5/pub 38386 Nov 26- v Nov 30

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Dirección de Cementerios

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó el Sr. WILSON JOSE GALOSO GIL, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 1154, primera fila, segundo cuerpo del Cementerio local que figura a nombre de Manuel Gil Martínez, desde el 31 de octubre de 1919. Atento: a lo dispuesto en el artículo 14 de la ordenanza de Cementerios, decreto 2.222 se publica el presente por el término de diez días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

04) N$ 55.000,00 10/pub 38635 Nov 27- v Dic 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CHAUD. VICTOR c/MIRANDA, MARTHA "disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: (E. 373/989)).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37835 Nov 22- v Dic 19

SEGUNDO TURNO

ROMERO RUBENS y MARIA CRISTINA SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 1131/988).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Mónica Payssé Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000.00 20/pub 36617 Nov 13- v Dic 10

OSCAR OMAR PEREIRA RUBI y SILVIA LILIAN SICA MENZZEROTOLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: E. 1051/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37455 Nov 19- v Dic 14

TERCER TURNO

ESMORIS, BARRIOS LEONEL ALVARO y BERTOLA, RIAL ROSA NERI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhorooy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35766 Nov 16- v Dic 13

CUARTO TURNO

RONALD PEDRO GATTI Y ELSA SETELICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 275/72).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35215 Nov 08- v Dic 05

MYSZNE NOEMI y DAYE DAVID. "Dis. y liq. de soc. conyugal" (Ficha: E 157/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35905 Nov 08- v Dic 05

ENRICO, ARNOLDO C. GALANO IDA MED "Preparatoria". (Ficha: E/839/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Alicia Cury Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37537 Nov 28- v Dic 26

QUINTO TURNO

SOTELO ECHAVE, ARIEL y RICO MENGE, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D. 551/89).
Montevideo, 21 de julio de 1939.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35576 Nov 08- v Dic 05

CORUJO, MIGUEL ANGEL y OLIVER BRUFAU, MIRTA GLADYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 329/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35602 Nov 19- v Dic 14

ROSSI SPOTTI, CECILIO LUIS c/ CARVALLO FIGUEROA, ULMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38224 Nov 27- v Dic 24

SEXTO TURNO

GOYCOECHEA DEL VALLE, ELIZABETH SHIRLEY c/ CARLOS TOMAS BAERTONE COLO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 510/87).
Montevideo, 1º de febrero de 1988.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35678 Nov 08- v Dic 05

RISSO GARCIA, MARI GLADYS y BRUNO ZUCCO o SUCCO ESTALTARI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B/425/89).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35814 Nov 08- v Dic 05

CASABELLA LOPEZ, WALTER SEVERINO c/ CATALINA NAPOLI RIEPHOFF "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: b. 435/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38545 Nov 28- v Dic 26

SEPTIMO TURNO

Omar Delfino Gonzalez Marrero c/MABEL CUITIÑO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/1136/86).
Montevideo, 12 de diciembre de 1986.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35496 Nov 08- v Dic 05

TRUJILLO LORENZO, IGNACIO JOSE e IGLESIAS MASTALLI, SOLEDAD "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. Nº 649/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36781 Nov 14- v Dic 11

BOLONINI HUGO ERIC y SARATSOLA, SELVA MARGOT, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D. 757/989)).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37824 Nov 22- v Dic 19

BONINO, LUIS ANGEL y SIMON NANSEN, BEATRICE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 850/85).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38039 Nov 23- v Dic 20

OCTAVO TURNO

FRAGA AMOROSO, JUAN JOSE c/BERMEJO DEL CAMPO, ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 36/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33114 Nov 08- v Dic 05

NOVENO TURNO

AMALIO MARTINEZ FERNANDEZ y DOLORES GARDA BARCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/422/89).
Montevideo, 14 de junio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34949 Nov 08- v Dic 05

PETER CHARLES LYFORD PIKE y ELENA BEATRIZ BRESCIANI HAMBROOK "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 952/990).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36268 Nov 13- v Dic 10

BENJAMIN FERRARO y ELIA RENEE BENTANCOUR (Ficha: E/142/80).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36295 Nov 13- v Dic 10

DECIMO TURNO

BAROSIO GALLO, WALTER y FERNANDEZ SALVATORE, ANA "Disolución y liquidacin de la sconyugal" (Ficha: E. 938/88).
Montevideo, 5 de diciembre de 1988.
Niní D. Gorreta Silveria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38558 Nov 28- v Dic 26

DECIMOPRIMER TURNO

GONZALEZ, CRISTINA ALICIA c/ FARINA, RAFAEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1008/89).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37129 Nov 26- v Dic 21

VIANA LUIS y MONTES DE OCA MARIA, OLIRA u OLIVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (E/1082/989)).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37836 Nov 28- v Dic 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

AGUILAR ELBIO RODOLFO c/VERAS MARIA ANGELICA "Dis. y Liqu. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/860/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34585 Nov 06- v Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

NELSON PABLO DELEON FERNANDEZ c/ MARIA ROSA ROMANIZ RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/4[illegible]/988).
Montevideo, 19 de octubre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31108 Nov 16- v Dic 13

DECIMOCUARTO TURNO

VALLES, WASHINGTON GUSTAVO y CORUJO ALICIA OBDULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 732/89).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37986 Nov [illegible] Dic [illegible]

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN POSEIRO y MARGARITA SPERANZA [illegible] (Ficha: D. 149/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29998 Nov 06- v Dic 03

DEL CASTILLO, MIGUEL e ISABEL BELLON "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 119/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32607 Nov 06- v Dic 03

RIVEIRO, BERNARDINO c/CAMBON, ALMA DORIS (Ficha: D/272/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34460 Nov 06- v Dic 03

REGUEIRA HERNANDEZ, RUBEN MARTIN c/ IMBRIAGO LAGAZETA, BLANCA ORFILIA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/246/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33690 Nov 08- v Dic 05

SAMACOITZ OROMI, GUSTAVO y MAS FRANCO, MARGARITA ANTONIA"Disol. y Liquid. de Soc Conyugal" (Ficha: D. 262/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35575 Nov 08- v Dic 05

ALONSO, MARGARITA ELISA y BLAS RODRIGUEZ, RUY (Ficha: D/324/90).
Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36367 Nov 13- v Dic 10

FRANCHI ALBESANO BEATRIZ con MOTTU RODRIGUEZ JUAN PEDRO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 317/990).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36410 Nov 13- v Dic 10

MANGOYAN ROPEN y GOUNJIAN, ELIZABETH (Ficha: D/73/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 18585 Nov 14- v Dic 11

LEONARDO LANTES c/ LUISA CASTRO MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/207/990).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31109 Nov 16- v Dic 13

AGUERRE, MARIA DEL PILAR c./ RAMIREZ, ALVARO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 279/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36982 Nov 19- v Dic 14

RODRIGUEZ ACOSTA, ALONSO y VIDARTE OBELAR, ELVIRA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 150/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44857 Nov 27- v Dic 24

HERNANDEZ POSE, JORGE FERNANDO y FRECCERO GUILLEN, ANAHIR EMILIA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 329/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37716 Nov 28- v Dic 26

DECIMOSEXTO TURNO

"CONTRERAS RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y ORSI CAVALLERO, MARGARITA MARIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/237/90).
Montevideo, diez de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 200,00 20/pub 32962 Nov 06- v Dic 03

CARRERE FERBER, JUSTINO c/SEIZER MARTINEZ, MAGDALENA. (Ficha: D/272/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34489 Nov 06- v Dic 03

SAAVEDRA, MANUEL LEOPOLDO y GELPI, GRACIELA TERESA "DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" (Ficha: D/300/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso., Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35243 Nov 08- v Dic 05

CAMPIGLIA RODRIGUEZ, SILVANA PATRICIA c/ BOGARIN PAUL, RICARDO DEL PILAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/338/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35245 Nov 08- v Dic 05

Flores Novas, María Del Carmen c/ROMERO BULA, MARIO. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/318/90).
Montebre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35768 Nov 08- v Dic 05

BARAYBAR TOLFO, ARMANDO c./ DIAZ RODRIGUEZ, MONICA DANIELA "Disol. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 331/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36071 Nov 08- v Dic 05

CURBELO BAYURE ARBO y FERNANDEZ GERPE MARGARITA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 282/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36619 Nov 13- v Dic 10

PIÑEYRO MARTINEZ, MIRYAM ELIZABETH c/ NOTAROBERTO ALBERTINI, JORGE JOSE EUGENIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./199/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36857 Nov 14- v Dic 11

LAVIER ROVIRA, ISABEL TERESA c/TERRA MEREGALLI, DANIEL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./227/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36659 Nov 22- v Dic 19

SANCHEZ CID, BASILIO c/DIEGO BONORA, MARIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./241/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37649 Nov 22- v Dic 19

REICH, FERNANDO c/GONZALEZ, STELLA MARIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./249/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37671 Nov 22- v Dic 19

URTA, FERNANDO CARLOS y CANTU, LIDIA LAURA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 308/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. José M. Ceatau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37698 Nov 22- v Dic 19

FARINASSO, HECTOR c/GUIDO, SUSANA "Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha: D./114/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38196 Nov 26- v Dic 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALMADA MOTTA CARLOS ENRIQUE y LEZAMA TECHERA MARIA DEL PILAR (Ficha: D/268/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34732 Nov 06- v Dic 03

SANCHEZ, MIRYAM DIANA c./LANDABERRY SALHON, JUAN JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/212/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34459 Nov 07- v Dic 04

BAZZANI LAGE, MARCELO c./ GOMEZ CANNING, BEATRIZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 226/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35682 Nov 08- v Dic 05

BRAIDA SERGIO y AMILIVIA, VIRGINIA ANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 295/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36411 Nov 13- v Dic 10

DAGUERRE, MIGUEL Y GONZALEZ, MARIA CATALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/126/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35125 Nov 16- v Dic 13

PEREIRA DE SOUZA SUAREZ, JUAN CARLOS c/ RODRIGUEZ SUAREZ, MARIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/209/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35128 Nov 16- v Dic 13

MUÑOZ, EDISON ROBERTO C/PIRIZ TERESA (Ficha: D/170/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28556 Nov 19- v Dic 14

MERLO SANCHEZ, MARIA ISABEL y BERTOLA LENZI, RAUL ARMANDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 297/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37374 Nov 19- v Dic 14

GONZALEZ PICERNO, HUMBERTO JOSE c/ ACOSTA PAOLINI, CLOTILDE MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/275/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35082 Nov 21- v Dic 18

POLLA MATTIOT MONTALDO, AIDA MARIA y AGEMIAN KUZUNIAN, LEO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 332/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38594 Nov 28- v Dic 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

BARBONI URRABURU FERNANDO TOMAS c/ PEKMEZIAN QUIJANO, MABEL SOFIA (Ficha: D/339/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34490 Nov 06- v Dic 03

PONZONI RAUL YOFFRET C/FALERO, DOMINGA ELETRA "Dis. Liq.Soc. Cony." (Ficha: D/359/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34604 Nov 06- v Dic 03

SILVA, JULIO EDINSON c/ LARZABAL, MARIA MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/234/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33691 Nov 08- v Dic 05

PEREZ MANZIONE, JUAN CARLOS y PUCCIARELLI BARBETTI, LUCIA TERESA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 140/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36070 Nov 08- v Dic 05

DODERA, RAUL C/CABRERA, CARMEN "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/162/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36255 Nov 13- v Dic 10

ABELLA BALDI JORGE WALTER y HERNANDEZ LATO GISELLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 382/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36581 Nov 13- v Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

CINCUNEGUI TRUJILLO, MIGUEL DAMASO Y SUSANICHE MONTANS ELSA ADELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/262/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34530 Nov 06- v Dic 03

SALVIA, ANTONIETA C/PASCAL, NESTOR "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/141/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Jos M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34563 Nov 06- v Dic 03

BLIMAN, GISELLE c/JINCHUK, JORGE EDGARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/278/90). Montevideo, 26 de setiembre de 1990. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33498 Nov 08- v Dic 05

GUERRA, ANTONIO EBER GILBERT c./ ROMERO, EMILIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 228/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35677 Nov 08- v Dic 05

SIENRA MILES, MARIA MAGDALENA c/ VAZQUEZ PLATERO, GERARDO JOSE (Ficha: D/224/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32670 Nov 09- v Dic 06

MUJICA BATISTA, YHONNY ALI c/LOPEZ, BLANCA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/298/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36207 Nov 13- v Dic 10

PELLEGRINI CARDOZO, OLGA ELIZABETH c./ LABORDA, RAUL IGNACIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 260/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37128 Nov 19- v Dic 14

HUERTAS LOPEZ, GUSTAVO ADOLFO c./ CONTI OSORIO, ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 212/90).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37376 Nov 19- v Dic 14

ELIZONDO ORTIZ JUAN IGNACIO con PALLEIRO CABRERA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 265/990).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36603 Nov 21- v Dic 18

DEMICHELI CACHES, MARIO AMERICO y GARCIA ANTELO, MARIA CRISTINA "Disol. y Liquid. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./283/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38195 Nov 26- v Dic 21

PICCINI DA SILVA, RODOLFO WASHINGTON c./ ROMAN MENDEZ, ESTHER RITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 270/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38591 Nov 28- v Dic 26

CURBELO RODRIGUEZ, GONZALO c./ AGUERRE ZANATTA, MARIA ELSA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 327/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38593 Nov 28- v Dic 26

VIGESIMO TURNO

DE SANTIAGO ZABALA, JUAN ALBERTO y SOTO CACERES, GLORIA IVONNE Dis. y Liq. Soc. Conv. (Ficha: D/258/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34565 Nov 06- v Dic 03

SPALTER, MENAJIM JOSE c/ SAPIRO ARLIN, ZULEMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/167/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33558 Nov 08- v Dic 05

PIEMONTE, MARIA CARMEN c./ CALANDA, HECTOR CARLOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 204/90).
Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35681 Nov 08- v Dic 05

BLANCO CASAS, JORGE LUIS c/ BOSCO GARCIA, LILIANA BEATRIZS (Ficha: D/214/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36206 Nov 13- v Dic 10

SAMPEDRO RODRIGUEZ EDUARDO y RODRIGUEZ TERESA GRACIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 319/990).
Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36618 Nov 13- v Dic 10

PERROTTA ALBERTO, ALDO JAVIER Y BORGES TORT, ROSSANA MARIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/274/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34842 Nov 16- v Dic 13

DAGNINO ALPINO, JORGE PEDRO c./ BRIGNONI PEREZ, BEATRIZ OLGA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 178/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37160 Nov 19- v Dic 14

BARCOS VILLAR, JULIO y MARIÑO, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D/259/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adj
05) N$ 54.000,00 20/pub 37325 Nov 20- v Dic 17

VEGA, ROBERTO y MAGNONE, SYLVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./200/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38166 Nov 26- v Dic 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALVEZ DA SILVA HECTOR WALTER y SILVEIRA CIRESA MARTA NEREY (Ficha: D/316/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34606 Nov 06- v Dic 03

PIFFARETTI REYES, GUSTAVO CESAR y JACQUELINE ADRIANA GOENAGA TANNER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/56/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35536 Nov 06- v Dic 03

FRAGA, MARIO RUBENS y LIA SILVA DANIELA J. - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 268/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31986 Nov 08- v Dic 05

FERNANDEZ ALDO y MACHADO ILCE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/98/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Ádjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33858 Nov 08- v Dic 05

GARCIA SCOLA MARIA DEL CARMEN y MOREIRA ENRICO OMAR SANTIAGO "Disolución y Liquidación" (Ficha: D/231/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34903 Nov 08- v Dic 05

DINEGRE AMORIN, RICARDO c/PITTAMIGLIO BARLOCCO, ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/310/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corralez Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34983 Nov 08- v Dic 05

BOLLA GONZALO y BEROIS ROXANA VIRGINIA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D 250/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35480 Nov 08- v Dic 05

CIVERA, ALBERTO y UZAL, ALICIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 322/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35679 Nov 08- v Dic 05

TOGNOLA VERGA JORGE ANTONIO y MORETONDINI CAROLINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/333/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36382 Nov 13- v Dic

VAZ VIERA, ESTELA c/CASTRO MARCEL "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 261/
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 540.000,00 20/pub 36643 Nov 13- v Dic

CERNICCHIARO BERMUDEZ, LUIS GUILLERMO y SELZER GUROVSKY, PATRICIA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 253/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28943 Nov 14- v Dic

BRUM BERNINZONI JUAN JOSE y CORTAZZO E SOUZA MARIA SILVIA ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/67/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34844 Nov 16- v Dic

FAJARDO GARGANO, GUSTAVO EDUARDO GARCIA INFANTE, LILIAN GRACIELA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 190/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36981 Nov 19- v Dic 1

BARRALES FERREIRA, WALDEMIR ALBERTO NELLY TERESA FERNANDEZ LAREU "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/153/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36383 Nov 21- v Dic 1

NAVARRO, MARIA ISABEL c/ACHARD, PEDRO MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 321/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38038 Nov 23- v Dic 2

MENDEZ VALIERO, HERMES JUAN c/MARY ESTELA FONSECA ROCHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 253/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38171 Nov 26- v Dic 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARCE MACHIN EDUARDO c/ FREIJEIRO RODRIGUEZ MARIA INES (Ficha: D/261/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33444 Nov 06- v Dic 03

DENDI SOBRAL GUSTAVO CARLOS y GARBARINO RAPETTI ALICIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/288/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34529 Nov 06- v Dic 03

LOPEZ LUCAS BLANCA ORFILIA y ROGLIA ROSSO NARCISO ARTIGAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha:D 329/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33724 Nov 08- v Dic 05

MACCIO LUIS y MAIDANA MIRTA. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: D 322/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35805 Nov 08- v Dic 05

CARLOS ARBURUAS FERRARI y JUANITA OLALQUIAGA PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27910 Nov 14- v Dic 11

EGOZCUE o EGOZENE OTEIZA JOSE LUIS y STIFANO o STEFANO PISSANO MARIA DEL CARMEN (Ficha: D/333/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37497 Nov 20- v Dic 17

ESPASANDIN WALTER HUGO y GONZALEZ DAPHNE NINOCHKA (Ficha: 171/1990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36368 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMOTERCER TURNO

SILVETTI ALLEN. SILVYA ALICIA c/RAMA GARAY DOMINGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/224/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33642 Nov 08- v Dic 05

RODRIGUEZ MAGLIO DE CABALLERO SHIRLEY c/CABALLERO JOSE RAMON "Diligencias preparatorias" (Ficha: D/185/90).
Montevideo, 27 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34925 Nov 08- v Dic 05

RAFAEL AMIR RODRIGUEZ PEREZ c/ NELIDA LIDIA FERNANDEZ SPINEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/125bis/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31107 Nov 16- v Dic 13

DEPONS AREOSA, CARLOS ALBERTO y CASARAVILLA COLLARES, PATRICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. D. 243/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37147 Nov 19- v Dic 14

ALANIS GUARDIA, SERGIO WALDEMAR c/SASTRE DOMINGUEZ, MIRTHA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: (D. 196/990)).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37692 Nov 28- v Dic 26

CONTRERAS SILVA o DA SILVA NUBIL SONIA c./ CROZA CORREA, MATIAS "Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 198/90).
Montevideo, noviembre 19 de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38592 Nov 28- v Dic 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

DE SOUZA ARBELOA, ELSA c/ SZCZEPURA, JOSE JUAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/195/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32167 Nov 06- v Dic 03

TORRES CASTAGNERI, URUGUAY VICTOR JACINTO Y ALONSO MORALES, RAQUEL GLADYS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/236/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34534 Nov 06- v Dic 03

FAGALDE SOTO ALFREDO EDGART y BRANDON BOGADO MARIA DE LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/237/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34598 Nov 06- v Dic 03

BAVA RAMPA ALVARO ERCOLE y MARTINEZ COPPOLA MARIA ELENA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: D/308/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34845 Nov 08- v Dic 05

Núñez Rodríguez, Ernesto Aníbal c/CAMACHO BUCETA, LYSEE INES. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/249/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35955 Nov 08- v Dic 05

TEJERA, MARIA CECILIA y MENENDEZ, RAUL EDUARDO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 190/90).
Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36020 Nov 08- v Dic 05

RODRIGUEZ ARAMBILLETE, JOSE MARIA c/ ANGELA SABINA O GABINA PINHEIRO CORREA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/119/1990).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33646 Nov 09- v Dic 06

GOMEZ MONTALDO, CARLOS HORACIO y CARDOZO SANCHEZ, ROSARIO LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 321/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36737 Nov 12- v Dic 07

SANCHEZ del RIO, JULIAN JOSE y RODRIGUEZ BARRETO, CARMEN "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D./5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29807 Nov 13- v Dic 10

REY RABUÑAL, CARLOS y NIEVE SILVEIRA, MARIA JORGELINA (Ficha: D. 300/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36962 Nov 19- v Dic 14

JOSE MARIA TOLEDO PERLAS c/DOLORES VALLE TRIGO, "Disolución de Sociedd Conyugal" (Ficha: D/200/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36394 Nov 21- v Dic 18

VILARIÑO, BOSSIO LUIS MANUEL c/ ESPINOSA, LOPEZ JORGELINA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/185/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35080 Nov 22- v Dic 19

BAGALCIAGUE PALMIERI, MIGUEL y DIAZ LOPEZ, MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 368/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37670 Nov 22- v Dic 19

VANDUZIEL MANERA, ANTONIO VICTOR y RAGUT KAZITCH, ANGELA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. Nº 353/Año 1990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37691 Nov 22- v Dic 19

MONTEMURRO LUMACONI, JULIO CESAR y GALEANO ALVA o ALBA IRIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 367/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37970 Nov 23- v Dic 20

SCHINCA VALLARINO, ELSA CECILIA c/FARINA, TEOFILO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 323/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37975 Nov 23- v Dic 20

GUIDO MANUEL YERLAS SILVA y MARIANNINA IULIANI SANTACROCE o SANTACROSE (Ficha: D/251/1990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36364 Nov 27- v Dic 24

MARTINEZ GASTELLU, PEDRO NICASIO y GONZALEZ ALVAREZ, BLANCA ELBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 301/90).
Montevideo, 6 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37690 Nov 28- v Dic 26

ACOSTA BELTRAME, RUBEN y BRANDA STELLA MARIA ZINOLA QUIÑONES "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 271/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38546 Nov 28- v Dic 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

PICOS LANZA, JOSE MANUEL y MOURELLE, MARIA TERESA "D.L. S . C." (Ficha: D/249/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34491 Nov 06- v Dic 03

ETCHART MARIA CRISTINA c/ GLISENTI WILLIAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 110/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33725 Nov 08- v Dic 05

TENA CRISCIO, WALTER VICENTE y CRISTOFARO RISSARDO, ELIS CIONEA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34843 Nov 08- v Dic 05

ALVAREZ, ANA MARIA y GINI MELCHIORI, LEONARDO "disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/147/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34895 Nov 08- v Dic 05

COSTA MIGUEZ, ALVARO ARTIGAS y ELENA LUJAN FENANDEZ COLOMBO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/297/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34936 Nov 08- v Dic 05

IRAZOQUI MEDEIROS, ARMANDO MARTIN y AHLIG o AHLIZ SCHAUB, DORIS "Disol. y Liquid. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./273/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36856 Nov 14- v Dic 11

JUSTO GUTIERRREZ VENANCIO Y BERRIOLO REVETRIA ZELMA ANGELA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D/118/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34922 Nov 19- v Dic 14

FRETES RODRIGUEZ, HECTOR ANTONIO y DURE ROSANO, GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 357/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37456 Nov 19- v Dic 14

PERDOMO BENITEZ HEBERT c/NIEVES, MARIA de los ANGELES (Ficha: D/114/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37484 Nov 20- v Dic 17

SILVA LUCAS, PABLO y ALTAMIRANO, PATRICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D Nº 169/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35244 Nov 22- v Dic 19

GARCIA, JUAN y RODRIGUEZ, SONIA "D. L. S. C." (Ficha: D. 343/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38170 Nov 26- v Dic 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROCCO BARRENECHE, AMERICO y CARLEVARO BOTTERO, EMILIA MARTA "D. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D. 284/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33863 Nov 08- v Dic 05

EBBERO, ALFREDO NESTOR c./ GONZALEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 240/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35683 Nov 08- v Dic 05

MALDONADO, NORBERTO y BALADON, MARIA GABRIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 244/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36961 Nov 19- v Dic 14

ROMERO SILVA, ADOLFO c./ MARIS LUZ LOPEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 336/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37146 Nov 19- v Dic 14

NAVARRO GONZALEZ, EDUARDO BELTRAN y BENVENUTTO CESTAU SELINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/396/90). - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37503 Nov 20- v Dic 17

AÑON NOCETI, GUSTAVO CESAR RAMON y GENDE MOSQUERA MARIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(ficha D. 216/990)
Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36602 Nov 21- v Dic 18

AZAMBUJA, OCTAVIO y JONES, ANA MIRTHA "Disolución L. S. C." (D./384/90). - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37797 Nov 22- v Dic 19

BAGURSKAS PAKALKAITE, VYTAUTAS JUAN y KLIMAS GRIGAITE, CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 392/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36976 Nov 23- v Dic 20

PALACIOS LARROSA, JULIO y RAQUEL DONATA MAGALLANES ECHEVERRIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 324/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 10/pub 38252 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS EDUARDO ECHENIQUE c/SYLVIA DINORAH CAMPOS (Ficha: D/194/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34531 Nov 06- v Dic 03

GIGLIO VICINO, JORGE REMISIO y RODRIGUEZ CAFFARO CRISTINA MARTA Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: F/D/183/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34535 Nov 06- v Dic 03

NELSON E. GARCIA RAMA C/MIRYAM G. SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/240/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34564 Nov 06- v Dic 03

GENTILE, COLOMBA y ROCCA, DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 207/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35684 Nov 08- v Dic 05

Gadea, Julio César c/FARRO, MARIA de los ANGELES (Ficha: 110/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35767 Nov 08- v Dic 05

MIGUEL A. MARTINEZ c/MARIA L. FIGNONI BRUSSONI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/287/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36204 Nov 13- v Dic 10

EDUARDO PIÑEIRUA PITTALUGA c./ LUCIA T. MAILHOS ACEBEDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 286/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37408 Nov 19- v Dic 14

ARDACHAS BASMADJIAN y CRISTINA MOUMDJIAN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha: (D. 33/990)).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37831 Nov 22- v Dic 19

FREDY C. CASTRO MENDIOLA c/SUSANA J. HAKAS DELLU "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./259/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37971 Nov 23- v Dic 20

ANGEL ALDABALDE RODRIGUEZ c/TERESITA GARCIA VECCHI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D. 285/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37837 Nov 28- v Dic 26

NORMA S. DINETTI de SASSON c/DANIEL R. SASSON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./206/90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38197 Nov 28- v Dic 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE P. STIGHETTI ZITO contra HAZEL MARIANNE DEE HORNE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 238/990).
Montevideo, 11 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33596 Nov 07- v Dic 04

TOJEIRO, MIGUEL c/ LARROCA, GLORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/139/90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35081 Nov 08- v Dic 05

NICOLA IORIO STANZIOLA c/SILVANA ANTONELLI BORDIGNON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/246/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35129 Nov 08- v Dic 05

JANSSEN CASAL, ARMANDO y PEREZ GOMEZ, FATIMA "Disolucióny liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 280/990).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36413 Nov 13- v Dic 10

CRISTINA ADRIANA GOMEZ FERNANDEZ c./ GERARDO ROBERTO ZUNINO BELO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 220/90).
Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36959 Nov 19- v Dic 14

JUAN CARLOS SUAREZ HERNANDEZ c/ELENA GLADYS ESPINOSA CASAL (Ficha. D 222/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 3476[illegible] Nov [illegible] v Dic 18

MIGUEL CHECHILE DI SANTI y MARIA CONCEPCION COSENZA DELLA BADIA "Disolución de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 27[illegible]).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36448 Nov 2[illegible]- v Dic 24

SARQUIS VIERA, OLGA AMERICA c./ DELGADO DEBALI, MARIO WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. [illegible]5/90,
Montevideo, 19 de setiembre de 1990
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
05) N$ 54.000,00 20/pub 3821[illegible] Nov 27- v Dic 24

VIGESIMONOVENO TURNO

MACHADO CORREA NEY y JAKELINE MICELI SUAREZ Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: [illegible]).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
05) N$ 54.000,00 20/pub 3457[illegible] Nov 06- v Dic 03

SORONDO GUTIERREZ MARIA GRACIELA y FREDDY GORDIOLA de los SANTOS (Ficha. D 263/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34622 Nov 06- v Dic 03

BRESIA MARQUEZ o MARQUES, HUGO y MARIA CRISTINA SILVA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. Nº 296).
Montevideo, 5 de octubre de 1990
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 3573[illegible] Nov 08- v Dic 05

SUSANA DEL CERRO ROLDOS DE LOPEZ c/ ARMANDO AGUSTIN LOPEZ MARZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/235/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31183 Nov 16- v Dic 13

SUBIRAN ASSIR RAQUEL c/HUMBERTO SINACORE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/209/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35078 Nov 22- v Dic 19

DOMINIQUE RODOLPHE TSCHIRREN c/SUSANA LILIA VILA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D. 206/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38114 Nov 23- v Dic 20

TRIGESIMO TURNO

LARROCA MARTINEZ PABLO E IDA MARIA JOSEFINA SILVEIRA de ANDRADE (Ficha: D/320/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34610 Nov 06- v Dic 03

MENDEZ ABARACON ALEJANDRO y MARIA PAULA ARAMENDIA FERBER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/300/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33641 Nov 08- v Dic 05

ONS INDART, JULIO MARIA y MARIA VIRGINIA COMAS ALDAVE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/288/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33645 Nov 08- v Dic 05

DIAZ PENSADO ROBERTO y LORENZA IRMA JAIME "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/299/90).

Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35079 Nov 08- v Dic 05

DALLA ROSA VARENGO, JULIO MARIA y MARIA del CARMEN HENRY PEZZOLO "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 317/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35733 Nov 08- v Dic 05

BALZARINI LOPEZ ROBERTO ADOLFO y BECERRA SILVA CARMELA ALICIA "Dis. Liq. Soc. Cony" (Ficha: D/197 bis/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35127 Nov 09- v Dic 06

RODRIGUEZ BELLETTI WASHINGTON LUIS Y VIVIANE LAFFITTE BORRELLI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/180/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36381 Nov 13- v Dic 10

VICTORIA GONZALEZ MARIA DELIA c/ EDUARDO WALTEMAR RODRIGUEZ PONS o POUS "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 268/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35130 Nov 16- v Dic 13

PORRAS DONOSO EMILIO ALBERTO y UGARTE BARRANDEGUY JUANA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/273/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35247 Nov 16- v Dic 13

DAL MONTE HUGO CARLOS y ABALDE GLADYS BEATRIZ "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/286/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34008 Nov 21- v Dic 18

JIMENEZ DE ARECHAGA, JOAQUIN y PATRICIA NEVES DE JIMENEZ DE ARECHAGA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D. 318/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34023 Nov 21- v Dic 18

TECHERA GRACIELA c/NELSON DIOLINDO HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D. 293/990)).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37830 Nov 22- v Dic 19

WSZEBOR, GABRIEL c/ BLANCA CATHERIN PIPERNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 343/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38306 Nov 27- v Dic 24

TRIGESIMOPRIMER TURNO

WINSTON FRANKLIN DAVIES Y MARIA CRISTINA BAEZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/150/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33643 Nov 08- v Dic 05

CASELLA MONTERO CLAUDIA ETHEL y LUSTEMBERG VILLANOVA ALVARO EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyu gal" (Ficha: D/100/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33644 Nov 08- v Dic 05

RUSSI ALICIA MARIA y MIGUEL ANGEL ALBERTI (Ficha: D/293/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35454 Nov 08- v Dic 05

LEZAMA, GUSTAVO y MIRTA ELENA GONZALEZ (Ficha: D. 491/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35977 Nov 08- v Dic 05

UBAL MARIA RENEE y VARELA CURRAS, MANUEL JULIO "Disolució n y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 11/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36419 Nov 13- v Dic 10

PALLEIRO MARIA LIDIA Y CESAR LUZARDO (Ficha: D/489/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34908 Nov 19- v Dic 14

VIOLANTE GUERISOLI, MARIA CRISTINA y LOMBARDO ROSSI, CARLOS ENRIQUE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 117/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37092 Nov 19- v Dic 14

NEBEL SIMONDINO, CARLOS EDUARDO y TERESITA VARELA DIAZ (Ficha: D./637/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37985 Nov 23- v Dic 20

SORIA ALONSO LIRIS GABRIELA y EDUARDO ANTONIO GARCIA GOMEZ (Ficha: D. 235/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38674 Nov 28- v Dic 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEGRESA ZERBONI, DIEGO EUGENIO y GABRIELA FRIONI MACHADO Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/406/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34597 Nov 06- v Dic 03

FIGUEREDO BRENA, LUIS PEDRO c/ RODRIGUEZ SIMEONE, ADRIANA LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 159/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33692 Nov 08- v Dic 05

BLANCO ZARATE CARLOS Y GLADYS GRISOLIA SILVA (Ficha: D/316/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34977 Nov 08- v Dic 05

SILVA ETCHART MIRYAM c/ HUGO MACEIRAS MAUROS (Ficha: D/280/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35126 Nov 08- v Dic 05

CARBAJAL PERFETTI, MILKA y RUFINO JOSE PEREIRA MUGUIONDO (Ficha: D. 490/90).
Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36005 Nov 08- v Dic 05

OLAVE CASTRO CARLOS y ELSA GENDRA BLANCO (Ficha: D. 302/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Alhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36968 Nov 15- v Dic 12

HECTOR SIXTO MELO MENDEZ c/ JOSELEYN RODRIGUEZ FERNANDEZ", Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/200bis/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30662 Nov 16- v Dic 13

RIMOLDI PARALLADA, JUAN ANDRES y ASTIGARRAGA CANABAL, PATRICIA DELIA, "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D/65/90).
Montevideo, 18 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35246 Nov 16- v Dic 13

DELUCA RUETALO JOSE RAMON y NANCY MIREYA POMBO SOTO (Ficha: (D. 532/990)).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37866 Nov 22- v Dic 19

PRADO SUSANA EMILIA y HOMERO RODRIGUEZ VIERA (Ficha: (D. 538/990)).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37942 Nov 22- v Dic 19

ELHORDOY PAULLIER, LUIS PEDRO y ADRIANA MARTHA ROVERANO NOGUEZ (Ficha: D./404/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37969 Nov 23- v Dic 20

DACOL, IRIS MARGA c/CANABE, JULIO CESAR (Ficha: D./150/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38150 Nov 26- v Dic 21

PEARCE PEARCE, EDUARDO y MARIA ESTELA VIERA (Ficha: D. 416/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38519 Nov 28- v Dic 26

DE LEON JUAN MARCOS y MARTHA DAISY RODRIGUEZ (Ficha: D. 476/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38590 Nov 28- v Dic 26

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAUL QUEVEDO y MARTA CRISTINA PIRIZ (Ficha: B./178/90).
Artigas, 17 de setiembre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37027 Nov 15- v Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

UMPIERREZ REYES, LUIS EDUARDO y BASSALO PEZZANO, LUCY del CARMEN Dis y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 144/90).
Canelones, 15 de junio de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuari
05) N$ 54.000,00 20/pub 34391 Nov 06- v Dic 03

MOZZO GONZALEZ, CESAR FREDDY y SOLARI PIOLI MARIA DEL ROSA RIO Dis y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 59/90).
Canelones, 2 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34392 Nov 06- v Dic 03

BOEDO MENA, ANA MARIA y GONZALEZ RODRIGUEZ VICENTE Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 199/90).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34393 Nov 06- v Dic 03

PRIMER TURNO

ESPINO CURBELO, RAMON ISMAEL y TEJERA PERCIANTE, ROSA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil V. 293/86).

Canelones, 25 de octubre de 1990.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37734 Nov 22- v Dic 19

SEGUNDO TURNO

GARCIA PARODI, JUAN ALBERTO y NOVO CLAVERO, AMANDA "Disol ución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 316/90).
Canelones, 5 de octubre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36691 Nov 13- v Dic 10

MONCHI BARRETO, HUGO HEBERT c/TOFFUL, ADELMA LELIDA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 261/90).
Canelones, 23 de octubre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36692 Nov 13- v Dic 10

GONZALEZ LOPEZ, ISLEBRANDA DOLLY c/SILVERA FALERO, ANSELMO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil Nº 311/90).
Canelones, 5 de octubre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36693 Nov 13- v Dic 10

ESPINOSA VANOLI, HUMBERTO DAMIAN y LEMA GUIZZONES, NANCY MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 355/90).
Canelones, 26 de octubre de 190.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37735 Nov 22- v Dic 19

CAPO TELLO, JULIO CESAR c/SANDE FRENCIA MARIA GRISELDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: (313/990)).
Canelones, 26 de octubre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37736 Nov 22- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

POZZI ICHUSTE, JORGE ANGEL c./ MARIA JULIA ECHUDE ROJAS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 203/87).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35032 Nov 08- v Dic 05

SEGUNDO TURNO

RIZZO RINALDO y ANNANTONIA GIUSTINIANI. "Dis. liq. soc. c onyugal" (Ficha: B 534/88).
Las Piedras, 10 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35867 Nov 08- v Dic 05

TERCER TURNO

CABRERA FRANCISCA NANCY c/ DIAZ WALDEMAR EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/237/90).
Las Piedras, 25 de julio de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35083 Nov 08- v Dic 05

INZAURRALDE, NELSON y ELIZABETH, SAMURIO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.571/90).
Las Piedras, 11 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37208 Nov 19- v Dic 14

VARELA, MARIA del ROSARIO y ALVARO DANIEL MANGIERI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.B. 461/90).
Las Piedras, 1º de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37765 Nov 22- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

SOLIS BLANCO c./ ORFILIA CUELLO (Ficha: 91/B/1989).
Pando, setiembre 19 de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36165 Nov 08- v Dic 05

TERCER TURNO

OSCAR GONZALEZ VISCAINO c/JOSEFA DELGADO (Ficha: 857/A/90).
Pando, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33789 Nov 09- v Dic 06

NEFFER DELIA ACOSTA y PEDRO EUSTAQUIO MACEDO AYALA (Ficha: A. 693/1990).
Pando, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37469 Nov 19- v Dic 14

MARIA INES GUANCHE c/HUGO CESAR GIMENEZ FALERO (Ficha: 1341/A./1990).
Pando, noviembre 6 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38124 Nov 23- v Dic 20

MIRTA JULIA DE LEON y EMERCITO NICANOR VENTURA (Ficha: A./1433/1990).
Pando, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38125 Nov 23- v Dic 20

CUARTO TURNO

LAURA ESTHER PINTOS SAAVEDRA y ALFREDO RODOLFO MONZON FABRA (Ficha: A./728/1990).
Pando, 3 de setiembre de 1990. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44565 Nov 14- v Dic 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JULIO CESAR LEONE y NEVIA BEATRIZ PEREIRA DE AVILA (Ficha: 127/90).
Melo, 25 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37746 Nov 22- v Dic 19

NICANOR DUARTE y DELIACIR GONZALEZ (Ficha: 288/90).
Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 29 de octubre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44710 Nov 22- v Dic 19

CUARTO TURNO

TORRES, RICHARD EDUARDO y JORGE MALVARES, GRACIEDA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de la Socieda Conyugal" (Ficha: 295/90).
Melo, 17 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34873 Nov 08- v Dic 05

PEREIRA BUENO, ROSA GLECY c/ARAUJO MATEOS, ADAN RICARDO " Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 126/90).
Melo, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37802 Nov 22- v Dic 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HABIAGA, MARIA JULIA c/ROBERTO NELSON RIGALE "Disolución y Lliquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha:).
Colonia, 10 de agosto de 1982.
Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36889 Nov 14- v Dic 11

SEGUNDO TURNO

VALIKOSQUI SCHENCK AUGUSTO c/ IRMA CARBAJAL CAMIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/11/90).
Colonia, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33845 Nov 09- v Dic 06

PASTORINO SANCHEZ, HUMBERTO JOSE c./ MARIA MARTHA SANNA BOGGIO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F.A. 9/90).
Colonia, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35680 Nov 21- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

EDUARDO VICO DARVICH y CLAUDIA ISABEL RODRIGUEZ REBORI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(Ficha B. 3/989)
Carmelo, 28 de diciembre de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13696 Nov 16- v Dic 13

DE SEGUNDO TURNO

CAMPOT CARDOZO JORGE y BOMBACI TURCO NURY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 29/990).
Carmelo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36499 Nov 13- v Dic 10

PIZURNIA PERINI, HUGO RAFAEL c./ PINAZO BERMUDEZ, ROSANA LILIAN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 33/90/B).
Carmelo, 8 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37221 Nov 19- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

BERRIEL URSE, ANA ROSA y CARRIQUIRY EBBELEN, RICARDO ANDRES "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: C. Nº A. 22/90).
Rosario, 25 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38341 Nov 27- v Dic 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LEAL CAMELIA ESTHER C/FERNANDEZ, OSCAR AMADO "Disolución de la Sociedad Conyugal", (Ficha A/76/90). - Durazno, 13 de agosto de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35313 Nov 09- v Dic 06

RAMONCITO o RAMON CACERES VERON y MARIA SUSANA ALVARES
Durazno, 5 de octubre de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36279 Nov 13- v Dic 10

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BETTY ESTELA MAGALLANES c./ JUAN ALBERTO GIMENEZ TAPIA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 124/90). Auxiliada de Pobreza Ficha B. 123/90. Trinidad, 10 de setiembre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44602 Nov 19- v Dic 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SOCA, MARIA ESTHER c./ JUAN NEPOMUCENO FERREIRA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 410/90). Florida, 28 de agosto de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36136 Nov 08- v Dic 05

ALANIS, NELIDA ALICIA c./ OMAR MORENO "Dis. y Liq. de Soc . Conyugal" (Ficha: 476/90).
Florida, 27 de setiembre de 1990.
Teresita Etcheverry, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36138 Nov 08- v Dic 05

SASTRE HERNANDEZ, JORGE NEOFITO c/MARIA DEOLINDA MOREIRA NORAN (Ficha: (B. 481/990)).
Florida, 3 de octubre de 1990.
Teresita Etcheverry, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37628 Nov 22- v Dic 19

ERNAUT SEGREDO, FERNANDO - ALICIA RAQUEL HERNANDEZ MORENA (Ficha: B. 168/90).
Florida, 3 de octubre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37629 Nov 22- v Dic 19

BERMUDEZ LA BANCA, YAMANDU - MIRYAM FATIMA DIAZ LACASSIE "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 728/90)Florida 31 de octubre de 1990). - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37630 Nov 22- v Dic 19

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAMIREZ MARIA ESTELA c/ TOURNE, DANIEL ALCIDES "Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 98/90).
Lavalleja, 25 de setiembre de 1990.
Pedro M. Diaz, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35066 Nov 08- v Dic 05

MELGAR O'DONELL, ARTURO c./ LORENZO RECALDE, TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 319 año 1990). Minas, octubre 29 de 1990. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36977 Nov 19- v Dic 14

GARCIA OTEGUI, DUGLAS c./ MONTAÑEZ CUADRADO, EMIR YOLANDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 307 año 1990).
Lavalleja, octubre 1º de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36978 Nov 19- v Dic 14

URRETA, WASHINGTON AUGUSTO c/SANTANGELO DULCELINA "Disolución y Liquidación de la Socie Conyugal" (Ficha: 196/1990).
Lavalleja, 24 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37608 Nov 20- v Dic 17

RAMIREZ ALMARA JULIO CESAR o HERNANDEZ DUTRA, MARIA de' ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 309/1990).
Lavalleja, 23 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37609 Nov 20- v Dic 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

SUAREZ, MIGUEL ANGEL y SUBIA, MARIA CRISTINA "Dis. Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: 125/90).
Maldonado, 13 de agosto de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33791 Nov 09- v Dic 06

FERNANDEZ DE LEON MARIA MILKA y SANCHEZ NELSON WALDEMAR " Disolución y liquidación de la sociedad sonyugal" (Ficha: 72/990).
Maldonado, 23 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36504 Nov 13- v Dic 10

INZAURRALDE ALVAREZ, MARY JOAQUINA c./ GADEA CURBELO, DAGOBERTO CIRIACO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 133/90). Maldonado, 23 de agosto de 1990.
Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37013 Nov 19- v Dic 14

LORENZO, RICHARD JAVIER y CHACON, LUZ MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 147/90).
Maldonado, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38374 Nov 27- v Dic 24

PEREZ, JUAN CARLOS c./ SILVA DELGADO, GRACIELA JUDITH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 104/90).
Maldonado, 24 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38652 Nov 28- v Dic 26

SEXTO TURNO

LAZO GUADALUPE, MIGUEL ANGEL y GEYMONAT SILVA NORA RUTH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha:).
Maldonado, 28 de junio de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33782 Nov 09- v Dic 06

MANFREDI POMBO, GUILLERMO RAUL y ECHARTEA CABRERA ADRIANA CARMEN (Ficha: 128/90).
Maldonado, 30 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33783 Nov 09- v Dic 06

PAIS FERNANDEZ, LILIANA y BASCOY GONZALEZ, CARLOS "Disolución de la Sociedad Conyugal".
Maldonado, 13 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37006 Nov 19- v Dic 14

BONILLA CALVETTE, DULCINEA c/CEDRES URRUTIA, NIVERT OMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 139/90).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37810 Nov 22- v Dic 19

GUTIERREZ, HEVER SERVANDO y PEREZ, ANA MARIA "Disolución de Sociedad Ganancial" (Ficha: 110/90).
Maldonado, 25 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38013 Nov 23- v Dic 20

SEPTIMO TURNO

INSUA CARLOS ENRIQUE Y SOUTO, IVONNE "DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" (Ficha: 160/90).
Maldonado, 27 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35368 Nov 08- v Dic 05

LOPEZ PEREZ, CLAUDIO Y GUTIERREZ NELLY RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 167/90).
Maldonado, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33790 Nov 09- v Dic 06

SADER ALEJANDRO JOSE y VIDAL ALEJANDRA GABRIELA "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 187/990).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36489 Nov 13- v Dic 10

PEREA DI CIOCCO, NIBIA con GAYDO CARPANI, ALDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 189/990).
Maldonado, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36490 Nov 13- v Dic 10

LUCERO SARAVIA, ORLANDO y CABRERA MORALES, VIRGINIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: 58/90).
Maldonado, 2 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 10/pub 38018 Nov 23- v Dic 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

SUANEZ VEINS, GABINO ARIEL c/PACHECO ECHAVARRIA, KARINA RAQUEL (Ficha: B/303/90). Paysandú, 4 de setiembre de 1990.
Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 35044 Nov 08- v.Dic 05

CULELA AMARILLO, WALTER ANTONIO y GLORIA SUSANA VAITURE PEDROSO (Ficha: B. 445/1990).
Paysandú, 31 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37236 Nov 19- v Dic 14

VAZQUEZ, MARIA ELENA c/ZUCCHETTI CAPDEVILLE, LUIS OMAR (Ficha: B./291/1990).
Paysandú, 6 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37998 Nov 23- v Dic 20

CARAMAN, SILVIA BEATRIZ con EUGUI, HUGO RAMON (Ficha: B./441/1990).
Paysandú, 5 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37999 Nov 23- v Dic 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

KÜH, ADELA c/ FRIEDRICH, LINGTON ARIEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A/71/1990).
Young, 1º de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
<PIEC>
05) N$ 54.000,00 20/pub 37597 Nov 20- v Dic 17

FAUST FASSI MARIO FERNANDO y VERA TAURIZANO, JUANA GRACIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de d bienes" (Ficha: A. 97/990).
Young, 4 de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37598 Nov 21- v Dic 18

SAMPSON CARLOS A. y ROSAS ROSEMARIE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 42/990).
Young, 20 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25057 Nov 28- v Dic 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

OSCAR SILVA RODRIGUEZ y ALDA OCARIZ TERMEZANA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" de (Ficha: B. 138/1990).
Rivera, 17 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36124 Nov 08- v Dic 05

GASTON ANTONIO CURADO y ROSA SHIRLEY MULATTIERI "Disoluci ón y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 86/990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33797 Nov 09- v Dic 06

NICOLAS CASTAÑO ORTIZ y GENY ASIS RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 205/1990).
Rivera, 17 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36702 Nov 13- v Dic 10

DE CUARTO TURNO

ADAN CUÑA ZAMPETTI y TERESA MABEL D'ALESSANDRO ROSSI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 207/90).
Rivera, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36125 Nov 08- v Dic 05

VILIBALDO JOSE RODRIGUEZ LOPEZ y MARY TANIA RODRIGUEZ BORTAGARAY (Ficha: B/246/90).
Rivera, 31 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36397 Nov 13- v Dic 10

LUCIANO VITAL AQUINO BEVANS c/RENEE VILLAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 181/90).

Rivera, 2 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36701 Nov 13- v Dic 10

MARIA GRACIELA SOSA c/ANTONIO MEDARDO LANZZERI "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 93/90).
Rivera, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) 20/pub 37620 Nov 22- v Dic 19

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEREYRA CASTILLO PABLO y NIEDDU CABALLERO MIRTA (Ficha: 664/89).
Rocha, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37570 Nov 20- v Dic 17

SOSA, ANGEL DANUBIO c./ PELAYO, IRIS ESMERALDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 472/89).
Rocha, 19 de marzo de 1990.
Dr. Alberto Caymaris, Juez Letrado.
05) N$ 54.000,00 20/pub 44867 Nov 28- v Dic 26

TERCER TURNO

MENDIVIL PEREYRA WILLIAM DANTON y DE LOS SANTOS ALONZO SCHUBERT MARLENE (Ficha: 407/90).
Rocha, 11 de octubre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37571 Nov 20- v Dic 17

CUARTO TURNO

ROCHA MARTHA con PINEIRO JUAN ANTONIO "Disolución y liqui dación de la sociedad conyugal" (Ficha: 718/990)
Rocha, 20 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36713 Nov 13- v Dic 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

MALVASIO GARAVENTA, LUIS OMAR y GOMEZ, GLORIA AIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 309/90).
Salto, 24 de setiembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35541 Nov 08- v Dic 05

ALVAREZ RAMADE, ROBERTO IGNACIO y GUARINO MALVASIO, ELENA GRACIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 355/90).
Salto, 24 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38623 Nov 28- v Dic 26

ROCHA, RODOLFO y SOUTTO SILVEIRA, TERESA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 264/90).
Salto, 15 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35628 Nov 08- v Dic 05

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARQUEZ ESPINOSA, RAMON ANTONIO y GARCIA GONZALEZ, BLANCA SELVA "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: F. 617/1989).
San José, 3 de octubre de 1989.
Esc. Ma. José Arrabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35559 Nov 08- v Dic 05

SEGUNDO TURNO

DOLIO JORGE CANDIDO y CUSENZA MARIA DELIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 752/989).
San José, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18411 Nov 16- v Dic 13

TERCER TURNO

GARCIA VIZCAINO o VIZCAñO JOSE GREGORIO y DIAZ MARIA ANGELICA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/1147/1990).
San José, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34409 Nov 06- v Dic 03

LEONE DALMAS MIRTA y SONDEREGGER ARDUIN FREDY GERMAN (Ficha: B/913/1990).
San José, 20 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34410 Nov 06- v Dic 03

MOREIRA PEREZ LUIS BELTRAN y ROLANDO ARNEJO MARIA HORTENSIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyB/1205/90).
San José, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35055 Nov 08- v Dic 05

SILVA CERDEÑA, MARIA NILKA c./ VILLAGRAN, ALBERICO FRANCISCO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1067/1990).
San José, 5 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37270 Nov 19- v Dic 14

REYES FERNANDEZ, JORGE DANIEL y CORUJO BRITOS, BEATRIZ IVONNE "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1367/90).
San José, 25 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37271 Nov 19- v Dic 14

BORGES PEREIRA, CARLOS JULIO y OCHANDORENA TORRES, ELFA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1045/1990).
San José, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37272 Nov 19- v Dic 14

ARNOLD GUILLEN, HUGO DANIEL c./ RODRIGUEZ CHAJUD, MARIA ROSA (Ficha: B. 883/1990).
San José, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38639 Nov 28- v Dic 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ANAHI SILVANA KLUVER IMBACH y ROBERTO LUIS ZUCARET. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 658/90).
Mercedes, 4 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35850 Nov 08- v Dic 05

LUIS MANUEL IRASTORZA y MARIA DE LOS ANGELES SANIZ RASINES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 686/90).
Mercedes, 19 de octubre de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36881 Nov 14- v Dic 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ACOSTA de DOMINGUEZ SONIA RAQUEL c/a RUBEN DIONISIO DOMINGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/196/87).
Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37300 Nov 20- v Dic 17

SEGUNDO TURNO

BUFANO JOSE HECTOR y CASTRO RORGARELLI SUSANA (Ficha: B/28/89).
Tacuarembó, 15 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37580 Nov 20- v Dic 17

CORREA CAYETANO, GRACIELA y SAMURIO DIAZ, ABIDAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 11/89).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 1989.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38359 Nov 27- v Dic 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HERNANDEZ JUAN JOSE y CASIANA COTTO "Disolución y Liquida ción de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 520/86).
Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1986.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta AdHoc.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35207 Nov 08- v Dic 05

SEGUNDO TURNO

SOSA AVILA, VICTOR HUGO y OLGA VITALINA VICA PEREIRA u OLGA VICTALINA VICA PEREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 259/90).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33497 Nov 08- v Dic 05

VERA ROBLEDO, DANIEL HORACIO y ELVA JAUREGUI ALMEIDA "Dis olución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 604/90).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33750 Nov 08- v Dic 05

RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c/MABEL BA... DAN RODRIGUEZ "Disoluc ión y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 462/90).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36674 Nov 13- v Dic 10

CORONEL, MARIO HEBERT c. / GABINA SILVA SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 351/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37021 Nov 19- v Dic 14

ALPUY GUERRA, HEBERT ALBERTO y NANCY GRACIELA HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: 61/90).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37554 Nov 20- v Dic 17

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

TRABUCATI & CIA. S.A.
DISOLUCION Y LIQUIDACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 362 de la ley 16.060, se hace saber que en las Asambleas Extraordinarias celebradas los días 27/04/1990 y 12/07/1990, se resolvió proceder a la disolución anticipada de "Trabucati & Cía. S.A." de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de sus Estatutos Sociales y 159 y siguientes de la ley 16.060. Dicha resolución fue adoptada por el voto favorable de la mayoría absoluta de acciones con derecho a voto. - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

06) N$ 132.000,00 10/pub 36514 Nov 16- v Nov 29

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Mezzetta, Ma. Dolores c/ NICROSI, CARLOS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha E 884/89), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Nicrosi Otero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de agosto de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44451 Nov 16- v Nov 29

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: BERNARDO AVILA, OSCAR SERGIO c./ DENIS, CLARA MARIA "Divorcio" (Ficha D. 262/90), se notifica y emplaza a Clara María Denis, para que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de octubre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

07) N$ 21.600,00 10/pub 38280 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno en autos caratulados: Ferreira Cabrera, Ricardo Omar c/ ANTUNEZ SAURA, SONIA BELQUIS. "Divorcio" (Ficha D/341/90), se cita, llama y emplaza a Sonia Belquis Antúnez Saura, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de octubre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

07) N$ 21.600,00 10/pub 36967 Nov 28- v Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: BURGOS CAFFERATTA, NANCY C/ SANTANA VENTURELLI, JOSE GERVASIO "Divorsio" (Ficha D 246/90), se notifica y emplaza a José Gervasio Santana Venturelli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 30732 Nov 16- v Nov 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados IGLESIAS, ROSARIO c./ NORDALM, GUILLERMO EZEQUIEL "Divorcio S/V." (Ficha D. 355/90), se cita, llama y emplaza a: Guillermo Ezequiel Nordalm para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 36216 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: Ríos, Zulma Aída c/ Arruda, Guillermo Jesús. Divorcio D6136/90, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Jesús Arruda, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 37852 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados DA LUZ PIRIZ LEOPOLDINA c/ FEIJO ODI "Divorcio por causal", (Ficha D/311/90), se cita, llama y emplaza a Odi Feijo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo 1º de octubre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 33580 Nov 16- v Nov 29

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: JUAREZ MAYA, MIRTA ANGELA c./ ALVAREZ BRUM, GILBERTO EUGENIO "Divorcio por causal" (Ficha D.346/90), se cita, llama y emplaza a Gilberto Eugenio Alvarez Brum para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 37157 Nov 19- v Nov 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27 Turno, dictada en los autos caratulados: Alba Rossini c/ MIGUEL ANGEL DELGADO "Divorcio", (Ficha D/294/90), se cita, llama y emplaza a: Miguel Angel Delgado Alvez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 37493 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados TELLO VILLAR, BEATRIZ c./ SCANEGATTI, JORGE "Divorcio" (Ficha D. 164/90), se cita, llama y emplaza a Jorge John Scanegatti León, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44290 Nov 16- v Nov 29

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados Viera Rosa Zulma c/ Ogando Alberto. Divorcio Fa. D 159/90, se cita, llama y emplaza a; ALBERTO OGANDO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 13 de setiembre de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44825 Nov 22- v Dic 05

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: CORBO QUIROGA, ARACELI NELLY c./ OLIVERA SANTANA, GUSTAVO NERI "Divorcio" (Ficha D. 195/90), se llama y emplaza a Gustavo Neri Olivera Santana para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) N$ 27.000,00 10/pub 37126 Nov 16- v Nov 29

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: CHIANCONE, SUSANA c./ HECTOR ESCARIZ "Divorcio" (Ficha D. 501/90), se cita, llama y emplaza a Héctor Escariz, a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de octubre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 35269 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Martinicorena Zadcovich Marinela c/ CARLOS LUIS RUMI TORRES "Divorcio" (Ficha D/301/90), se cita, llama y emplaza a Carlos Luis Rumi Torres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Convocándose para la audiencia el día 21 de febrero de 1991 a las 8 horas.- Montevideo, 7 de noviembre de 1990.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) N$ 27.000,00 10/pub 37496 Nov 27- v Dic 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: FERRARO FUENTES NELLY c/ DIONISIO AQUINO TOURN.- Divorcio (Ficha D/430/90), se cita, llama y emplaza a Dionisio Aquino Tourn, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de setiembre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 32061 Nov 16- v Nov 29

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas se emplaza a MARTHA DE LA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en autos Meneses Pedro Osorio c/ MARTHA DE LA ROSA. "Divorcio". (Ficha A/125/90), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 26 de setiembre de 1990.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44718 Nov 20- v Dic 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: LOPEZ, CARLOS CLEMENTE c./ MOREIRA BARRAGAN, BETTINA "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A. 266/1990), se cita, llama y emplaza a Bettina Moreira Barragán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 26 de octubre de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44599 Nov 19- v Nov 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48.54.54 y 40.91.41 habilitado en Soriano 1453. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 29124 Nov 28- v Nov 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39.72.49, habilitado en Adolfo Berro 909. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 9.900,00 3/pub 38229 Nov 27- v Nov 29

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40.01.61 habilitado en Colonia 2073/75. Deberá presen-

tarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 38255 Nov 27- v Nov 29

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22.54.78, habilitado en Mario Ariel Morales Alvarez. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 38522 Nov 28- v Nov 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40.72.21, habilitado en Minas 1585, Montevideo. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 38531 Nov 28- v Nov 30

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA
"Dr. Bernardo Etchepare"
Departamento de San José

Se cita y emplaza al señor ELMER MOLINA DENIS, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929 y 142 del 20 de mayo de 1969 Art. 3º. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44874 Nov 28- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a GREGORIO SALADINO y ALFONSO JOAQUIN VELAZCO para que comparezcan a estar a derecho en estos autos el término de cuarenta días a aceptar o repudiar la herencia de Gregorio Escolástico Velazco de Oliveira, (Ficha A 107/90), bajo aopercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 1070 del Código Civil). - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Marta Pirez Rangel, Actuaria.

08) N$ 21.600,00 10/pub 37667 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Suárez Ramos, Gladys Anita c/ACOSTA TORRES, JULIO PANTALEON "Divorcio" (Ficha D./309/90), se notifica y emplaza al Sr. Julio Pantaleón Acosta Torres para que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

08) (R. 20/04/55) 10/pub 44830 Nov 26- v Dic 07

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "GRANJA, MIRIAM IRIS. Posesión notoria de Estado Civil". (Ficha B. Nº 279/89) se cita, llama y emplaza a los herederos de Héctor Julio Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, octubre 19 de 1990. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

08) N$ 32.400,00 10/pub 37204 Nov 20- v Dic 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: BARRERA CABRERA ANTONIO "Sucesión" (Ficha 35/989) cita y emplaza a los señores Severino José María Barrera Gómez y su estirpe, Bernardina Bernarda Barrera Gómez y su estirpe; Teófilo del Carmen María Magdaleno Barrera Gómez y su estirpe; Doroteo alfredo Barrera Gómez y su estirpe; Eugenio José Barrera Gómez y su estirpje; Dolores Epifania ciriaca Barrera Gómez y su estirpe; Juan Antonio Barrera Gómez y su estirpe; Dionisio Barrera Gómez y su estirpe; Magdaleno Barrera Gómez y su estirpe; Ramón Barrera Gómez y su estirpe y Eugenio Leopoldo Barrera Gómez y su estirpje para que acepten o repudien la herencia en el plazo de 40 días bajo apjercibimiento de tenérsele por repudiada a los que no concurran (1070 del C. Civil). - Minas, 15 de octubre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

08) N$ 54.000,00 10/pub. 37047 Nov 21- v Dic 04

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SILVA BACCARO, Anacleto. Sucesión. Ficha 199/B/1988, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos del Sr. ANACLETO SILVA BACCARO, a din de notificarles que al no haberse suscrito los documentos para la refinanciación de las deudas con el Banco República, han quedado excluidos de la misma, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante esta sede se designará Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 25 de octubre de 1990.- Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

08) N$ 27.000,00 10/pub 38021 Nov 22- v Dic 05

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo C./ REIGOSA LOPEZ, MARIA JOSEFA "Expropiación" (Ficha 116/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Josefa Reigosa López propietaria del Padrón Nº 2123 y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos autos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Juan C. Irigoyen, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 44129 Nov 06- v Dic 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/PALADIN, Avois. Toma Urgente y Expropiación. Ficha Nº 1488/88, se cita, llama y emplaza por el término legal al Sr. Avois Paladían y a quienes se consideren con derechos sobre el predio empadronado con el Nº 105 (P), de la 3a. sección judicial de Maldonado en Ruta 37 sobre Zanja del Encanto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 28 de agosto de 1990. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 44751 Nov 21- v Dic 04

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "TRUJILLO MUÑOZ, MARIA ROSARIO - Incapacidad (y Aux.)" (Ficha TV. 425/89), se hace saber que por auto Nº 5613 de fecha 28 de junio de 1990, se decretó la incapacidad a de María Rosario Trujillo Muñoz, y se designó Curadora propietaria de la misma a Aída Muñoz González. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44852 Nov 26- v Dic 07

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "PASELLI DUARTE, MA. CRISTINA. Incapacidad" (Ficha C-627/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Cristina Paselli, habiéndose designado curador/a de bienes a Martha Duarte de Paselli.- Montevideo, 15 de agosto de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37249 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: HONORATO FERREIRA, CEFERINO "Incapacidad" (Ficha C-133/89), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 8715 de fecha 13 de agosto de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Ceferino Honorato Ferreira, habiéndose designado curador/a propietario a Vulperio Honorato Ferreira.- Por auto Nº 7149 del 7 de junio de 1989, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza, y por auto Nº 10101 del 21 de setiembre de 1990, se le concedió la exoneración de la publicación en diario privado. - Montevideo, 23 de octubre de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta..

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44809 Nov 22- v Dic 05

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: CACERES DIAZ, WASHINGTON FIDEL. "Incapacidad" (Ficha C 544/89), se hace saber que por decreto Nº 1610 de fecha 8 de marzo de 1990 se designó en estado de incapacidad a Washington Fidel Cáceres, designándose curador definitivo a Gabina Irma Díaz Revetria.- Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44637 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FONTELA COURTIE, STELLA MARIS. "Incapacidad" (Ficha C 490/89), se hace saber que por decreto Nº 2888 de fecha 16 de abril de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Stella Maris Fontela Courtie, designáadose curador definitivo a Olga Emilia Courtie Masante. - Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 3 de agosto de 1990.- Laura Ventimiglia D., ActuariA Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44716 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: PERDOMO GARCES, GUILLERMO MARTIN (Ficha C 156/89, Incapacidad), se hace saber que por decreto Nº 4648 de fecha 5 de junio de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Guillermo Martín Perdomo Garcés, habiéndose designado curador/a definitivo a Guillermo Perdomo.- Montevideo, 16 de octubre de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 38094 Nov 22- v Dic 05

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ELBIA ANGELA PALLAS BENTANCOR (Ficha C-506/89), habiéndose designado curadora a Delia Nelli Pallas Bentancor.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44834 Nov 26- v Dic 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: DIZ LANZA, MARIELA. "Incapacidad" (Ficha V/524/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mariela Diz Lanza, habiéndose designado curadora a Delfina Josefina Lanza Feito.- Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. - Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44846 Nov 26- v Dic 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos. FERNANDEZ ESCUIN, MARIA TERESA "Incapacidad" (Ficha C/68/90), se hace saber que por auto nº 2128 del 24 9/90 se designó curador/a de bienes a Rolando Agustín Laguarda Trias.- Montevideo, 7 de noviembre de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 21 600,00 10/pub 38193 Nov 26- v Dic 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria del Juzgado Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, certifico: que en los autos tramitados en este Juzgado y caratulados: ROJAS CALVO, MARTA ELSA. "Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/43/90), por resolución Nº 828 del 15 de mayo de 1990, se autorizó a la Sra María Esther Rojas Calvo a tramitar y cobrar la pensión correspondiente al presunto incapaz Marta Elsa Rojas Calvo, a servirse por el Banco de Previsión Social, expediente Nº 1.826.136-9. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día 3 de agosto de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44842 Nov 26- v Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: PAYSSE ROSSI CARLOS DANIEL.- Incapacidad (Ficha C/42/90), se hace saber que por auto 1444 del 23/7/90, se designó curadora interina del presuntoa incapaz Carlos Daniel Paysse Rossi a la Sra. María Sarah Rossi Laures, quien aceptó el cargo el 31/7/90.- Montevideo, 1º de agosto de 1990.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32008 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BENTOS ROSSI CARLOS DANIEL, Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C/24/90), se hace saber que por auto 989 del 6/6/90, se designó curador intrino del presunto incapaz Carlos Daniel Bentos Rossi, a la señora Nelia Mary Rossi de Bentos quien aceptó el cargo el 26/7/90. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario. - Marta M. Prez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44702 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 20º Turno, en autos: "RODRIGUEZ GONZALEZ FELIPE.- Aux. de pobreza e incapacidad" Ficha C/16/90, se hace saber que por auto Nº 1214 del 23/7/90, se declaró incapáz a Felipe Rodriguez Gonzalez y se designó curador definitivo del mismo a la Sra. iris Rodriguez González quién aceptó el cargo el 9.8.90.- Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria. Montevideo, 28.8.90. Se hace saber que la gestionante litiga con aux. de pobreza.-

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44671 Nov 19- v Nov 30

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ COTROFE, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha V. 45/90), se hace saber que por decreto Nº 614 de fecha 11 de mayo de 1990, se designó curador interino a Julio Celmar Rodríguez Torres del presunto incapaz Julio César Rodríguez Cotrofe, Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto Nº 960 de fecha 20 de junio de 1990, de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de agosto de 1990.- Elena Quinteros, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44497 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: CLAVARES MASSA, ILDA ROSA. "Incapacidad" (Ficha V/64/90), se hace saber que por decreto Nº 784 de fecha 21 de mayo de 1990, se designó curador/a interina a la señora Isabel Clavares de la presunta incapaz Ilda Rosa Clavares Massa. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al art. 89, inciso 2 del C.G.P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de agosto de 1990.- Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44717 Nov 20- v Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROSA RIVERO, DANIEL "Incapacidad" (Ficha B. 9/89), se hace saber que por auto Nº 6763 de fecha 22 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Rosa Riverò, Daniel, habiéndose designado curador/a a Erilda Rivero.- Las Piedras, 15 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37203 Nov 16- v Nov 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VARALDO, MARIA DOLORES (Ficha B. Nº 182/89), se hace saber que por auto Nº 4112 de fecha 8 de agosto de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a María Dolores Varaldo, habiéndose designado curador a Antonio Bartet.- Las Piedras, setiembre 17 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37201 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: CABANA, IRMA YOLANDA.- Incapacidad (Ficha A/21/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Irma Yolanda Cabana, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Azucena García.-Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 5 de noviembre de 1990.- Esc. Rosario Frenández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44660 Nov 19- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: SEDARRI, MONICA DEL CARMEN.- Incapacidad (Ficha A/753 bis/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica del Carmen Sedarri, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Rosa Hernández Díaz auxiliatoria de pobreza.- Pando, 26 de octubre de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44688 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: MARIA JULIA CABRERA.- Incapacidad (Ficha 652/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Julia Cabrera, habiéndose designado curador/a a Adela Suanes auxiliatoria de pobreza.- Pando, 31 de octubre de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44689 Nov 20- v Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PEREIRA, JOSE ENIS - Incapacidad" (Fa. 76/88), por auto Nº 2498, de fecha 28 de setiembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a José Enis Pereira Videla, habiéndose designando curadora del mismo a su hermana legítima Ethel Pereira Videla - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 23 de octubre de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44712 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERREIRA, WILLIAN.- Incapacidad (Ficha 397/86, por auto Nº 2191 de fecha 5 de setiembre de 1990) decretado en estado de incapacidad a William Ferreira Freitas, habiéndose designado curador/a de bienes a Luz del Alba Freitas de Ferréira auxiliatoria de pobreza.- Melo, 9 de octubre de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44715 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FREIRE CUELLO ERIL y RUBEN - Incapacidades (Ficha 313/86), se hace saber que por auto Nº 310 de fecha 10 de marzo de 1987 se ha decretado en estado de incapacidad a Eril y Rubén Freire Cuello, habiéndose designado curador/a de bienes a Rivera Freire Pereyra.- Cerro Largo, 3 de octubre de 1990.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44711 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: AVILA LIRIA - Incapacidad (Ficha 166/90), se hace saber que por auto Nº 1312 de fecha 16 de octubre de 1990 h. 17 se ha decretado en estado de incapacidad a Liria Avila, habiéndose designado curador/a de bienes a Octavio Rubén Avila.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, Melo, 1º de noviembre de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44713 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CAETANO, EVA LUZ.- Incapacidad (Ficha 132/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Eva Luz Caetano, habiéndose designado curador/a de bienes a Isabel López.- Cerro Largo, 30 de octubre de 1990.- Esc. oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44714 Nov 20- v Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: OTAROLA, GUSTAVO WILFREDO.- Su incapacidad (Ficha 420/86), se hace saber que por resolución Nº 2615 del 27 de setiembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Gustavo Wilfredo Otarola, habiéndose designado curador/a legítimo a Jesús Alcides Otárola.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 25 de setiembre de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44807 Nov 22- v Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: RODRIGUEZ CABRERA, María Estela.- Incapacidad (Ficha Civil Nº 98/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Estela Rodríguez Cabrera, habiéndose designado curador/a de bienes a .- Rosario, 24 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37593 Nov 19- v Nov 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos COSTA MARTINEZ, TERESA MARILU.- Incapacidad (Ficha B Nº 225/89) se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teresa Marilu Costa Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Roberto Ulises Costa Martínez.- Florida, 5 de abril de 1990. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 37828 Nov 21- v Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARBALLO, MARIA AGUSTINA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B./479 bis/1988), se hace saber que por decreto Nº 1.755 de fecha 4 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María Agustina Carballo, designándose Curador a Leonides Carballo. - Está auxiliada de pobreza. - paysandú, 25 de octubre de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44601 Nov 20- v Dic 03

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PEREIRA DORA BEATRIZ "Auxiliatoria de pobreza e incapacidad" (Ficha B. 89/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Dora Beatriz Pereira, habiéndose designado curadora de bienes a María Cristina Pereira, está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 6 de noviembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44856 Nov 28- v Dic 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que por resolución Nº 3576 del 11/9/90, se declaró en estado de incapacidad a : MARIO ARTURO CORREA (Ficha B. 279/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Arturo Correa, habiéndose designado curador/a de bienes a Carolina Hoferlin auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 2 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44685 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 658 y 1444 del 7/6/90 y 19/9/90, se declaró en estado de Incapacidad a: GUSTAVO GUEDES LEMOS (Ficha B. 29/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gustavo Guedes Lemos, habiéndose designado curador/a de bienes a Yeny Lemos Laguna, auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 28 de setiembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44683 Nov 20- v Dic 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: GUERRA ESPINO, MARTIN "Incapacidad" (Ficha F. 183/1989), se hace saber que por resolución Nº 371 del 12 de febrero de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Martín Guerra Espino, habiéndose designado curador/a a María Luisa Guerra Espino. - San José, junio 29 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37267 Nov 16- v Nov 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: MONTESDEOCA MARCELO "Incapacidad" (Ficha 940/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marcelo Montesdeoca, por resolución Nº 2836 del 13 de junio de 1990, habiéndose designado curadora de bienes a Teresita Malvacea Zamora. - San José, 24 de setiembre de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 38638 Nov 28- v Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: MADERA, Alba Gladys.- Incapacidad (Ficha B. 942/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alba Gladys Madera, habiéndose designado curador/a de bienes a Virginia Pedrozo.- Tacuarembó, 23 de octubre de 1990. Se tramitó Auxiliatoria de Pobreza en autos caratulados Pedrozo Virginia - Auxiliatoria de Pobreza" ficha 177/90.- Esc. Rosario Perez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44598 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ANGELICA - Incapacidad" (Ficha B. 710/1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Angélica Rodríguez, habiéndose designado curador a Celestino Sosa Fernández. - Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones con auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 22 de octubre de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44603 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: LUQUE, JUAN CARLOS "Su incapacidad" (Ficha B. 173/90), se hace saber que por decreto Nº 1755 de fecha 19 de octubre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Luqué, habiéndose designado curador interino al Sr. Sergio Texeira habiendo aceptado el cargo con fecha 19/10/1990.- Tacuarembó, 29 de octubre de 1990. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37240 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos: RODRIGUEZ CARABELLI, JOSE TOMAS "Su incapacidad" (Ficha B. 161/90), se hace saber que por decreto Nº 1856 de fecha 26 de octubre de 1990 se designó curador interino de José Tomás Rodríguez Carabelli a su hermano Hipólito Rodríguez.- Tacuarembó, 5 de noviembre de 1990. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 38354 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: TAFURA, ELIZABETH.- Su Incapacidad (Ficha 43/87), se hace saber que por auto Nº 1581 del 6 de octubre de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Elizabeth Tafura, habiéndose designado curador/a de bienes a Miramar Condé, la que aceptó el cargo con fecha 16 de noviembre de 1987. - Paso de Los Toros, 30 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 37172 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: AMARO, JUAN JOSE. "Su incapacidad" (Ficha A/50/87), se hace saber que por auto Nº 835 de fecha 26 de junio de 1987 se ha decretado en estado de incapacidad a Juan José Amaro, habiéndose designado curador definitivo a: Hermenegildo Amaro el que aceptó el cargo con fecha 25 de julio de 1990. - Paso de los Toros, 21 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 38237 Nov 26- v Dic 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: MONZON ANTONIA. "Incapacidad" (Ficha A/[illegible]/989), se hace saber que por auto Nº 1.416 del 28 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Antonia Monzón, habiéndose designado curadora a Marina Valerio Feirrer, la que aceptó el cargo con fecha 5/3/1990. - Paso de Los Toros, 7 de marzo de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 38293 Nov 26- v Dic 07



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos ANDREA GOLDSZTEIN BANK (Ficha V 114/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Fátima Paseyro y Alicia Cancela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annunz, actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 33870 Nov 16- v Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos YEANETTE MINSKI GABAY (Ficha V. 67/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yeanette Minski Gabay, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Virgini traversa y Lilián Cammarota sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36600 Nov 21- v Dic 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos MARIA CECILIA MARTINEZ GARCIA (Ficha 177/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cecilia Martínez García, título Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gabi Lencina y Julio Alzugaray sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mouro, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 38256 Nov 26- v Dic 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos Srta. María Ester Del Negro Martínez (Ficha A 121/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó

María Ester Del Negro Martínez. Inf. de vida y costumbr.s, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Yanet Barbó Vizcarra y María Verónica Fontana Biraben sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37472 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA SARLI THEVENET en autos caratulados Sarli Thevenet Patricia "Información de Vida y Costumbres, (Ficha V A. 119/990) optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos María del Rosario Novegil y Laura Goncalvez Toral. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, setiembre 26 de 1990.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 34694 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL LUJAN REYES BEITTONE en los autos caratulados Reyes Beittone María del Luján, (Ficha V B. 118/90 optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alba Solsona y María Laura Tremesano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 35801 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos RODRIGUEZ MOLLO DORIS SILVIA (Ficha V. B. 108/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Doris Silvia Rodríguez Mollo, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mirta Rossi Cristina Besada y María del Valle Lavagna sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria..

11) N$ 27.000,00 10/pub 36622 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos PERLA GRACIELA PRIGUETTI TABOADA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 120/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Perla Graciela Priguetti Taboada, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mabel Maurin y María del Carmen González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 38148 Nov 26- v Dic 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos LUIS ANTONIO PACHECO CARVE (Ficha V C 174/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Antonio Pacheco Carve .- Inf.de vida y/costumbres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Laprovitera Rodríguez Villamil y Pablo Mella Salomón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37839 Nov-21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos ROSARIO GARCIA NIN (Ficha VC 184/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosario García Nin, optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Ibarra y Leandro de los Santos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech.

11) N$ 27.000,00 10/pub 38278 Nov 26- v Dic 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PERLA LUISA CANETTI LEREAJ en los autos caratulados "Canetti Lereaj Perla Luisa "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V.D. 133/990), optando el título de escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ana María Sánchez Rodríguez y María Consuelo Urruela. Y a los esfectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de Octubre de 1990.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 34307 Nov 19- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, SHIRLEY RENEE RIERA FERNANDEZ.- Inf. de vida y costumbres (Ficha V Nº 144/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Shirley Renee Riera Fernandez, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ana Lopetegui y Ricardo Gomes sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37829 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos PERLA LUISA CANETTI LEREAJ en los autos caratulados: "Canetti Leveaj Perla Luisa "Información de vida y costumbres" (Ficha V. D. 133/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Perla Luisa Canetto Lereaj, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana María Sánchez Rodríguez y María Consuelo Urruela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 34307 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iris Mariela Justet Fontes (Ficha VA 84/90), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvia Camejo Castro y de Daniel Armando Erazo Vila sobre su Vida y Costumbres.- Montevideo, 6 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37505 Nov 23- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gerardo Méndez Moure (Ficha VA 83/90), optando por su inscripción como Apoderado de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Marcelo Berasain Miraballes y de Rodolfo Larrea Castro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37506 Nov 23- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos ADRIANA GARRA (Ficha V. A. 95/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Garra, y ofreciendo las declaraciones de Ana Rodríguez y de Viviana Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de octubre de 1990. - Esc. Daniel Vigo, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 38598 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, (Ficha V.B 135), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Lamas Vázquez optando por los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Pablo Lenú y Rossana Puerto, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37473 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos Fa. V.C. 85/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita Uriarte Zajac, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Varela y Margot Amaro. - Montevideo, 6 de junio de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37694 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos SUSANA BLANCO ZAMORA.- Inf. de Vida y Costumbres (Ficha VC 143), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Esther Blanco Zamora, domiciliado/a en la calle Durazno 1424 ap. 3 de ésta ciudad, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública, ofrece declaración de Liliana Cozzo Macceo y Elena Beatriz Besio Díaz, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37714 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos OMAR GELOS RODRIGUEZ.- Inf. de Vida y Costumbres (Ficha VC 151/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Gelós Rodríguez, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Omar Maurente y Lorenzo Maisterra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37764 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos PERUZZO TRIVELLONI SUSANA GABRIELA (Ficha v. 142/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Gabriela Peruzzo Trivelloni, optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Bettina Porcaro, Adriana Ibarra y Alicia Quintillán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36624 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó (Ficha V C 157/90) Lydia Graciela Bonomi Méndez, domiciliada en Ing. José Serrato 3618 optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de: Elsa Bruzzone Garbuyo y María Alicia Vallarino Idarreta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, doce de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37860 Nov 21- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos Sylvia Mónica Castelli Balsamo (Ficha V C 158/90), domiciliada en José Serraoptando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Dardo Salgado y Miriam Mabel Brum Angio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37973 Nov 22- v Dic 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos ROIZNER WEICKIN, SUSANA, (Ficha VC 146/90) se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Riera, Rossana Sozo y Fabio Sungurlian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 38045 Nov 22- v Dic 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos COZZO MACCEO LILIANA- Información de Vida y Costumbres, Ficha VC 144/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Cozzo Macceo, domiciliada en Fco. Solano López 1833 Apto. 807, optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Susana Blanco Zamora y Laura Bianchi Crosa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37713 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos HECTOR DOTTA LAGEARD. "Información de vida y costumbres". (Ficha V D 99/90), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alberto Bianchi y Juan Olaizola. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 16.200,00 10/pub 37368 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos ARRIOLA BONJOUR SYLVIA "Información de vida y costumbres" (Ficha VD 97/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sylvia Arriola Bonjour, domiciliada en Durazno 1783, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Belén Amorín y Jacqueline Bentancour sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 38194 Nov 26- v Dic 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos RAFAEL GASTON ARIMON FERNANDEZ (Ficha 148/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando a su inscripción como Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Rúben D'Argenio y Fernando Díaz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37638 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos KATIA FERNANDEZ FOSSATI (Ficha 149/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando a su inscripción como Despachante de Aduana, y ofreciendo las declaraciones de Rubén D'Argenio y Fernando Díaz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37639 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos WINSTON RAFAEL ARIMON VENTURA (Ficha 147/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Winston Rafael Arimon Ventura, optando su inscripción como Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Rubén D'Argenio y Fernando Díaz, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37640 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos ALBERTO CASARIEGO DELFINO (Ficha V E 143/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Casariego Delfino.- Inf. de vida y costumbres, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testidos Shirley Riera y Alfredo Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37826 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos ROSA MARIA GARRAMONE CIRIGLIANO.- Inf. de Vida y Costum. (Ficha E 153/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Garramone Cirigliano, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Gloria Antonioli y Mónica Figueredo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 38257 Nov 26- v Dic 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBA NANCY MAYA PORTELA (Ficha VE Nº 144/90), optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Rossana Gabriela Puerto Alcoba y de don Juan Carlos Roel Bello sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 38340 Nov 26- v Dic 07

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictado en autos caratulados: BERRIEL LILIANA. Inf. de Vida y Costumbres (Ficha Nº 146 Año 90) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sara Liliana Berriel Farías optando por el título/s de escribana y ofreciendo las declaraciones de Maritez y Silvia Fernandez Silva "sobre su vida y costumbres. - "Montevideo, 9 de noviembre de "1990.- Olga Condenanza Haedo, "Actuario.

"<PIEC> 11) N$ 27.000,00 10/pub 37320 Nov 19- v Nov 30

"<CT> EDICTO. - Por disposici ón del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos Fernandez Silva, Silvia. Inf. de Vida y Costumbres (Ficha 147 Año 1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Fernández Silva, optando por el título de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Gabriel Guareschi Capote y Sara Liliana Berriel Farías sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37321 Nov 19- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MIRTA INES MORALES LOULO. "Información de vida y costumbres" (Ficha 149/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mirta Inés Morales Loulo, domiciliada en Dalmiro Costa 413 Apto. 3, optando por títulos de Procuradora y ofreciendo las declaraciones del Procurador Miguel de Dios Serna y la señora Irene Acosta de Feo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 38589 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMOPRIMER TURNO

aDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos JOYCE NELLY CURRAS RUIZ "Informe de vida y costumbres" (Ficha V. 31-133/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Joyce Nelly Currás Ruiz, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Yolanda Viñas Acosta y Guillermo Anfitti Menéndez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 38676 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos ANA GABRIELA MONTEIRO RIOS -Inf. de vida y costumbres (Ficha 56/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Gabriela Monteiro Ríos, domiciliado/a en Viejo Pancho 2545, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Cr. Rafael Aparicio y del Dr. Derley Chagas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37669 Nov 20- v Dic 03

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: FERNANDO LOPEZ FABRGAT (Ficha V/117/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, Fernando López Fabrgat, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Monín Carsín, Alejandro Silveira y Olmo y Ricardo Silvera Olmo sobre su vida y costumbres. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36804 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos MARTINEZ PEREZ, MARIA JOSE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A.V. 1711/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Martínez Pérez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gladis Sarli Sorrentino y Myriam Callero de Mascheroni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 35431 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos CLARA NIEVES DELGUE BALBELA (Ficha 337/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Clara Nieves Delgue Balbela, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Liliana Ferreira y Susana Gianarelli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Esc. Alba Echeverry.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37838 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos LESLIE ELIZABETCH ISASA ARAUJO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 1622/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leslie Elizabetch Isasa Araújo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rosa Ana Lombardi y Graciela Monticcelli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36363 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos DE CASTRO LA GAMME, LAURA.- Inf. de vida y costumbres (Ficha B. 1598/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura De Castro La Gamme, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de matrícula de Corredor y ofreciendo las declaraciones de pablo Mailhos y Alvaro Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de agosto. - Gladys Paiva Pacheco.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37939 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos MAILHOS GUTIERREZ, PABLO.- Inf. de vida y costumbres (Ficha B 1599/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Mailhos Gutierrez, optando por la matrícula de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Laura De Castro y Alvaro Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37940 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos LUIS FRANCISCO KORAHAIS GOMEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 1628/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Francisco Korahais Gómez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Fátima Fontans García y Ricardo Kossyrczyk sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 38152 Nov 26- v Dic 07

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos GABRIELA VIRGINIA PEÑA GELATIAN (Ficha VC 1704/90)), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Virginia Peña Gelatian, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Delia Fernández Cano y Francisco Burgos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva, Actuaria. - Silvia Da Silva, Juez.

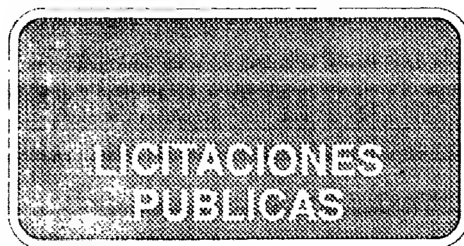
11) N$ 21.600,00 10/pub 32060 Nov 22- v Dic 05

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de San José, dictada en autos FERNANDO CESAR LEMA ODELLA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 22/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando César Lema Odella, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Héctor Benzano Pérez y Tabaré Díaz Sozzo sobre su vida y costumbres. - A a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37266 Nov 16- v Nov 29



MONTEVIDEO

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 20/90
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública Nº 20/90 para "Adjudicar la Concesión relativa a la Instalación y Explotación de Bar y Restaurant en Aeropuerto Angel S. Adami (Melilla).
APERTURA DE LAS OFERTAS.
Primer llamado: 17 de diciembre de 1990 a la hora 9.00.
Segundo llamado: 17 de diciembre de 1990 a la hora 10.00
Ambos actos serán realizados en la Sala de Sesiones de esta Dirección General (Camino Carrasco 5519) en presencia de los interesados que concurran.
Los pliegos de condiciones, cuyo costo ès de N$ 30.000 (Nuevos pesos treinta mil) podrán ser consultados y retirados de la Sección Licitaciones (Cno. Carrasco Km. 18), los días hábiles de 8.30 a 13.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 44759 Nov 21- v Dic 04

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 563 (Plaza)

Objeto: adquisición de hasta 1.500 pares de botas largas de caballería con suela de goma, según pliego de condiciones.
Apertura: 3 de diciembre de 1990. - Primer llamado: hora 10. - Segundo llamado: hora 10.30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, segundo piso.
Valor del pliego: N$ 30.000,00. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44337 Nov 27- v Nov 29

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 573
Plaza

Objeto: Adquisición de hasta 50.000 metros de tela verde autoplanchable según muestra.
Apertura: 3 de diciembre de 1990. Primer llamado: hora 11.00. Segundo llamado: hora 11.30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso.
Valor del Pliego: N$ 35.000,00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44338 Nov 27- v Nov 29

A. N. E P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 10/90

[illegible] Construcción de local del Liceo Nº 2 de Las [illegible] departamento de Canelones.
[illegible] N$ 1.800:000.000.
[illegible] Recaudos - Lugar: Departamento [illegible] J.C. Gómez 1314, 3º piso, hasta el 5 [illegible] de 19[illegible]. Hora: 12.30 a 18.15.
Precio: N$ 80.000.
Recepción y apertura de propuestas. - Lugar: Departamento de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. piso.
Apertura: Fecha 28 de diciembre de 1990. Primer llamado: hora 10.00. Segundo llamado: hora 10.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. - Depto. de RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44833 Nov 27- v Nov 29

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACINAL

Llámase a lic[illegible]a pública Nº 379/990 para la adquisición de [illegible]pamiento, repuestos de buceo y salvamento para el grupo de Buceo de la Armada Nacional.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles.
El valor de los pliegos es de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1990 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A" puerta Nº 15, área: Puerto de Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 44835 Nov 27- v Dic 06

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 553 (Plaza)

Objeto: Adquisición de hasta 10.000 buzos de lana con hombreras y coderas, según muestra.
Apertura: 3 de diciembre de 1990. - Primer llamado: hora 9. - Segundo llamado: hora 9.30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, segundo piso.
Valor del pliego N$ 40.000,00. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44836 Nov 27- v Nov 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3503, Alimentos Varios, Previsión 1991. Plaza.
Apertura: 11 de diciembre 1990, Hora: 10.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 10.000,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44840 Nov 27- v Nov 29

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Proyecto Desarrollo de O.S.E. Préstamo BIRF Nº 2921
Licitación Pública Internacional Nº 1008/10.BM

Suministro de una Central Telefónica Distribuidora de Llamadas para el Nuevo Sistema de Atención al Público en Montevideo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a la venta al precio de N$ 70.000 en la sección Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso.
Fecha de apertura de ofertas: 28/1/91.
Hora de apertura: 9 y 30.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44877 Nov 27- v Nov 29

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del estado
Licitación Restringida Nº 2951
Plaza - 1er. Llamado

Suministro de: BALDOSAS PARA VEREDA.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 5.000,00.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 11.12.90 a las 15 y 30, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina, al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44878 Nov 27- v Nov 29

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública Nº 11/90
"TUNICAS PARA ESCOLARES" 1990

Fecha de Apertura: 12 de diciembre de 1990.
Hora: 11.00 (once). La recepción y apertura de propuestas, se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 y 30 a 16.00 horas. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 44881 Nov 27- v Dic 03

A.N.C.A.P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación pública Nº 4/0869

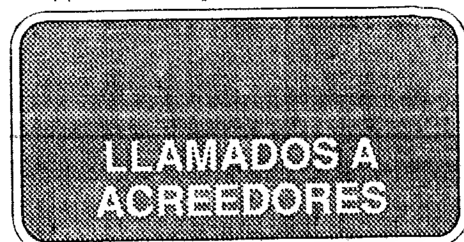
Concepto: Contratación de servicios para internaciones sanatoriales Médico-quirúrgicas.
Apertura: 19 de diciembre de 1990, hora 14.30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, planta principal del edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección compras octavo piso del mismo edificio en horario de 9.00 a 15.30.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 44860 Nov 28- v Nov 29

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. pública Nº 0/1210. - Construcción de locales destinados a talleres en planta La Teja.
Apertura: 17 de enero de 1991, hora 14. - Valor del pliego: N$ 35.000,00 (nuevos pesos treinta y cinco mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900 (planta La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap, (Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja y Paysandú) primer piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 44861 Nov 28- v Nov 29



MONTEVIDEO

Se cita a acreedores de "Treseles Ltda." Farmacia Guarino a presentarse en ésta. Francisco Solano López 1546.

13) N$ 22.000,00 20/pub 36780 Nov 14- v Dic 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 28 de Noviembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARCELO GUSTAVO DEANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Pastoriza 1506 y DANIELA MARIA PERDOMO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. Lamas 2875.

JULIO DANIELLI, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2372 Apto. 2 e ISABEL AMPARO PIO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada en Defensa 2372 Apto. 2.

HORACIO ROBERTO DIAZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1379 y ALEJANDRA SILBA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2057.

JUAN DIONISIO DURE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2038 Apto. 4 y BEATRIZ CARMEN RICO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2038 Apto. 4.

RUBEN ATILIO ALANIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. de Mendoza 4810 bis y JUDITH CAROLA MEDINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en A. de Lima 4341.

CARLOS MILTON DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3081 Apto. 7 y VERONICA ALEJANDRA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Boyada 2136.

GUIDO JORGE DELLA CASA, 34 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1394 Apto. 101 y MARTHA NELLY RIVAS, 32 años, soltera, veterinariA, oriental, domiciliada en M. Alvarez 3878 Apto. 404.

LUIS ACOSTA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1468 y ESTELA CRUZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1515.

DOMINGO AQUINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Gracias 2712 e IRMA TERESA CROS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sixtina 4054.

OFICINA N.o 2

CARLOS EDUARDO CURBELO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Elcano 3483 y LILIAN GRISEL PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4107 Apto. 4.

JUAN ANTONIO BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 Metros 3984 (Piedras Blancas), y MONICA LILIAN DE LOS SANTOS 19 años, soltera, oriental, domiciliada en 17 Metros 3984 (Piedras Blancas).

VICTOR KURT SALOMON, 33 años, divorciado, piloto aviador, alemán c/l. oriental, domiciliado en Río Negro 1337 Apto. 708 y SANDRA ALLISON OTERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1337 Apto. 708.

OFICINA N.o 3

GUSTAVO ROBERT CASTELNOBLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá 3853 y GABRIELA BEATRIZ NAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2276 Apto. 1.

JORGE LUIS CESAR, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bolognese 238 y OLGA MARY RAMOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Llambí 1329 Apto. 7.

ROBERTO WALTER CAMINADA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1683 y ANAYDE LENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arrascaeta 1384 bis.

ALVARO ALEJANDRO CARZOLIO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 1026 y GRACIELA MARGARITA SORIA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3153 Apto. 401.

OFICINA N.o 4

DANTE ORLANDO LLUVIERA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2804 Apto. 5 y MARIA RITA CARBAJAL, 68 años, viuda, oriental, domiciliada en Almería 4598 Apto. 2.

FERNANDO RUBEN LABANCA, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2090 y ANA LAMOLLE, 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 3484.

ENRIQUE AMERICO FACCHIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Al Paso Hondo 3014 y ANA CAROLINA REBAGLIATI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Al Paso Hondo 3014.

DANIEL ALFREDO FELGUEIRAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Paraíso 2450 (Casabó) y SHIRLEY JUDITH CHERIFF, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en W. Hansen 1710 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

DARWIN ANTONIO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Guzmán 3161 y LAURA DINORAH LAVENTURE, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Guzmán 3161.

CARDEÑO GARCIA, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cádiz 2850 y MIRTHA INES FERNANDEZ, 49 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Cádiz 2850.

OSCAR DANIEL IGLESIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4748 A y PATRICIA YORADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 2377 Apto. 002.

ROBERTO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 578 y MARIA BEATRIZ CORREA, 20 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 578.

EDUARDO GONZALEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3740 Apto. 3 y LAURA LUISA OLIVERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Purificación 3589.

MIGUEL ANGEL GUEVARA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2972 y GLAE YULAMA Y VALDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lambaré 1924.

OFICINA N.o 6

HECTOR JOSE MOCHETTI, 60 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado en Miguelete 1967 y CATALINA CARMEN TORRES, 43 años, viuda, oriental, domiciliada en Miguelete 1967.

JAIME YAMANDU MACHADO, 28 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 2027 y PATRICIA LUCIA MAFFIOTTO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Chucarro 1335 Apto. 402.

ENRIQUE ALEJANDRO MONGRELL, 40 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Palmar 2421 Apto. 104 y LORELEY JESSIE PUERTOLLANO, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3769.

OFICINA N.o 7

GUSTAVO JOSE PIREZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Maratón 3286 y RAQUEL INES HUELMO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maratón 3286.

OFICINA N.o 8

JESUS DANIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Budapest 043, (Cerro) y PATRICIA ADRIANA FALERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Cont. China 2421, (Cerro).

RODOLFO REBAGLIATTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4609 y ELOISA RAQUEL MATHON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Gómez 1584.

JORGE DANIEL REBOIRAS, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Timote 4366 y PATRICIA DEMICHERI, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Millán 2900.

ERNESTO WEISZ, 66 años, divorciado, industrial, húngaro, domiciliado en General Urquiza 3008 y SUSANA HAZI, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 684.

JOSE RECOBA, 18 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Carabelas 2922 Apto. 4 y MARIA ALEJANDRA GRAVIZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Carabelas 2922 Apto. 4.

CARLOS DANIEL RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2265 y MARIA JULIA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle Gloria 3306 (Unión).

WILMAR RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 2980 y MARIA DEL PILAR PREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 2980.

OFICINA N.o 9

NELSON GABRIEL SANTANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 2734 y MONICA RIVERO de LARA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chayos 4584.

OFICINA N.o 10

OSCAR WALDEMAR OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yáñez Pinzón 4116 y GABRIELA ANGELICA PARADA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 370.

RONALD FRANCIS TRENCHI, 35 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Príamo 1498 y LAURA MARIA VASCONCELLOS, 30 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 768 Apto. 603.

HECTOR RODOLFO VELAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3737 Apto. 2 y NELLY LAURA DIAZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3737 Apto. 2.

RAMON ANGEL VILLAR, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3227 Apto. 2 y

HAYDEE ROCIO MOREIRA, 63 años, viuda, oriental, domiciliada en Arrieta 3227.

JUAN HORACIO OVSEIUK, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 1646 Apto. 101 y ADRIANA VAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República 1646 Apto. 101.

JUAN CARLOS VOETTER, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1819 Apto. 8 y HORTENCIA RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1819 Apto. 8.

FERNANDO JAVIER VILLAR, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Príamo 1545 y ADRIANA JOURDAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Javier de Viana 965 Apto. 8.

OFICINA N.o 12

LUIS ALBERTO SILVA, 45 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San Martín 2146 y OLGA SUSANA GONZALEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 2146.

14) N$ 5.000,00 3 pub.

Montevideo, 27 de Noviembre de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALEJANDRO DE LA FUENTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Bolognese 185 y GABRIELA ESTELA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliado en Emancipación 5454.

JOSE LUIS DELLE ONDE, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Fco. Azarola 7543 y ANA MARIA GENTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Azarola 2353.

RAMON MAXIMO ALVAREZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en J. Lindolfo Cuestas 1570 y ALEJANDRA DANIELA GALIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curuguaty 1013.

RICARDO GUSTAVO DUARTE, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Juan Acosta s/n block A/008 y SUSANA JUDITH RIOS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta s/n Block A/008.

BERNARDO DEL SIGNORE, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en J. Zudañez 2526 y ANA MARIA DE CASTELET, 24 años, soltera. fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Pza. Fabini 4641.

OFICINA N.o 2

LINO VICTOR BONFIGLIO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4492/804 y MONICA SUSANA BUENDIA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Gil 1158.

HECTOR GABRIEL BIANCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guemes 3051 y SHIRLEY GISELE MEDINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José de Bejar 2623.

PABLO DANIELO BENTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto P. Martínez 939 y SANDRA SOLANGE CABRERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto P. Martínez 935.

DANIEL BULGARELLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3844/203 y MARIAM ANAHID ARAKELIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3844/203.

FERNANDO RUBEN BARBOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5212/4 y MARIA DE LOS ANGELES FAL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lascano 681.

DANIEL ALEJANDRO BORDON, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1179/5 y JACQUELINE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domicilada en Pablo de María 1179.

WALTER ELIAS ESTELA, 34 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Perú 1718 Ap. I y GLADYS ESTHER PEREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4130 bis.

JOSE BUCETA, 68 años, viudo, industrial, español, domiciliada en La Paz 1611 y ELBA SARA YANER, 55 años, divorciada, cosmetologa, oriental, domiciliada en La Paz 1613/101.

DANIEL IGNACIO BORDONI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Araucho 1168 y ANA LAURA VELAZQUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Itacumbú 3988.

ALEJANDRO BUCERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1945 y ROSANA BARRIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 2225 bis/8.

PEDRO CELESTINO BAUZA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campichuelo 443 bis y BEATRIZ EVA LO RUSSO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Campichuelo 443 bis.

ANGEL LEONARDO BANADO, 76 años, divociado, jubilado, oriental, domiciliada en Emilia Reus 2371 y TERESA DOMINGA OVIEDO, 55 años, soltera. oriental, domiciliada en Emilio Reus 2371.

OFICINA N.o 3

HUGO PASCUAL CORONADO, 67 años, viudo, feriante, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3811 y ANA KUROPOTKIN, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3811.

GUSTAVO CASANOVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 997 y MARIA NOEL BURGUEÑO, 28 años, soltera, veterinària, oriental, domiciliada en Juan Carlos Dighiero 2455.

DANIEL CARLOS CORREA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en uruguay 818-20 y MARIANA LUCIA VIDONI, 17 años, soltera. estudiante, oriental, domicilada en Requena 1004 bis.

PABLO ENRIQUE CONCARI, 30 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Gil 1083 y MARIA CRISTINA DUFRECHOU, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en gil 1083.

JULIO MARIA CORREA, 57 años, divorciado, carpintero, oriental, domicilado en Juan Rosas 3871 y MIRTA MABEL BORDAGORIA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3871.

DANIEL CAMPODONICO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Emancipación 4285-3 y MARISA DE LOURDES GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirineos 2828-8.

OFICINA N.o 4

CARLOS WALTER LEMOLE, 67 años, divorciado, Despachante de Aduana, oriental, domiciliado en Pampas 1903 y NORMA TERESITA NERY, 53 años, viuda, oriental, domiciliada en Yberia 3741.

MARIO CARLOS LESTIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. B. Berres 4670 y MARIANA MOROSOFF, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 203.

WASHINGTON EDMUNDO FORTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domicilado en Pasteur 4838 bis y GABRIELA VERDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Av. Sayago 1066/1002.

OFICINA N.o 5

FABIO DONEY GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4978 y LAURA INES DI GIOVANNI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Gómez 844.

ANDRES GONTAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isabela 3476 y RITA JULIA LARREA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Isabela 3476.

JOVER GASTON IBARRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Giralt 1136 y DANIELA ALICIA VIDAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena Pje. D 5793.

RAUL ALBERTO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1637/3 y CRISTINA VERONICA GIORGE, 28 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Carlos M. Ramírez 723.

FERNANDO HERRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado en Estero Bellaco 2817/2 y DALIA MARSICANO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quijote 2523/402.

EDUARDO JOSE GOLLO, 19 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado en María Orticochea 4480 y PATRICIA LAURA DEGRADI, 22 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada en Valentín Gómez 967.

LUIS RAFAEL GOMEZ, 35 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Rivera 2207/15 y ADRIANA MARIA VILIZZIO, 27 años, soltera, fisioterapeuta, oriental domiciliada en Rivera 2207/15.

GERARDO FERNANDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 5762 y MARY GRACIELA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Casavalle 5048.

OFICINA N.o 6

GIANNI MICHELINI, 24 años, soltero, futbolista profesional, oriental, domiciliado en Otelo 1531 y MADALI RICHIERI, 22 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada en Calle A Nº 5614-6.

FREDY LEONEL MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1598/9 y MARIA SONIA MARENALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domicilada en Río Branco 1480/101.

MARIO HOMERO MIGLIANO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2669-3 y STELLA MARY PERNAS, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3162/1.

LUIS ALBERTO MONTEMAR, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ignacio Bazzano 4223 y MARIA NUñEZ DE MORAES, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Ignacio Bazzano 4223.

GERARDO WASHINGTON MARROCCO, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3660 y MONICA PATRICIA PEREZ, 22 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada en Ricardo Cossio 3253.

MARCELO JORGE MOLINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. y Berres 6435 y SANDRA LUIS BERGLAVAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domicilio en Emilio Romero 169.

GUSTAVO MIGUENS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4161 y JANINA MARIELA IBARRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en San Cono 4098.

ENRIQUE MAURO MELO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3920 y CLAUDIA LILIAN FIGUEROLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etanislao Vega 3626/1.

OFICINA N.o 7

CARLOS DANIEL PORTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado en José María Silva 3954. y MARIA DEL CARMEN PALERMO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Futes 1422.

HEBERT DANIEL PEREYRA, 30 años, divorciado, taximetrista, oriental, Yaguarón 2075/2 y SILVIA ESTHER MONTERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, Cornelio Guerra 1843.

OFICINA N.o 8

EDUARDO ESTEBAN RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cesar Batlle Pacheco 4182/7 y GRACIELA YANETH GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3065/4.

WILLIAM RICHARD RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2087/2 e INES MARCELA CONDENANZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1626/28.

ALVARO JOSE RUSSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6163 y RAQUEL SUSANA PORLEY, 21 años, soltera. estudiante, oriental, domiciliada en Areguá 5227.

ENRIQUE DANIEL REAL, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Bello 1988/1 y LOURDES JACQUELINE RAMOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Anzani2223/3.

ALEJANDRO MARIANO RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliada en Dante 2245 y AGLAE TERESA CARPANESSI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dante 2245.

JOSE MARIA RAMIREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elías Regules 4687 y ADRIANA MARISA PEREZ, 27 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada en José María Silva 4156.

OFICINA N.o 9

JOSE SEIJAS, 65 años, divorciado, jornalero, español, domiciliado en Agustín Abreu 2307 y ALIX SARINA PELETTI, 55 años, soltera, empleada, oriental, , domiciliada en Agustín Abreu 2307.

NESTOR LADYS SANTOS, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1323 y RAMONA FLORENTINA LOPEZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada en Río Negro 1323.

CARLOS SUAREZ, 53 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado en Abrevadero 3081 y ARACY NATALIA RAMOS, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Abrevadero 3081.

WASHINGTPN ROTAN SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carmelo 1492-1 y NANCY RODRIGUEZ, 22 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada en Belgica 1806/1.

ALEJANDRO ROBERT SALKIND, 28 años, divorciado, actor, oriental, Misisipi 1634-411 y NANCY RAQUEL TRIUNFO, 22 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Juan J. Rosseau 3418.

OFICINA N.o 10

ALEJANDRO VIONE, 24 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado en Cap. Petirosi 4668 y MARINA BEATRIZ MIER , 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Cap. Petirosi 4668.

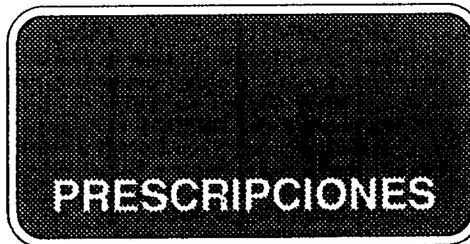
NESTOR WILBERT TRIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Genoas 3424 y SILVIA MONICA OBELAR, 22 años, solteras, empleada. oriental, domiciliada en Iguazú 4992 bis.

RICHARD TAPIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scarone 4902 y CORAL JANE CASTRO, 18 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 4831.

VICTOR DANIEL VALDENEGRO, 62 años, viudo, mecánico, oriental, domicilado en Pontevedra 3634 y MARIA CELIA LUQUE, 54 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Pontevedra 3448.

OSCAR AMADO NOBILE, 30 años, soltero, Ingeniero Agrimensor, oriental, domiciliado en Ramón Ortiz 2928 y MARIELA LAURA FORSELLEDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2996.

14) N$ 5.000,00 3 pub.



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados DIAZ de STEFANOLI, DOMINGA y Otros "Prescripción Adquisitiva" (F. 1076/988), se hace saber que se han presentado Dominga Díaz de Stefanoli, Teresa Isabel y María del Carmen Stefanoli Díaz, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble suburbano ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lancaster 4288, empadronado con el Nº 78.417 con una sup. de 312 metros 30 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Daniel González y Josefina García y los linderos Ma. Esther Casas de Recalde, Eduardo Yaguna, Juan de León y Alvear Vega, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 10/pub 35437 Nov 21- v Dic 04

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PACCIELLO ALBERTO, Prescripción adquisitiva, Ficha C3/210/85, Se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, respecto del bien inmueble sito en la 11& Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 74.836 (setenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis), señalado con el N& 11 en el plano del agri. Aviles, inscripto en la Dirección de Topografía el día 15 de julio de 1913, que se compone de una superficie de 363 mts. (tresicnetos sesenta y tres metros cuadrados), que se deslinda así: 8,95 mts. al N.E. de frente a la calle Guemes, 24 mts. 77 cm. al N.O., 20 mts. 55 cm. al S.O. y al Este, dos tramos de 12 mts. cincuenta y cinco centímetros y 14 mts. 80 cm. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de octubre de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 37717 Nov 27- v Dic 10

DE NOVENO TURNO

EDICTO,. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: GONZALEZ, DORA, "Prescripción", (Ficha 9/418/90), se hace saber que se presentó Dora Iris González La Cruz promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del automóvil marca Volkswagen, modelo 113, año 1963, tipo sedán 2 puertas, motor Nº 7997430, Padrón de Montevideo Nº 193.702, Matrícula de Montevideo Nº 145.974 (antes 269.079). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor referido, y en especial a los sucesores de Carlos Alberto Portó Cabanellas, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37457 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "FUENTES DE BALADAN, FLORDELIS y otra - Prescripción" (Fa. 90/268/90), se hace saber que se presentaron Flordelís Fuentes de Baladán y Yilma Neris Amorín, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al solar de terreno y demás mejoras sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 167.898 con frente a la calle Dr. Capdehourat 2466, compuesto de una superficie de 216 mts. cuadrados 70 dcm. cuadrados, con 10 m. 15 cm. de frente a la citada calle; 19 m. 70 cm. al sureste lindando con Padrón 408.632; 11 m. 07 cm. al Noreste lindando con Padrón 104.438 y 24 m. 98 cm. al Noroeste lindando con Pdrón 138.794.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Antonio Domínguez y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 34568 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.

en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de ooficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Oct 18- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos PRESA, OSCAR y Otra "Prescripción" (Ficha 151/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto al inmueble padrón 151.583 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo según plano del Ing. Agr. Carlos I. Turcatti de febrero de 1988 inscripto en la Dirección Nac. de Catastro con el Nº 12.976 el 30.8.988, sup. 962 metros 19 decímetros que se deslinda 14 metros 97 centímetros al Sur de la calle Santa Lucía, 15 metros 16 centímetros al Norte con el padrón 151.579 correspondiente a la finca de la calle Timote Nº 5397, ocupada por la Flia. Péndola (lindero, 63 metros 83 centímetros al Oeste padrón 151.584 correspondiente a la finca de la calle Santa Lucía 5370 ocupada por Marta Di Giovanni y José Toledo (lindero) 63 metros 90 centímetros al Este con padrones 151.580, 151.582, correspondiente a la finca de la calle Santa Lucía 5382 ocupada por Marta e Inés Larranda (lindero). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión especialmente a María Isabel y María del Carmen Gómez Scorza, Samuel Gómez y a los sucesores a cualquier título de Isabel Scorza Sityes de Gómez, para que comparecan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa dímiento de design árseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 70.200,00 10/pub 37171 Nov 16- v Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: RODOLFO ABREU "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 18º/520/90), se hace saber que ante

este Juzgado se presentó Rodolfo Abreu promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Vigésima Seccion Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 37. 369, el que según plano del Agr. Francisco D. Bellis del 23 de setiembre de 1964, inscripto en la Dirección General del Catastro el 28 de los mismos con el Nº 43.856, se compone de una superficie de 222 metros 14 decímetros que se deslinda así: 8 metros 62 centímetros de frente al S.O. a la calle Ascasubí, puerta Nº 4186, distando su punto más próximo 17 metros 20 centímetros de la calle Benito Riquet; 25 metros 77 centímetros al N.O. lindando con padrón 37.370; 8 metros 62 centímetros al N.E. lindando con padrón 37.363 y 25 metros 77 centímetros al S.E. lindando con padrón 37.368.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos y en especial a los linderos señores Mario Litvinenko, Nicolás Lamboglia y María Angélica Cañete de Lamboglia y Juana Marichal, así como a sus anteriores propietarios y/o sucesores a cualquier título Sres. Feliciano Morales Hernández y María Hernández de Morales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 75.600,00 10/pub 38316 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1& Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictado en autos: PALOMINO ALONZO JUAN C/JUAN C. y JULIO SAPIS GONZALEZ y/o sucesores. Prescripción, Fa. 20º/539/90, se hace saber que se presentó Juan Palomino Alonzo promoviendo acción de prescripción del automóvil marca Commer, tipo rural año 1951, Padrón Nº 204.655 de Montevideo, Matrícula Nº 122.302, motor C-309297 LXO. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN CARLOS Y JULIO CESAR SAPIS GONZALEZ y/o sus sucesores a cualquier título, así como a todos aquellos que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar las defensas de que se crean asistidos bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de octubre de 1990.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37305 Nov 20- v Dic 03

VIGÉSIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: "NILO ERASMO OLMOS y LORELEY SALGUEIRO DIAZ. Prescripción treintenaria". (Ficha 104/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Nilo Erasmo Olmos y Loreley Salgueiro Díaz promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 57.493, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Félix María Olmedo 3789/91 y bis, con un área según título, de 1436mc. 35dm., con forma de un polígono de seis lados, delineado en crpoquis del Ing. Juan A. Papín, de julio de 1879 con frente al E. al Camino Félix María Olmedo; según plano de mensura de setiembre de 1956 del Agr. Julio Fabini, inscripto en Catastro con el Nº 32283 al 1º de julio de 1956, consta de una superficie de 1421m} 22dm. y se deslinda: 21m. 62cm. frente al N.E. a la calle Félix María Olmedo, al S.E. con Padrón Nº 57.492, línea quebrada de tres tramos al S.O. y S.E., linda por estos dos lados con el Padrón 57.515, al S.O. con el 57.514 y al N.O. y S.O. con padrón 57.513, al N.O. y O. linda con Padrón 57.498, al N. con los padrones 57.497 y 57.496, al N.O. con los Padrones 57.496 y 57.494 y la otra mide 19m. 59cm. y linda con padrón 57.494. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de Felipe Stein Soiffer y Rosa Haffer de Stein, señores Máximo y Miguel Stein, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de agosto de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.400,00 10/pub 38559 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, dictado en autos: GRECO CIAURRIZ, PAULINO RUBEN "Prescripción" (F. 344/990) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 39.880, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente de 9 metros 27 decimetros al NO a la calle Adolfo Vaillant 183, entre Carlos de la Vega y Vicente Basagoity, con una superficie de 334 metros 79 decímetros, al NE 35 metros 71 centímetros lindando con los padrones Nos. 39.857, 39.858, 39.859 y 39.860; al SE 9 metros 39 centímetros con padrones Nos. 39.861 y 39.875; al SO 36 metros 09 centímetros lindando con padrones Nos. 39.876, 39.877, 39.878 y 39.879.

En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos Mabel Curbelo (padrón 39.859), Hurrari (padrón 39.860), Ruben Videla (padrón 39.861) Zulma Irujiyo (padrón 39.875), Elsa Sabastiero Blanco (padrón 39.878), Griselda Luquiño (padrón 39.876), Raúl López (padrón 39.877), Marina Regueira (padrón 39.879), Gilda Rodríguez (padrón 39.858), Raúl Videla (padrón 39.857) para que comparezcan a deducir derechos dentro del plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 31267 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: BUSTIN, CARLOS "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 23/352/90), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos sobre el inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 83.090, Nº 15 en el plano del agrimensor Donato Gaminara de octubre de 1911, inscripto en noviembre del mismo año en la Dirección de Topografía: superficie: 325 metros 94 centímetros: deslinde: 9 metros al Oeste de frente a la calle Porongos Nº 3178, 35 metros 95 centímetros al Norte linda con solar 16 (padrón Nº 83.089), 9 metros 2 centímetros al Este confina con solar 11 (padrón Nº 83.094), y 36 metros 46 centímetros al Sur con solares 14 (padrón Nº 83.091), 13 (padrón Nº 83.092), 12 (padrón Nº 83.093). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -
Montevideo, 5 de octubre de 1990. -
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 64.800,00 10/pub 33727 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, se hace saber que se han presentado, MARIO ARMENGO FRANCO LASA y MARIA CELIA GARGIULLO FULCHI de FRANCO, en autos FRANCO LASA, MARIO ARMENGO y Otra "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 86/90), deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Décima Sección del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 60.040, con frente al Camino Agrarios s/n, que según plano de la agrimensora Beatriz Carnelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.255 el 25 de marzo de 1987, está compuesto de una superficie de 5 hectáreas 8071 me ros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 247,14 metros de frente al Noroeste al Camino Agrarios; 244,64 metros al Noreste y 239,09 metros al Sureste, lindando con el padrón 60.041 y 237,27 metros al Suroeste, lindando con el padrón 105.833. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho especialmente a Raquel y Esilda Franco Burgueño y Antonia Burgueño; a Pablo Hernández y Fernando León Denis y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Montevideo, 5 de noviembre de 1990. -
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 59.400,00 10/pub 38258 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos "CORDERO, ANA LUISA" Prescripción Adquisitiva, (Ficha D/1501/90), se hace saber que se presentó Ana Luisa Cordero solicitando prescripción adquisitiva del vehículo Fordson Pick-up, año 1949, Matrícula Nº 106.433, empadronado en Montevideo con el Nº 213.408. - En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos en el mismo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 32.400,00 10/pub 37471 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 29º Turno, dictada en autos; Eduardo Basaudonne.- Prescripción adquisitiva (ficha F 1014/90) se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Basadonne iniciando acción de prescripción adquisitivca del vehículo moto matrícula 60760, marca Yamaha IB 50, padrón 842181, por posesión en forma pacífica e ininterrumplida por más de 6 años. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, a los veinte días del mes de setiembre de 1990.- Mila Bugueño, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 36069 Nov 27- v Dic 10

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROSALINA COSTA. "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 203/987) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosalina Costa, promoviendo acción de prescripcion treintenaria del siguiente bien:
Una fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, (Zona Colonia Pintado) empadronada con el Nº 1441, compuesta según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1706 el 28/10/985, de una superficie de 11 hectáreas 6667 metros que se deslindan así: al Norte de frente a Cno. público; el Este lindando con padrón 1442, al Sur línea quebrada lindando con padrón 1440 y al Suroeste con padrón 1501 propiedad del Estado.
Emplázase a los sucesores de Francis a todos aquellos que se consideren con derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Artigas, 11 de abril de 1988. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 38008 Nov 23- v Dic 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: AMO VITALE, BORIS y LUCY NERINA.- Prescripción Treintenaria, (ficha civil C 20/982), se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideran con derechos al bien inmueble: una fracción de terreno, sita en la 12a. sección judicial del depto. de Canelones, padrón Nº 63, manzana 10 de la ciudad de San Bautista, compuesta de una superficie de 2.500 metros cuadrados; que lindan; al norte en cien metros, con padrones Nos. 62 y 64; al Sur, en 98 metros 38 decímetros con calle Tala; al Este en 25 metros, con calle Luis Alberto de Herrera y al Oeste en 18 metros 47 decímetros con calle Margarita Martínez de Fariña y en especial a los vecinos linderos del mismo: Miguel Villalba y Rómulo Capecce, para que comparezcan a deducir-

los, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los arts. 307 y 308 del C.P.C. Canelones, 30 de octubre de 1990.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 37737 Nov 20- v Dic 03

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: DIAZ, MANUEL. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha C/155/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Díaz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 572 zona urbana, terreno y mejoras ubicado en la 2da. Sección Judicial de Canelones, calle José E. Rodó y B. brum s/n. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Teófilo Conto a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 1º de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37731 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ GUTIERREZ, MARIA ELSA "Prescripción" (Ficha A. 309/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elsa Fernández Gutiérrez promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien: Padrón 3378, solar 1005, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones y según el plano del Agrimensor Danilo Boggio de junio de 1954 fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8474 el 5 de octubre de 1954. Que el bien tiene una superficie de 463 metros cuadrados 02 decímetros con 12 metros de frente a la calle Lucidoro Maciel, lindando con los solares 1004 y 1006 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 1º de octubre de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub 37207 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, en los autos caratulados: ROJAS CUELLO, MARIO ASDRUBAL "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. 1276/1990), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Mario Asdrúbal Rojas Cuello, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal respecto al inmueble empadronado con el Nº 3132 (parte), Décima Sección Judicial Canelones de Costas de Tala. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Pando, 24 de octubre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 37209 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: ESTEBAN PEDRO REGALIN CHURI, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 1412/990) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Esteban Pedro Regalín Churi, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al inmueble padrón Nº 17.469 de la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlas ante esta sede por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Pando, 12 de noviembre de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 10/pub 38126 Nov 23- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: Perez Achard, Walter y PUIG de PEREZ ACHARD, María Rosa c/HEREDEROS DE BELARMINA BARRIOS.- Prescripción Adquisitiva Treintenal, Ficha A/1304/1990, se hace saber que se presentaron ante esteado Walter Perez Achard y María Rosa PUIG de PEREZ ACHARD, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto al inmueble Padrón Nº 19.487, ubicado en Paraje Piedras de Alfilar, 8a. Sección Judicial de Canelones.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los posibles sucesores de Belarmina Barrios o R. de Britos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Pando, 24 de Octubre de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 38385 Nov 26- v Dic 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante esta Sede se presentó EUGENIA INES IGOA de LIZASOAIN y MARIA INES LIZASOAIN IGOA (Ficha A. 80/90), solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: padrón urbano Nº 3098, manzana 460, de 348 metros 42 decímetros cuadrados, con frente al Este calle P. Navea; al Norte solar Nº 86; al Oeste solar Nº 87 y al Sur solares 93, 94, 95 y 96. Padrón urbano Nº 2028, manzana 460, de 462 metros cuadrados con frente al Este a la calle primera de huertos al Oeste con solar Nº 94, al Sur calle Berro; al Norte solar Nº 88 ambos sitos en la Primera Sección Judicial de Flores. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días para estar a derecho, tentar conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a doña Blanca Rosa Ramírez Fernández, con domicilio desconocido o a sus causahabientes a cualquier título y a los padrones 5972; 3253; 3122 y 3580, así como a todos los que se consideren con derecho a la 1/28 ava parte indivisa de los inmuebles urbanos 2028 y 3098. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 1 de octubre de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) N$ 64.800,00 10/pub 37215 Nov 16- v Nov 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: VEGA JOSE P. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 321/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó José P. Vega promoviendo accion adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 3288 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja con un área de 440 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados, dando a las calles Ellauri y Colón. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 25 de octubre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37046 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: SUAREZ SALABERRY DINORAH.- Prescripción Treintenaria. Fa. A/323/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dinorah Suárez Salaberry promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción Nº 2 del Inmueble rural padrón Nº 83 ubicado en la 4a. Sección judicial de Lavalleja, paraje Casupá, que tiene una superficie 56 Hás. 1698 m2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, en especial a Zulema Pozzi de Barreta y Enrique Debenedetti o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Minas, 24 de octubre de 1990.- Pedro M. Díaz prieto, Actuario.

16) N$ 48.600,00 10/pub 37607 Nov 20- v Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: TORRES DUARTE, DIONISIA ISRAEL. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 310/990) se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria del padrón rural Nº 1160, ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú, paraje Pueblo Sacachispas, de una extensión de 9 hectáreas 855 metros cuadrados, ubicada sobre el arroyo Zanja Honda y teniendo como linderos al Este y Norte los campos del señor Miguel Caraballo, al Oeste el arroyo Zanja Honda que separa con los campos de la Sociedad El Madrigal y al Sur los campos del señor Desiderio Zeballos, por lo que se cita, llama y emplaza al señor José Leal y/o sus sucesores, a los linderos y a todos los interesados, por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 1º de octubre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 38022 Nov 23- v Dic 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: TEJERA PERDOMO, FLORENCIO ORESTES y Otra "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 339/90), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del Dpto. de San José, empadronado con el Nº 207 con frente a la calle Agraciada entre Ricardo Detomasi y Leandro Gómez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren cone de autos y especialmente a los Sres. Pedro Bango Portillo, Pedro Bango Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 17 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37269 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: PEREZ VILCHE GUSTAVO "Prescripción treintañal" (Ficha A. 305/990) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, señalada con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el Nº 417 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 18 de junio de 1954. Según dicho plano, consta de una superficie de 3 hectáreas con 2595 metros que así se deslindan: 385 metros 70 centímetros al S. O. lindando con fracción 2, del mismo plano, hasta la mitad del cauce del arroyo Carreta Quemada; al N.O. 270 metros 10 centímetros con la calle de 17 metros de ancho y al N.O. con el arroyo citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Juan Petrone Valassi, a Sofía, Teresita, María Luisa y Yolanda Angeloff o Dimitroff, a la I.M.S.J., bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán

estos trámites. -
San José, 4 de octubre de 1990. -
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 38095 Nov 23- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos: "RIOS FERNANDEZ JOSE LUIS y PERAZA MARICHAL MIRTA CRISTINA. Prescripción". (Fa. A/325/90), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, zona urbana, empadronado con el Nº 2.178, el que según plano del Agr. Julio Francisco Teijeiro de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5.311, el 11 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de 238 metros, 94 decímetros y se deslinda: al Este 10 metros 28 centímetros de frente a la calle Lavalleja; al Sur, en dos líneas rectas, que a partir del límite anterior miden y corren: 10 mts. 80 cms. de noreste a suroeste y 12 mts. 20 cms. de noreste a suroeste, ambas lindando con el padrón Nº 2.179; al Oeste, 10 mts. 64 cms., con el padrón Nº 2.189; al Norte, 22 mts. 97 cms. con los padrones 2.175 y 2.177.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y, especialmente a los linderos: Américo Franco, Teresa Ríos, José Antonio Ríos y María Milva Cabrera de Hernández, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. - San José, 26 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 75.600,00 10/pub 38640 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA TAURIS EUSEBIA ISABEL. Prescripción treintenal". (Fa. A/277/1990), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4341 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José que según plano del Agr. Humberto Castelli, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José en mayo de 1932, señalado como la fracción o solar Nº 32, consta de un área de 292 mts} 95 dms}, y linda: al N. en 10 metros con el solar Nº 28; al E. de 29 mts. 31 cms. con el solar Nº 33; al Sur en 10 mts. de frente a la calle Massini y al Oeste en 29 mts. 28 cms. con el solar Nº 31, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a tofos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y, especialmente a Manuel García y a Antonio Acosta y Lara, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. - San José, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44869 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de San José, dictada en autos: VARELA WASHINGTON MARIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 331/990) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:
Vehículo automotor, marca DKW modelo 1960 tipo coupe, empadronado en la Intendencia de Montevideo con el Nº 173.423 matrícula 266.645 motor 8801045082.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de autos y en especial a Orfidio Esteban Camps Morandi, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.
- San José, 29 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 37.800,00 10/pub 38634 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos: SALVATIERRA DE MAURI MARIA CELIA Y OTROS. "Prescripción" (Ficha A. 363/990) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno con construcciones, ubicada en esta ciudad, zona urbana, Primión Judicial de San José, padrón Nº 101, que según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto con el Nº 1965 el 19 de octubre de 1959 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, consta de un área de 960 metros cuadrados 5874 decímetros cuadrados, que deslindan así: Al Norte en 55.05 metros con Antonio Pollero y Abel Aguilera; al Este en 17.18 metros de frente a calle 25 de Mayo entre Ansina y Pbro. Bentancor; al Sur en 33.20 metros y 21.80 metros con Eduardo Figares, Isidora Viera y Hna. y Juan R. García y al Oeste en 16.37 metros con Juan R. García.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Rudecinda Izquierdo de Ocampo, Bibiana Ocampo Izquierdo, Carlos García Baldi, y a los linderos Antonio Pollero, Abel Aguilera Vaccari, Juan R. García, Isidora viera y Hna, y Eduardo Figares o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 22 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 70.200,00 10/pub 38636 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos: ARANDA IZQUIERDO MANUEL "Prescripción treintenaria" (Ficha A, 299/990) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno, con edificación y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de san José esquina Nº 1 de la manzana Nº 35 del Segundo Cuartel, padrón Nº 888, compuesto de 33 metros 36 centímetros de frente al Norte sobre la calle Arapey por igual cantidad de fondo al Sur y 34 metros 80 centímetros de frente al Este sobre la calle Montevideo por igual al Oeste, llenando una superficie total de 11 áreas y 71 centiáreas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular de las personas a cuyo nombre salió del dominio fiscal o sea a los linderos del inmueble, a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 1º de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 38637 Nov 28- v Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Mercedes, dictada en autos: JUAN FRANCISCO COSTA IRISARRI. "Prescripción sexenal" (ficha 692 año 1990) se hace saber que se ha presentado ante esta sede Juan Francisco Costa Irisarri, promoviendo prescripción sexenal respecto al siguiente automotor:
Camioneta marca "Volkswagen", doble cabina, modelo año 1962, de 15 H.P. para 500 kilos, con matrícula de Soriano 200.423 y padrón 200.423, motor 6659178.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren habilitados a deducir oposición a esta demanda y especialmente a "Nelvo Edmundo Gonnet y Cía." bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A Los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 17 de octubre de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

16) N$ 37.800,00 10/pub 38368 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL- DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en autos caratulados: "CEDRES, EMILIO. Prescripción Treintenaria adquisitiva", (Ficha Nº 28/C/90), se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la manzana Nº 36 de la planta urbana de esta ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón 391 y es el solar Nº 8 de la manzana H. del plano del Agr. Joaquín W. Campelo, de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 del mismo mes y año, con un área de 625 metros, dando frente al Norte en 12 mts. 50 ctms. con calle Joaquín Suárez, igual medida al Sud, por donde linda con parte del solar 9, propiedad de Noemí Sarthou; al Este en 50 mts. por ser esquina da frente a la calle Andrés Cheveste, y al Oeste en la misma extensión limita con propiedad de Mariano Rojas García, solar seis. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90), a Ignacio Blas Aparicio y sus herederos a título universal o singular; a los linderos del bien descripto, Noemí Sarthou y Rogelio Mariano Rojas García, y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que motiva este juicio, a comparecer en autos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). - Cardona, 1º de octubre de 1990. - Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz.

16) N$ 111.800,00 10/pub 38712 Nov 27- v Dic 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó dictada en autos: "RIOS REGGI, PEDRO GREGORIO. Acción de Prescripción Treintañal". (Ficha A 32/90), se hace saber que ha comparecido el Sr. Pedro Gregorio Ríos Reggi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 1870, sito en la manzana Nº 157 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, inscripto con el Nº 2268 el 29 de junio de 1962, según plano del agrimensor Ildefon Estévez, de fecha 27/6/1962; se compone de una superficie de 1339 mts. 94 dm. de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, y que linda con calle 25 de agosto al Sur-Oeste en cuarenta y tres metros sesenta y ocho centímetros; al Nor-Oeste veintiocho metros seiscientos dieciséis milímetros de frente a calle Sandú Chico; formando esquina con la anterior; al Sur-Este treinta y seis metros ochenta y cinco centímetros con padrón mil ochocientos ochenta y uno y mil ochocientos setenta y seis; al Nor-Este tres líneas de diez metros noventa y tres centímetros, ocho metros veintitrés centímetros y treinta y dos metros setenta y cinco centímetros con padrones mil ochocientos setenta y cuatro y mil ochocientos setenta y uno.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y a posibles linderos no individualizados para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 13 de noviembre de 1990. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adkunta.

16) N$ 75.000,00 10/pub 38645 Nov 27- v Dic 10

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "BENQUET DA CUNHA LUIS EDGARDO".- Prescripción Adquisitiva. (Ficha: A 285/90), se hace saber que se ha presentado el Sr. Luis Edgardo Benquet da Cunha, iniciando la acción de referencia sobre el vehículo, marca Austin, tipo Camión, año 1957, Padrón No. 164.748, matrícula de Montevideo No. 515.584, modelo 1977, motor No. QEB/1C/177795, HP. 33. En consecuencia se cita y emplaza, por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, que se pretende prescribir, y en especial al Sr. Carlos María Goldaraz Urioste o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien seguirá el juicio.- Tacuarembó, 9 de agosto de 1990.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 28787 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: RIOS FARIAS, ORIBE y BURGUEÑO PROTA de RIOS, FANNY MAUD "Prescripción Trein-

tañal" (Ficha A. 493/90), se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble, padrón Nº 7294, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 700, señalado con el Nº 7 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 31 de marzo de 1938, de una superficie de 21 hectáreas 8406 metros cuadrados, que linda sugún título: al Noreste, en una línea de quinientos cuarenta metros cincuenta centímetros, con la fracción Nº 6 del mismo plano de propiedad de María Luisa Garibaldi de Duport; al Sureste, en una línea de 570 metros, la vía de Ferrocarril Central del Uruguay a Rivera por medio, con la Sucesión de Ignacio Urrusuno; al Suroeste, en una línea de trescientos cincurnta y ocho metros veinte centímetros con la fracción Nº 8 del citado plano, de propiedad del Dr. Abilio Gómez Posada y al Noroeste en dos líneas, una de 241 metros y otra de 129 metros, camino vecinal que va a la Picada de Valentín, por medio con Cipriano Dastugue. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende de prescribir, y en especial a los linderos Ney Darío Ferraz y Sucesores de Luis Garibaldi, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 7 de noviembre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 81.000,00 10/pub 38358 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MELIAN CAL, OSCAR y MARIA HELENA CASAVIEJA "Prescripción Treintañal" (F.A. 207/989), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la prescripción treintañal del bien inmueble consistente en solar de terreno con edificio de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 55 Padrón 511, compuesto de una superficie de 625 metros cuadrados que se deslinda así: Al N.E., con padrón 489 propiedad de Desiderio Guerra, al E. con padrón 510 propiedad de Gerónimo Basso, al O. con padrón 512 propiedad de Rodolfo Melián, al S. con frente a calle Gral. Artigas que lleva el Nº 364, según plano del Ing. Agrim. Edward De Angulo, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 30/5/89. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble y especialmente de los sucesores de Rufino Cal y Graciosa Etchevarne de Cal, cuyos domidilios se desconocen o de sus sucesores a cualquier título. Asimismo se cita o emplaza a los linderos, Gregorio Basso, domiciliado en Gral. Artigas 364, a Desiderio Guerra, domiciliado en 18 de Julio 381 y a Rodolfo Melián, domiciliado en Gral. Artigas 372, en los mismos términos que los anteriores. - Paso de los Toros, 18 de octubre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 37187 Nov 16- v Nov 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALCIDES ATILIO BERMUDEZ LINARO, solicita la inscripción dlas obras tituladas: "La matanza de Soriano" y "Tres cuentos de mis pagos" de las cuales se declara autor. -
Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 38353 Nov 27- v Dic 10

ANNA MARIA GABRIELA RAMIS MANTARAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Regaló de las estrellas" de la cual se declaró autora. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37331 Nov 20- v Dic 03

ELBA MENDIBEHERE de VALLS por Juan Carlos Valls solicita la inscripción de la obra titulada "Canto al viento. Volumen 1 y 2" de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 37974 Nov 23- v Dic 06

HAMPARZOOM AZARIAN ALDIRMICHIAN solicita la inscripción de la obra titulada "La Aceleración Máxima y su Efecto", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37414 Nov 16- v Nov 29

ISABEL JUANA SESTO GILARDONI solicita la inscripción del ensayo titulado "Nuestra América" del cual se declara autora. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37434 Nov 16- v Nov 29

JORGE A. SIERRA SÀNCHEZ, solicita la inscripción de los planos arquitectónicos denominados: "Covisanca", "Carrasco Pevi", "Covisiam". "Cofafa-Covirami, Maldonado P. 17289" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 37558 Nov 20- v Dic 03

JOSE EDUARDO PORTELA VIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Aplicaciones de los Cuadrados Mágicos" (Ampliación) de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 33999 Nov 16- v Nov 29

LORENZO SAAVEDRA por Beatriz Zaffaroni solicita la inscripción de las obras tituladas: "Curso de control mental. Sistema B.Z. Curso Básico. Primer Nivel" e "Introducción al Relax y Relax Sistema B.Z."; de las cuales se declara autora la mandante. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 36274 Nov 20- v Dic 03

MAGDALENA C. de CRUZ solicita la inscripción de la obra titulada "El amor de mis amores" de la cual se declara autora. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37133 Nov 16- v Nov 29

MARIA ANGELICA IRIONDO PERNAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Esencialismo y luminoterapia"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 38213 Nov 26- v Dic 07

PALMIRA SANTOS ADROVER, solicita la inscripción de la obra titulada: "Amanecer"; de la cual se declara autora. -
Montevideo, 29 de noviembre de 1990. -
Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 38669 Nov 28- v Dic 11

Santiago Urioste por Homex S.R.L. solicita la inscripción de los siguientes modelos artesanales en cerámica: gorila, zorro, vaca, rinoceronte, ardilla, caballo, canguro, gato, león, cabra, avestruz, puercoespín, morsa, búfalo, camello, conejo, oso, jabalí, alce, loro, tigre, cuervo, jirafa, rata, cocodrilo, rana, delfín, perro, hipopótamo, elefante, de los cuales se declara propietaria la mandante. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 22.000,00 10/pub 37809 Nov 20- v Dic 03

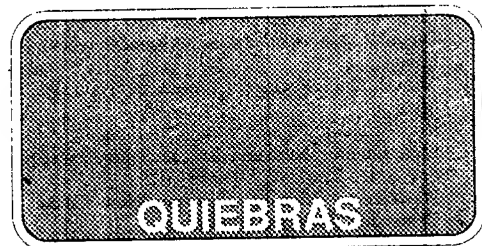
AGADU registra obras de sus asociados

Armando Bía: "Torbellino", Canción.
J. C. Cañete Munho: "Lalo" Tango.
Néstor Rosa: "Cantata sobre Fragmentos de la Leyenda Patria", Partitura Musical.
Robert Ravera: "Homenaje a Humberto Nazzari", Partitura Musical.
Waldemar Silva Rivero y Alberto Pereyra: "No Morirá el Carnaval", Candombe,
Eduardo Paradela: "Solución", Canción.
Roberto Zamit: "España For Export" Canción.
Nelo Delfino y Julio Julián (Nº 1425/13): "Tan Simple", Canción.
Walter García y Roberto Pimentel: "Puntaesteña", Canción.
Pamela Castro Klinkert: "It's You And Mi", Canción.
Abayubá Caraballo y Alvaro Figueredo: "Romance para Acompañar a un Difunto", Canción.
María Alejandra canepa: "Cruzándonos con toda la Fuerza", Canción.
Sucesión Jorge Lazaroff: "Llorando Estela", Canción.
Sucesión Jorge Lazaroff y Raúl Castro Breccia: "Déjate de Artesanías, La Polkita del Toto Campeón", Canciones.
Washington Benavídez: "Milonga del Alma IV", Milonga.
Eduardo Moreira Dos Santos: "Mujer Entera, La Dama Extraña, Una Canción Nueva", Canciones.
Armando Bia y Heber Carbonel: "Entiéndeme", Album Musical.
Ruben W. García Gómez: "Mi Choza", Album de Partituras Musicales.
Emir Barboza y Carlos María Medina: "Cielito Arachán".
Carmela (Nº 150/20) y Hugo Fattoruso: "Así de Tarde", Album Musical.
Carmela (Nº 150/20): "Siempre Será", Album Musical.
Diego R. Grenno: "Ya no Existen Cuentos", Album Musical.
Gerardo Cancela y Esteban Perdomo: "Navidad", Album Musical.
Roberto Zamit: "Zeta", Album Musical.
Llonardo Moschetto, Flavio Moschetto y Raúl Pronzolino: "Sexto Sentido", Album Musical.
Washington Bruzzoni Moreira: "Hoja Caída, Nardo Cantando", Albumes Musicales.
Claudio Taddei: "Mundo Mefisto", Album Musical.
Manuel Núñez Rauschert: "Cantando Bajito", Album Musical.
Emilio López Gelcich: "Grafity", Album Musical.
José Guillén: "El Clima del Desierto, Rompiste mi Corazón", Albumes Musicales.
Carlos Tapié: "Estar Contigo", Album Musical.
Gabriel Núñez Rotulo: "Guitango", Album de Partituras Mles; "Respuesta", Album Musical.
Orlando Fernández Borsani y Rafael Del Campo: "Mamá Era Punk", Album Musical.
Marisa Lamar (Nº 1950/13): "Jazmin Del Aire", Album de Glosas.
Elsa Cano: "Castorcito Foster", Cuento.
Rita Pupko y Olga Bergolo: "Carmen", Coreografía para la öpera de George Bizet.
María Josefa Piñeiro: "Angustia de un Adios", Album de Poemas.
Teresa Acosta: "Cristobal Colón, Descubridor a la Descubierta", Texto para la Obra Teatral.
Gregorio Waller: "Soy Gregorio Barragán", Album de Letras.
Omar Schusselin: "Llamado de Auxilio", Texto para la obra de Teatro.
Hugo Dávila: "Buscando en la Canción 2", Album de Poemas.
Luis Trochon: "Hay que Deshacer la Casa" Música oOriginal para la Obra de Teatro de Sebastián Junyent.
Ana Macnabosco: "Raúl Aprende a Bordar", Texto para la Obra de Teatro.
Fernando Yáñez: "Sombrero, Sombrerón y Cía"? Música Original para la Obra de Teatro.
Miguel Liguori: "Basta de Tabúes", Texto para la Obra de Teatro.

Jean Pierre Berois: "Inclemencia", Album de Poemas.
Jorge Arturo Monsalve Fernández: "Contacto Ovni", Texto para Audiovisual.
Leo Masliah: "El Ama de Llaves", Música Original para la Obra de Teatr[illegible] de su Autoría: "Fernández y Portela Astrónomos", T[illegible].
Luis Germinara: "Gogo y Didi", Coreografía para la

Obra de Teatro de Domingo Falcón (Nº 2265/22) y Julio Farías (Nº 1098/16).
Gladys Dotta Bottino: "Hojas al Viento, Cuentos Naifs", Albumes de Cuentos.
Emilia Barrios Ibarra: "Buenas Tardes Ideas, Guiñadas Del Sol", Albumes de Cuentos; "Zoopoemas para Niños", Album de Poemas.
Sofía Nappa Olivera: "Un Día en el Campo con el Viejo Don Juan", Album de Cuentos.
Darío Reinosa: "Gogo y Didi", Música para la obra de Teatro de Domingo Falcón (Nº 2.265/22) y Julio Farías (Nº 1.098/16).
Gustavo Ripa: "El Cuento Perdido", Música para la obra de Teatro de Julio César Castro.
Julio Farías (Nº 1.098/16): "El Refrigerador", Música Original para la Obra de Teatro de Raúl Damonte.
Leonardo Croatto y Giovanni Croatto: "Raúl Aprende a Bordar", Música Original para la Obra de Ana Magnabosco, "Bañados", Música Original para Video Documental.
Leonardo Croatto: "Los Grillos", Música Original para la Obra de Teatro de Fernando Toja y Franklin Rodríguez; "Veinte Años no es Nada", Música Original para la Obra de Teatro de Franklin Rodríguez.
Luis C. Villasante: "Los duendes", Libreto para Carnaval 1989.
Augusto de Castro y Héctor Pérez Ordóñez: "Una Sonrisa de Taquito", Libreto para Programa de Radio.
Gladys Dotta Bottino: "Albina Bot", Seudónimo.
Roberto Zamit: "Roberto Roberto", Seudónimo.
Heliana Lucía Correa Da Cruz: "Helianto", Seudónimo.
- Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 198.000,00 10/pub 33733 Nov 26- v Dic 07



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

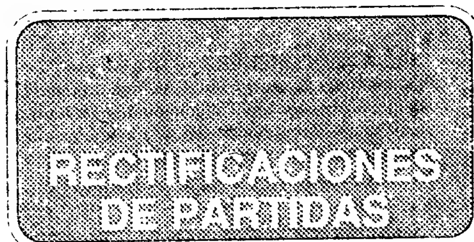
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno Nº 6.212 del 20 de setiembre de 1990 en autos: "EXHORTO DE AUTORIDADES ARGENTINAS. TORRES ASTIGUETA, EDUARDO V. - Quiebra" (Ficha C. 132/90); se hace saber que por resolución del Juzgado Nacional en lo Comercial de Argentina en autos "Torres Astigueta, Eduardo Victoriano S./Quiebra", de fecha 10 de agosto de 1982, se decretó la quiebra de Torres Astigueta, Eduardo V.; y se estableció como fecha de cesación de pago el 2 de enero de 1981. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

18) N$ 81.000,00 30/pub 34784 Nov 01- v Dic 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que por resolución Nº 2422 de fecha 31 de octubre de 1984 se declaró en estado de quiebra a AROLDO VICTOR DE AGOSTINI FALLINI, y por resolución Nº 945 de fecha 8 de marzo de 1990 se designó Síndico al Sr. Miguel Angel Porzella domiciliado en Leandro Gómez 1160, debiendo los acreedores en un término hasta 40 días presentar al mismo las justificaciones de sus créditos.
Se hace saber que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de que quienes lo hicieran, quedarán exonerados de las obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. - Paysandú, 5 de noviembre de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

18) N$ 43.200,00 10/pub 37997 Nov 28- v Dic 11



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: OLIVERA BRUM, María del Carmen.- Rectificación de Partida de Nacimiento, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice: 9 de enero de 1939, debe decir: 23 de diciembre de 1932. Montevideo, 25 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 37859 Nov 21- v Dic 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: DE AVILA, JUSTINO; MARIA FAUSTINA VIERA Y OTROS. Rectificación de partidas. Ficha D 943/89 se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 135 del 4 de diciembre de 1944 de la Octava Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido del padre figura "de Avila" debe decir "De Avila" y donde en el apellido de la madre figura "Vieira", debe decir "Viera"
En fe de ello y de mandato judicial expido el pello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa. Susana Puga de Silva, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 38336 Nov 26- v Dic 07

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MITTA RODRIGUEZ, SONIA BEATRIZ "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 865/88, se solicitó la rectificación de: a) Partida de matrimonio de Miguel Angel Cristino y Sonia Beatriz Gandioli (acta Nº 49 de 10/2/71 Novena Sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice que la contrayente se llama "Sonia Beatriz Gandioli; debe decir "Sonia Beatriz Mitta" donde dice que es hija de Oscar Gandioli; debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE CARLOS MITTA; b) partida de nacimiento del menor Oscar Miguel Cristino Gandioli (acta Nº 353 del 22/1/74 Decimonovena Sección Judicial de Montevideo) en el sentido de que donde dice: "que es hijo legítimo de Sonia Beatriz Gandioli y Miguel Angel Cristino"; debe decir: que lo es de SONIA BEATRIZ MITTA y MIGUEL ANGEL CRISTINO; donde dice: que es "nieto por línea paterna de Oscar Gandioli"; debe decir: que lo es de CARLOS MITTA; c) Partida de nacimiento de la menor Lorena Yarmey Cristino Gandioli (acta Nº 863 del 13/5/80 oficina 3 en Montevideo) en el sentido de que donde dice: que es "hija legítima de Sonia Beatriz Gandioli y Miguel Angel Cristino debe decir que lo es de Sonia Beatriz Mitta y Miguel Angel Cristino, donde dice: que es "nieto por línea paterna de Oscar Gandioli"; debe decir: que lo es de CARLOS MITTA. - Montevideo, 12 de setiembre de 1988. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 35.100,00 10/pub 29555 Nov 27- v Dic 10

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "LOBARIÑAS LAZCANO, MARIANA" (Ficha 170/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mariana Lobariñas lazcano, acta Nº 1.174 inscripta el día 28 de junio de 1978 en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Lezcano" debe decir: LAZCANO por así corresponder. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 37459 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, se hace saber en los autos caratulados: MEDEIROS SOSA, ANGELA CINTHIA - Rect. de Partida. Ficha A 343/90, se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de Angela Cinthia Medeiros Sosa expedida con fecha doce de julio de mil novecientos setenta y dos por ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24a. Sección Judicial con el Nº 1533 de a ciudad de Montevideo, en el sentido de que donde dice; en el marginal "Techera Medeiros Cinthia Angela debe decir "MEDEIROS TECHERA, Angela Cinthia, por así corresponder. Montevideo, 26 de octubre de 1990. Martha M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 37665 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: FEOLA LOPEZ LETICIA ADRIANA "Rectificación de partida" (Ficha A. 368/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 1281 Feola López Leticia Adriana. En Montevideo el 22 de julio de 1975 por ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina O/C 4. En el sentido de que donde dice:"y de María Gloria López" "oriental" debe decir: "española" por así corresponder. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 37966 Nov 23- v Dic 06

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno se hace saber que en autos caratulaos: MAÑE LOPEZ, Julio.- Rectificación Partida, ficha A/249/90, se le ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Acta de Defunción, de Julio Mañé López, Nº 107 de fecha 5 de agosto de 1981 de la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, en el sentido de que donde dice: "Mañes" debe decir: "Mañe" y donde dice: "viudo" debe decir: "soltero", por así corresponder.- Montevideo, 30 de octubre de 1990.- Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 37319 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "CASTELLANO YOLANDA, Rectificación de Partida" (Ficha A 263/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio: Acta Nº 181.Pascual Ciriaco Castellano Yolanda. En Pueblo Porvenir el diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta en la Segunda Sección Judicial de Paysandú en el sentido de que donde dice: "hija de María Esther Mieres" debe decir: "hija de madre desconocida"; donde dice: "nacida el catorce de abril de mil novecientos treinta y cinco" debe decir: "Cuatro de mayo de mil novecientos trenta y cinco" y donde dice: "cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cinco" debe decir: "cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cuatro" por así corresponder. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 4.600,00 10/pub 37504 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO
DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: GALLINARES MONICA "rectificación de partida de nacimiento" (Ficha V. 163/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida Nº 1165 de fecha 17 de setiembre de 1959 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Elida Olga Gamira" debe decir: ELIDA OLGA GAMINARA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación.Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 31188 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Jue Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno en autos caratulados: "GALLINARES MONICA, Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha V - 163/90) se hace saber que sesolicitó la rectificación de la partida Nº 1165 de fecha 17 de setiembre de 1959 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido quedonde dice: "Elida Olga Gamira" debe decir: ELIDA OLGA GAMINARA por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 4188 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: SIERRA GONZALEZ, LINA "Rectificación de partida" (Ficha V. 131/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Lina Sierra Suárez con Noé Iroldi Escobar, Acta Nº 727, inscripta el 4 de octubre de 1968 ante el Oficial de Estado Civil adjunto C de Montevideo, en el sentido que donde dice: 'Suárez" debe decir: GONZALES por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 25.800,00 10/pub 38673 Nov 28- v Dic 11

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: FIORETTO AMANDA Y OTROS. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 313/990) se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas:

A) De matrimonio realizado el 12 de abril de 1913 en la Decimosegunda Sección de Montevideo, Acta Nº 54, en el sentido que donde dice: "José Fioresttí" debe decir: JOSE FIORETTO, y donde dice: "hijo de Rafael Fioresttí" debe decir: RAFAEL FIORETTO.

B) De nacimiento de Nicolás, nacido el 1º de octubre de 1923, en la Decimosegunda Sección de Montevideo, Acta Nº 809, en el sentido que donde dice: "José Fiorestti" debe decir: JOSE FIORETTO, y donde el abuelo paterno figura "Rafael Fiorestti" debe decir: RAFAEL FIORETTO;

C) De defunción de José Fioretti, fallecido el 15 de marzo de 1950 e inscripto en la Decimosegunda Sección de Montevideo, Acta Nº 129 en el sentido que donde dice: "Fioretti" debe decir: FIORETTO.

D) De matrimonio de Amanda Fiorestti, realizado el 7 de enero de 1950 en la Decimosegunda Sección de Montevideo, acta Nº 9, en el sentido que donde dice "Fiorestti Amanda Alba, al margen" debe decir: FIORETTO AMANDA ALBA y donde dice "Amanda Alba Fiorestti" debe decir: FIORETTO y donde dice hija de José Fiorestti" debe decir: JOSE FIORETTO.

E) De nacimiento de Lourdes Luján, nacida el 22 de marzo de 1962 e inscripta en la Cuarta Sección de Montevideo, el 23 de marzo de 1962, acta Nº 82 en el sentido que donde dice ser hija de Amanda Alba Fiorestti", debe decir: AMANDA ALBA FIORETTO y donde dice ser nieta de José Fioresstti" debe decir: JOSE FIORETTO.

F) De matrimonio de Lourdes Luján Postiglione, realizado el 25 de noviembre de 1988 en la oficina Nº 9, acta Nº 661, en el sentido que donde dice hija de Amanda Fiorestti" debe decir: AMANDA FIORETTO.

G) De matrimonio de Nicolás Fiorestti, realizado el 20 de diciembre de 1947 en la Decimocuarta Sección de Montevideo, acta Nº 668 en el sentido que donde dice: "Nicolás Fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO y donde dice: "hijo de José Fiorestti" debe decir: JOSE FIORETTO.

H) De nacimiento de José Horacio Fiorestti, nacido el 7 de agosto de 1951 e inscripto en la Decimosegunda Sección de Montevideo el 12 de agosto de 1951, acta Nº 470, en el sentido que donde dice: "Nicolás fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO y donde dice José Fiorestti" debe decir: JOSE FIORETTO.

I) De nacimiento de María Lilyan Fiorestti, nacida el 8 de setiembre de 1954 e inscripta el 18 de setiembre de 1954 en la Decimosegunda Sección de Montevideo, acta Nº 512, en el sentido que donde dice "Nicolás Fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO y donde dice: "nieto de José Fiorestti" debe decir: NIETO DE JOSE FIORETTO.

J) De matrimonio de José Horacio Fiorestti, realizado el 12 de marzo de 1990 en la oficina Nº 4 de Montevideo, acta Nº 182 en el sentido que donde dice: "José Horacio Fiorestti" debe decir: JOSE HORACIO FIORETTO y donde dice: hijo de "Nicolás Fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO.

K) De matrimonio de María Lilyan Fiorestti realizado el 28 de abril de 1975 en la Oficina Nº 2 de Montevideo, acta Nº 395, en el sentido que donde dice: "María Lilyan Fiorestti" debe decir: mMARIA LILYAN FIORETTO y donde dice: "hija de Nicolás Fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO.

L) De nacimiento de Maximilian Oliver, nacido el 2 de marzo de 1983 e inscripto en la Oficina Nº 2, el 7 de marzo de 1983, acta Nº 330, donde figura hijo de maría Lylian Fiorestti" debe decir: MARIA LILYAN FIORETTO y donde dice: nieto de Nicolás Fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO.

M) De nacimiento de Gerardo Gabriel, nacido el 16 de mayo de 1979 e inscripto en la oficina Nº 2 el 21 de mayo de 1979, acta Nº 895 en el sentido que donde dice: hijo de María Lilyan Fiorestti" debe decir: MARIA LILYAN FIORETTO, por ser lo que corresponde y donde dice: "nieto de Nicolás Fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.200,00 10/pub 38570 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 32º Turno en autos caratulados "DONATTI WALTER ALFREDO", Rectificación de Partida, V/222/90", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Walter Donatti inscripto en el Registro Civil el 22 de junio de 1938 en la Oficina Nº 9 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 111, en el sentido que por error se anotó el primer apellido como Donatte, siendo lo correcto Donatti, por así corresponder.- Montevideo, 22 de octubre de 1990.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.500,00 10/pub 37834 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, en autos caratulados: "RAMOS GOMEZ, CARMEN y VAZQUEZ, GUILLERMO - Rectificación de partida" (Ficha: V./67/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Guillermo Vázquez y Carmen Ramos, celebrado el día 22 de diciembre de 1951, en la Décima Sección de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que donde dice: "nacida el primero de marzo de 1924", debe decir: NACIDA EL CUATRO DE MARZO DE 1924; por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 35410 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno en autos caratulados: SANROMAN GARCIA, DANIEL. "Rectificación de partida". (V/254/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Sanromán García inscripto en el Registro Civil el 29 de diciembre de 1960 en la Decimoctva Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2627 en el sentido de que por error se le inscribió como hijo de Luis José San Román siendo lo correcto LUIS JOSE SANROMAN y también se inscribió por error como nieto por línea paterna de Luis San Román siendo lo correcto LUIS A. SANROMAN. - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 18.900,00 10/pub 37373 Nov 26- v Dic 07

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, en autos caratulados OLIVERA, IVANILDE y OLIVERA, MARIA ZULMA. "Rectificación de partidas". (Ficha 294/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ivanilde Olivera y María Zulma Olivera, del diez de febrero de 1971 en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Acta Nº 10, y de nacimiento de Ruben Darío Olivera, inscripto el 30 de agosto de 1972, en la Tercera Sección de Cerro Largo, Acta 136, en el sentido que donde dice "María Zulma Leberrie"; debe decir: MARIA ZULMA OLIVERA LEBERRIE, donde dice que la compareciente es hija de desconocido, debe decir de ZENON OLIVERA, y donde dice que Ruben Darío Olivera es nieto de desconocido, debe decir de ZENON OLIVERA. A los márgenes, el apellido materno de Ruben Darío Olivera, debe ser OLIVERA y no Leberrié, y en la partida de matrimonio debe decir: OLIVERA LEBERRIE, por así corresponder. - Melo, a los 16 días del mes de octubre de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.000,00 10/pub 37747 Nov 20- v Dic 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: ROSAS OLMOS, WALTER EUSEBIO (Ficha B. 252/990) se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de Walter Eusebio Olmos Rosas, Acta Nº 26 de la Cuarta Sección Judicial de Durazno; donde dice: "el año 1962" debe decir: 1972, por así corresponder. - Durazno, 31 de octubre de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.500,00 10/pub 38732 Nov 28- v Dic 11

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos caratulados: JUAN RAFAEL TABAREZ "Rectificación de Partida" (Ficha B. 43/90) (Auxiliado de pobreza Ficha 50/90), se ha iniciado la Rectificación de la siguiente partida de Defunción de su madre Lira Eisa López Aldaya, extendida el 23 de marzo de 1987, Acta Nº 53, de la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, en el sentido donde dice: "Juan Basilio Tabárez"; debe decir: JUAN RAFAEL TABAREZ, por así corresponder. - Trinidad, 13 de setiembre de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44596 Nov 16- v Nov 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos: CROSSA ELENA GLADYS. "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 314/989) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Eduardo Martín Rodríguez Crossa, en la que se padeció error en el sentido que en todo donde dice: "hijo legítimo" debe decir: HIJO NATURAL, que es el verdadero. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 20 de diciembre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44875 Nov 28- v Dic 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: SANTOS JOSE MAURO "Rectificación de partida" (Ficha 29/990) se hace saber que se ha presentado ante esta sede la señora Mary Inés Güero solicitando la rectificación de la partida de defunción de

su esposo José Mauro Santos, en el sentido que dondo civil casado con Graciela Altez" debe decir: CASADO CON MARY INES GÜERO y donde dice: "y deja 3 hijos José Luis, Mirtha y Julio César" debe decir: Y DEJA 2 HIJOS JOSE LUIS Y MIRTHA LILIAN. - Maldonado, 24 de octubre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.350,00 10/pub 30748 Nov 28- v Dic 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Quinto Turno, dictada en autos: SIBURU, NANCY ESTHER "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha B. 113/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Johana Marbel Mendiburu Siburo, en el sentido que donde dice: "Mendiburo"; debe decir: MENDIBURU, por ser lo correcto, y en el margen de la misma se omitió el apellido paterno, en el sentido que donde dice: "Johana Marbel Siburo"; debe decir: JOHANA MARBEL MENDIBURU SIBURU, por ser lo correcto. - Paysandú, 31 de octubre de 1990. - Están auxiliados de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44600 Nov 16- v Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "SOUZA, HILDA MODESTA - Rectificación de Partida" (F.B./37/1990), se hace saber que se ha presentado la actora solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, dado que en la misma figura en el márgen correcto su nombre y apellido, pero en el texto de la misma, donde dice el nombre de la madre dice: "Eleuteria Souza", en lugar de decir: ELEUTERIA SOSA, por ser lo correcto y lo que corresponde. - Young, 26 de setiembre de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 27.000,00 10/pub 37596 Nov 20- v Dic 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO MACIEL MARCULINA OLIVERA GRANADA. (Ficha B. 210/90), en el siguiente sentido: donde dice comparece: Mario Maciel, debe decir: MARIO MICOL; donde dice: hijo de Felipe Maciel, debe decir: FELIPE MICOL; y donde dice hijo de Abrilina Maciel, debe decir: ABRILINA RETAMAR; y al margen de la partida donde dice Mario Maciel, debe decir: MARIO MICOL. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 18.900,00 10/pub 44680 Nov 20- v Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "ALBINO, BLANCA NIEVE - Rectificación de Partida" (Fa. B./294/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Blanca Nieve Albino, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimiento y Matrimonio: a) Partida de Nacimiento de Blanca Nieve Albino, Acta Nº 48 de fecha 12 de mayo de 1971, registrada ante la Oficial del Registro de Estado Civil de la Undécima Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Carmen Albín", debe decir: CARMEN ALBINO, donde dice al margen: "Albín Blanca Nieve"; debe decir: ALBINO BLANCA NIEVE; y B) Partida de Matrimonio, Acta Nº 18, de fecha 8 de octubre de 1974, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Undécima Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "Blanca Nieve Albin"; "Carmen Albin" y al margen "Ramírez, Ramón Albin Blanca Nieve", debe decir respectivamente: BLANCA NIEVE ALBINO, CARMEN ALBINO y al margen: RAMIREZ RAMON ALBINO, BLANCA NIEVE, por así corresponder. - Salto, 2 de octubre de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 54.000,00 20/pub 35537 Nov 08- v Dic 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "GIONANONIGORCE, JULIO CESAR y GEOVANONI GORCE y rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA PAOLA GIOVANONI FERNANDEZ Rectificación de Partida" (Ficha B. 164/90), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Marlen Carlis Fernández y Julio César Giovanoni Gorce, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Giovanoni Gorce y Marlen Carlis Fernández, acta Nº 65, de fecha 10 de abril de 1985, registrada ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen: "Julio César Gorce", debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI FERNANDEZ, acta Nº 13 de fecha 7 de enero de 1977, registrada ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen "Julio César Gorce" debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI GORCE, y donde dice: "Gorce Fernández, Angelina Paola", debe decir: GIOVANONI FERNANDEZ, OLA, por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - Salto, 8 de agosto de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43409 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: BIASSINI CINCUNEGUI, EDUARDO "Rectificación de partida" (Ficha B. 304/990) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Eduardo Biassini Cincunegui, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta Nº 57 de fecha 30 de abril de 1923, registrada ante el oficial del registro de Estado Civil de la Séptima Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Biasini" debe decir: BIASSINI y donde dice: "Cincuneguy" debe decir CINCUNEGUI, por así corresponder. - Salto, 18 de setiembO. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 32.400,00 10/pub 38618 Nov 28- v Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "ZERPA BOURGEOIS, NILDA NORY.- Rectificación de partida de nacimiento ficha B/149/989, en el sentido de donde dice "hija de Víctor Yerpa" debe decir "hija de Víctor Zerpa" por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 6 de noviembre de 1989.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) N$ 27.000,00 10/pub 383367 Nov 26- v Dic 07

TAC JAREMBO

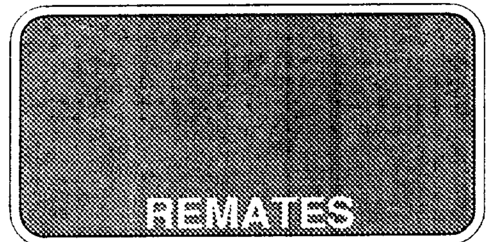
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "VASCONCELOS LUIS ALBERTO por su menor hija BLANCA PAOLA VASCONCELOS ACOSTA, Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A./ 149/90), se hace saber que ante esta se tramita las rectificaciones de Partida de Matrimonio y de Nacimiento con auxiliatoria de Pobreza, en el sentido que donde dice" "Vasconsellos" debe decir: VASCONCELOS por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 15 de octubre de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44674 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: CHAMORRA PEREYRA, IRIS RAQUEL por su menor hijo EDUARDO MARCELO. Rectificación de Partida. (F.A/91/989), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Eduardo Marcelo Umpiérrez Chamorra, en el sentido que donde figura Umpiérrez Pereyra, debe decir: "UMPIERREZ CHARMONA" por ser lo correcto y donde figura hijo de Irís Raquel Pereyra, debe decir hijo de de "IRIS RAQUEL CHARMONA PEREYRA, por ser lo correcto.- Paso de los Toros, 9 de agosto de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 38235 Nov 26- v Dic 07



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

REMATE OFICIAL

Rematará el día 10/12/90 a las 15:00 horas, en su local de la calle Cuaró 3100, lotes de máquinas de calcular en desuso, cuyos precios de base oscilan entre N$ 7.000,00 y N$ 60.000,00 y un lote de chatarra mecánica liviana compuesta por máquinas de calcular en desuso y central telefónica, con una base de N$ 8,00 el Kg.

Exhibición: Desde el 26/11/90 al 7/12/90 inclusive, de lunes a viernes en Cuaró 3100 en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Gastos: Serán de cuenta de los compradores, los gastos de traslado de las máquinas.

Pago: Se efectuará en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la subasta. En el acto del remate se deberá consignar al contado y en efectivo el 30% de seña y la siguiente comisión e impuestos:

Comisión: 9% sobre imponible.

Impuesto: 1‰ sobre imponible.

I.V.A.: 22% sobre comisión.

Total: 11.08% sobre imponible.

Retiro: Los bienes se entregarán en su actual estado, no admitiéndose reclamos. el retiro de los mismos se efectuará dentro de los cinco días siguientes al remate.

Rematador: Juan Gomensoro.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 44904 Nov 28- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

WERTHER STRAUMANN

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ FITIPALDI Ltda., Ejecución de Hipoteca" Ficha C 3296/85 se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 15 hrs. en el lcoal sito en la calle Tristán Narvaja 1729, se procederá por el martillero Werther Straumann Mat. 498 RUC 210273670018, asistido de la Alguacil del Juzgado a la venta, en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo y construcciones ubicada en la 4ta. Sec. Judicial de Paysandú, zona rural, paraje San Mauricio, padrón Nº 5.676 (antes m/á con el mismo número) señalada la fracción con la letra "D" en el plano del agrimensor Roque Lavecchia de octubre de 1974 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 4.867 el 26 de noviembre de 1974 y consta de una superficie de once hectáreas siete mil seiscientos cincuenta metros noventa y siete decímetros, deslindados así: dos líneas quebradas de 94 mts. 68 cms. y 42 mts. 47 cms. respectivamente al NE de frente a Camino Departamental Salto-Tierras Coloradas; 816 mts. 97 cms. al SE con padrón Nº 5.944; 146 mts. 47 cms. al SO con parte del padrón Nº 5936; y 853 mts. 61 cms. al NO con fracción letra "C" del mismo plano. II) Una fracción de campo y construcciones ubicada en la 4& Sec. Judicial de Paysan-

dú, zona rural, paraje Colonia San Mauricio, padrón Nº 5.944, señalada la fracción con el Nº 13 en el plano del agrimensor Héctor Herrán de agosto de 1947 inscripto el 12 setiembre de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 176 y consta de una superficie de veinte hectáreas ocho mil cincuenta y siete metros mil doscientos setenta y cinco centímetros deslindados así: 276 mts. 70 cms al NE de frente a Camino Vecinal; 737 mts. al SE con parte propiedad de Isabel Amaro de Devicenzi; 267.90 cms. al SO con fracción 20; y 817 mts. 70 cms. al NO con chacra Nº 7 de Colonia San Mauricio, padrón Nº 5676; III) Una fracción de campo y construcciones, ubicada en la 2da. sec. judicial de Salto, zona rural, padrón Nº 1931 (antes en m/á con el mismo número y anteriormente con el Nº 3.387) señalada la fracción con la letra "A" en el plano del agrimensor Manuel Galisteo de setiembre de 1974 inscripto en Catastro de Salto con el Nº 4.653, el 6 de diciembre de 1974 y consta dna superficie de seis hectáreas seis mil novecientos cuarenta y cinco metros y tres decímetros deslindados así: 160 mts. 14 cms. al NO con frente a la Ruta Nº 3, teniendo por medio la fracción letra "B" del mismo plano; 312 mts. 75 cms. al NE con padrones 5.204 y 1931 en m/á; 100 mts. al NE con fracción letra "C"; al SE con Cañada Ferreira y 399 mts. 81 cms. al SO con padrón 5.565 IV) Dos Fracciones de campo, construcciones y mejoras ubicadas en la 2da. Sec. Jud. de Salto, zona rural, padrón Nº 5.565, señaladas las fracciones con los Nos. 6 y 7 en el plano del agrimensor Lauro Castrillón inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con con el Nº 138 el 4 de octubre de 1933 y constan de una superficie total de catorce hectáreas ocho mil novecientos setenta y un metros setenta y siete decímetros deslindados en conjunto así: 320 mts. al O de frente a la Avda. Blandengues, hoy Ruta Nº 3; 411 mts. 90 cms. al N con el solar 8; al E con Cañada Ferreira por medio con sucesión Juan White; y 484 mts. 30 cms al S. con fracción 5. V) tres fracciones de campo, construcciones y demás mejoras ubicadas en la 3a. Sec. Jud. de Salto, zona rural, paraje San Antonio, señaladas las fracciones con los nos. 1, 2 y 3 en el plano del agrimensor José Berretta de febrero de 1939 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Salto con el Nº 31 el 3 de mayo del mismo año, constan de una superficie, padrones y deslindes que a continuación se exponen: a) fracción 1: padrón Nº 1.942 compuesta de una superficie de diez hectáreas ocho mil seiscientos veintiseis metros deslindados así: al N 405 mts. 5 cms. con María A. de Silvesira; al E 169 mts. con Virginia S. de Toneca; al SE 352 mts. 40 cms. sobre el antiguo camino a San Antonio y al O 443 mts. 40 cms. con fracciones dos y tres; b) fracción 2; padrón Nº 1.811 compuesta de una superficie de trece hectáreas cuatro mil novecientos treinta y siete metros deslindados así: al N 450 mts. con sucesión M.A.G. de Silveira; al E 310 mts. con fracción uno; al S 420 mts. 20 cms. con fracción tres; y al O 360 mts. 70 cms. con sucesión de Guillermo Abadie; y c) fracción 3: padrón Nº 3.158 compuesta de una superficie de doce hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho mts. deslindados así; al N 420 mts. 20 cms. con lote 2; al E 133 mts. 40 cms. con lote uno; al SE dos rectas de 160 mts, 272 mts. 80 cms. sobre el antiguo camino a San Antonio; al SO 209 mts. y al O 277 mts. 80 cms. lindando estos dos vientos con Guillermo Abadie.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo -no se aceptan cheques- el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada; II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituación, honorarios, certificados, impuestos, la comisión de compra del rematador e IVA (3,66%); así como los demás que la ley pone a su cargo; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1,22%); IV) Que también serán de cargo del comprador lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo que la adquirente fuera la Institución acreedora en cuyo caso serán de cargo de la ejecutada; V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo, en Montevideo, el día 12 de noviembre de 1990.- Esc. Iride Gayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.000,00 5/pub 38227 Nov 26- v Nov 30

DANIEL DUTRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Comercial contra ENRIQUE MARTINEZ RIOS. Juicio Ejecutivo" (Ficha civil Nº 1622/988) se hace saber que el día 1º de diciembre a las 14 horas en el local de Sixto J. Dutra S. en C., ubicado en Cno. Melilla 6513, se procederá por intermedio del rematador señor Daniel Dutra, matrícula Nº 2360, RUC 210694940011, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes:
Cinco equinos de raza criolla integrados por: una potranca mora sin marca, ni número; un potrillo moro Nº 95 marca ; una yegua mora marca , Nº 35; una yegua mora Nº 2976 marca ; una yegua baya Nº 3005 marca .
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de la oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión e IVA del rematador; 3) Será de cargo del mejor postor los gastos de traslado de los bienes realizados.
A los efectos legales se efectúa la siguiente publicación. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.200,00 3/pub 37346 Nov 27- v Nov 29

ANIBAL RAMELA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Rocca, Daniel c/SANTA CATALINA S.C. Y OTROS. Juicio Ejecutivo". (Fa. C 820/87), el 12 de diciembre a las 13.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Aníbal Ramela (Mat. 4426, RUC 212096630015), asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público, con base de N$ 29.492.857, 2/3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: fracción de campo con casa habitación y demás mejoras, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Tacuarembó, zona Paso de Aguiar, Padrón Actual 8029, Padrón Anterior 1857 y que según plano, fracción A, del agrimensor Carlos Hugo Guasque de fecha 30/10/1961 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1775, mide 500 hás y se deslinda así: 1.807m al SO de frente a Camino Vecinal; 2.277,50m al N O fracción B; 2.170m al NE con Ceferino Alonso y 2.877,50m al SE con Leonardo Navarrete.
Se previene: 1º) Que el bien a subastar tiene una promesa de compra inscripta el 29.03.1985 y está afectado por un contrato de arrendamiento vigente; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en m/n el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, además de la comisión e IVA del rematador e impuestos municipales, esto es 3 % y 3,66 % del precio del remate; 4º) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA, el 1,22 % del precio del remate; 5º) que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1.- Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 43.200,00 5/pub 37168 Nov 28- v Dic 04

DE SEGUNDO TURNO

MILTON W. PAREDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Edificio Vocar c/Sucesores de ISABELINO IMBRIACO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2/314/85), Se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 13:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Milton W. Paredes, matrícula 1191, R.U.C. 211327780019, asistido del Oficial Alguacil se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el Nº 4501/101 de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Alfonso Devita de octubre de 1958, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional con el Nº 34075 el 13/1/60 y se identifica como unidad Nº 101, se desarrolla en primer piso a cota vertical más 7 mts. 47 ctms. plano inscripto con el Nº 39152 y tiene una superficie de 84 m2. 48 dcms.
La unidad descripta forma parte de una fracción de terreno situada en la Primera Sección Judicial (antes Sexta) de Montevideo, empadronada con el Nº 4501, señalada con la letra A en el plano de mensura del Agr. Alfonso R. Devita de junio de 1956 y tiene una superficie de 742 m2. 76 dcms. y mide 34 mts. 46 ctms. al S.E. dando frente a la Avda. Agraciada (hoy Avda. Brigadier Gral. Lavalleja) puerta de entrada al edificio Nº 1531 entre Avda. Uruguay y Paysandú, distando el punto medio de su frente 27 mts. 81 ctms. de la calle Paraguay.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos nacionales y la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,66% del precio del remate, etc. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4) No se pactó seguro de incendio en el Reglamento de Copropiedad. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, P. 2. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 59.400,00 5/pub 38212 Nov 26- v Nov 30

DE TERCER TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco de Montevideo y Otros c/P.H.U.A.S.A. Ejec. Hipotecaria". (B 140/89), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1990, desde las 14 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 78.753, señalado con el solar "A Uno" en el plano del Agr. Enrique R. Monteagudo de enero de 1983, con una superficie de 2 Há. 7045 mc., con 83 mts. 71 cms. al N.O. de frente a la calle Juan Rosas; 193 mts. 84 cms. al N. Este de frente a calle Rancagua formando esquina y 93 mts. 65 cms. al S.E. de frente a Avda. de 30 mts., formando esquina con la calle Rancagua.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que surge inscripción de una expropiación, apertura y ensanche de Manuel Meléndez y Cotopaxi. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 12 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 40.500,00 5/pub 38096 Nov 23- v Nov 29

DE QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO CAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Chemavonian Dickran contra MARIO NELSON HERNANDEZ CAPO. Cesación de Condominio" (Ficha A. 444/986) se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 1990 a las 15.30 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Luis Alberto Cal (matrícula 181 RUC 211601920013) procederá a la venta asistido por la señora Alguacil del Juzgado en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su valor real o sean N$ 9:336.666,00 solar de terreno con su edificacdemás mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 171.239 que según plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, inscripto en la Dirección de Catastro el 9/5/939, con el Nº 2282, tiene una superficie de 246 metros cuadrados con 76 decímetros cuadrados, con un frente al Sudeste a la calle José Leguizamón 3845 entre las calles Andrés Aguiar y Thiebaut.

Se previene: 1) Que el certificado de UREFI no está actualizado; 2) Que la regularización y ampliación del permiso de construcción aprobado el 23/2/981 carece de habilitación final; 3) Que no existe certificado municipal de ensanches, retiros y expropiaciones; 4) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en efectivo y en el acto; 5) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA o sea 3.66% del precio de la subasta; 6) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Zenaida Luján, Actuaria.

20) N$ 48.600,00 5/pub 38120 Nov 23- v Nov 29

DE SEXTO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Central c./FRANCISCO R. VIDIELLA SERRATOSA S.A. y otros - Ej. Prendaria" (C.1/484/88), el próximo 10 de diciembre de 1990, desde las 14 y 30 horas en Sarandí 518/20, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 27 coches marca "Austin", modelo Allegro 3/1 - 3L, año 1981, motores Nros. 12H694AAZ/ 184620, 184982, 184310, 184308, 185708, 184688, 185650, 184307, 184318, 184316, 186192, 185852, 184892, 184874, 186184, 185038, 186132, 184985, 185910, 186065, 185992, 184320, 186068, 184973, 184374, 184505, 185885, respectivamente.
Se previene: 1) Que se venden en el estado que se encuentran en Zona Franca de Colonia.
2) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
3) Que serán de cargo suyo los gastos de venta, compra, los impuestos al comprador, certificados de los Registros, comisión de compra del Rematador (11.08%), y gastos e impuestos que devenguen la introducción y nacionalización de los vehículos al territorio del país, como su retiro de Zona Franca y Traslado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.440,00 3/pub 38563 Nov 27- v Nov 29

DE SEPTIMO TURNO
WERTHER STRAUMANN
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c./CARLOS BAZZANI S.A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 356/86), se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 15:00 horas en el local sito en la calle Tristán Narvaja 1729, se procederá por el martillero Werther Straumann, Mat. 498, R.U.C. 210273670018, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana Paraje "Carrasco": 1) Solar de terreno con edificio y mejoras, padrón Nº 139.041, señalado con el Nº 28 de la manzana B en el plano de los agrimensores A. Rodríguez Castro y Washington Zorrilla de diciembre de 1928, aprobado el 21 de noviembre de ese año en el expediente Nº 32.278 de la Dirección de Obras del Municipio de Montevideo, inscripto el 18 de enero de 1929 en la Dirección de Topografía compuesto de una superficie de doscientos ochenta y dos metros según título y de doscientos noventa y dos metros según se expresa en dicho plano y se deslinda así: 12 mts. de frente al Sureste a la calle arquitecto Américo Ilaria - antes Cremona - señalada la puerta con el Nº 6665, entre las calles Mar del Plata y Cartagena, distando el punto medio de dicho frente 30 mts. 92 cms. del comienzo de la ochava existente en la intersección con esta última calle; 23 mts. 50 cms. al Suroeste con el Solar 27; 12 mts. al Noroeste con el solar 26 y 23 mts. 50 cms. al Noreste con terrenos de Francisco Piria. 2) Unidad cero cero dos (002) en propiedad horizontal, padrón Nº 190.135/002 que se desarrolla así: En planta baja a cota más cero metro cuarenta y ocho cms. vivienda con superficie de 35 mts. 5 dms. y toilet con superficie de 1 mt. 54 dms.; en planta alta a cota más tres metros diecinueve centímetros vivienda con superficie de 32 mts. 74 dms. La superficie total de la unidad es de 69 mts. 3 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio B y del porche F (bienes comunes) ambos en planta baja. Dicha unidad forma parte del edificio sito en el terreno empadronado con el Nº 190.135 -matriz- segregado del mayor área antes padrón 64.383 que según título tiene quinientos metros cuadrados cincuenta y siete decímetros y según plano del Agr. Nelson Gepp de noviembre de 1966, inscripto con el Nº 58.142 el 27 de octubre de 1967 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de quinientos un metro diecinueve decímetros con frentes al Sur, en recta de 20 mts. 37 cms. a la Avda. Gral. Rivera -antes Germinal; al Suroeste en ochava curva de 15 metros 65 cms. de desarrollo a la intersección de dicha avenida con la calle que se indica, pues forma esquina; y al Oeste en recta de 7 mts. 18 cms. a la calle Yaguaneses. La puerta de acceso a la unidad se indica con el Nº 5953 de la Avda. Gral. Rivera.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo aceptan cheques- el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada.
II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3,66%) así como los demás que la ley pone a su cargo.
III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1,22%);
IV) Que el bien padrón 190.135/002 se vende en el estado actual de ocupación existiendo constancia de arrendamiento inscripto con posterioridad al gravamen hipotecario.
V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, el día ocho de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 83.700,00 5/pub 37539 Nov 28- v Dic 04

DE OCTAVO TURNO
ROBERTO BACHINO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c./NELLY RUTH MACHADO y otro - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 15/90), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Roberto Bachino, (R.U.C. 090003960019), a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo con las mejoras que contiene, Padrón 4177, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, que según títulos tiene una superficie de 17 hectáreas 940 mts. y según plano del Agr. Carlos M. González, de mayo de 1944, inscripto el 11/5/44, con el Nº 43 en Catastro de Florida, tiene una superficie de 17 hectáreas 1.224 mts. que lindan al Noreste en tres tramos de 171 mts. 40 cms. 204 mts. 50 cms. y 222 mts. 10 cms. de frente a Carretera Nacional a Durazno - Ruta 5; y al Oeste 500 mts. 10 cms. de frente a Camino que separa de Máximo Mazzoni y el Estado.
II) Fracción de campo con mejoras que contiene, Padrón Nº 4179, sita en la Primera Sección Judicial de Florida, integrada por las fracciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del plano del Agr. Julián peluffo Fortunatto de noviembre de 1961, inscripto el 28/12/61, con el Nº 2228 en Catastro de Florida, según el cual tiene una superficie de 47 hectáreas 8.974 mts. 35 dcms., que lindan al Norte, tres tramos rectos de 516 mts. 208 mts. 60 cms. y 215 mts. 80 cms., lindando los dos primeros con Pedro Cosentino y la tercera de frente a Carretera Nacional Ruta Cinco, luego curva de 173 mts. 50 cms. también de frente a Carretera Nacional Ruta Cinco; al Sur rectas de 279 mts. 30 cms., 169 mts. 40 cms. y 405 mts. 70 cms. lindando las dos primeras con Félix Santarcieri y la tercera de frente a calle de 13 mts. de ancho y al Oeste 648 mts. 90 cms. de frente a Camino Nacional.
III) Unidad 802, del Edificio construido en el terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 7031, que según planos de los Agrs. Enrique Campal y Gabino Lalinde, de enero de 1974 y febrero de 1976, inscriptos en Catastro con los Nos. 74666 y 80091 respectivamente, tiene una superficie de 244 mts. 17 dcms. con 8 mts. 64 cms. de frente al Oeste a calle Paraguay Nº 1508 y 7 mts. 25 cms. de frente al Sur a la Avda. Uruguay por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. y 23 mts. 10 cms. de frente al Noroeste a la Avda. Agraciada. la referida Unidad, padrón individual 7031/802, se ubica en el octavo piso a cota vertical más 24 mts. 20 cms. y tiene una superficie de 11 mts. 8 dms. Le corresponde el uso exclusivo de los Balcones B ocho e I ocho.
IV) Solar de terreno baldío, sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, Pueblo Cerro Chato, planta urbana, manzana 22, Padrón Nº 704 (antes 171 en mayor área) que según plano del Agr. Jorge J. Faure, de octubre de 1973, inscripto en Catastro con el Nº 901, tiene una superficie de 737 mts. 88 cms. 10 cms. con 17 mts. 18 cms. de frente al Este a la calle Isolina Rolan, distando su punto más próximo 34 mts. 10 cms. hacia el sur de calle más próxima.
V) Padrón Nº 100 en mayor área, sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y tres, manzana Nº 23, señalado con el Nº 5, en el plano del Agr. Jorge J. Faure, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4498, según el cual tiene una superfi cie de 252 mts. 63 dms., con 12 mts. 61 cms. de frente al Oeste a Camino Nacional Avenida Centenario.
VI) Fracción de terreno con edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Cuarta Sección Judicial de Florida, manzana Nº 63 de la Planta urbana del Pueblo Cerro Chato, Padrón Nº 623, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Jose P. Núñez, inscripto en Catastro de Florida, con el Nº 288, que según títulos tiene una superficie de 719 mts.) y según dicho plano 899 mts.), con 20 mts. al este de frente a calle Pública lindera, con la Vía de Ferrocarriles a Melo y 44 95 cms. al Sur dando frente por ser esquina a otra calle Pública.
VII) Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón en mayor área 2.196, que según plano del Agr. Nelson E. Galmarini, inscripto en Catastro con el Nº 958, está señalado con el Nº 958, está señalado con el Nº 2 y tiene una superficie de 146 héctáreas 789 mts. 75 cms. con dos tramos rectos de 289 mts. 40 cms. y 344 mts. de frente al Noroeste a Camino Nacional Ruta 7.
VIII) Fracción de terreno baldío sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones (antes 7&) Parque del Plata, padrón Nº 888, señalada con el Nº 13, de la manzana 97, en el plano del Agr. Carlos A. Mac. Coll, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Can elones, con el Nº 11, según el cual tiene una superficie de 346 mts. 57 dms., con 26 mts. 10 cms. de frente al Sur-Sureste a calle hoy Mario Ferreira y 26 mts. 10 cms. al Nor-Noreste de frente a Diagonal nº 6, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 mts. 45 cms. al Suroeste.
IX) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Primera Sección del departamento de Florida, manzana Nº 60, Padrón Nº 840, que según plano del Agr. Diego Raúl Aldama, inscripto en la Of. Departamental de Florida con el Nº 2499, tiene una superficie de 1.030 mts. 905 cms. con 25 mts. 75 cms. de frente al Noreste a la calle Dr. Alejandro Gallinal entre Dr. Luis A. de Herrera e Ituzaingó, distando el punto medio 30 mts. 45 mms. de la esquina formada con Luis A. de Herrera.
X) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, Cerro Chato, padrón Nº 99, que según plano del Agr. Pablo T. de Souza, inscripto en Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 5400, tiene una superficie de 735 mts. con 43 mts. 20 cms. al Norte, de frente a calle José Batlle y Ordóñez y 17 mts. al Oeste de frente a Camino Nacional Avenida Centenario por ser esquina. La superficie según títulos es de 737 mts. 8.810 cms.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la inscripción del certificado sucesorio que acredita la última titulación respecto de los inmuebles ubicados en los departamentos de Canelones, Florida y Treinta y Tres en los registros Correspóndiente, así como la comisión del rematador, 3,66% el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%.
3) Que existe un contrato de arrendamiento con destino lechería, dos años a partir del 1º/7/87, sobre padrones 4177 y 4179 de Florida.
4) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, Piso 4º, a disposición de los interesados. -

Montevideo, noviembre 19 de 1990. -
Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.000.00 5/pub 38297 Nov 26- v Nov 30

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos: "Banco Comercial c./ROBERTO CASAL DOGLIOTTI - Juicio Ejecutivo" (Fa. 90/8/133), el próximo 17 de diciembre a las 13 y 30 horas en la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 4:056.667,00 (2/3 partes de la tasación) y con la asistencia de la señora Alguacil de la Sede, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío con todas las mejoras que contiene, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 190.310, antes empadronado en mayor área con el Nº 74.072, señalado con el Nº 6 de la manzana letra C, en el plano del Agr. Roberto Ballefín Galiano, levantado en marzo de 1952, suscrito en abril de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 31.266 el 7/10/1955, según el cual tiene una superficie de 450 mts. con 15 mts. de frente al Suroeste a Cno. Industria (hoy José Serrato Nº 3244/50), entre la calle Antonio Serratosa y la Avda. Treinta y Uno de Marzo (ex Centenario, hoy Avda. Dámaso Antonio Larrañaga); por 30 mts. de fondo, lindando hacia el Noreste con más terreno propiedad de Horacio Torrendell S.A.; al Noroeste con el solar 7, y al Sureste con solar 5.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% en el acto del remate, en efectivo y en moneda nacional.
2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.
3º) Que, será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1.22%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.
4º) Que, los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132, P. 4. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.180.00 3/pub 38805 Nov 28- v Nov 30

DE NOVENO TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "C.A.Y.C.U. c./ODILIO PEREZ IGLESIAS y otros - Juicio ejecutivo" (Ficha: 9º/49/90), se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1990, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 274, se procederá por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos - matrícula Nº 3653 -, a la venta en pública subasta, sobre la base de N$ 1:226.000,00 (2/3 partes del valor de tasación de N$ 3:678.000,00) y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construido, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, paraje "Villa del Cerro", empadronado con el Nº 109.383, con 10 m. al Noroeste de frente a la calle Holanda Nº 1921 y 1923, entre las de Río de Janeiro y Vizcaya, con una superficie de 329 metros 50 decímetros cuadrados.
Se previene: 1º) No existe plano de mensura inscripto, siendo éste de cargo de mejor postor.
2º) El certificado sucesorio del último titular del referido inmueble se encuentra sin inscribir en el Registro correspondiente, poniéndose dicha inscripción de cargo del mejor postor.
3º) Será de cargo del comprador el pago de la Comisión al Rematador del 3,66% más el 0.2/000, así como los demás impuestos que la ley pone de su caro, y los honorarios y gastos de la respectiva escritura.
4º) Será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta del 1,22%, más los gastos que demande la preparación de la subasta.
5º) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de bajarse el martillo, como seña de mantenimiento de la oferta. 6) Los títulos, planos de construcción y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en San José 1132, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.000,00 5/pub 37872 Nov 27- v Dic 03

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco del plata c./CUBALAN S.A. - Ej. Prendaria" (Fa. 90/9/219), se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 16:00 horas en Isla de Flores 1371, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor: Una troqueladora marca Silons, procedencia Italia de 11 mts. de largo, por 2.30 mts. de ancho con motores acoplados y centralita de comando.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en efectivo, por concepto de seña.
2º) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del martillero o sea el 12,3% del precio resultante, como así también el desmantelamiento, carga y transporte del bien, que se la dará un plazo de siete días hábiles para el mismo.
3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del martillero o sea el 1,22% del precio resultante. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 30.960,00 3/pub 38803 Nov 28- v Nov 30

DE DECIMO TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: BROU c/PLASTICOS SINDAL LTDA. "Ej. Hipoteca" (Ficha C./225/84), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, a las 15:00 horas, en el local de Zabala 1367, 5º piso, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: la unidad 302 y lo que a la misma accede en los bienes comunes que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 134.416, compuesto según títulos de 552 mts. 82 dmts. y según plano del Agr. Manuel Rodríguez Mujica de febrero de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 39.785, el 1º/7/60, se compone de 554 mts. 57 dmts. con 9 mts. 34 cmts. al S. de frente a la calle Almería, y 9 mts. 82 cmts. al SO de frente a la calle Hipólito Irigoyen por ser esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 17 mts. 88 cmts. Dicha unidad 302 Padrón Nº 134.416/302, antes Padrón Nº 221.197, se ubica en el tercer piso a cota vertical más 8 mts. 80 cmts., consta de un área de 86 mts. 8.876 dmts. Le corresponde la utilización de los balcones "M3", "N3", "03" y "P3".
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,66% del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.200,00 5/pub 37341 Nov 23- v Nov 29

WILMAR M. PEREZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar S. A. contra CARLOS EDGAR ROMAGNOLI COSTA e ILDA OTTONELLO de ROMAGNOLI. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 707/988) se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1990 desde las 13.30 horas, en el local, sito en calle Zabala 1328 en la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero Wilmar M. Pérez Larrea, matrícula 1912, RUC 211215050019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 10:293.228,00 (2/3 de tasación), de los derechos posesorios del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, padrón 1758, ubicado en la manzana 176, planta urbana de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, el que según plano del agrimensor José A. de Souza, de 12 de noviembre de 1959, inscripto en Catastro Durazno Nº 1253 el 16 de noviembre de 1959, tiene una superficie de 1744 metros cuadrados 1087 centímetros y se deslinda así: 40 metros 32 centímetros de frente al Sureste a calle Lavalleja, distando su punto medio del frente 44 metros 84 centímetros de la esquina con calle Flores (ex Palmar) y 41 metros 58 de la esquina con calle Ansina; 42 metros 89 centímetros al Suroeste lindando con padrón 1757; 39 metros 90 al Noroeste con padrones 3848 y 5513 y 43 metros 86 al Noreste con padrón 1759.
Se previene que: 1) El mejor postro deberá oblar en carácter de seña y a cuenta del pjrecio total del remate en el momento de aceptársele su última, mayor y mejor oferta el equivalente al 25% del total de su oferta y abonar la comisión de compra del rematador, IVA e impuesto municipal o sea el 6,66% del precio total ofertado, ambas en efectivo y en moneda nacional. 2) Serán de cargo del mejor postor todos los gravámenes, tributos, tasas, impuestos y gastos que por ley le correspondan así como los certificados y honorarios de escrituración; 3) Según contrato inscripto en el Registro de Arrendamientos el inmueble está arrendado por un plazo de cuatro años desde el 1º de octubre de 1986 con un alquiler inicial de N$ 120.000,00; 4) Los antecedentes y título de propiedad están a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º, Montevideo; 5) Será de cuenta de los demandados la comisión de venta e IVA del rematador o sea el 1.22% del precio total obtenido en remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Iride Caselli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.800,00 5/pub 38115 Nov 23- v Nov 29

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Banco Pan de Azúcar c/CARLOS EDGAR ROMAGNOLI COSTA y otra, Ejecución Hipotecaria" (Ficha C 573/82) se hace saber que el día 10 de diciembre a las 13 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Tres fracciones de terreno contiguas con las construcciones y demás mejoras que contienen ubicadas en la manzana 176 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial de este Departamento y empadronadas en conjunto con el Nº 1.754, señaladas con los números 1, 2 y 4 en el plano de mensura y fraccionamiento precticado por el Agrimensor José A. de Souza inscripto el 28/8/954 con el Nº 419 en la Oficina de Catastro de este Departamento, encerrando los tres solares una superficie total de 669 mts. 7151 ctms., teniendo: al N 29 mts. 71 ctms. en el perfil de la calle Flores; al este, 22 mts. 73 ctms. con el lote Nº 3 del mismo plano, al S, 29 mts. 71 ctms. con Juana Cruz Rodríguez de Pereira; y al O, 22 mts. 35 ctms. frente a la calle José Pedro Varela, formando esquina con la calle Flores citada; 2) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 176 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial de este Departamento y empadronada en mayor área con el Nº 3848, hoy padrón 5513, que según plano del Agrimensor Ruben Gonzalez Mazini inscripto el 15/10/957 con el Nº 966 en la Oficina de Catastro Departamental, consta de una superficie de 1272 mts. 89 dms. y linda: al NE, línea recta de 42 mts. con el padrón 1754 de Víctor Gastón Laserre; al SE recta de 29 mts. 70 ctms. con el padrón 1758 de Angel Núñez Aycaguer y otros; al SO, recta de 42 mts. 69 ctms. con el resto del padrón 3848 y al NO, 30 mts. 42

ctms. en su línea del frente sobre la calle José Pedro Varela entre las de Flores y Ansina.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y la comisión de compra del rematador e IVA del 3,66 % y los impuestos municipales del 3 %; 3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA DEL 1,22 %; 4º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA del 1,22 %; 4º) Que a pesar de haber expresa prohibición de dar los inmuebles hipotecados en arrendamientos (Cláusula 4& del contrato de hipoteca agregado a estos autos), existe una inscripción de arrendamiento en el registro respectivo con un plazo de 4 años a partir de octubre de 1986, por un monto de N$ 120.000,00 mensuales; 5º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 81.000,00 5/pub 38041 Nov 28- v Dic 04

MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Costas, Jose Alberto c./COTECNICO S.R.L. - Ej. de Prenda" (Ficha Nº C./ 1205/83), el próximo 12 de diciembre de 1990 a las 15:00 horas, el martillero Migule H. Wolf, Mat. 1454, procederá en su salón de la calle Solís Nº 1463, a la venta en pública subasta con la base las 2/3ras. partes de su tasación o sea N$ 1:066.666,66 de: del siguiente bien: Un automóvil marca "Fiat", modelo 147 L, tipo camioneta, empadronada en el departamento de Canelones con el Nº A 48.667 y matrícula A 44.287, motor Nº 0928627.
Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, Primer Piso;
B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, al contado y en efectivo;
C) Que el mejor postor deberá abonar al contado y en efectivo, la Comisión del Rematador e I.V.A. sobre la misma;
D) Que son de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios y/o tasas nacionales o municipales que sea necesario abonar para la titulación y registración a nombre del adquirente, quien no podrá detraerlos del precio;
E) Que será de cargo de la parte actora de autos el 1% más I.V.A. en concepto de Comisión. - A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por tres (3) días. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 43.860,00 3/pub 38804 Nov 28- v Nov 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Banco de Crédito c./ JUAN JOSE GUASQUE FARIAS y Otros "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha B. 283/84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes rurales: 3 fracciones de campo con todas las mejoras que les acceden ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje "Rincón de Pereira", que se describen de acuerdo al plano de la Agrim. Irma González de Andrade, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.336, el 16/7/79, a saber: a) Fracción empadronada con el Nº 10.060 (antes 1.882 en m/á.), señalada con el Nº 4 en el plano referido, según el cual consta de una superficie de 431 hectáreas 7.738 metros cuadrados 55 decímetros, que se deslinda así: al N., recta de 3.969 metros 95 centímetros con la fracción 3A; al E., recta de 879 metros 30 centímetros con la fracción 5C; al S., recta de 4.520 metros 70 centímetros con la fracción 6, todas del mismo plano; al O., línea quebrada compuesta de 6 tramos, de 129 metros, 328 metros, 393 metros, 20 centímetros, 246 metros 70 centímetros; 134 metros; 10 centímetros y 95 metros 20 centímetros; con inmueble de U.T.E. y también al Oeste, el río Tacuarembó. b) 2 fracciones señaladas como 3A y 3B del plano referido, empadronadas en conjunto con el Nº 10.059 (antes con los Nos. 4.107 y 1.888 en m/á.), que constan de una superficie total de 863 hectáreas 5.353 metros 69 decímetros que se deslindan en conjunto así: al N.E., línea quebrada compuesta de 3 - trados rectos de 1.815 metros 30 centímetros: 1.618 metros 65 centímetros y 2.649 metros con las fracciones 2B; 2A y 1 y el padrón 7.482; al E., recta en 373 metros y 35 centímetros con el padrón 7.481, con salida por este viento a camino vecinal sin encallejonar; al S., 2 tramos rectos de 1.203 metros 50 centímetros y 4.783 metros 25 centímetros con las fracciones 5B, 5C y 4, todas del mismo plano; y al O. el río Tacuarembó. Superficie total de los inmueble hipotecados: 1.295 hectáreas 3.092 metros 24 decímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3.09 y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los bienes se encuentran arrendados, con contratos inscriptos con posterioridad a la inscripción de la hipoteca que estipulaba la prohibición de arrendar. - 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 86.400,00 5/pub 38199 Nov 26- v Nov 30

DE DECIMOSEXTO TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Río Internacional contra MIGUEL A. ECHEGARAY CAPRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 683/984) se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 13 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
La unidad 503 y su cuota parte en los bienes comunes del edificio construido en el terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 3021, el que según plano del agrimensor Osvaldo Daniel Cock Crispo y Francisco A. Kolto, de enero de 1964, cotejado por la Dirección de edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 16/9/64 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 19/10/64, con el Nº 49.994, tiene una superficie de 563 metros 65 decímetros y mide 29 metros 39 centímetros al SO de frente a la calle Zabala y 13 metros 69 centímetros al NO que por ser esquina son también de frente a la calle piedras, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 5 metros. Dicha unidad 503 empadronada individualmente con el Nº 3021/503 según el referido plano, se ubica en el quinto piso a cota más 16 metros 30 centímetros y se compone de una superficie de 38 metros 38 decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30% de su oferl bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.66% del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad están incompletos y por consiguiente los certificados registrales también. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

20) N$ 62.100,00 5/pub 38198 Nov 26- v Nov 30

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c/LOPEZ ALVARENGA, GERMAN "Ejec. de Prenda e Hipoteca" (Ficha B./7/83), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11:00 horas, en el local de Zabala 1367, 5º Piso, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal, padrón individual 4.797/501, que según plano del Agrim. A. M. Martínez Indart de Agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 84057, el 15/9/77, tiene una superficie total de 44 mts. 49 dmts., se ubica en planta azotea, a cota vertical más 23 mts. 68 cmts. y se compone de departamento 501 (a) con un área de 12 mts. 88 dmts.; y departamento 501 (b) con un área de 31 mts. 61 dmts. La referida unidad forma parte de un edificio sito en un solar de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4797, y que según el citado plano tiene una superficie de 716 mts. 9 dmts. al E. de frente a la calle Ciudadela y 21 mts. al S. frente a la Plaza Independencia uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 mts. 5 cmts.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que solo obra en la Sede Judicial la última procedencia. 5º) Que no existen agregados planos de construcción ni Reglamento de Copropiedad. 6º) Que del certificado respectivo, resulta la existencia de un contrato de arrendamiento incripto sobre el bien, de fecha 7/11/88 inscripto con el Nº 1122, Fº 1249, Lº 95 con un plazo de 5 años con opción a dos príodos más de 5 años cada uno, con una renta mensual de N$ 3.000.00 reajustándose legalmente año a año. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 70.200,00 5/pub 37343 Nov 29- v Dic 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Dorta Vence, José María c./SECCO LESSA, RICARDO - Cesación de Condominio" (Ficha: 22/157/90), se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 16:00 horas en el local de la calle Zabala 1367 - Piso 5º, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y nmejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Canelones, paraje Canelón Chico, empadronada con el Nº 40.484 que se señala como Fracción Nº 1, en el plano del Agrim. Fructuoso J. Netto de setiembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 8/10/1965, con el Nº 4.398, según el cual consta de una superficie de 6 Hás. 703 mts. 76 dms. y linda: Da frente al Norte en 2 rectas de 204 mts. 60 cms. y 40 mts. 10 cms. a Camino Vecinal de 17 mts. de ancho, distando su punto más próximo 464 mts. 95 cms. de la esquina formada con el Camino Nacional que corre al Este del bien, 344 mts. al Este confina con la Fracción 2, al Sur 3 líneas de 48 mts. 50 cms., 123 mts. 20 cms. y 62 mts. 10 cms. limitando la primera con la fracción Nº 4 y las dos restantes con parte del padrón 14.717, cañada La Totora por medio, y 301

mts. 15 cms. al oeste confina con el Padrón Nº 7.000,00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e I.V.a., o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Se deja constancia que los títulos de propiedad obran agregados en los autos caratulados: "Supermercados Disco del Uruguay S.A. c./RICARDO SECCO LESSA - Juicio Ejecutivo" (F.C./505/82), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocua rto Turno.
5º) Que los demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 111.800,00 5/pub 38613 Nov 27- v Dic 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
HORACIO MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR C/CACERES HERNANDEZ, JOSE.- Juicio Ejecutivo" (F.C.E. 242/84) se hace saber al público que el día 7 del próximo mes de diciembre, a partir de la hora 14 y en las puertas del Juzgado, calle B. Brum 583, el Rematador, Sr. Horacio Martínez, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones ubicado en la décimo octava sección judicial de Canelones, paraje "Villa Argentina" empadronado con el número dos mil veintitrés, señalado con el número dos de la manzana "B" en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno y Benjamín Castelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número diez mil doscientos noventa y cinco, el día diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, según el cual se compone de una superficie de quinientos un metros que se deslindan así: quince metros de frente al Norte sobre Avenida Poetas Uruguayos; igual extensión al fondo, el Sur linda con parte de los solares números treinta y nueve y cuarenta: por treinta y tres metros cuarenta centímetros en cada uno de los costados, lindando al Este con solar número tres y al Oeste con el solar número uno del mismo plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 90 días, bajo responsabilidad de ley; B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Sr. Rematador más I.V.A. e Impuesto Deptal, honorarios, gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo; C) Que los títulos y antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede para su estudio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 19 de noviembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

20) N$ 91.800,00 5/pub 38226 Nov 26- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Martínez, Julio César c./COMARGEN S.A. - Juicio Laboral" (Ficha D. Nº 92/87), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1990 a partir de las 15 horas, en el local de Tomás Berreta y Brasil (Las Piedras), el Rematador Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en remate público, los bienes embargados en autos a fojas 18 (taladro, eje de amoladora, aparejo, morzas, palas, horquillas, llaves fijas, estriadas, francesa, de caño, garrafas de 13 k, balanza, picos, marrón, carro, parte de cinta transportadora, 3.000 K. Aprox. de chatarra, etc.), sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Fs. 65 y Vto.).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá pagar al contado la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión e I.V.A. del Rematador, Impuesto Municipal y demás que graven el acto del remate.
2) Será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

20) N$ 30.960,00 3/pub 38728 Nov 27- v Nov 29

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dictada en autos: "Goñi, Heber Ernesto c./FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S.A. - Juicio Laboral" (Ficha D. Nº 209/84), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1990 a partir de las 16:00 horas, en el local de Tomás Berreta y Brasil (Las Piedras), el Rematador Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes embargados: 5 piletas de fibra de vidrio, capacidad 1.000 lts. Aprox. c/u. (Base: N$ 66.666,00 c/u.); Una Báscula para 1.500 K. c./4 ruedas (Base: N$ 133.332,00) y Un Compresor con tanque Nos. 98167 y 7250, con motor ASEA de 20 HP Nº 213404A06 (Base: N$ 300.000,00).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá abonar en efectivo el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del Rematador e I.V.A., Impuesto Municipal y demás que graven el acto del remate.
2) Será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador (1% más I.V.A.) - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - las Piedras, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

20) N$ 30.960,00 3/pub 38729 Nov 27- v Nov 29

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Fernández Vicente, Alfredo c./JULIO CESAR CALANDRIA HERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 75/983), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1990, a partir de las 15:00 horas en el local de Tomás Berreta y Brasil (ciudad de Las Piedras), el Rematador Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien embargado en autos; Camión marca "Scania Vabis", modelo 1961, Padrón.190, matrícula H.30910 de Salto, el que carece de varios implementos (volcadora y sistema hidráulico, parte de los frenos, amortiguadores, sistema de conexión de baterías, radio, parlantes, auxiliar, limpiaparabrisas, conexiones de aire de remolque, cierre del capot, manija de puerta, etc.) y su estado general y de pintura es malo.
Se previene que: A) El mejor postor deberá pagar al contado la totalidad de su oferta en el acto de ser aceptada, impuesto municipal, comisión del Rematador e I.V.A. y demás que graven el acto del remate.
B) Serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

20) N$ 30.960,00 3/pub 38731 Nov 27- v Nov 29

DE SEGUNDO TURNO
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turnode Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c./AMERICO LEON BERRONDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 128/84), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1990 a partir de las 16:00 horas, en el local de Tomás Berreta y Brasil (Las Piedras), el rematador Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos: Una moto marca "Kawasaki", modelo K.C. 90 c.c., año 1981, sin matrícula (Base: N$ 10.000,00).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá pagar al contado la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del Rematador e I.V.A., Impuesto Municipal y demás que graven el acto del remate.
2) Será de cargo del demandado la comisión de venta (1%) del Rematador, más I.V.a. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

20) N$ 30.960,00 3/pub 38730 Nov 27- v Nov 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
ALBERTO LARREZ O'NEILL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Rufino D. Gutiérrez Ocampo y otros c/MARIA ESTHER GUTIERREZ DE BORDON y MARIA ISABEL GUTIERREZ DE FERNANDEZ, Disolución de Condominio" (F. A. 45/90), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1990, a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado y por intermedio del martillero Alberto Larrez O'Neill, asistido de la Sra. Alguacil del mismo, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de N$ 1:367.480,00 al mejor postor del siguiente bien padrón Nº 83, manzana 14, con una superficie de 461.17 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.
Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 % de la misma; 2) Que los gastos, honorarios de la escritura, la comisión del martillero, impuestos, IVA, impuesto municipal a los remates y comisión del martillero a vendedor y comprador, será por cuenta del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

20) N$ 64.800,00 10/pub 37900 Nov 21- v Dic 04

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
LEONARDO ARRILLAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "SANGLAR, PEDRO - Sucesión Ab-intestado" (Ficha B. 1099/1970), se hace saber que el día 19 de diciembre próximo, a las 10:00 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de Sarandí Grande (Décima Sección Florida), el martillero Leonardo Arrillaga, matrícula 3575, R.U.C. 070043010017, asistido del Alguacil ad-hoc, procederá al remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, de los siguientes bienes inmuebles, sitos en Sarandí Grande: Padrones Nros. 363, manzana 49, área 896 mts.; Nº 684, manzana 78, área 800 mts.; Nº 856, manzana 97, área 1021 mts.; Nro. 859, manzana 97, área 900 mts.; Nro. 340, manzana 46, área 644 mts.; Nro. 1305, manzana 46, área 335 mts.; Nro. 366, manzana 49, área 353 mts.; Nro. 351, manzana 47, área 309 mts.
Se previene que: 1) La venta es al contado.
2) Serán de cuenta del comprador los impuestos, comisiones y demás gastos que se originen.
3) Que la titulación relativa, se encuentra de manifiesto en esta Sede Judicial. - Sarandí Grande, noviembre 14 de 1990. - Waldemar E. Cabrerou Giribon, Juez de Paz.

20) N$ 27.000,00 5/pub 38694 Nov 27- v Dic 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZELMAR GUSTAVO SANCHEZ
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos; "Fisco - Aviaga Justiniano y otros c./GARCIA GORGOROSO, DANIEL y NELSON y otros - Infrac-

ción Aduanera" (Fa. E/7/90), se hace saber que el día 12 de diciembre próximo, a la hora 16:00, en el local de "Remates Sánchez", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención de los martilleros Zelmar Gustavo Sánchez, Edison Casas Rodríguez y Amílcar Montero Baubeta, sin base, por precio al mejor postor, de la siguiente mercadería: 49.450 cajillas de cigarrillos de distintas marcas nacionales.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 12 de noviembre de 1990. - Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.960,00 3/pub 38762 Nov 28- v Nov 30

ZELMAR SANCHEZ
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos caratulados: "Ferrari de Vernengo, Esther L. c/ ABELLA TORRES, LUIS MARIA y otros - Cesación de Condominio" (Fa. a. 138/88), se hace saber que el día 18 de diciembre próximo a la hora 9 y 30, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, por precio al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 3:195.020,00, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, del siguiente bien: Unidad 106, padrón individual 6175/106, del edificio ubicado en la manzana Nº 251, Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, con una superficie de 61 mts. 4573 cms.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta, al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuestos municipales; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Minas, 14 de noviembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 32.400,00 5/pub 38763 Nov 28- v Dic 04

GUSTAVO SANCHEZ
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera con LANZILLOTTI, EMIR PASCUAL - Ejecución Hipotecaria" (Fa. A. 345/1984), se hace saber que el día 19 de diciembre próximo a las 9 y 30 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del Martillero Gustavo Sánchez, por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, los siguientes bienes: a) Dos fracciones de campo ubicadas en la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, empadronadas con el Nº 573 (antes 573 y 575), con una superficie de padrón anterior 573; 449,6187 Hás. 83 dms.; padrón anterior 575: 34,7311 Hás.; b) Fracción de campo ubicada en la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 574, con una superficie de 27,5496 Hás.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta, al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador e impuestos municipales; y que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado. - Minas, 13 de noviembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 32.400,00 5/pub 38764 Nov 28- v Dic 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
MILTON PAREDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Balnearios y Casas del Uruguay S.R.L. c/ NYRO S.A. y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A./ 125/87), por auto Nº 8.531, del 27 de octubre de 1989, por intermedio del martillero Milton Paredes, matrícula 1191, R.U.C. 211327780019, asistido del Sr. Actuario y del Sr. Alguacil, el próximo 19 de diciembre de 1990, a las 10:00 horas, en las puertas del Juzgado, sito en la intersección de las calles 18 de Julio y 25 de Mayo, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, y sobre la base de dos tercios de su tasación (N$ 15:308.333,00) de la Unidad 307 del Edificio Alerces, Plaza de Punta del Este, empadronada con el Nº 163/307 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano de los Agrs. Joaquín y Ernesto Spinak, de enero de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4.855 el 18 de marzo de 1981, se ubica en el Tercer Piso del Edificio, a cota más 6 m. 93 cm. y tiene una superficie de 65 m. 28 dm. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "O3" y "Q3" y el del lugar Nº 18 en el garaje del edificio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo.

2º) Que son de cargo del comprador la Comisión del Rematador y el I.V.A. (3,66%), los gastos de escrituración, el impuesto de transacciones inmobiliarias, los impuestos municipales a los remates públicos y que será de cargo del expediente la Comisión e I.V.A. correspondientes (1,22%).

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

4º) Que existe un compromiso de compraventa inscripto sobre la unidad Maldonado, 20 de noviembre de 1990. - Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 73.100,00 5/pub 38675 Nov 27- v Dic 03

DE TERCER TURNO
JOSE MARIA VAZQUEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, por providencia Nº 6315 de fecha 18 de noviembre de 1988, en los autos: "Lineado Jacobo y otros c./PETRACCIA ALVAREZ, CARLOS y otros - Cumplimiento de contrato" (Ficha A./644/86), se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1990 a la hora 10 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Tercer Turno, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo de esta ciudad, por intermedio del Martillero José María Vázquez, matrícula 3909, R.U.C. 100094640013, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, con la base de las dos terceras partes de su tasación, U$S 40.000,00 (correspondientes a U$S 60.000,00 tasados sesenta mil dólares), al mejor postor, los derechos de promitentes compradores del contrato de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos de fecha 26/11/979, inscripta en el Registro respectivo con fojas 1484, folios 6030 del Libro 160, el 4/2/90, respecto a siete solares y demás mejoras ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Paraje "El Jaguel!) empadronados con los números de 7791 a 7797 inclusive, que según plano del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica de fecha julio de 1959, inscripto con el número 2066 el 19 de enero de 1960, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, que se compone de una superficie total de 7.457 m.c. 89 dm. y se señalan con los números del 6 al 12 inclusive de la manzana "B" y se deslindan así por estar unidos: 66 m. 54 cm. al Suroeste de frente a Camino al Golf Club 124 m. 80 cm. al Noroeste de frente a calle letra "B" de 17 mts. estando unida esta alineación a la anterior por ochava curva de 11 m, 16 cm.; 37 m. 51 cm. al Noreste de frente a Avda. Central de 20 mts. estando unida esta alineación con la anterior por ochava curva de 14 mts. 54 cms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra más I.V.A. del Rematador 3,66%; c) Serán de cargo del demandado los gastos del expediente la comisión de venta del Rematador más I.V.A. 1,22%; d) El compromiso y demás antecedentes de los derechos a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; e) El mejor postor no debe abonar saldo alguno por ser ejecución del saldo de precio del compromiso. - Maldonado, octubre 16 de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

20) N$ 67.500,00 5/pub 38656 Nov 27- v Dic 03

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: GASPAR LUIS SILVEIRA PEREYRA y MARIA GISELA DE LEAO PEREIRA (Ficha B. Nº 29/90), solicitando la Expedición de Segunda Copia de la Escritura de Partición autorizada por la Escribana Ana María Traversa de García, el 29 de mayo de 1970, por la cual les fué adjudicado a los comparecientes, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, sita en la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera, zona rural, padrón Nº 5731, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 238, al folio 110, del Libro 3, en el año 1970.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en la presente gestión a estar a derechos en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa. - Dra. Graciela I. Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

20) N$ 54.000,00 10/pub 37526 Nov 20- v Dic 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
FERNANDO DE LEON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, dictada en autos: Seña Martínez, Jesús Robinson y otra c./ RODRIGUEZ ROCHA, MARIA MAGDALENA "Cesación de Condominio" (Ficha 240/86), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1990 a la hora 10 en el hall del Juzgado Letrado de Rocha, se procederá por el Rematador Fernando de León Mat. 3756, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su tasación (N$ 8.300.000,00) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de departamento de Rocha ciudad de Castillos zona urbana, empadronado con el Nº 546 de la manzana 77 que según plano del Agr. Carlos Darriulat consta de una superficie de 295 metros 15 decímetros; el que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Noreste de frente a calle Treinta y Tres, distando su extremo más próximo 34 metros 36 centímetros de la esquina formada con la calle Palmar y 8 metros 59 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 536 por 34 metros 36 centímetros al Noroeste con el padrón 547 e igual extensión al Sureste con el padrón 545.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de señas más impuestos y comisión del rematador que asciende al 6,66%; el saldo a los treinta días del remate. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión e impuesto de venta, el 1,22%. 4) Que la titulación se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 13 de noviembre de 1990. - Margarita Suzacq, Escribana.

20) N$ 45.900,00 5/pub 38182 Nov 26- v Nov 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
ALFARO PORTELA RAMOS
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de Santander c./HAILE SELASSIE GUEDES - Juicio Ejecutivo" (Ficha a. Nº 119/1989); se hace saber que el día 1º de diciembre de 1990 a las 15:00 horas en Villa Ansina; el martillero Alfaro Portela, matrícula 3637, R.U.C. 190056570017, procederá a subastarse con las 2/3 partes de su tasación, una Heladera de acero

inoxidable de 9 puertas, base: N$ 500.000,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma.
2) Que la comisión, I.V.A. e impuesto municipal serán a cargo del adquirente.
3) Que el bien a subastarse se venderá en el estado en que se encuentra.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 5 de noviembre de 1990.

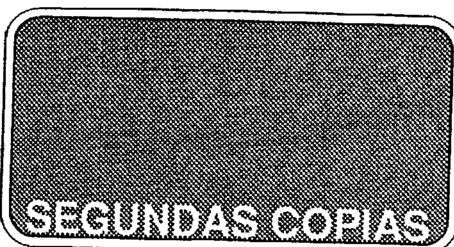
20) N$ 11.340,00 3/pub 38643 Nov 27- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ARIEL LOPEZ GIORDANO

EDICTO. - Por disposición de lra Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MARTINEZ, HECTOR y otras - Partición Judicial" (F.A./199/990), se hace saber que el día 8 de diciembre de 1990 a las 15:00 horas, en calle Gualberto Etcheverry 530 de esta ciudad, se procederá al remate, por parte del Rematador Ariel López Giordano, asistido del Alguacil del Juzgado, Mat. del Rem. Nº 2719, R.U.C. 210831190019, de los siguientes bienes que se detallan: 1) Ciclomotor "Honda", 50 c.c., año 1976, Padrón 3599, matrícula R. 2-0763 (Tasación: N$ 600.000,00); 2) Automóvil Volkswagen, modelo Brasilia 102/1600, año 1980, a nafta, padrón 4755, matrícula R 12-0232 (Tasación N$ 6:000.000,00); 3) Solar con construcciones ubicado en Paso de los Toros, manzana 23, padrón 2.465, señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Darío Frugone, inscripto con el Nº 77, en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, según el cual tiene un área de 312 m. 50 dm. y linda Oeste, de frente a calle Gualberto Echeverry; Norte, con Solar 3; Este, con parte del solar 5 y Sur, con Sr. Rosano (Tasación N$ 25:000.000,00).
4) 2 Unidades de Propiedad Horizontal, ubicadas en el solar padrón matriz 180 de la manzana 21 de Paso de los Toros, en esquina de Gualberto Echeverry y Florencio Sánchez, que según plano del Agr. Pedro Armúa Sugo, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5996, se identifican: a) Unidad 002, Padrón 180/002, Planta Baja, área 38 metros 06 dm., ubicada en la citada esquina (Tasación N$ 6:000.000,00); b) Unidad 003, padrón 180/003, Planta Baja, área 63 metros 12 dms., con frente a calle Florencio Sánchez (Tasación N$ 10:000.000,00); 5) Bienes muebles inventariados en autos.
Se previene: a) Que las ventas serán al contado con la base de 2/3 partes de sus respectivas tasaciones; b) Los gastos de transferencias y escrituraciones serán de cargo de los compradores, como también las comisiones correspondientes: Inmuebles 3%; vehículos 5% y demás bienes muebles 10%; en todos los casos más el I.V.A. y en bienes muebles el 0,10% de ley 13.640; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Paso de los Toros, 21 de noviembre de 1990. - Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 90.300,00 5/pub 38608 Nov 27- v Dic 03



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el Ministerio de Salud Pública (Ficha 123/88) solicitando Expedición de segunda copia de la escritura que el 20 de noviembre de 1919 autorizara en esta ciudad el Escribano Julio de Freitas, mediante la cual Eudoxio Rodríguez adquirió del Banco de Crédito el bien inmueble empadronado con el Número 83.428, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Marcelino Sosa números 2924 y 2926.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de setiembre de 1990. -
Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 44798 Nov 22- v Dic 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "MARIA TERESA OTEGUI - Segunda Copia" (ficha C. 173/87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 8 de febrero de 1965, ante la Escribana Beatriz Porteiro Dobal, por la que María Teresa Otegui y Anselmo Martínez Irigoyen, compraron de Amberes S.A., la Unidad 1201, empadronada con el Nº 6977/1201 (antes 200.550); con una superficie de 132 m. 80 cm., del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 6977, con frente a la Avda. Gral. Rondeau, con una superficie de 857 m. 90 dm.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión. - Montevideo, 24 de setiembre de 1987. - Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

21) N$ 43.200,00 10/pub 37840 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos "MARTHA MATILDE LOPEZ BORRAZAS. Expedición de Segunda Copia". (Ficha V 330/88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 14 de abril de 1948 por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Estela María Quesada Berohuet enajenó al señor Manuel José López Bastida casado con María Martha Borrazás García, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar sin mejoras padrón número 9.722 (segregado del padrón en mayor área 21.591), ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario El Bosque, zona suburbana, señalado con el número "10", de la manzana "7", en el plano de los agrimensores Amando Vezzoso, Héctor Comesaña y Vicente Romano, de setiembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.417 el 17/11/1949, tiene un área de 630 metros y se deslinda: 14 metros al S.O.de frente a Av. Mar del Plata; y linda: al N.O. 45 metros con solar "9"; al N.E. 14 metros con solar "16" y al S.E. 45 metros con solares "11" y "13".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 33453 Nov 26- v Dic 07

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: OSCAR PALERMO y SILVIA BATAILLE. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 91/989) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los cónyugues Oscar Palermo y Silvia Bataille, solicitando expedición de segunda copia de las escrituras públicas que se dirán: A) De compra venta autorizada por el escribano Ernesto Rómulo Machó el 27 de mayo de 1974 y por la cual los cónyuges Juan de Boris y Felipa Rosa Sanguinetti enajenaron a Oscar Palermo, el inueble sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 33.115, que según plano del agrimensor Casimiro Pfaffly, de abril de 1912, inscripto en la Dirección de topografía el 17 de mayo de 1912, señalada con el Nº 5 de la manzana 1263, con una superficie de 412 metros 95 decímetros que se deslinda: 10 metros de frente a la calle Juan José de Amézaga 2273 al Sur, entre Acevedo Díaz y Duvimioso Terra; 41,39 metros al Este con los solares 6, 9 y 10; 10 metros al Norte con solar 11 y 41,39 metros al Oeste con solar 4 y 10; cuya pjrimera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 945, folio 263, libro 684; B) De Carta de Pago autorizada por el mismo Escribano el 28 de junio de 1974 por el cual los vendedores otorgaron carta de pago a favor del comprador del saldo de precio adeudado por la compra venta antes relacionada.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 86.400,00 10/pub 37466 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en autos: VIDAL MANTEIGA, MANUEL "Expedición de segundas copias" (Ficha V. A. 125/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José María Speranza, el 22 de agosto de 1967, por la cual Manuel Vidal Manteiga adquirió por compra venta y tradición de Modesto Varela y otra el siguiente bien:
Solar sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Balneario Solymar", empadronado con el Nº 12.809, señalado como solar 1 de la manzana 88 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto en Catastro el 16 de julio de 1952, con el Nº 7304, con un área de 876 metros 1 decímetro, lindando: 27 metros 92 centímetros al S.O. de frente a Avda. de 25 metros ochava curva de 18 metros 94 centímetros de desarrollo, al O. y NO linda por la intersección de la Avenida de 25 metros y la Avda. Italia; 10 metros 71 centímetros al N.O. de frente a Avda. Italia; 39 metros 91 centímetros al N.E. con solar 2 y 22 m. 63 cm. al S.E. con solar 16 de la misma manzana. De dicha escritura se expidió primera copia, inscribiéndose en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el Nº 1137 al folio 518 del libro 49.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este JUzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 36006 Nov 28- v Dic 11

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, en autos: LOS OLIVOS DE GUAVIYU S. A. "Expedición de segunda copia" (Ficha B. 94/990) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de aporte, autorizada el 1/9/983 por el escribano Guillermo Pena Fernández, en Montevideo, referente a los siguientes bienes inmuebles:

I) Fracción de campo ubicada en zona rural en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje denominado "Parada Rivas" empadronada con el Nº 5.873, compuesta según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de abril de 1947 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 5 de mayo del mismo año con el Nº 76, consta de una superficie de 710 hectáreas que se deslindan: metros 121,10 al Norte con sucesión de Martin Martinicorena, al Noreste quebrada compuesta de 4 rectas que a partir del límite anterior miden metros 3.217,80; metros 208; metros 79,30 y metros 48,80 que separan la primera de Luis M& Soto y las tres últimas de Víctor y Demócrito Beceiro al Sur quebrada compuesta de 2 rectas que a partir del límite anterior miden metros 2.142,60 y metros 1828 separando ambas de Víctor y Demócrito Beceiro y al Noroeste quebrada compuesta de 3 rectas que a partir del límite anterior miden metros 632,30; metros 188,50 y metros 3.829,40 separando las dos primeras de Víctor y Demócrito Beceiro y la última de Carlos, Joaquín y Rosa Vivo;
II) Fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandu, zona rural, empadronada con el Nº 1.299 el que según plano de mensura del agrimensor Rafael Thevenet de agosto de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 30/8/983 con el Nº 6.906 se compone de una superficie de 2.524 hectáreas 3.870 y se deslinda de la siguiente forma: al Oeste Rio Uruguay; al Norte línea

quebrada compuesta de 3 tramos rectas, que corren de Noroeste a Sureste la primera desde el Río Uruguay hasta el medio del cauce del arroyo Vázquez y la tercera de metros 4.443.90 que corren de Oeste a Sureste, lindando dicha línea quebrada con padrón Nº 5835 y padrón 7.712; al Este metros 3.165,10 16414 y 6404 y al Sur línea quebrada formada por tres tramos rectos de metros 2.747,18 lindando con padrón Nº 5836 que corre de Este a Oeste; metros 5.743,75 que corre de Sureste a Oeste hasta la barranca de Arroyo Guaviyú, lindando con padrón Nº 5836 y la tercera recta formada por el Arroyo Guaviyu.
Dentro del mencionado deslinde se encuentra el padrón Nº 8165 el cual en el plano referido se expresa como detalle "A".
Los inmuebles descriptos, los aportantes señores Carlos Guillermo, Jorge Eduardo y Ricardo Vivo Coates, José María Cerdeiras Fernández, Alfredo Manuel, Alejandro, Renee y Reinaldo Vivo Pérez Gomar y Renee Pérez Gomar de Vivo los hubieron por el modo sucesión en común, en la secesión de doña Rosa Esther Vivo Rivas, cuyo certificado de resultancias de autos fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 990, al folio 95 del libro 6/83.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Sra. Beatriz Venturini, Juez de Paz Departamental. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

21) N$ 162.200,00 10/pub 33854 Nov 19- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimnoprimer Turno, en autos caratulados: ALMAZARA DEL LITORAL S. A. "Expedición de segundas copias" (Ficha V B. 107/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de aporte autorizada el día 1º de setiembre de 1983 por el escribano Guillermo, Pena Fernández, por la cual Carlos Guillermo Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates; José María Cerdeiras Fernández, Alfredo Manuel, Alejandro, Renée y Reinaldo Vivo Pérez Gomar y Renée Pérez Gomar de Vivo enajenaron en concepto de aporte a "Almazara del Litoral S. A." una fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, zona rural, empadronada con el número 8.165, antes en mayor área 1.299, la que según plano de mensura de julio de 1983 del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 26 del mismo mes y año con el número 6.889, tiene una superficie de 5 hectáreas 9555 y se deslinda así: metros 414,70 de frente al Sur a Trillo Cno. Vecinal que conduce a Estancia Los Olivos, Estación Chapicuy y Ruta 3 General Artigas; metros 138,50 al Oeste lindando con parte del padrón Nº 1299; al Norte línea quebrada formada por tres tramos de recta de metros 110.70; metros 43.20 y metros 381.50 respectivamente lindando con padrón 1299 y al Este, tres tramos de recta que forman una línea quebrada de metros 49,30; metros 76.10 y metros 51.70 de frente también a Trillo Vecinal que conduce a Ruta 3 y Parada Rivas.
En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 91.800,00 10/pub 39963 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: INDY FAILEMBOGEN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 66/90), se solicita la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa, autorizada por la Escribana Eleonora Merlo el 27 de setiembre de 1981, inscripta en Pando con el nº 425, Fº 595, Lº 89 por la cual Indy Failembogen divorciada de sus únicas nupcias con José Fajer, hubo de los cónyuges Ruben De María y Patricia Borques, las unidades de propiedad horizontal ubicadas en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones (Atlántida), padrones: 1911/102 y 1911/002, con una superficie de 61 m. 14 dm. y 14 m. 35 dm. respectivamente, todo según plano del Agrimensor Juan Peluffo, inscripto en Catastro de Pando el 10 de setiembre de 1964 con el Nº 2139.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 48.600,00 10/pub 38151 Nov 26- v Dic 07

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimmo turno, en autos caratulados: "DE FEO, JOSE MARIA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha D./37/90), se hace saber que se presentó José María De Feo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 31 de mayo de 1976 por el Esc. John A. Leaman, por la cual adquirió la propiedad y posesión de Orestel Sociedad Anónima de un solar y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 18 de Punta del Este, empadronado con el Nº 106, según plano de Agr. Sarandí A. Azuaga de enero de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 8230 el 28 del mismo mes y año, con una superficie de 816 mts. 67 dms. con frente al Sureste a la Avenida Gorlero.
La prímera copia de la escritura referida fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2029 del Tomo 9, y se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 59.400,00 10/pub 36660 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ignacio Korsunsky y Yolanda Mañana (Ficha E. 13/990) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por el escribano Telmo Riveiro en Montevideo el 21 de enero de 1985 por la cual Edmundo Viña Laborde, soltero, adquirió la Unidad 702, padrón 5372/702, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, área 36 metros 14 decímetros del edificio con frente a la calle Colonia 996.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 43.200,00 10/pub 38172 Nov 26- v Dic 07

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Trigésimo Turno, en autos: "ASOCIACION SCOUTS CATOLICOS DEL URUGUAY - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V/30/143/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Enrique Alonso Romelli el 21 de junio de 1979, por la que Asociación Scouts Católicos del Uruguay adquirió por título compraventa y modo tradición de Juan Carlos Chans Caviglia y sucesores de Magdalena Caviglia de Chans representados de oficio por l señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar con edificio, sito en la Sexta sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 21.096, que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1930 consta de una superficie de 188 mts. 8085 cms. que se deslinda: mts. 4.75 al Sur de frente a la calle Dante; al Oeste línea quebrada de mts. 20,55; 25,00; y 16,25 lindando con Susana y Julio Chans; mts. 7,10 por el Norte lindando con la Sucesión de Lucía O. de Chans; y por el Este línea quebrada en tres tramos de mts. 24,62; 2,00 y 10,52 lindando con la misma sucesión.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos, bajo apercibimiento. - Montevideo, trece de noviembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 38087 Nov 22- v Dic 05

EDICTO. - Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en autos: CASIANO LORENZO RAMA Y OTRA. "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 145/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el día 26 de junio de 1959, por el escribano Washington Lanziano, por el cual Ruben Eugenio Bonaglia y Susana Gnochi, vendieron a Casiano Lorenzo Rama y Hortensia Revello Pastorino, el inmueble padrón 205165/501 hoy 6714/501 de Montevideo, Cuarta Sección Judicial.
En consecuencia se cita y emplaza por el termino de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 26 de octubre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 32.400,00 10/pub 38123 Nov 23- v Dic 06

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: PALMIRA ELENA FAINA SCARZELLA y PALMIRA ALBA VANZINI FAINA. "Segundas copias" (Ficha Nº 67, año 1990) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las mismas solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras de compra venta:
a) De 27 de febrero de 1937; y b) De 5 de agosto de 1940 ambas autorizadas por el Esc. Arturo C. Ribot.
En ambas escrituras el señor Mario Vanzini Pagani, (esposo y padre de las comparecientes), adquirió de Juan Santini, Carolina Alamón, Adelaida y Sara Santini (parte) y de Angel Vanzini (parte) la propiedad y posesión del siguiente inmueble:
a) De acuerdo a las escrituras citadas: padrón 71.382, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, solar 8 de la fracción C en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de noviembre de 1910, con una superficie de 350 metros cuadrados que se deslinda: 10 metros al So a calle Libertad, hoy Heráclito Fajardo, por 35 metros de fondo lindando al NO con solar 7, al SE con solar 9 y al NE con solar 33; b) De acuerdo al plano suscripto por el agrimensor Walter J. Fernández Barreiro, de marzo de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 15.809 el 27 de mayo de 1990, tiene una superficie de 353 metros cuadrados 52 decimetros cuadrados que se deslinda: 10 metros al SO a calle Heráclito Fajardo, Nº de puerta 3430, 35 metros 38 al NO con padrón 71.383, 10 metros 08 al NE con padron 71.357 y 10 metros 33 al SE con padrón 71.381.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 97.200,00 10/pub 35219 Nov 19- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: LILA MARTINEZ BARLOCO. "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 32/30/90) se cita, llama y emplaza a todos quienes pudieran oponerse a la expedición de la segunda copia, con término de treinta días, del bien inmueble sito en Agustín Sosa 3700, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 66966, con plano del agrimensor Nelson Del tiene un área de 185 metros 58 decímetros y deslinda así: al S.E. con padrón 168466 y al S.O. con padrón 66986.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 37.800,00 10/pub 37987 Nov 23- v Dic 06

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, en autos caratulados "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY- ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO. Expedición de Segunda Copia" Ficha 58/90 se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Mirtha Luciani de Pirotto en la ciudad de Montevideo el día 21

de noviembre de 1980 y por la cual la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay-Arquidiócesis de Montevideo adquirió por compraventa y tradición de Sociedad italiana Di Mutuo Soccorso el inmueble padrón 4209 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Mendoza Haedo el 7 de febrero de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año se delinda así: 8 metros 6 centímetros al suroeste a la calle Misiones distando el punto medio de su frente 23 metros 30 centímetros de la esquina que forma con la calle Reconquista, 21 metros 52 centímetros al noroeste con la suc. Fravega, hoy padrón 4208, 8 metros 6 centímetros al noreste con el padrón 4165 y 21 metros 52 centímetros al sureste con el padrón 4210. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que se presenten a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. Montevideo, 5 de setiembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuario.

21) N$ 54.000,00 10/pub 32425 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARTHA TERESA SICCO FONTANA (Ficha 65/990) solicitando se ordene la expedición de segunda copia del siguiente documento: Adjudicación en pago, del 19/11/70 autorizada en Montevideo por el Esc. Rómulo Ernesto Rossi, en la cual Martha Teresa y Néstor Felipe Sicco Fontana, casada la primera con Eduardo Pesce Julien, adquirieron a Diglamar S. A., solar con edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 804 que según plano del agrimensor Herbertt Oddone, de noviembre de 1970 tiene un área de 276 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados y tiene 10 metros 43 centímetros de frente al NE a calle Vázquez 1421; 26 metros 73 centímetros al SE lindando con padrones 805 y 806; 10 metros 31 centímetros al SO con padrón 807 (parte); y 26 metros 63 centímetros al NO con padrón 797 y 803. Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 38561 Nov 28- v Dic 11

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictado en autos caratulados: LOPEZ AMEN ISABEL MARIA Y OTROS. "Segunda copia" (Ficha V. 141/990) se hace constar que ante este Juzgado se presentaron Isabel María, José Pedro y Nora Irma todos de apellido López Amen, solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de José Pedro López Allegue, tramitado ante el Juzgado Letrado de Familia de Primer turno (Ficha F. 947/988).
En consecuencia se cita, llama y emplaza en el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

21) N$ 37.800,00 10/pub 38577 Nov 28- v Dic 11

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: TURNER THOMAS, LIONEL ERIC Y OTRA. "Segunda copia" (Ficha A. 1940/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 11 de diciembre de 1952 ante el Esc. Ernesto María Rivas, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 1138, año 1952, por la que "Solar S. A." vendió a Lionel Eric Turner Thomas, casado en únicas nupcias con Dorothy Francotte, la propiedad y posesión de nueve solares ubicados en Punta del Este, paraje "Barrio-Parque El Jaguel", Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón en mayor área Nº 3.769, entre los que se encuentra el solar individualizado con el Nº 206 de la manzana "R", padrón actual Nº 5.292, el que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nouge, de enero de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 164 el 5 de setiembre de 1947, tiene una superficie de 1160 metros y se deslinda así: al Noroeste, 26 metros de frente a la calle Nº 3; igual medida al Sureste, lindando con el solar 207; al Noreste, 45 metros con el solar 204; e igual medida al Suroeste, con el solar 208. Todos los solares linderos son de la misma manzana "R" y plano antes referidos.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derechos a deducirlos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 38225 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, en auN DE AZUCAR, Segundas Copias" (Ficha VB/1610/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de: I) Escritura de compraventa otorgada el 4 de agosto de 1980, ante el escribano Horacio Edgardo Maestrone, en Montevideo, por la que los esposos José Angel de Arteaga Brum y María Yolanda Briozzo Aicardi, enajenaron por compraventa y tradición a Martín Sorhuet Condon, una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores, paraje Marincho, empadronada con el número 901, la que se encuentra señalada con el Nº dos, en el plano del Agr. José M. Teijeiro de diciembre de 1963, inscripto con el número 1164 el 30 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Flores, según el cual consta de una superficie de 209 hás. 4037 mts., la que se encuentra formada por dos lotes separados por Cno. Vecinal al paso Petrona Pío, los cuales se deslindan: I) El lote ubicado al N. de dicho camino, se deslinda: al N., tres rectas de 930,73 mts., 17 mts. y 283,60 mts., dando frente las dos primeras a Cno. Nacional que la separa de Vicente Melo (Padrón 32.899) y La Madrugada S. A. (Padrón 895), y la tercera con Nicanor Cedrés; al E. tres rectas la primera de 759,80 mts., con Marcelo Núñez y Nicanor Cedrés y la segunda y tercera de 644,60 mts. y 359 mts. respectivamente con Marcelo Núñez (Padrón 1042); al S. O. dos rectas de 324,60 mts. y 448,10 mts. frente a Cno. Vecinal a paso Petrona Pío que separa del resto de la fracción Nº dos; y al N. O., dos rectas de 288 mts. y 428,20 mts. de frente a Cno. Vecinal que va a Ruta No. Tres y separa de la fracción Nº uno de dicho plano; II) El lote al S. del camino vecinal referido se deslinda: al N. E., dos rectas de 451 mts. y 333,50 mts. dando frente a Cno. Vecinal a paso Petrona Pío; al E. 1115,80 mts. lindando con Pedro Zárate (Padrón 1701); al S. 598,91 mts. lindando con Juan Iriart (Padrón 891); al O. 1218,90 mts. con la fracción Nº uno; y al N. O. 473,69 mts. lindando con camino vecinal que va a Ruta Nº tres y separa de la fracción Nº uno; II) Escritura de compraventa otorgada el 4 de agosto de 1980, ante el Esc. Edgardo Horacio Maestrone en Montevideo, por la que los señores José Angel de Arteaga Brum y María Yolanda Briozzo Aicardi enajenaron, por compraventa y tradición, a María Martha de Arteaga Briozzo, soltera, la propiedad y posesión del siguiente inmueble solar con construcciones ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 51.447 individualizado con la letra "A" en el plano del Agr. Carlos Senaldi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de febrero de 1945, según el cual consta de un área de 691,96 m. c., con frente al S. E. al Camino Castro en 15,13 mts.; al S. O. linda con inmueble padrón 13.302, al N. O. limita con padrón 51.444 y al N. E. limita con la fracción B del mismo plano.
Las primeras copias de dichas escrituras fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Flores, con el Nº 534, a los folios 745/746, del Lº 3, el 18 de agosto de 1980 y Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 2158, al Fº 2541, del Lº 756, el 18 de agosto de 1980.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 183.600,00 10/pub 32972 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tregésimosexto Turno, en autos: QUADROS de BACHMANN "Segundas Copias" (Ficha 2484/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Juan Irureta Goyena, en esta ciudad, el 4 de agosto de 1972, inscripta en el Registro General de Traslaciones del Dominio con el Nº 839 al folio 237 del Libro 658, por la cual la Srta. Mercedes Quadros Herrera adquirió de los esposos Emilio Colombino Marco y María Isabel Frechou de Colombino, por compraventa y tradición, una unidad de Propiedad Horizontal y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 169.755/901, sita en la calle Francisco Vidal 782, Apto. 901, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, la que según plano del Agrimensor Alfonso Raúl Devita de junio de 1954, cotejado por el Plan Regulador del Municipio de Montevideo el 8 de febrero del año siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de los mismos con el Nº 30.100, tiene una superficie de 238 metros 2750 centímetros. Forma parte del edificio construido en el terreno padrón Matriz Nos. 169.755 y 169.756, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presenta gestión, para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 37173 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos ARIJON, JOSE y LOUREIRO, ELISEO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha CV 1465/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventas autorizadas por el escribano Carlos Andrés Tarallo cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: a) El 12 de agosto de 1955 por la que Elsa Busso Marengo vendió a los esposos Francisco Loureiro y Herminda Cobas el inmuificio padrón 143.091 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1928 inscripto en Topografía el 13.12.1928 está señalado con el Nº 1 tiene un área de 261 metros con 14 metros de frente al norte a Avenida Ramón Anador puertas 3810 y 3810 bis; y b) El 16 de abril de 1960 por la que los esposos María Luisa Delfino y Héctor María Torres vendieron a Francisco Loureiro casado con Herminda Cobas el terreno con edificio padrón 129.627 Nº 75 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, según el cual tiene un área de 406 metros con 10 metros de frente al Este a calle Caldas puertas Nos. 1611 al 1613 bis.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 31446 Nov 22- v Dic 05

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoctavo Turno, en autos: ECHEVARRIA LOPEZ, Ma. ELIDA "Segunda Copia" (Ficha 1725/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 7 de abril de 1976 por el Esc. Hebert Curbelo Urroz, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones del Dominio de Pando con el Nº 627 al folio 824 del libro 76 por la cual Ma. Elida Echevarría compró la propiedad y posesión del padrón Nº 8466 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Lagomar", manzana 112, solar 3 del plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, inscripto en Catastro con el Nº 8009 el 17 de noviembre de 1953, con un área de 600 metros, con 15 metros de frente al S.E. a calle Río Danubio, 40 metros al S.O. linda con solar 2, 15 metros al N.O. linda con solar 26 y 40 metros al N.E. linda con solar 4, todos solares del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a comparecer ante esta sede, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. -

Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 37169 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo turno, en autos: "POSE, JOSE ENRIQUE, VIERA, MARIA FILOMENA y SOSA PEREIRA, AMGELINA - Expedición de Segunda Copias" (Ficha DV/1297/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la Escritura de Compraventa autorizada por la Escribana Violeta D. de D'Angelo, cuyas Primeras Copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio, el 30 de diciembre de 1968, por la que los esposos Ariel Edison Castro González y María Tur Catenaccio vendieron a los esposos Ariel José Enrique Pose Coitiño y María Filomena Viera y a Angelina Sosa Pereira un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Ampliación Barra de Carrasco, Padrón 3157, solar 10, manzana B, plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de setiembre de 1965, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el dos de setiembre de siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 12.905, en dicho mes y año, superficie 950 metros 80 decímetros, que se deslinda así: Diecinueve metros ochenta y un centímetros en línea curva de frente al Sur Sureste a la calle número siete; cincuenta y un metros ochenta y siete centímetos al Suroeste, con el solar nueve; diecisiete metros treinta y un centímetros al Nor Noroeste con el solar treinta y tres y cincuenta metros setenta centímetros al Noreste con el solar once.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. -
Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 35685 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, en autos: STRAUCH GARICOCHE, MERCEDES ELISABETH. "Expedición de segunda copia" (Ficha D. 1929/990) se hace saber que se solicitó la expedicion de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 31 de octubre de 1983 por el Esc. Luis A. Moratorio, referente a la unidad 016 de edificio "L'Hirondelle", padrón matriz 255, padron individual Nº 255-016 de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 3230 al folio 4104 del libro 14/83 el 15 de noviembre de 1983 por la cual Sylvia María del Huerto Bebequa Zeballos vendió el bien a Mercedes Elisabeth Strauch Garicoche, casada con José María Arechavaleta y separada de bienes por capitulaciones matrimoniales.

En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Esc. Alba Echeverry Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 38568 Nov 28- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º. Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Lilián Lorenzo en su calidad de Presidente y en representación de LIRASIL S. A. (Ficha 100/90), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Prieto el 24 de octubre de 1988, por la que Lirasil S. A. adquirió de Carlos Alfredo, Eva Felicitas y Vivian Margarita Sonnenberg Reimann, el inmueble Padrón Nº a 1ra. Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este) manzana 9, Solar 12 A (superficie 1345 mts. 18 dms.) y solar 16 A (superficie 1298 mts. 90 dms.) según plano del Agr. Juan A. González inscripto en la D. G. C. de Maldonado el 19 de mayo de 1948.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.- Montevideo, 24 de setiembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 48.600,00 10/pub 33880 Nov 19- v Nov 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: HERNANDEZ, CARMEN y Otra "Segundas Copias" (Ficha V. 85/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Marta Elichiribehety el 31 de diciembre de 1969, por la cual los esposos Carmen Hernández y Alfredo Punti adquirieron por compraventa y tradición de Ruben Vagni y Marta Cutuz de propiedad y posesión del siguiente bien: Unidad 103, padrón 224.571 del edificio padrón 54.571, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, el que según el plano del Agrimensor Juan López, inscripto en Catastro con el Nº 55693 tiene una superficie de 1052 metros 38 decímetros y se deslinda así: Este: Avda. Agraciada, Sur: padrón 54.570, Oeste: padrón 54.578, Norte: padrones 54.577 y 54.572. La primera copia de la escritura relacionada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 136 al folio 35 del Libro 644. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 59.400,00 10/pub 37130 Nov 23- v Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALFREDO RODRIGUEZ (Ficha 70/990) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura referente a los padrones Nos. 1756, 1757, 2529, 2668 y 2676, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse con los trámites. - Canelones, 25 de octubre de 1990. - Dra. Esc. Santana, Juez de Paz Departamental de Canelones.

21) N$ 37.800,00 10/pub 38218 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "LUISA TERESA DE LOS SANTOS GONZALEZ - Expedición de Segunda Copia" (118/90), se solicitó la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Juan Bergamino el 7/6/87, inscripta en Canelones Nº 309, folio 427, Libro 2, respecto al bien rural Padrón 7022 de Canelones, Séptima Sección Judicial, paraje Canelón Chico, con un área de 19 Hás. 3362 mts.
Se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 32.400,00 10/pub 36379 Nov 22- v Dic 05

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado JUSTINO OBDULIO VISCASO y BLANCA DELIA FRACHIA (Ficha 410/990) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública del inmueble padrón Nº 1884 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja. Dicho bien lo hubieron, siendo casados entre si en únicas nupcias, en la siguiente forma: por título compra venta y modo de tradición de los esposos Francisco Petracic y Milka Bernardic, en escritura que autorizó el escribano Julio C.Farina el 20 de diciembre de 1972, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 712 al folio 510 v. del libro 54. el inmueble consta de una fracción de terreno con sus construcciones y mejora que lo acceden ubicado en la manzana 330 bis de la ciudad de Minas, la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja empadronado con el Nº 1884, designado con la letra B en el plano del agrimensor Raúl D. Grassi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 1555 el 22 de octubre de 1958 y se compone de una superficie de 2:054 metros y 7 decímetros que se deslinda así: al Norte en 105 metros 48 centímetros con terreno de Concepción Figueredo; al Este en 19 metros 90 centímetros da frente a calle de 17 metros; al Sur en 105 metros 3 centímetros con terreno destinado a calle; al Oeste en 20 metros 75 centímetros con Aquiles Bertochi.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 5 de noviembre de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 102.600,00 10/pub 37610 Nov 21- v Dic 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Primera Sección de Maldonado, en autos caratulados: "LORENZO DE LEON, MANUEL SIRENO y otros, Segunda Copia" (Ficha 720/90) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuel Sireno, Sinforoso Camilo, Domingo Dimás y SLorenzo De León y Rossana Nair Lorenzo Silvera y Luis Ramón Lorenzo Britos, únicos y universales herederos de Eulogio Amado Lorenzo De León, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el día 12 de marzo de 1948 autoriz'el Escribano Alejo Fernándes, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San Carlos con el Nº 404, folio 112 v., libro 1, por la que los esposos en únicas nupcias Epifanio Lorenzo y Arnolfa Panizza vendieron a Eulogio Amado Lorenzo De León, soltero, la propiedad y posesión de una fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial del departamnto de Maldonado zona rural, Padrón Nº 1.504, que según plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto con el Nº 29 el 27/2/48, consta de una superficie de 14 hás. 4.460 metros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bao apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Maldonado, 12 de noviembre de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 64.800,00 10/pub 37990 Nov 22- v Dic 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha en autos: MENDEZ DE LEON, MARIA ELVA y Otros "Segundas Copias de Resultancias de autos" (Ficha O. 88/90), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, María Elva, Juana Bonifacia, Nelis Iris Méndez de León y Gladys Ney Rocha Méndez, solicitando el desarchivo del expediente: "Méndez Sosa, José Antonio Alcántaro - Sucesión" (Ficha 1124/80), archivado con el Nº 589/87, para que se les expida una nueva copia de la Resultancias de Autos , que fuera extraviado, sin que el mismo fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Montevideo, lugar de ubicación del bien inmueble heredado. En el referido expediente, los solicitantes, fueron declaradas únicas y universales herederas del causante. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su participación. - Rocha, julio 27 de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 48.600,00 10/pub 37248 Nov 16- v Nov 29

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LABORATORIO HOMEOALEMAN S.R.L.

Contrato: 29.6.989.
Inscripción Reg. Comercio Nº 862, folio 3360 vto., Libro 1.
Socios: ALFREDO ENRIQUE CABOT QUINTERO, CORINA FELICIA CANEPA ECHEVARRIA y WASHINGTON RUBEN BARONE PERURENA.
Objeto: Medicamentos, productos naturales, productos homeopáticos, mercaderías de todo tipo, materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000 (17 cuotas para Alfredo Cabot y Corina Cánepa cada uno y 6 cuotas Washington Barone. Total 40 cuotas N$ 15.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alfredo Cabot y Corina Cánepa indistintamente.
22) N$ 232.000,00 10/pub 34063 Nov 16- v Nov 29

PEREZ y SILVESTRI LTDA.

Contrato: 8 de diciembre 1989.
Inscripción: Nº 953, folio 3619/3623, Libro 3. Legajo 4596.
Socios: HEBER PEREZ BERGERO y NELSON SILVESTRI CIS.
Objeto: Gestoría de automotores.
Capital: N$ 1.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 34178 Nov 16- v Nov 29

WINTOUR LTDA.

Socios: MARTA INSUA y JORGE WITTMANN, 30 cuotas cada uno.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Restaurant, bar, parador.
Plazo: 2 años a partir del 18/12/1989.
Domicilio: Guadalupe Nº 2236.
Inscripción: Nº 1542, folio 6265 vto., Libro 3.
Administración: Indistintamente.

22) N$ 174.000,00 10/pub 34363 Nov 16- v Nov 29

PADDLE CLUB LTDA.

Contrato: 22.11.89
Inscripción: Nº 1281 Folio 5267 v libro 3
Socios: Ricardo Navarro, Luis Montaño, Daniel Dupont, Horacio Sardeña.
Capital: N$ 504.000
Administración: Indistinta
Objeto: Espectaculos deportivos
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años.
22) N$ 174.000,00 10/pub 34549 Nov 29- v Dic 12

ELITE LTDA.

Contrato: 21/8/86, Reg. Com.: Nº 958, folio 3678 Vto., Libro 3.
Socios: JOSE BARROS, AZUCENA MIQUEL.
Plazo: 1 año, Prorr. Aut.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Heladería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 35473 Nov 23- v Dic 06

PANADERIA Y CONFITERIA ITUZAINGO SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 15/5/89.
Inscripción: Nº 961 Fº 3721 Lº 1.
Cedentes: MARIA LUISA y GIOCONDO ANTONIO RAVAGNOLO GANASSIN, GRACIELA GUMILA OLIVERA y GERARDO GARCIA IPAR.
Cesionarios: José Feijóo Domínguez y Alicia Fornos Mouriño.
Administración: Indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 35494 Nov 16- v Nov 29

JOSE ESPAÑA
Cesiones de cuotas

Contrato: 27.12.89
Inscripción: 29/12/89 Nº 1600 Fº 6482 Lº 3.
Cedentes: WALTER WILSON GUTIERREZ BEOVIDE, IRMA GLADYS Y MARIA ESTHER ESPAÑA CASTRO.
Cesionario: JOSE ESPAñA CASTRO y MARIA ALBA CARBO SOSA.
22) N$ 174.000,00 10/pub 36372 Nov 19- v Nov 30

LA PANAMEÑA LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 29.10.87
Registro: Nº 225, Fº 857 V., Lº 2.
Cedente: Carlos Alberto Correa Maidana.
Cesionarios: Maximiliano Pérez Foderé, Isabeau Margarita Foderé Guerrero.
22) N$ 116.000,00 10/pub 36997 Nov 27- v Dic 10

SILICON LIMITADA

Contrato: 1-10-87.
Inscripción: Nº 1394, folio 5239, Libro 1.
Domicilio: Marcelino Sosa 2544.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 3.000.000.
Objeto: Bobinados.
Administración: Indistinta.
Socios: JOSE CIZMIC y ELSA MACHADO.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37132 Nov 16- v Nov 29

CASABLANCA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29-12-89.
Inscripción: Nº 1097, folio 4197 al 4198 vto., Libro 1.
Cedente/s: CARLOS RICAGNI BUZON.
Cesionaria: Sabina Ricagni de Assis.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37253 Nov 16- v Nov 29

PACO'S LTDA.

Contrato: 10 de octubre 1989.
Registro: Canelones Nº 279, folio 1057/1060, año 1989.
Socios: MILTON DUILIO REBUFELLO TOMATIS. MARIA NELLY GONZALEZ HERNANDEZ.
Objeto principal: Pizzería y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: 18a. S. J. de Canelones.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37278 Nov 16- v Nov 29

LADIES LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO

Socias Cedentes: SARA ORLANDI QUINTANS y MARIA ANGELES IRIARTE ARAMBURU.
Cesionario/s: Gaspar Alberto Barrabino Silveira y María Alejandra Iriarte Aramburu.
Cuotas cedidas: 32.
Contrato: 1.11.85.
Inscripción: Nº 963, folio 3695, Libro 3.
Modificación: Se divide el capital social en 12 cuotas de N$ 4.000 c/u. Correspondiéndole a cada socio 12 cuotas.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 232.000,00 10/pub 37326 Nov 21- v Dic 04

MAVAJO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1.8.1989.
Registro: Nº 341, folio 1261, Libro 2 de Contratos.
Cedente/s: JORGE CUADRO GUENAGA.
Cesionaria/s: Horacio Cuadro Antunez.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37375 Nov 21- v Dic 04

SARANDI LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 12 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1216, folio 4688, Libro 2 de Contratos, 10-12-82.
WASHINGTON BELTRAN SILVA cede a Arnol Franco Longone 11% del capital social.
Contrato: 16/9/1980.
Inscripción: Nº 1217, folio 4690, Libro 2 Contratos, 10-12-82.
VITAL ORIBE PALOMEQUE cede a José Antonio Porro Capelo 20% del capital social.
Contrato: 24/9/1980.
Inscripción: Nº 1218, folio 4693, Libro 2 Contratos, 10-12-82.
WASHINGTON BELTRAN SILVA cede a José Antonio Porro Capelo 9% del capital social.
Inscriptas en Registro Público y General de Comercio.

22) N$ 348.000,00 10/pub 37498 Nov 21- v Dic 04

CONSULTORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha 3/10/89.
Inscripción: Nº 7/6/90 Nº 641, folio 2432 al 2435 libro Nº 2.
Cedente/s: MARIO HILARIO SCOTTI GADEA y DALCIR NELLY BIANCHI SABAT.
Cesionario/s: Julio Daniel Salinas Grecco.
Administración: Marta o Martha María Ema Gutiérrez Oyhamburo.
22) 10/pub 37499 Nov 27- v Dic 10

TRITEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6 abril 1987.
Inscripción: Nº 7, folio 27 v., Libro 2.
Cedente/s: ALBI NORLEY CASTRO GULARTE y ALICIA FERRANDO SCORZA.
Cesionarios: Jorge Blengio Perdomo: 7 cuotas, Walter Pouso Menéndez: 4 cuotas, Grisel Caffarena Pollinger: 4 cuotas y Leonidas Cajarville Bazterrica: 2 cuotas.
22) N$ 174.000,00 10/pub 37501 Nov 27- v Dic 10

SOPHIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14 de julio de 1989.
Registro: Nº 1202, folio 4528, Libro 2.
Cedente/s: ALVARO RAFAEL PAYOVICH PEREZ.
Cesionaria/s: Susana Marta Levrero Pérez.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37502 Nov 21- v Dic 04

ITELCOM SISTEMAS LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 30 enero 1988.
Inscripción: Nº 266, folio 964 v., Libro 2.
Cedente/s: VICENTE ROBERTO PRADO (10 cuotas).
Cesionario/s: Adrián Etcheverry.
Administración: Dinorath Outeda.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37672 Nov 21- v Dic 04

CANTOU LTDA.

Contrato: 5/8/82, Nº 725, folio 2667, Libro 1.
Socios: JUAN CANTOU Y JUAN CANTOU STABILE.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Giro: Distribución de bebidas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37693 Nov 21- v Dic 04

BRAMA LIMITADA

Contrato: 9 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1024 folio 3856, Libro 2.
Socios: JORGE EVARISTO BRAVO y RAMON AMALIO MARTINEZ.
Administración: Conjunta.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37701 Nov 21- v Dic 04

POLEX S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2/1/90.
Inscripción: Nº 30, folio 139/141, libro de contratos de

Canelones.
Administración: Juan Noelio Rodríguez Casaux.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37853 Nov 22- v Dic 05

LAM LIMITADA
Por documento privado del 16 de noviembre de 1983, el socio JULIO ALCIONE LA GAMMA ACEVEDO, cede a la señora Alba Emmy Colominas Pereiro, la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad. Registro Público y General de Comercio: Nº 1180, folio 4343 al folio 4344 vta., libro Nº 2 de Contratos, el 16 de diciembre de 1983.
22) N$ 174.000,00 10/pub 37873 Nov 22- v Dic 05

RIFLOR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30/10/984.
Inscripción: Nº 738, folio 2802 v., libro 2.
Cedente: Pellegrino Stramandinoli.
Cesionario: Alejandro Ríos.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37972 Nov 26- v Dic 07

TONG - LIU LTDA.

Contrato: 25/10/990.
Socios: TONG DONG GE y LIU YU YAN.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación, exportación e importación, representaciones, comercio y turismo.
Capital: N$ 3:000.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10/pub 37981 Nov 26- v Dic 07

FONTANS y MONROY S.R.L.

Contrato: 14/9/989.
Registro: Nº 92, folio 343, libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN FONTANS CASCUDO; GUALBERTO MONROY GUTIERREZ.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Duración: 50 años a contar del 1 de abril de 1974.
Capital: N$ 2:000.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 37983 Nov 26- v Dic 07

CALI S.R.L.

Razon social: Cali S.R.L.
Domicilio: Justicia 2088, Loc. 005.
Giro: Comercio en general, comisiones, importación, exportación.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Pedro Luis Laborde.
Inscripción: 6/8/84, Nº 666, folio 2470 vta., libro Nº 3.
Integrantes: Pedro Luis Laborde, Lilian Pintos, Julio Cesar Díaz y Liliana Aguirre.
Plazo: 2 años renovable utomáticamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 37984 Nov 26- v Dic 07

MOSAICOS ARTIGAS S. R. L.
Contrato: 23/7/90.
Inscripción: Artigas: 27/7/90, Nº 27, Fº 100, Lº 1.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Socios: JUAN CARLOS TORTEROLO BARBOZA, ARISTIDES GRACES REYNOSO.
Domicilio: Artigas.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Importación, exportación, confección, industrialización y comercialización, mosaicos, baldosas, cerámicas y similares, sus materias primas y derivados.
Administración: Arístides Graces Reynoso.
22) N$ 17.400,00 10/pub 38004 Nov 23- v Dic 06

ELECTROFONIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Registro: Nº 1341, folio 4220, libro 2.
Cedente: LAZARO POLIAK FINKEL.
Cesionario: Gerchín Polak Saki.
Fecha: 1º de agosto de 1987.
22) N$ 116.000,00 10/pub 38116 Nov 28- v Dic 11

PANADERIA SAN CONO S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION
Contrato: 31/8/987.
Registro: Nº 1532, folio 5762, Libro 1 Contratos.
Cedente/s: JULIO CESAR DANDRAU PRANDO, LUISA RENEE DANDRAU PRANDO.
Cesionario/s: Manuel Suárez Amado, María Suárez Amado.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 38161 Nov 26- v Dic 07

CARMELO S.R.L.
Contrato: 31/10/89.
Inscripción: Nº 1467, Fº 5698 vto., Lº 1.
Socios: RUBEN TEICHER ARONSON y MARIA SALVO LEITE.
Objeto: Cigarros golosinas
Capital: N$ 550.000.00.
Administración: Ruben Teicher Aronson y María Salvo Leite.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.000,00 10/pub 38201 Nov 26- v Dic 07

IMURG S.R.L.
CESION CUOTA SOCIAL

Fecha: 28/9/1989.
Cedente/s: CARMELA SPINELLI RODIO.
Cesionario/s: Alejandro Molinari Hernández.
Cuota: 25 cuotas sociales.
Inscripción: Nº 1416, folio 5488, Libro 1, el 23/10/1989.
22) N$ 116.000,00 10/pub 38560 Nov 28- v Dic 11

BIATA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 15 de setiembre de 1989.
Cedente/s: JOSE LUIS y MARCELO ORTIZ de TARANCO.
Cesionario/s: Vincenzo Misitano.
Inscripción Registro Nº 1184, folio 4469, Libro 3.
22) N$ 116.000,00 10/pub 38602 Nov 28- v Dic 11

MERCURIO S.R.L.
Contrato: 15/12/88.
Inscripción Reg. Comercio Colonia Nº 6, folio 20/22.
Socios: JUAN CARLOS REYNES, MARIA TERESA BETHENCOURT, DANIEL CALVIÑO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000, 30 cuotas Reynes, 30 cuotas Bethencourt, 40 cuotas Calviño.
Objeto: Radio "busca persona".
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 174.000,00 10/pub 38642 Nov 28- v Dic 11

BOLICAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por contrato del 24 de enero de 1984 los Sres. GUILLERMO REGO y JULIA CANEDO, cedieron a la Sra. Marta Martínez el 50% de las cuotas sociales inscripta con el Nº 154, al Fº 560 Vta. del Lº Nº 3 de contratos.
22) N$ 279.000,00 10/pub 38722 Nov 28- v Dic 11



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 239.645. - Montevideo. 5 de setiembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Direkta S.A. (Uruguay) solicita marca:



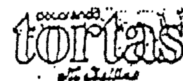
clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 31416 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.097.- Montevideo, setiembre 28 de 1990. - Gonzalo Fernandez Secco - Roni Lieberman (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32698 Nov 16- v Nov 29

Acta 240.152. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Marta Haidee Ballina (Argentina) solicita marca:



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 33001 Nov 16- v Nov 29

ACTA 240.304. - Montevideo, octubre 11, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Gustavo Sarroca, Alvaro Quintana (Uruguay) solicita marca: BACTEK clase Int. 13. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33462 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.209. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Niasi S/A Compañía Anónima Brasileña, Industrial y Comercial (Brasil) solicita marca: NIASI, clase Int. 3 (productos cosméticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33481 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.208. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: LACTEOL FORT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33489 Nov 16- v Nov 29

ACTA 240.315. - Montevideo, octubre 15 de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: MAXON clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33502 Nov 16- v Nov 29

ACTA 240.316. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: APPOSE clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33503 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 239.760. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Mario Daniel Lamas por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: SUPRETIC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33529 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 239.756. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: URORIFAM, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33560 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.359. - Montevideo, 17 octubre 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: HISTAFENAD clase Int. 5&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33616 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 239.819. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca:



clase Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 34426 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.524. - Montevideo, octubre 29, 1990. - José L. Guichón, por Sporoptic Pouilloux S. A., de Francia solicitó marca: SKILYNX, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35936 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.561. - Montevideo, octubre 31, 1990. - José L. Guichón, por Vince S.R.L., de Argentina, solicitó marca: "AMBROSIO VINCE, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37180 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.768. - Montevideo, noviembre 9, 1990. - José L. Guichón, por Eterno Ltda., de Uruguay, solicitó marca: "TEMANA", clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37186 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.789. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mónica Crosa (Uruguay) solicita marca: JAC IN THE SAC BY MIGHTY - MAC clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37283 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.788. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Merfix S.A. (Uruguay) solicita marca: DESENREDELL clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37284 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.787. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Ltda. (Chile) solicita marca: ANNABELLA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37285 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.767. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita la renovación de la marca: INDIVEN clase/s Int. 1 a 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 29 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 37287 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.766. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Materia S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MATERIA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37288 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.764. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: MEDITEX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37290 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.763. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: LEIBOR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37291 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.762. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca: XEROX clase/s Int. 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37292 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.415. - Montevideo, 12 noviembre 1990. - Con esta fecha Roberto Callander Rospide por Nélida Marta Lorenzo y Ovidio Gurgel Do Amaral, solicitó registro la marca MASCOTAS de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35193 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.471. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca:

TYCO TOYS

clase Int. 28.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36079 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.622. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - De Longui S.p.A. (Italia) solicita marca:

Pinguino

clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36187 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.625. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - De Longhi S.p.A. (Italia) solicita marca:



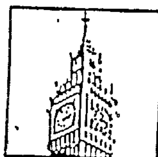
clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36190 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.528. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Londontown Corporation (USA) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36192 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.529. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Londontown Corporation (USA) solicita marca:


LONDON FOG

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36193 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.530. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Londontown Corporation (USA) solicita marca:

FOG

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36194 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.793. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: G.U.M. clases Ints. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37410 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.815. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: RED COTE, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37411 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.706. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Springer Carrier do Nordeste S. A. (Brasil) solicita marca: NAUTILUS, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37419 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.686. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: SCHICK FX, clase Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37423 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.759. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Teodoro Poradosu por Riker Laboratories Inc (USA) solicita marca: AEROBEC, clases Int. 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37424 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.509. - Grisedu S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ALAC, clase Int. 37.

23) N$ 11.000,00 10/pub 37432 Nov 19- v Nov 30

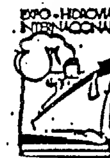
ACTA Nº 240.649. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Walter Jones por Roi Organización Industrial S. C. (Uruguay) solicita marca: JUGUIN, clase 32 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37436 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 239.591. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Con esta fecha URUPUNTO S.R.L. (Montevideo-Uruguay), solicitó el registro de la marca "Luna Bella"

Luna Bella

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 30963 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 239.903. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Roberto Suárez, Paul Leyera y Daniel Bubis, solicitan la marca



de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32338 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.521. - Montevideo, 26 de octubre de 1990. - ENEKA S. A. (Montevideo), solicita marca:

NAZA

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36085 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.573. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Alvaro Crocco por Hunter Douglas International N. V. (Antillas Holandesas) solicita marca:

HunterDouglas

clases Int. 6, 20 y 24 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36095 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.101. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Benito Plasencia Díaz, con domicilio en la calle Mariano Uriarte 6217, de estado civil casado, con Mercedes Vázquez Perna y con. c. I. Nº 836.062/4 de nacionalidad español, solicitó registro de la marca



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36097 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.536. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. -Oscar Bacot Silveira, por Metula S. A. (Uruguay) solicita marca:



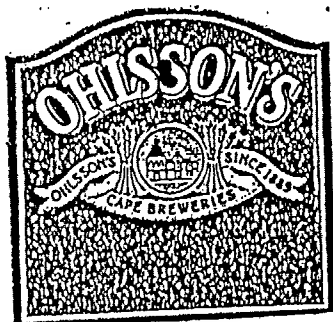
clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 36170 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.539. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por El Cardal S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36173 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.562. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Avalon International Incorporated (República de Panamá) solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36178 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.564. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Uruguay) solicita marca:



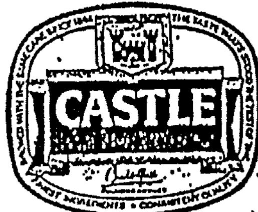
clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36180 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.566. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36182 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.601. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Avalon International Incorporated (República de Panamá) solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36183 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.742. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por TINTAS RENNER S/A., (Brasil), solicita marca: "REKORDE", clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37383 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.743. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (Francia), solicita marca: "CEFROM", clase/s Int. 5 (S/D). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37384 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.770. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por PARFUMS ROCHAS Société Anonyme (Francia), solicita marca: "GLOBE", denunciando prioridad solicitud francesa Nº 1592792 de fecha 18 de mayo de 1990, clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 37387 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.772. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por BASS PUBLIC LIMITED COMPANY (Inglaterra), solicita marca: "BASS", clase/s Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37389 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.776. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por LENNON S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "Z. CAVARICCI", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37393 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.777. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED. (Inglaterra), solicita marca: "AMALAN", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37394 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.778. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "MIRADEL", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37395 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.799. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por E. & J. Gallo Winery (EUA) solicita marca: BOONE'S clase Int. 33 (vinos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37396 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.800. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por E. & J. Gallo Winery (EUA) solicita marca: THUNDERBIRD, clase Int. 33 (vinos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37397 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.801. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por E. & J. Gallo Winery (EUA) solicita marca: ERNEST & JULIO GALLO, clase Int. 33 (vinos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37398 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.802. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por E. & J. GALLO WINERY, (E.U.A., solicita marca: "BALLATORE", clase/s Int. 33 (vinos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37399 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.816. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por ITAKI S. A. (Uruguay), solicita marca: "PROXABRUSH", clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37412 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 239.596. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por La Casa de la Bombilla S.R.L. (Uruguay) solicita marca MICROMECANICA ITALIANA, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37560 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.819. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Leonardo Roizner, solicita la marca FACE, de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37562 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.727. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Antonio Puig S. A. (España) solicita marca RASGO, clase 3 (detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 37674 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.728. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Antonio Puig S. A. (España) solicita marca EIGHTEEN, clase 3 (detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 37675 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.804. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por S. A. Molinos Arroceros Nacionales, de Uruguay, solicitó marca SAMANTI, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37756 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.805. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por S. A. Molinos Arroceros Nacionales, de Uruguay, solicitó marca BELLEMATI, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37757 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.806. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por S. A. Molinos Arroceros Nacionales, de Uruguay, solicitó marca BLUMATI, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37758 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.647. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Walter Barbosa Correa, solicitó marca HEIAN-

TEKKI-BASSAI-KANKU-KUSANKU-ENPI-JION-JITTE-HANGETSU-GANKAKU-SOCHIN, clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37763 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.879. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina) solicita marca: PADDLE, clases Ints. 9, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37769 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.878. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: NOVACEF, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37770 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.877. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: CEDRONIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37771 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.876. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: NEUROSOMAT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37772 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.875. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: LORATIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37773 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.874. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: RESPITRAN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37774 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.873. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International corporation (República de Panamá) solicita marca: NOVOFLOG, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37775 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.872. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: ONDIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37776 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.843. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por C. C. Ltda. (Uruguay) solicita marca: GAMA, clases Ints. 29, 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37777 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.842. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Verónica Baikovicius (Uruguay) solicita marca: KID COOL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37778 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.841. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Ltda. (Chile) solicita marca: VITAPELINA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37779 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.820. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Norman Fox por The Polo Lauren Company (USA) solicita marca: CHAPS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37780 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.822. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Norman Fox por Sandoz S. A. también comerciando como Sandoz AG Sandoz Ltd. (Suiza) solicita marca: SANDOPAN, clase Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37782 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.846. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca: COPLEXINA, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37783 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.849. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por C & A Nederland (Holanda) solicita marca: WESTBURY, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37786 Nov 20- v Dic 03

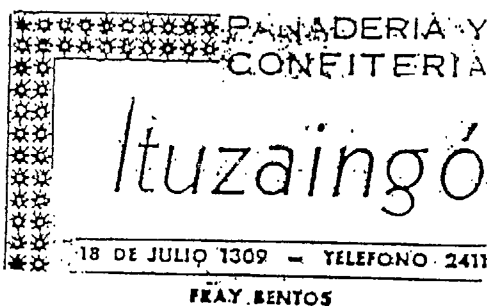
ACTA Nº 240.672. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Salmones Aucar Limitada (Chile) solicita marca: AUCAR, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37794 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.602. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Turner Network Television, Inc. (Estados Unidos) solicita marca:



clases Int. 9, 16, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36184 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.502. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Con esta fecha María Jacinta Andrada (Uruguay) solicitó registro de la marca



de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 36329 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.550. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Editora Expansión S. A. (Uruguay) solicita marca:

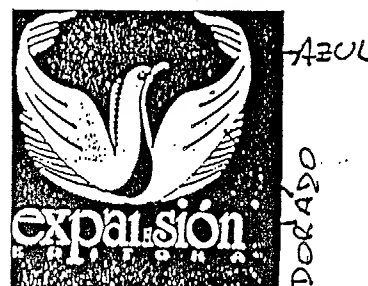


Int. 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36462 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.854. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por Louis Vuitton (Francia) solicita marca: LOUIS VUITTON, clases Int. 14 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37877 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.887. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por Laura Ashley Manufacturing B. V. (Holanda) solicita marca: LAURA ASHLEY, clase Int, 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37878 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.551. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Editora Expansión S. A. (Uruguay) solicita marca:



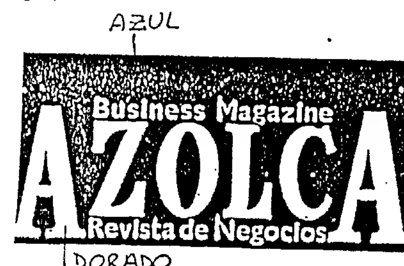
Int. 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36463 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.552. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Editora Expansión S. A. (Uruguay) solicita marca:



Int. 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36464 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.553. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Editora Expansión S. A. (Uruguay) solicita marca:



Int. 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36465 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.569. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - HP-DE Uruguay Productos Odontológicos Ltda. solicita



clase Int. 35.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36467 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.630. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36472 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.582. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Telettra Telefónica Elettronica e Radio S.p.A. (Italia) solicita marca:

TELETTRA ESPAÑA

clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36518 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.612. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Norman Fox por Kabushiki Kaisha Sega Enterprises (Sega Enterprises, Ltd.) (Japón) solicita marca:

GENESIS

clase Int. 28 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36552 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.646. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Wolverine World Wide, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 36556 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.606. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Rigazio S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36575 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.607. - Montevideo, 31 d eoctubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Jean Paul Gaultier (Francia) solicita marca:

Jean Paul
GAULTIER

clases Int. 3, 18 y 25. - Puíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36576 Nov 21- v Dic 04

Acta Nº 240584.- Montevideo, 31 de octubre de 1990, con esta fecha Unión de Vitivinicultores Cooperativa Agraria Limitada, solicito registro la marca



de la clase Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36750 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.593. - Montevideo, 31 octubre 1990. - Rodolfo Pilas por San Isidro Textil Argentina S.R.L. (Argentina) solicita marca:

Legacy

clases 3, 18, 25 y 28.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36764 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.595. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, por San Isidro Textil Argentina S.R.L. (Argentina), solicita marca:



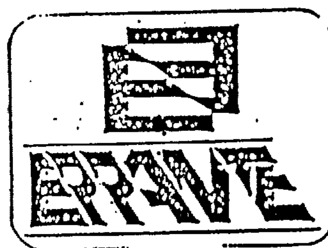
clases 25 y 28.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36765 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.594. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, por San Isidro Textil Argentina S.R.L. (Argentina), solicita marca:



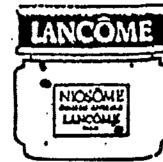
clases 18, 25 y 28.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36766 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.726. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Con esta fecha S. & O. de León Ltda. (Uruguay), solicitó registro de la marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36768 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.661. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36843 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.662. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por The House of Edgeworth Incorporated (EUA), solicita marca:



REMBRANDT
Infinite Light

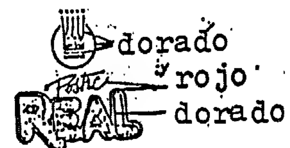
clases Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36844 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.629. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Atrea S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36928 Nov 21- v Dic 04

Acta 240627.- Montevideo, 1º de noviembre de 1990.- JUAN MIGUEL FREIRA por Víctor Tricarico (Mvdeo). Solicita marca



Clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36986 Nov 21- v Dic 04

Acta 240555.- Montevideo, 30 de octubre de 1990.- Eduardo Fernandez. El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Uruguay). Solicita:



Clase Int.: 30.
23) N$ 77.000,00 10/pub 37048 Nov 21- v Dic 04

Acta: 240556.- Montevideo 30 de octubre de 1990.- Eduardo Fernandez.- El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase Int.:30.
23) N$ 77.000,00 10/pub 37049 Nov 21- v Dic 04

Acta Nº 240568, 31 de octubre de 1990.- TRISMIL INTERNATIONAL S.A. (Montevideo). Solicita marca



Clase Int. 25.

23) N$ 44.000,00 10/pub 37057 Nov 21- v Dic 04

Acta Nº 240567.- 31 de octubre de 1990.- AL FIN S.R.L. (Montevideo). Solicita marca:



Clase Int. 42.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37058 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.655. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - José L. Guichón, por Sporoptic Pouilloux S.A., de Francia, solicita marca:



clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37182 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.656. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Connaught Laboratories Limited, de Canadá, solicitó marca



clases Ints. 5, 10, 41 y 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37183 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.817. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: BUTLER, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37413 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.136. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Con esta fecha Luis Ciriaco Pedocchi Falco, (Uruguay) solicita renovar la marca FER-MENTO clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37862 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.853. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por Van Dam S. A. (Uruguay) solicita marca: PRESTOPRONTA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecútivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37876 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.888. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por La Fuerza Industrial S. A. (Uruguay) solicita marca: SKETCH PRO, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37879 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.818. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco-Neutral S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Ints. 35 y 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37759 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.847. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Norman Fox por Wolverine World Wide, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37784 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.848. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37785 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.721. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Candoe Creations Ltd, (USA) solicita marca:



Int 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37793 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 239.775. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: NEUROTOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34220 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.765. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay) solicita marca: NAM-BAWAN clase/s Int. 34. - Publíquese di- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37289 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.889. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: COLOR PRO clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37880 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.890. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: RUGGEDWRITER clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37881 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.891. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: DESKJET 500 clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37882 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.892. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: LASERJET III clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37883 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.893. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: DRAFT MASTER SX clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37884 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.894. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: PAINTJET clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37885 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.896. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: DRAFT PRO clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37887 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.897. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: SCANJET PLUS clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37888 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.687. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Eduardo Fernández por José Echavarría (Argentina) solicita: PROLOT-PROTOM-PROQUI-PROCIN, clases Int. 28 y 41.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37903 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.882. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rondo Diffusión S. A. (Argentina) solicita marca: FEM FEM de MEDI-GRAND, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37907 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.884. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Verónica Baikovicius (Uruguay) solicita marca: BLUE BOTTON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37909 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.857. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Juan Angel Iannino Amado, solicitó registro la marca: LA CUCHA, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37922 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.807. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Con esta fecha H. Gerona por Pocono S.R.L., solicita la marca POCONO, de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37924 Nov 22- v Dic 05

ACTA 240.871. - Noviembre 14, 1990. - Jorge Barrera Gaitán (Uruguay), solicita marca: PASOTEC, clase Int.: 22.
23) N$ 11.000,00 10/pub 37931 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.830. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Marta Barki (Montevideo), solicita marca: BIK - BOK, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37947 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.829. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Flavor and Fragances Inc. S. A. (Panamá), solicita marca: PRESIDENTIAL, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37948 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.827. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Blasser Bros. Inc. S. A. (Panamá), solicita marca: SOFT-N-EASY, clase/s Int. 3.

...quese diez días consecutivoión.
...N$ 22.000,00 10/pub 37949 Nov 22- v Dic 05

... Nº 240.828. - Montevideo, 13 de noviembre de ... Manfredo A. Cikato, por Blasser Bros. Inc. S. A. ...á), solicita marca: HOMBRE, clase/s Int. 3. - ...uese diez días consecutivos. - La Dirección.
...N$ 22.000,00 10/pub 37950 Nov 22- v Dic 05

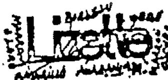
... Nº 240.831. - Montevideo, 13 de noviembre de ... Manfredo A. Cikato, por Blasser Brothers Inc. S. ...amá), solicita marca: COLECTION - 2000, clase/ ... - Publíquese diez días consecutivos. - La Direc-
...N$ 22.000,00 10/pub 37951 Nov 22- v Dic 05

... Nº 239.939. - Montevideo, 20 de setiembre de ... Daniel Espasandín y Pablo Suárez (Montevideo) ... marca:



...t. 25.
...$ 44.000,00 10/pub 32619 Nov 23- v Dic 06

... Nº 240.754. - Montevideo, 8 de noviembre de ... Guzmán González Ruiz, por Sergio Dionisio ...nardi (Uruguay) solicita marca:



..., 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La ...n.
...$ 44.000,00 10/pub 37071 Nov 23- v Dic 06

... Nº 240.753. - Montevideo, 8 de noviembre de ... Guzmán González Ruiz, por Roberto Julio Ro- ... Wetelar (Uruguay) solicita marca:



..., 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La ...n.
...$ 55.000,00 10/pub 37072 Nov 23- v Dic 06

... Nº 240.786. - Montevideo, 9 de noviembre de ... Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina ...hile) solicita marca:



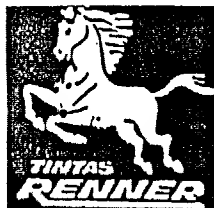
... 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La ...n.
...$ 44.000,00 10/pub 37286 Nov 23- v Dic 06

... Nº 240.761. - Montevideo, 9 de noviembre de ... Oscar Bacot Silveira, por Damon Creations Inc. ... Unidos) solicita marca:



...t. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La ...n.
...$ 55.000,00 10/pub 37293 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.736. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Tintas Renner S/A (Brasil) solicita marca:



clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37377 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.737. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Tintas Renner S/A (Brasil) solicita marca:



clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37378 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.738. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Tintas Renner S/A (Brasil) solicita marca:



clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37379 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.739. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Tintas Renner S/A (Brasil), solicita marca:



clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37380 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.779. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Ruben Sergio Pesoa (Uruguay) solicita marca: TERNURA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38053 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.783. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Castro Taibo S. A. (Uruguay) solicita BOSSINI, clase Int 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38063 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.467. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Gustavo Martinoni por Julia Balerio García (Uruguay) solicita marca: IROKO, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38064 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.781. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Juan Pons S. A. (Montevideo) solicita marca: VENCEDOR, clases Int. 6, 7 y 8.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38074 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.782. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Transportes Fink S. A. (Brasil) solicita marca: FINK, clase Int. 39.
23) N$ 11.000,00 10/pub 38075 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.837. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Daniel Espasandín y Pablo Suárez (Montevideo) solicita marca: FAENA-CAHEN-D'ANVERS, clase Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38076 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.924. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Sandoz S. A. (támbién comerciando como Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza) solicita marca: SANDOLAN, clase Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38078 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.926. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Pfizer Inc. (USA) solicita marca: PARATREND, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38080 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.922. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C.Isola S. A. (Uruguay) solicita la renovación de la marca GLUKOR, clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 29, 30, 31, 32 y 33 s/d. Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 38088 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.790. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Walter Jones por Mondar & Cía. Limitada (Uruguay) solicita marca: MONDAR, clases 20 y 21 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38092 Nov 23- v Dic 06

ACTA 239.929. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Norman Fox por, Toray Kabushiki Kaisha (Toray Industries, Inc.) (Japón), solicita marca:



clases Int. 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32087 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 239.703. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Menfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca ACTOCEF clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32482 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 239.935.- Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca:

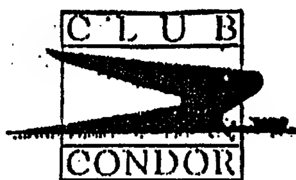


clase/s Int. 21a.- Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32491 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.210. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Nissi S. A. Compañía Anónima Brasileña, Industrial y Comercial (Brasil) solicita marca: RISQUE, clase Int. 3 (Productos Cosméticos).
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33482 Nov 26- v Dic 07

ACTA 240.558. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - Norman Fox por Riker Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: "Coro Nitro" clase Int. 5 (detalle).
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36548 Nov 26- v Dic 07

ACTA 240730.- Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- NORMAN FOX por AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO (Montevideo). Solicita marca:



Clase Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37069 Nov 26- v Dic 07

ACTA 240734.- Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por BERAJA Y DWEK S.R.L. (ARGENTINA). Solicita marca:

Motor Line

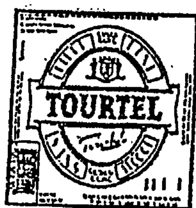
Clase: Int. 25.- Publíquese diez días consecutivas.- La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37096 Nov 26- v Dic 07

ACTA 240733.- Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por ALVARO DANIEL QUARTINO MANCEBO (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37099 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240696.- Montevideo, 7 de noviembre de 1990.- HECTOR LUSICH, por BRASSERIES KRONENBOURG, de Francia, solicitó marca



Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37185 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.741. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por TINTAS RENNER S.A. (Brasil), solicita marca:

REKOLOR

clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 37382 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.744. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por MONAMI CO., LTD, solicita marca:

MonAmi

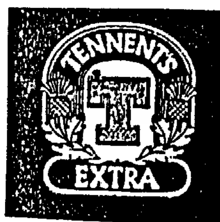
clase/s Int. 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37385 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.771. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por BASS PUBLIC LIMITED COMPANY (Inglaterra), solicita marca:



clase/s Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37388 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.773. - Montevideo, 9 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Bass public Limited Company (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37390 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.775. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca



clases Int. 3 y 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37392 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.650. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Simint Societa' per Azioni (Italia) solicita marca: SIMINT, clase Int. 25 (detalle), reivindicando prioridad acta italiana Nº 20211 C/90 del 10/5/90. - Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37422 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.784. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Eduardo Lap[illegible] por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: PRIMADERM, clase Int. 5.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37425 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.792. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Alko Ltd (también comercializando como Oy Alko Ab) (Finlandia) solicita marca:



clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 37409 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.760. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Paul Hartmann AG (Alemania) solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37418 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.707. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Springer Carrier do Nordeste S.A. (Brasil) solicita marca:



clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37420 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.794. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve, por OL UR S. A., (Montevideo), solicita marca:

memotec

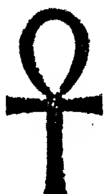
clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37426 Nov 26- v Dic 07

ACTA 240795.-
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- DIEGO TERRA CARVE por ol ur S.A. (Montevideo).
Solicita marca:



Clase Int. 9.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37427 Nov 26- v Dic 07

ACTA 240796.- Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- NORMAN FOX por STERLING DRUG INC. (USA). Solicita marca:



Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37428 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.797. - Montevideo, noviembre 12 de 1990. - Norman Fox por Teldec Classics International GmbH (Alemania) solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37429 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.648. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Walter Jones, por COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (Uruguay), solicita marca:



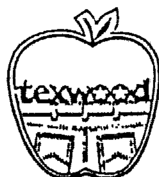
clase/s Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37437 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.859. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Texwood Limited (Hong Kong) solicitó marca

TEXWOOD

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37550 Nov 26- v Dic 07

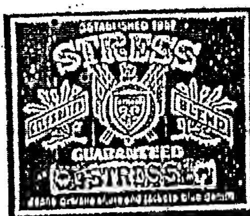
ACTA Nº 240.858. - Montevideo, noviembre 14 de 1990. - Texwood Limited (Hong Kong) solicitó marca:



clase/s Int. 25. -
Publíquese diez días consecutivor.
La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37551 Nov 26- v Dic 07

Acta Nº 239625.- Montevideo, 4 de setiembre de 1990, con esta fecha RUBEN ARROLL [por MA EL PIRIZ (Uruguay).
Solicita la marca de la clase Int. 3 4 . Publíquese diez días consecutivos
. La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 3755 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.059. - Montevideo, 26 de setiembre de 1990. - Con esta fecha DIRPLAIN S. A. (Uruguay), solicita marca:

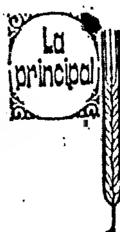


clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37561 Nov 26- v Dic 07.

ACTA Nº 240.821. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Banca Naziole del Lavoro S. A. (Argentina) solicita marca: OASIS, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37781 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.895. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: DESKWRITER clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37886 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.688. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Eduardo Fernández, por PANIFICADORA ROCHA S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37904 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.808. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Con esta fecha H. Gerona, p. Nuar S. A., solicitó la marca: NUAR, de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37923 Nov 26- v Dic 07

ACTA 240735.- 8 de noviembre de 1990.- CARLOS DOMINGUEZ BOUZA (Uruguay). Solicita marca:



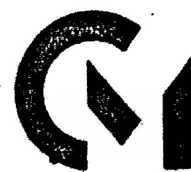
La Celestina

Clase Int. 30 (detalle).
23) (Cta. Cte.) 10/pub 37930 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.977. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Héctor Lusich, por Caster, de Francia, solicitó marca LIERAC, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38281 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.930. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Miguel Mauricio Juan Lariviere, de Argentina, solicitó marca ISHTAR, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38282 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.798. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Campina Melkunie B.V. (Holanda) solicita marca:



CAMPINA MELKUNIE

clase/s Int. 5 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37952 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.810. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por VICTOR DANIEL BORGNO BONET (Uruguay), solicita marca: "E. T.", clase/s Int. 7&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38054 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.811. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por HUGO GUSTAVO LORIETO DIAZ y GUILLERMO MIRANDA TECHERA (Uruguay), solicita marca: "IMPAY", clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38055 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.861. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por OMAR DE SANTI (Argentina), solicita renovar marca: "GRAPALDINA". clase/s Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38056 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.234. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Fizi S.A. (Uruguay) solicitó registro de la marca FIZI de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38202 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.233. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Fizi S. A. (Uruguay) solicitó registro de la marca PISCARU, de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38203 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.232. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Con esta fecha FIZI SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicito registro de la marca: "TEFETE", clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38204 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.600. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, por Quaker Química Ltda. (Brasil), solicita marca: SIDECUT, clase 4.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36759 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº Montevideo, 240.599. - Montevideo, 31 de octubre 1990. - Rodolfo Pilas, por Quaker Química Ltda. (Brasil), solicita marca: SIDEROL, clase 4.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36760 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.100. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Se solicitó registro de la marca



de las clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36941 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.870. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - con esta fecha Jack y Cía. S. A., solicito registro de la marca JACK Y CIA. S. A., de las clases 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38264 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.977. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Héctor Lusich, por Caster, de Francia, solicitó marca LIERAC, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38281 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.930. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Miguel Mauricio Juan Lariviere, de Argentina, solicitó marca ISHTAR, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38282 Nov 27- v Dic 10

'A Nº 240.932. - Montevideo, 16 de noviembre de . - José L. Guichón, por Wella Aktiengesellschaft, .lemania, solicitó marca EFFECTON, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38284 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.752. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Alfredo Tortorella De Bonis, solicitó la marca VIDEO TECHO INMOBILIARIA - AQUI TECHO LTDA. de la clase 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38300 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.969. - Montevideo, noviembre 20 de 199(. - Oscar Bacot Silveira, por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos) solicita marca: SLT clase/s Int. 9, 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38308 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.982. - Montevideo, noviembre 20 de 1990. - Oscar Bacot Silverira, por Bambozzi S.A. Máquinas Hidráulicas e Eletricas (Brasil) solicita marca: BAMBOZZI clase/s Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38309 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.983. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos) solicita marca: COMPAQ, clases Int. 9, 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38310 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.952. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990, - Oscar Bacot Silveira, por Manufactura de Cepillos S. A. (Chile) solicita marca: DURALON, clase Int. 21 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38311 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.951. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement Internacional Corporation (República de Panamá) solicita marca: TRIAL SAT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38312 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº U 2873. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Mario Daniel Lamas por Carlos Adolfo Lea Plaza (Bolivia) solicita patente de modelo de utilidad: "Tutor Funcional Vertebral". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 16.500,00 10/pub 38320 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.959. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Oscar Vicente Scavone (Asunción - Paraguay) solicita marca: VISCOUNT clase/s Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38321 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.910. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Altama S.A. (Montevideo) solicita marca: ALTAMA clase/s Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38322 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.909. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Wilban Ltda. (Montevideo) solicita marca: GUARUJA clase/s Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38323 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.911. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Wilban Ltda. (Montevideo) solicita marca: DIANA clase/s Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38324 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.886. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Diego Terra Carve por Babyliss S.A. (Francia) solicita marca: BABYLISS clase/s Int. 9, 10,11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38326 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.956. - Montevideo, noviembre 19 de 1990. - Eduardo Lapenne por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita marca: CABOTINE clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38328 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.958. - Montevideo, noviembre 19 de 1990. - Norman Fox por Juan José Ruano (Montevideo) solicita marca: DON FRUTOS clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38330 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.962. - Montevideo, noviembre 19 de 1990. - Teodoro Poradosu por Tioxide Chemicals Limited (Inglaterra) solicita marca: TILCOM clase/s Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38331 Nov 27- v Dic 10

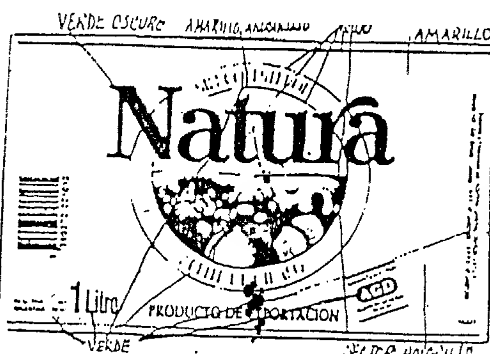
ACTA Nº 240.963. - Montevideo, noviembre 19 de 1990. - Teodoro Poradosu por Tropicana Products, Inc. (USA) solicita marca: TROPICANA clase/s Int. 32. - Publíquese diez dtivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38332 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.964. - Montevideo, noviembre 19 de 1990. - Teodoro Poradosu por Tropicana Products, Inc. (USA) solicita marca: TROPICANA TWISTER clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38333 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 240.966. - Montevideo, noviembre 19 de 1990. - Teodoro Poradosu por Tropicana Products, Inc. (USA) solicita marca: TROPICANA PURE PREMIUM clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38335 Nov 27- v Dic 10

ACTA 239.822. - Montevideo, setiembre 13 de 1990. - Nubia Errico de Sassarini, (Uruguay), solicita marca: AUTOCAD clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31880 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.642. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Aceitera General Deheza S.A.I.C.A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36521 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.740. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por TINTAS RENNER S/A, (Brasil), solicita marca: PINTURAS RENNER DEL URUGUAY S/A", clase Inc.2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37381 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.745. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por JATANIA PARFUMS DE PARIS LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "CELSIUS", clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37386 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.774. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "VIDA VERDE", clase/s Int. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37391 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.851. - Montevideo, noviembre 14 de 1990. - Marucas S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

K.M.
KEVIN MARTIN

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37874 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.852. - Montevideo, noviembre 14 de 1990. - Fernando Rey Farías (Uruguay), solicita marca:

TRIPLO

clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 37875 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.812. - Montevideo, 12 noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz, por Experiment Ltda. (Uruguay), solicita marca:

MANGO

clases Ints. 3, 9, 18 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 38051 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.834. - Montevideo, Guzmán González Ruiz, por Group 4 Securitas (International) B.V. (Países Bajos), solicita marca:

group 4

clases Ints. 6, 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 38052 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.780. - Noviembre 9/1990. - Juan Carlos Humieniuk (Argentina), solicita marca:

ALGO

clase Int. 30.
23) N$ 44.000,00 10/pub 38073 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.925. - Montevideo, noviembre 16 de 1990. - Diego Terra Carve por ol ur S.A. (Montevideo), solicita marca:

ol ur

clases Ints. 9, 37, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 38079 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.791. - Montevideo, noviembre 12, 1990. - Walter Jones por Mondar & Cía. Limitada (Uruguay), solicita marca:



clases 20, 21, Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 38091 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.968. - Montevideo, noviembre 19 de 1990. - Mövenpick AG Zürich, solicitó marca:

MÖVENPICK

clases Ints. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 38108 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.867. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Humberto Fierro, Uruguay, solicitó registro de la marca:

B Bellini

de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 38167 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.840. - Montevideo, 14 noviembre 1990. - Con esta fecha "El Anzuelo S.R.L.", solicitó la marca:



de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 38181 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.957. - Montevideo, noviembre 19 de 1990. - Norman Fox, por Citizen Tokei Kabushiki Kaika, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



clases Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 38329 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.941. - Noviembre 16/1990. - Francisco Núñez (Montevideo), solicita marca: FRANCAR, clases Ints. 7, 12, 37.
23) N$ 17.600,00 10/pub 38829 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.856. - Noviembre 14/1990. - Lebre ltda. (Montevideo), solicita marca: EFESIS, clases Ints. 18 - 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 38833 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 241.037. - Montevideo, noviembre 22 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Siglo Tienda S.A. (Uruguay), solicita marca; SIGLO XXI, clases Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 38836 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.809. - Montevideo, 12 noviembre 1990. - Juan A. Pittaluga por Don Algodón H., S.A. (España), solicita marca: DON ALGODON, clase Int. 3, 24 y 25 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 38853 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.965. - Montevideo, noviembre 19 de 1990. - Teodoro Poradosu por Tropicana Products., Inc. U.S.A., solicita marca:



clases Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 38334 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.940. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Mario Guerra Vidal, Israel Hendler Hendler solicitó registro de la marca ABA clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38520 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.943. - 16 noviembre 1990. - Rodolfo Pilas por Fuentes y Asociados Limitada (Uruguay) solicita marca: MUSIC TIME clase/s Int. 35.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38527 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.946. - 16 noviembre 1990. - Rodolfo Pilas por Tectoy Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca: TECTOY clase/s Int. 9 y 28.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38528 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.945. - 16 noviembre 1990. - Rodolfo Pilas por Industria e Comercio de Confecçoes Kadilo Ltda. (Brasil) solicita marca: KADILO clase/s Int. 18 y 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38530 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.993. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Julio César Puga Cueto (Uruguay) solicitó registro de la marca BELT de la clase Int. 2 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38567 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.906. - Noviembre 15, 1990. - Monagas S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MONAGAS clase/s Int. 3; 40.
23) N$ 17.600,00 10/pub 38713 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.907. - Noviembre 15, 1990. - Rasel Limitada (Uruguay) solicita marca: BONAROTTI clase/s Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 38714 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.908. - Noviembre 15, 1990. - Nanson S.A. (Uruguay) solicita: CLASS RENT A CAR clase/s Int. 39 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 38715 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.900. - Noviembre 15, 1990. - Linse S.A. (Montevideo), solicita marca: CACTUS, clase Int. 25, 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 38826 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.901. - Noviembre 15, 1990. - Teamar S.A. (Montevideo), solicita marca: INEXCESS, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 38827 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.902. - Noviembre 15, 1990. - Munro Ltda. (Montevideo), solicita marca: CRISTOBAL COLON, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 38828 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 240.717. - Noviembre 7, 1990. - Aldo Ipuche Vera (Uruguay), solicita: PARKER - HALE, clase Int.: 13 (detalle).
23) N$ 11.000,00 10/pub 37929 Nov 29- v Dic 12

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Ltee, y Uniroyal Chemical Company, Inc. (Canad y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA Nos. 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 23.135. - Montevideo, 11 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Pitman-Moore Australia Limited (Australia) solicita patente de invención para: "Factores de crecimiento recombinantes y métodos para su síntesis" denunciando prioridad solicitud Australia Nº PJ6812 de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 33485 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 23.123. - Montevideo, setiembre 13, 1990. - Guzmán González Ruiz por PCN One Limited (Inglaterra), solicita patente invención: "Sistema movil de comunicación por radio" (denunciando prioridad británica 8920829.2 del 14/09/89, y, 8927972.3 del 11/12/89). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 35919 Nov 16- v Nov 29

ACTA 23.133. - Montevideo, octubre 10 de 1990. - José L. Guichón, por McNeil - PPC, Inc., de U. S. A., solicita patente de invención, para: "Tampón, especialmente para la higiene femenina, así como un procedimiento y un dispositivo para su fabricación". - Reivindica prioridad en Alemania P 39 34 153.4 el 12/10/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 35931 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº U-2.870. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Con esta fecha, Alvaro Fajardo Razquin, de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Esponja limpiadora de escurrimiento automático". - Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 37148 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 2.583. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Con esta fecha, Lilián Matilde Rojas Armas de Montevideo - Uruguay, solicita patente de Mod. industrial para: "Artefacto reflector para lámparas de cuarzo halógenas de 300/500". - Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 37174 Nov 16- v Nov 29

ACTA 23.148. - Montevideo, noviembre 8 de 1990. - Héctor Lusich, por Rhone-Poulenc Nutrition Animale, de Francia, solicita Patente de Invención, para: "Composición para administrar aminoácidos al ganado ovino e incrementar la producción de lana", reivindica prioridad el 10/11/89 en FR Nº 8914777. - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 37179 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.654. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - José L. Guichón por Wella Aktiengesellschaft, de Alemania, solicitó marca "Linie N", clase int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 22.000,00 10/pub 37181 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.695. - Montevideo, noviembre 7, 1990. - José L. Guichón, por Blit S.A., de Uruguay, solicitó

marca "La Ideal", clase int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 22.000,00 10/pub 37184 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 23.151. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Abelardo Antonio Portas y Graciela Idalina Obiglio de Portas, de Argentina, solicita patente de invención para: "Una composición aplicable como vehículo o portador de sustancias o productos activos químicos, físicos o biológicos", reivindica prioridad en AR, Acta Nº 315.456 el 16/11/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 37755 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº U 2856. - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Con esta fecha Celia A. Kieffer Miranda, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Depurador del humo de chimenea" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 37808 Nov 20- v Dic 03

Acta Nº U2836.- Montevideo, 4 de setiembre de 1990.- Con esta fecha, Ana María Martínez Villeneuve de Montevideo Uruguay solicita patente de Mod. de utilidad para Parrilla circular y de acuerdo con la ley Nº 14549, se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 34567 Nov 22- v Dic 05

ACTA 23.088. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc Agriculture Ltd. (Inglaterra) solicita patente de invención para: "DERIVADOS DE N-FENILPIRAZOL". Reivindicando prioridad GB Nº 89.13888 de fecha 16 de junio de 1989, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 36945 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 23.150. - Montevideo, noviembre 13 de 1990. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de ácido 7-amino-3-metoximetil-cef-3-em-4-carboxílico", denunciando prioridad solicitud alemana Nº P 40 04 370.3 de fecha 13/2/90. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 44.000,00 10/pub 37889 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 23.146. - Montevideo, octubre 30, 1990. - Manfredo A. Cikato por Travabloco-Sistena de Construçao Civil Ltda.; Prestec - Servicos Gerais s/c. Ltda.: Victor Hugo Oliveira Silva (Brasil), solicitan patente de Invención: "Bloque para edificación y su maquinaria y procedimiento de fabricación". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 37953 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 2588. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Con esta fecha Ramón Ferreiro Torres de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Minivalla de comunicación" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 37968 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 23.154. - Montevideo, noviembre 16, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Leuvico S. A. (Argentina) solicita patente de invención: "NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE PINTURAS EN BASE ACUOSA". (Denunciando prioridad argentina del 15/11/90 Nº 318.393). - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 38046 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 23.147. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Leendert Maarten van der Linde (Holanda) solicita patente de invención: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR ALQUILMERCAPTANOS". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 16.500,00 10/pub 38047 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 2.591. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - Guzmán González Ruiz por Warner-Lambert Co. (USA) solicita patente modelo industrial "CEPILLO DE DIENTES". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 16.500,00 10/pub 38048 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 2.590. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Warner-Lambert Co. (USA) solicita patente modelo industrial: "MODELO DE CEPILLO DE DIENTES". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 16.500,00 10/pub 38049 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 2.592. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - Guzmán González Ruiz por Warner-Lambert Co. (USA) solicita patente modelo industrial "CEPILLO DE DIENTES". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 16.500,00 10/pub 38050 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 23.157. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Atilio Santiago Regalado Mezzetta (Uruguay) solicita patente de invención para: "Procedimiento para lograr maderas en relieve" y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publcción.

24) N$ 24.750,00 10/pub 38238 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Licc. y Uniroyal Company, Inc. (Canadá y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA N.os 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 23.135. - Montevideo, 11 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Pitman-Moore Australia Limited (Australia) solicita patente de invención para: "Factores de crecimiento recombinantes y métodos para su síntesis" denunciando prioridad solicitud Australia Nº PJ6812 de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 33485 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº U-2869. - Montevideo, noviembre 11 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco por Ilse Lang Menalda (Brasil), solicita modelo de utilidad: "Cama de estructura metálica con respaldo reclinable". - Publíquese conforme a la ley Nº 14.549.- La Dirección.

24) N$ 26.400,00 10/pub 38716 Nov 28- v Dic 11

Acta Nº U-2804. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Con esta fecha, Washington Moreira, de Montevideo, Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Protector Electrónico". - Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Direccin.

24) N$ 39.600,00 10/pub 38842 Nov 28- v Dic 11

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/09/1904.- Hugo Roberto Cerpa García cedió mitad indivisa de promesa de compraventa a Raúl Adan Mousques Bendatti sobre Impresora Torena.- Calle Brasil 819 Salto. Acreedores en Brasil 819.

25) N$ 44.000,00 20/pub 33307 Nov 01- v Nov 29

Ley 26/09/1904.- Beatríz María Albertoni Tanoni cedió mitad indivisa de promesa de compraventa a Hugo Roberto Cerpa García sobre Impresora Torena, Calle Brasil 819, Salto.- Acreedores en Brasil 819.

25) N$ 44.000,00 20/pub 33320 Nov 01- v Nov 29

Ley 26/9/904.- Luis Justo González cedió la promesa de venta del Comercio sito en Nicolás Piaggio Nº 1199, ciudad, a María Teresa García y Elcina López. Acreedores allí.

25) N$ 44.000,00 20/pub 33374 Nov 01- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANA MARIA ALIVERTI BURGUEZ, prometió vender carnicería de la calle Ignacio Bazzano Nº 4210 (ex Curupú) a "DANIMAR LTDA.
Acreedores en la misma.

25) N$ 44.000,00 20/pub 33495 Nov 05- v Nov 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a William Fernández.- Comercio General Flores 3949.- Acreedores allí. Marina Cruscen.

25) N$ 22.000,00 20/pub 33598 Nov 05- v Nov 30

Ley 26 de setiembre de 1904. - LARDOZA S.A. prometió vender a Fedra S.R.L. carnicería de Fedra Nº 6492. - Acreedores: Miguel del Corro 1414 Esc. Aída Olivet.

25) N$ 44.000,00 20/pub 31338 Nov 06- v Dic 03

Ley 26/9/904. Prometimos vender a Oliva Mato Almacén en Paso de la Arena 2060. Acreedores en mismo. Juan Carlos Ripoll y Teresita Perlas.

25) N$ 44.000,00 20/pub 35458 Nov 06- v Dic 03

Ley 26.9.1904.- Prometí vender a WALTER RAMON PEÑA GONZALEZ comercio de almacén de comestibles sito en calle Pérez Gomar 4472 según compromiso del 25.4.90. Acreedores a esa dirección.- EMILIO JUAN FERNANDEZ BRAVO.

25) N$ 44.000,00 20/pub 35705 Nov 06- v Dic 03

Ley 26.9.1904.- según Cesión de Compromiso de Compraventa 1.10.90 cedimos a MIRTHA GLADYS ALVAREZ FERNANDEZ almacén calle Pérez Gomar 4472. Acreedores a esa dirección.- WALTER RAMON PEÑA GONZALEZ Y GLADYS RAQUEL MACHIN CLARA.

25) N$ 44.000,00 20/pub 35706 Nov 06- v Dic 03

ley 26.09.904.- Sonia Vaghi, Ramón Rey, prometieron vender a LECREDITE S.A. Ferretería Interbalnearia Km. 65. Acreedores allí.

25) N$ 22.000,00 20/pub 35725 Nov 06- v Dic 03

Venta de Comercio

Ley 26.9.904.- Cedimos compromiso carnicería Gronardo 3008. Acreedores allí.- Juan Cabrera.- Elsa Gianoni.

25) N$ 22.000,00 20/pub 35726 Nov 06- v Dic 03

Prometí vender a Walter H. Parada Guadalupe y Alvaro Luis Miños Berruti "Provicentro del Parque" sito en Joaquín de Salterain 1001. Acreedores: en el mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 35815 Nov 08- v Dic 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALICIA EDITH GARDIOL FAEDO vendió farmacia Sorbona, sita en Avda. Rivera 2780. - Acreedores en la misma.

25) N$ 44.000,00 20/pub 35945 Nov 08- v Dic 05

Prometí vender a Alma Werner, quiosco de Charrua 2204. - Acreedores al mismo. - LAURA CELIA MARTINEZ PALMA.

25) N$ 22.000,00 20/pub 35950 Nov 08- v Dic 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- OSCAR LINO CICCARDINI LAZZARINI y SONIA GONZALEZ ECHEVERZ, prometieron vender a Juan Carlos Castro Ltda., el almacén de ramos generales Héctor A. González", sito en la ruta 26 Km. 92. - Acreedores: calle Montevideo 976.

25) N$ 44.000,00 20/pub 36107 Nov 08- v Dic 05

Ley 26/9/904.- Prometí vender a Chavito Ltda., Carnicería Chavito sita en la calle Santa Ana 3407, llamado a acreedores, FERNANDO SALTA - MARIA RODRIGUEZ MEDINA.

25) N$ 44.000,00 20/pub 34561 Nov 09- v Dic 06

Ley 26 de setiembre de 1904. - OFELIA ROTBART MENDOZA prometió vender a Juan José Da Graça Ojeda: Comercio venta de cigarrillos, confituras, afines, "Bicho E'Luz", sito en Canelones 1298. - Acreedores allí.

25) N$ 44.000,00 20/pub 36191 Nov 12- v Dic 07

Ley 26/9/904. - MARIO ADEMAR SILVA PILO, MONICA CARMEN IGLESIAS CAMEJO prometieron vender a Mary Isabel Toledo Rodríguez, Bar, minutas, Yí 1144. - Acreedores Paraguay 1321/502.

25) N$ 44.000,00 20/pub 36203 Nov 12- v Dic 07

Ley 26/9/1904. - HERSZ BENKIEL BOCIAN prometió vender a Eduardo Benkel Tartatchi industria de estampados metálicos sita en Alejandro Fiol de Pereda Nº 1150. - Acreedores: Presentarse en el mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 36244 Nov 12- v Dic 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- ABELARDO CIGALES PEREZ prometió vender a José Leoncio Eula Souza, almacén sito en la calle Juan Antonio Lavalleja 415

;reinta y Tres). Acreedores: al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36584 Nov 13- v Dic 20

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 Ley 9099 forma a Víctor Hugo Bussón Díaz y sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 300, folio 20756 Libro 148, solar 2 plano ag. Juan C. osa, inscripto en Catastro Soriano Nº 2813, manzana 92 de Dolores padrón mayor área 1.438. - Juana Medina de Sandes. - Alcides Chialvo, Escribano.
25) N$ 66.000,00 15/pub 36723 Nov 13- v Dic 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARTHA TRIPICIO GARCIA y ALBERTO FURTADO prometimos vender Edith Rita Hardoy, salón Toronto Achiras 1386. Acreedores: al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36741 Nov 13- v Dic 10

Ley 26/9/904. - GUIDO LTDA. - Cambio de firma. - Acreedores presentarse en Guayabo 1718/804, de 10:30 13:30. - JOSE ALFARO. - DORA LORENZO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36943 Nov 14- v Dic 11

Ley de 26 de setiembre de 1904.- Olegario Concepción FERNANDEZ BIRRIEL Y Gladys del Carmen VELAZQUEZ LUCERO prometimos vender a Luis Carlos Moreda Etchevest Bar "Alas Rojas" ubicado en Roosevelt y Otegui-Minas. Acreedores a Sarandí 486.- Minas.
25) N$ 66.000,00 20/pub 36979 Nov 14- v Dic 11

Venta de Comercios.- Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a YARO LIMITADA, Farmacia sita en Maldonado 1801. Acreedores en el mismo. LEDA AYALA SOLDINI.
25) N$ 44.000,00 20/pub 30543 Nov 16- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- SANDRA VILLALTA AREVALO, prometió vender a Myriam Iglesias provisión de Zapicán 2852. - Acreedores allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 37145 Nov 16- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- ESTEBAN MARTINEZ, prometió vender Carnicería sita en Pedro F. Berro 791. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 37158 Nov 16- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Tesa Sociedad de Responsabilidad Limitada "Farmacia Miranda", sita calle 31, punta del Este. - Acreedores presentarse en la misma. - SAUL MIRANDA PRUDENTE.
25) N$ 44.000,00 20/pub 37242 Nov 16- v Dic 13

Ley 1904. - Prometí vender a Lucía y Martha Delgado, Salón sito Mercedes 1711. - Acreedores allí. - NELSON BENTANCOR.
25) N$ 22.000,00 20/pub 37466 Nov 20- v Dic 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Rafagas Ltda. comercio de recarga de microgarrafas de supergás, Presidente Oribe 1785. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 37470 Nov 20- v Dic 17

Ley 26 de setiembre de 1904. - MINAS DIAKAKIS CRANCATTI y SOFIA GUTIERREZ BAULAUG, prometieron vender Rotisería sita en Dr. Manuel Quintela 3168, acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36817 Nov 21- v Dic 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Lucía y Martha Delgado, salón, sito Mercedes 1711. - Acreedores allí. - NELSON BENTANCOR.
25) N$ 22.000,00 20/pub 37700 Nov 21- v Dic 18

Ley 26 de setiembre de 1904. - Por conclusión de negocio: Noemí Fátima García Irrazabal. - Acreedores: 20 de setiembre Nº 232.
25) N$ 22.000,00 10/pub 38006 Nov 26- v Dic 07

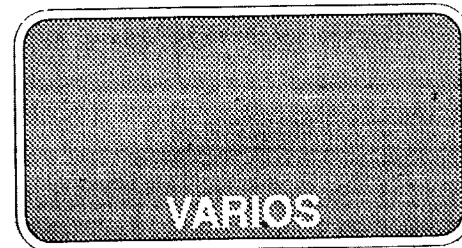
Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender almacén con auto servicio, sito en 19 de Abril 3550, supermercado La Rural, a María Venturini y María Juárez. Acreedores allí. - GUMI S. A. - RODOLFO DI PAULA ABELLA.
25) N$ 44.000,00 20/pub 38250 Nov 27- v Dic 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- BLANCA DENIZ o DENIS LOPEZ y MARY SUSANA GOMEZ DENIZ, prometimos vender a Renée da Costa Deniz, Almacén de Comestibles. Br. Aparicio Saravia 3598. - Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 31763 Nov 28- v Dic 26

Ley 26/9/904. - PASTORA S.R.L. prometió vender a Marpa Limitada "Farmacia La Pastora", sita en Parada 2. Avda. Francia y Ansina. - Acreedores, presentarse en Torres Verona Local 12, Punta del Este.
25) N$ 44 000,00 20/pub 37697 Nov 28- v Dic 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- BENITO MAIESE y SONIA MANDADO, cesión de promesa a "El Mar S. R. L.", mercadito, Paraguay 1131. - Acreedores: allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 38544 Nov 28- v Dic 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- HECTOR MARTINEZ y LUIS NOBLE, prometieron vender carnicería al Sr. Oscar Portela sita en Gonzalo Ramírez 1358. - Acreedor al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 38727 Nov 28- v Dic 26



MONTEVIDEO

ENTES

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Programa Nacional de Enajenación de Inmuebles del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
LLAMADO Nº 2

Ley Nº 13.835, art. 343 del 7/1/990.
Apertura: 14 de diciembre de 1990, hora 15.
Llámase a interesados para la adquisición del siguiente bien inmueble:
Departamento de Montevideo, Décima Sección Judicial con frente a Avda. Italia casi Bolivia.
Padrón: 146.076 y 146.054 (parte) - lote Nº 1 del Plano del agrimensor Rafael Pasanante, de mayo de 1977 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 85.979.
Superficie: 441 metros 26 decímetros. Tasación: U.R. 4.008,9073.
Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado, en el Departamento Notarial del Ministerio de Educación y Cultura (Reconquista 535, c uarto piso) hasta las 14 horas del día de la apertura.
El Monto del precio se expresará en Unidades Reajustables. Los oferentes deberán depositar el 10% de la tasación en garantía, en efectivo o mediante cheque certificado, previamente al acto de apertura, facultándose al Ministerio para proceder a su cobro.
Los oferentes constituirán domicilio especial y expresarán que conocen y acetan los términos y condiciones de este llamado y los de los artículos 343 de la ley 13.835 y 114 de la ley 15.167. El bien se vende en el estado material actual siendo de cargo del comprador la deuda existente por Contribución Inmobiliaria.
El adjudicatario deberá proceder a la escrituración del bien dentro de los 30 días perentorios contados desde la fecha de la notificación de la resolución del Poder Ejecutivo de la aceptación de su oferta, abonando el importe según la cotización de la U.R. (ley 13.728 del 17/12/968) al valor del día anterior al del pago.
El sólo transcurso del plazo referido, sin que el oferente haya procedido a la escrituración configurará desestimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida del 10% depositado. El telegrama colacionado, constituirá medio válido de comunicación, notificación e intimación.
El título de propiedad puede estudiarse en el Departamento Notarial del Ministerio de Educación y Cultura. Pliego particular de condiciones puede retirarse también en el mismo Departamento.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44255 Nov 19- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal de la Capital de 35º turno, en autos caratulados ANTEL C/ Amali A. QUIQUE SARQUIS J. Ejecutivo, Ficha 926/90, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a AMALI AQUIQUE SARQUIS a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos, Montevideo, 9 de agosto de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44366 Nov 09- v Dic 20

BANCO DE PREVISION SOCIAL
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION
A.T.Y.R.
CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Notificaciones (Sarandí 570, 2º Piso), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados. (Artículo 51, última parte "Código Tributario.").

Expediente Razón Social
DJ 9766 SANTIAGO MENDOZA
V82/0016/
0064717 ASOCIACION MUTUALISTA DEL PARTIDO NACIONAL
V26/0000/
065716 FAMEX LTDA.
V71/00083/
069119 TRANSPORTADORA PROD. ARGENTINOS (SACIAF)
216.337 REBECA KOUYOUMDJIAN
334.840 JESUS RUMBO
373.370 CROMATURA S.A.
413.137 JULIO EDUARDO RODRIGUEZ
420.897 NELSON DIAZ Y HUGO MARTORANO
437.104 RAMON GOLNALEZ Y SUCESORA DE RAMON GONZALEZ
137.104 TORNERI S.R.L.
454.226 ARTURO HELBLING
455.465 ROQUE RAMIREZ LOPEZ
462.375 NANCY LTDA.
513.646 ELSA ALMADA DIAZ
521.230 CUDEP S.R.L.
542.841 WALTER ROCHA SOSA
549.995 MADERCUER S.R.L.
552.382 LEÑA LTDA.
558.900 ESTACION PLAZA S.R.L.
564.206 RUBEN VIDAL
579.042 RUEL S.A.
579.894 LEYNI S.A.
784.383 ADELINA BUISSA
1.514.736 MIGUEL ANGEL FERREIRA
1.651.888 ANA MARIA SALLES
1.656.446 BRILLOLUZ S.A.
1.667.261 JUAN EDUARDO KOWALCZYK
1.668.167 COMLY S.A.
1.674.282 OLIMAR LTDA.
1.680.115 MARIO MIERES CEDRES
1.686.898 JULIO LUIS CACCIALI
1.690.723 MARIA ESTHER AGUILAR
1.694.014 ROBERTO FORNARO BORDHAGARAY
1.694.422 CERRITO S.R.L.
1.695.063 TACOS S.R.L.
1.700.632 CESAR GUILLERMO GALLO MIGUEZ
1.800.656 RICHARDS DENIS REMERZARO
1.802.496 PEAR S.R.L.
1.805.253 RODRIGUEZ LTDA.
1.805.310 ALBCAR S.R.L.
1.807.084 JULIO ELEUTERIO CARRASCO
1.807.349 CUEROPRENDA S.R.L.
1.807.851 ALBA S.R.L.
1.808.251 RAMON GARCIA SANTOS
1.823.409 TALLER VICTORIA LTDA.
1.826.856 N.Y. CREACIONES SRL.
1.827.360 CARTI S.R.L.
1.828.891 ROMAR S.R.L.
1.831.528 RAQUEL MIMBACOS
1.831.718 RAUL CABRERA SUANES
1.834.747 ALICIA FENDER RESTUCCIA
1.834.839 NELLY VIERA
1.841.782 MARTA GLADYS MONTES DE OCA
1.842.357 ARCO LTDA.
1.842.778 RUBEN CEBRO LEONI
1.844.045 INDUSTRIAS NEOSOL LTDA.
1.844.317 TUCAN LTDA.
1.845.381 DANIEL BARRETO
1.845.506 CARLOS BAHR CABRERA
1.869.126 GABRIEL BALBOA
771013670 DRELSUR S.A.

771037812 ELIAS MONCHEK
771068394 MALER S.A.
771073398 MARIO ARIAS Y OTROS
771073398 MADELCO LTDA. (770004449)
771-80203 TELISE S.A.
771089928 VICENTA SOZZO.
771102460 NICOLAS ACCUOSTO LAVELLA
771102835 RIO NAR LTDA. (CARLOS PAGANI)
771104854 HORACIO VAZQUEZ
771114612 FRANCISCO BARRENECHEA
771130286 JULIO CESAR FERRARI
771132300 ROBERTO SLOAK S.A.
771209532 JUAN ISABELINO ARTOLA
771213033 MARIA ARECCHIA
771233085 ANNKOFTINOFF GHUNENKIFF
771236564 J.E.Y.P.E. LTDA.
771238907 MIRIAM MARLENE VARELA DA CUNHA
771246543 JOSE ALBERTO SALGADO
771247620 MERCEDES GONZALEZ DE FLORES
771253957 IMASUR S.A.
771254074 HUMBERTO ARIEL RODRIGUEZ MORELLI
771254805 MARIA OYENARD
771262409 JUAN ANTELO FREITAS
7771286782 ENZO PAPA, TERESA PAPA, MONICA PAPA
771294297 BLANCA M. DE RODRIGUEZ

Montevideo, 21 de noviembre de 1990.- Gerencia de Fiscalización.- Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44847 Nov 27- v Nov 29

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Florida de Primer Turno, en autos caratulados Instituto Nacional de Colonización contra DIONISIO MACIEL "Intimación" (F. A. 603/90), se cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos de don Dionisio Maciel para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Florida, 17 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44667 Nov 20- v Dic 03

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de octubre de 1990, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación las fracciones de terreno necesarias para el Embalse proyectado en el Arroyo Pando, ubicadas en la Decimotercera y Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones y cuyos padrones y propietarios son los siguientes: Nos.: 8802 (P), 7569 (P) y 12.192 (P); propietario desconocido; 44096 (P); Sr. Umberto Gentil: 8116 (P); Sr. Wilfredo Graña; 7556 (P); Sr. Elbio Gentil; 7552 (P); Sr. Julio Horta; 7997 (P); Sr. Alberto Yaniero; 26035; propietario desconocido; 16452 (P); Sr. José F. López; 38363 (P) Sra. Beatriz Pedragosa; 2094 (P) Suc. Oscar López Taborda; 36521 (P) Sr. Ildefonso Rivero y 36522 (P) Sr. Benito Perdomo; Expediente Nº 233699/90.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 24 de octubre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 44661 Nov 20- v Nov 29

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de setiembre de 1990 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para Perforación ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres (Vergara) propiedad del Sr. Mario Heber Bresque Olivera, Padrón Nº 212 m/á. y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Jorge Franco tiene un área de 284 metros cuadrados 76, Expediente Nº 232483/90.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Charles E. Burwood, Jefe de Div. Escribanía.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 44662 Nov 20- v Nov 29

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutico por Decreto del 10 de setiembre de 1990 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 3.3.003 ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, propiedad de Sucesores de Santiago Conti, Padrón Nº 663 y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Alvaro Acquistapace tiene un área de 600 metros cuadrados. Expediente Nº 231799/90.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 44663 Nov 20- v Nov 29

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 19/7/90, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 89.2.009, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones (Santa Rosa) padrón Nº 1142 m/á., propiedad de Hernán Repetto y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi tiene un área de 592 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados, expediente Nº 231749/90.

El expediente respectivo encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.. - Montevideo, agosto 23 de 1990.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 44664 Nov 20- v Nov 29

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94/90

Gerencia de Area Explotación Industrial.
1 Subgerente de Ingeniería de Trasmisión.
Gerencia de Sector Trasmisión.
Por Resolución de Directorio Nº 90.-3466 del 7/11/90 (Expte. 83001c172/14) se nos ha encomendado cubrir la vacante del cargo de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO:
Gerencia de Area Explotación Industrial.
I - REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES:

1 - Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
2 - Registrar en el cargo de Jefe de Departamento o Superior cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
3 - Poseer una sólida preparación en los temas de Ingeniería vinculados a las funciones características del cargo, dándose preferencia a los postulantes con Título de Ingeniero Industrial, Mecánico o Eléctrico.

II - EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

2.1. CAPACITACION

a - Formación Académica, 20 Ptos.
b - Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira, 20 Ptos.
c - Evaluación Psicotécnica, 15 Ptos.
d - Entrevista con Tribunal, 30 Ptos.
85 Ptos.

2.2 ANTIGÜEDAD

a - En UTE (para 30 años o más), 6 Ptos.
b - Como Jefe de Dpto. y cargos superiores (10 años o más), 9 Ptos.
15 Ptos.
Total 100 Ptos.

El Tribunal podrá proceder a realizar pruebas complementarias en caso de considerarlo necesario, las que serán evaluadas dentro del concepto CAPACITACION: d - entrevista con Tribunal

PUNTAJE MINIMO:

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total de los cuales como mínimo 60 corresponderán a CAPACITACION.

III - INTEGRACION DEL TRIBUNAL
Ing. Jorge Fontana (Gte. Area Explotación Industrial)
Ing. Jorge Croce (Gte. Div. Obras y Proyectos de Explotación Industrial)
Ing. Pedro Antmann (Gte. Div. Movimiento de Energía)
Alterno: Ing. Hugo Alvarez (Gte. Sector Obras de Trasmisión)

IV - INSCRIPCIONES

Los interesados deberán completar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación.

Deberán presentar la siguiente documentación:
1 - Fotocopia del Título Profesional universitario auten-

ticado, cuando corresponda.
2 - Curriculum Vitae debidamente documentado.
3 - Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación Piso 10, Oficina 1007. Palacio de la Luz, Teléfono 29.27.69, Int. 319 en horario de oficinal.
El plazo de inscripción vence el día 30/11/90 a las 16:00 horas.

V - REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante de los concursantes se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538 que se adjunta. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Ethel Zaneti, Contador Público, Jefe de Dpto. Promoción y Calificación.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44776 Nov 28- v Nov 30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 640/73, se notifica al Sr. LUIS A. DE LEON CABRERA, C. I. 3:510.559-0, de la Resolución de la Dirección General de este Organismo que dice: "Montevideo, 8 de noviembre de 1990. De acuerdo a lo informado, no se hace lugar a lo solicitado, notifíquese al interesado y archívese. - El Director General Cr. Carlos M. Brit Carricart".
27) N$ 26.400,00 3/pub 38526 Nov 28- v Nov 30

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SODRE

CONCURSO

Ayudante de Prensa y Propaganda

El Sodre llama a Concurso de oposición y méritos para proveer:
1 (un) cargo de Ayudante de Prensa y Propaganda, Escalafón "D", grado 08, presupuestado.
- Requisitos Generales:
a) Reunir los requisitos de ingreso a la función pública (ciudadanía, cédula de identidad, credencial cívica, etc.).
b) Poseer 25 años a fecha del cierre de la inscripción.
c) Tener Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria aprobado o equivalente y ser estudiante de Ciencias de la Comunicación o similar.
d) Conocimiento de idioma inglés.
e) Experiencia en tareas de secretaría, con un mínimo de 3 años.
Los interesados deberán inscribirse en el período comprendido entre el 14 y el 26 de noviembre inclusive en la Secretaría del Consejo Directivo - Sarandí 444, Piso 1º de 11:00 a 14:00 horas, donde se les proporcionarán los formularios de solicitud de inscripción y las bases del concurso.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44862 Nov 28- v Nov 30

S. O. D. R. E.

CONCURSO

Sub-Jefe de Prensa y Propaganda

El Sodre llama a Concurso de oposición y méritos para proveer un (1) cargo de Subjefe de Prensa y Propaganda, Escalafón "D" Grado 10 presupuestado.
Requisitos Generales:
a) Reunir los requisitos de ingresos a la función pública (ciudadanía, cédula de identidad, credencial cívica, etc.).
b) Poseer como máximo 30 años a la fecha de la inscripción.
c) Tener primer ciclo de Secundaria aprobado o equivalente.
d) Poseer estudios en la licenciatura de Ciencias de la Comunicación o periodismo aplicado a los medios de comunicación o similar.
e) Experiencia en Relaciones Públicas, Prensa y Propaganda, especializado en crónicas políticas.
Los interesados deberán inscribirse en el período comprendido entre el 14 y 26 de noviembre inclusive en Secretaría del Consejo Directivo - Sarandí 444 - Piso 1º - de 11:00 a 14:00 horas, donde se les proporcionarán los formularios de solicitud de inscripción y las bases del concurso.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44863 Nov 28- v Nov 30

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE CONVALIDACION DE LINEAS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, 37, 38 del Decreto 143/83 del 8 de abril de 1983, y normas concordantes, se hace saber a los interesados, que se encuentra en trámite de convalidación, las líneas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros de la empresa COPAY que a continuación se detallan:
Línea Paysandú - Rivera - Rutas: 26,5 - Kilómetros: 360.
Línea Rivera - Tacuarembó - Ruta 5 - Kilómetros: 120.
Línea Paysandú - Tacuarembó - Rutas: 26,3 - Kilómetros 240.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por las convalidaciones referidas, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575 P .5) en el expediente respectivo, las observaciones que les mereciere, en un plazo de 15 (quince días) hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial. Expte. Nº 1914-7/90.
27) (Cta. Cte.) 15/pub 44238 Nov 09- v Nov 29

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE CONVALIDACION DE LINEAS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, 37, 38 del Decreto 143/83 del 8 de abril de 1983, y normas concordantes, se hace saber a los interesados, que se encuentra en trámite de convalidación, las líneas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros de la empresa "Sabelin S.R.L." que a continuación se detallan:
Línea Paysandú - San Javier. Rutas: 24,3 - Kilómetros: 50.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por las convalidaciones referidas, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575 P. 5) en el expediente respectivo, las observaciones que les mereciere, en un plazo de 15 (quince días) hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial. - Expte. Nº 2524-7/90.
27) (Cta. Cte.) 15/pub 44239 Nov 09- v Nov 29

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Citación, Aviso y Emplazamiento

Edicto Nº 11 por decreto Nº 24.587 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución 2246/90 de la Intendencia Municipal de fecha 14 de junio de 1990 y 2 de julio de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a Espacios Libres en las adyacencias al Mercado Modelo los siguientes inmuebles:
Padrón 166.500. Area total: 3.990 metros cuadrados. Area afectada: 600 metros cuadrados.
Padrón 166.505. Area total: 690 metros cuadrados. Area afectada: 120 metros cuadrados.
Padrón 166.508. Area total: 365 metros cuadrados. Area afectada: 365 metros cuadrados.
Padrón 166.509. Area total: 382 metros cuadrados. Area afectada: 382 metros cuadrados.
Padrón 166.510. Area total: 400 metros cuadrados. Area afectada: 400 metros cuadrados.
Padrón 166.511. Area total: 315 metros cuadrados. Area afectada: 315 metros cuadrados.
Padrón 166.514. Area total: 341 metros cuadrados. Area afectada: 341 metros cuadrados.
Padrón 166.515. Area total: 483 metros cuadrados. Area afectada: 483 metros cuadrados.
Padrón 166.516. Area total: 483 metros cuadrados. Area afectada: 483 metros cuadrados.
Padrón 116.517. Area total: 483 metros cuadrados. Area afectada: 483 metros cuadrados.
Padrón 166.518. Area total: 482 metros cuadrados. Area afectada: 482 metros cuadrados.
Padrón 166.519. Area total: 482 metros cuadrados. Area afectada: 482 metros cuadrados.
Padrón 166.520. Area total: 481 metros cuadrados. Area afectada: 481 metros cuadrados.
Padrón 166.521. Area total: 481 metros cuadrados. Area afectada: 481 metros cuadrados.
Padrón 166.522. Area total: 481 metros cuadrados. Area afectada: 481 metros cuadrados.
Padrón 166.523. area total: 480 metros cuadrados. Area afectada: 480 metros cuadrados.
Padrón 166.524. Area total: 379 metros cuadrados. Area afectada: 379 metros cuadrados.
Padrón 166.525. Area total: 418 metros cuadrados. Area afectada: 418 metros cuadrados.
Padrón 166.526. Area total: 528 metros cuadrados. Area afectada: 528 metros cuadrados.
Padrón 166.528. Area total: 358 metros cuadrados. Area afectada: 358 metros cuadrados.
Padrón 166.529. Area total: 458 metros cuadrados. Area afectada 458 metros cuadrados.
Padron 166.530. Area total: 458 metros cuadrados. Area afectada: 458 metros cuadrados.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estupulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien para que formulen las observaciones que estimen de caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal, décimo piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500, 600, 062190, 2990, 00, 8, se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 44749 Nov 22- v Dic 03

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Llamado a ofertas para adquirir local destinado a oficinas centrales

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, convoca a interesados para la venta de un local con destino a sus oficinas, en la ciudad de Montevideo.
Condición: estar ubicado dentro del perímetro comprendido por las calles: Rambla (sobre el Río de la Plata) - Bvar. Gral. José Artigas (en toda su extensión) - Rambla (sobre la Bahía).
Pliego de Condiciones: División Relevamiento y Gestión Patrimonial, San José 934, 2º Piso.
Presentación de Ofertas: Hasta 48 horas antes de la apertura.
Mantenimiento de la oferta: 60 días.
Apertura: 12 de diciembre de 1990, a las 14, en la División mencionada.
Información: San José 934 2º Piso, Tel.: 98.78.64.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44859 Nov 27- v Nov 29

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Compra de Terrenos Destinados a la Construcción de Locales Educativos

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, convoca a interesados para la venta de terrenos con destino a la construcción de locales educativos.
Condiciones: estar ubicados en las siguientes zonas de Montevideo: Manga - Las Canteras-Unión (Larravide y Azara) - Unión - Piedras Blancas - (Las Flores) - Flor de Maroñas - Peñarol - Lavalleja - Casavalle - Casavalle - Nuevo Mendoza - Cerro - Las Acacias - La Paloma - Tomkinson - Paso de la Arena - Tres Ombúes - Victoria - Casbó y Pajas Blancas - Casabó - Sayago Oeste - Aires Puros - Cordón - Ituzaingó - Colón - Barrio Ferrocarril - Punta de Rieles - Bella Italia - Camino Maldonado - Villa Prosperidad - Las Torres - Barrio Maracaná - CONVISUNCA - Cardona - Cruz de Carrasco - Colón - Cibils y Carlos Ma. Ramírez - Brazo Oriental - Br. Batlle y Ordoñez y General flores - Bella Italia - Cilindro - Pocitos - Centro - La Floresta - Millán - Barrio Sur - Buceo - Br. Batlle y Ordónez e Instrucciones.
Superficie de 1.500 a 5.000 m.c.
Pliego de condiciones: División Relevamiento y Gestión Patrimonial, San José 934 2º Piso.
Presentación de Ofertas: Hasta 48 horas antes de la apertura.
Mantenimiento de la Oferta: 60 días.
Apertura: 10 de diciembre de 1990 a las 13:00.

Lugar: en la División mencionada.
Información: San José 934, 2º Piso, Tel.: 98.78.64.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44865 Nov 27- v Nov 29

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: CUESTAS BAUMAN, ADRIANA AMANDA c./ MOLDENHAWER, RAINER "Divorcio-Exequatur", (Ficha Nº 36/83), se cita y emplaza a don Rainer Modenhawer O Rainer Moldenhauer, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Adriana Amanda Cuestas Bauman, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada en la Sala de Causas de Familia del Tribunal Regional de Offenbach am Main, República Federal de Alemania, el 6 de marzo de 1981, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 32.400,00 10/pub 37324 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Flores dictada en autos: "Herminia Pintos contra JULIAN GONZALEZ. Declaración de Ausencia" (Ficha A. 96/987) se cita, llama y emplaza a Julián González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza según F. B. 182/987.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 10 de junio de 1988,. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 41056 Nov 16- v Dic 28

DE CUARTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos caratulados: SERAFIN DI RENDE S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 282/89), se hace saber que por Auto Nº 8690 de fecha 29 de octubre de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 17 de diciembre de 1990 a la hora 11, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe a los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 37.800,00 10/pub 37417 Nov 20- v Dic 03

DE OCTAVO TURNO
DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Di Santolo, José c./JOSE RODRIGUEZ VILARO y otra - Daños y Perjuicios" (Ficha: 88/261/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a José Rodríguez Vilaró y Adriana Guedikián, para que comparezcan en autos a estar a derecho, a efectos de constestar la demanda que les promoviera José Di Santolo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria. Adjunta.
27) N$ 32.400,00 10/pub 37954 Nov 21- v Dic 04

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ZATI S. A. "Moratoria". (Ficha 8º/307/90), se hace saber que se prorrogó la moratoria provisional concedida y se designaron acreedores informantes a Juan Francisco Bidart y Sergio Miller, convocándose a todos los acreedores a la Junta del día 13 de diciembre de 1990 a las 16 y 30 horas, a los efectos dispuestos por el Art. 1769 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 32.400,00 10/pub 37988 Nov 22- v Dic 05

DE DECIMOCUARTO TURNO
CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno,. dictada en autos: SEROUSSI HNOS. S. A. "Concordato" (Ficha 385/88), se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por Seroussi Hnos. S. A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación. Las bases del concordato establecen el pago del 100% de las obligaciones quirografarias y transformación de las deudas en moneda extranjera a moneda nacional, a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor al 13 de diciembre de 1988. Dichas obligaciones se abonarán en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pagadera la primera de ellas a partir de la sentencia homologatoria ejecutoriada, respetando la igualdad de todos los acreedores a prórrata de sus respectivos créditos. Los acreedores hacen formal remisión de los intereses devengados y a devengarse hasta la cancelación de los créditos en la forma establecida.
Asimismo, establece una Comisión de Vigilancia integrada por los dos acreedores que resulten mayoritarios y otro elegido por ellos entre los diez mayores acreedores restantes.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede, fijándose un plazo de veinte días a partir de la primera publicación para formular observaciones o reclamos o manifestar adhesión. - Y a estos efectos se hace esta publicación. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.200,00 10/pub 37170 Nov 16- v Nov 29

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
NULIDAD DE SIMULACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Leumi Le Israel Latin America Casa Bancaria c./LEON HOFFMAN ALTMAN y otros - Nulidad de Simulación" (Ficha 17º/328/90), se hace, saber: a) Que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Miguel Krygier Leibach y Clara Hoffmann y por el término de treinta días a "La Británica S.A." para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; y b) Asimismo se les notifica el decreto que se transcribe, recaído en los mismos: "Nº 858. - Mont., 26 de julio de 1990. - Téngase presente. - Sin otro trámite, trábese el embargo cautelar solicitado a fojas 65 vuelto, sobre el padrón 32611/101, ofíciándose. - Fecho, notifíquese el afectado)a.315.2 C.G.P.). - Modifíquese la carátula. - Dr. Tabaré Sosa. - Andrés Paselle". Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 48.600,00 10/pub 37870 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMO TURNO
ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA, DAÑOS Y PERJUICIOS y LUCRO CESANTE

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: Paciello, Fredy c./ ALVARO MANZINO, MAXIMO LEVI, DEPRIX S.A. y GLENTEX S.A. "Enriquecimiento sin Causas, Daños y Perjuicios y Lucro Cesante" (Ficha 20º/176/90), se cita, llama y emplaza a Deprix S.A. por el término de sesenta días para que comparezca en autos a formalizar las defensas de que se crea asistida, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 32.400,00 10/pub 37536 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letra Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer T dictada en autos caratulados: "Carbajales Bustelo J na contra GUZZO TEJERA CARLOS, JOSE, AN Y CARBAJALES TEJERA ALEJANDRO. Cesac condominio" (F. 294/990) se hace saber que an Sede se ha presentado Josefina Carbajales Bustel moviendo accion de cesación de condominio d guiente bien inmueble:
Panteón 595 del Cementerio del Norte.
En consecuencia se cita de excepciones a los dem dos José Guzzo Tejera, Aníbal Guzzo Tejera y Alej Carbajales Tejera para que las opongan dentro del t no de noventa días bajo apercibimiento de designá defensor de oficio con quien se proseguirán dichos a Y a los efectos legales se hacen estas publicacio Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Esc. Nelda M. Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 37.800,00 10/pub 37989 Nov 26- v Di

VIGESIMO TERCER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrad Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Tur en los autos caratulados: ANTEL c./ FERNAN MARIA ITURRALDE GONZALEZ "Juicio Ejecut (Ficha 92/90), se cita, llama y emplaza a Fernando Iturralde González por el término de noventa días, a e a derecho en autos, bajo apercibimiento de designár Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos proc mientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44207 Nov 19- v Nov 3

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Tur en autos caratulados: "PINTURAS S.R.L." (Ficha: 3 90), se hace saber que por Auto Nº 1249, de fecha 18/ 90, se convoca a los acreedores para la Junta que ten lugar en esta Sede el día 6 de febrero de 1991, a las 8 horas, haciéndose saber expresamente que las obser ciones del artículo 1533, del Código de Comercio pod hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada par misma. - Y a los efectos legales se hacen estas publi ciones. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 32.400,00 10/pub 38223 Nov 26- v Dic

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
SUCESION y PARTICION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Familia de Cuarto Turno en los autos caratulad RODRIGUEZ GOMEZ, ROBERTO "Sucesión" RODOLFO FAUSTINO RODRIGUEZ PIREZ CARLOS F., RICARDO, RODOLFO CARLOS y CARMEN PRADOS RODRIGUEZ "Partición" (Fi A. 63/90 bis), se emplaza a los herederos de Celia Hel Rodríguez Píriz y especialmente a sus hijos legíti Rodolfo Carlos y María del Carmen Pra Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro término de noventa días, bajo apercibimiento de des nación de curador de bienes. - Montevideo, 21 de setie bre de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuadia Adjun
27) N$ 32.400,00 10/pub 37323 Nov 20- v Dic

DE QUINTO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Dra. María dictada en autos caratulados: Padilla Rosa Dinora Hornos Julio Cesar Auxiliatoria de Pobreza y P.P. Ficha Tc 133/89.
Se cita llama y emplaza a Julio César Hornos para q comparezca a estar a derecho en dicho juicio por término de treinta días bajo apercibimiento de design sele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 diciembre de 1963 Nº 13.209).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989. - Juan A. Misa Rial, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44 [illegible] Nov 16- v Nov 2

TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: Barboza, Teresa Isabel c/MAGNOU, DOMINGO "Tenencia" (Ficha TC número 219/89), se cita, llama y emplaza a Domingo Magnou, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44581 Nov 16- v Nov 29

DE SEXTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Giannino, Edith y Ruben Dreyer c/DORONILO OMAR IFRAN "P.P.P." (Ficha B./457/88), se cita, llama y emplaza a Doronilo Omar Ifran, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 3 de noviembre de 1988. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44525 Nov 16- v Nov 29

DE SEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Braudakis, María Graciela c/MATURRO, HEBERT "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 15/89), cítase y emplázase al demandado por el término de noventa días a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44594 Nov 16- v Nov 29

REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: JORGE M. MARTA c/ JUANA STAUGEN de OETKEN, MONICA ELSA e IRENE CORINA OETKEN "Regulación de Honorarios" (Ficha S. 21/90), se emplaza a estar a derecho en estos autos a Juana Staugen de Oetken y a Mónica Elsa e Irene Corina Oetken, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de agosto de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 35601 Nov 19- v Nov 30

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YOLANDO RAFAEL y PEDRO ANTONIO SOTTER D'AMICO - Declaración de Ausencia" (Ficha S./879/89), se ha solicitado la declaración de ausencia de Yolando Rafael y Pedro Antonio Sotter D'Amico. - A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación.

En fe de ello: De mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 22.680,00 6/pub 37869 Nov 27- v Dic 04

DE OCTAVO TURNO

TERCERIA DE DOMINIO

Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Scaglia Rafael contra RUIZ c/EDFRENES. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - Tercería de Dominio" (Ficha E. 1094/989) se cita, llama y emplaza a Janinne Edfrenes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990.

Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 34960 Nov 22- v Dic 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGUEZ y OTILIA DOMINGUEZ RIVERA (Ficha S. 674/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 48.600,00 30/pub 34277 Oct 31- v Dic 12

DE DECIMOQUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: Fregosi, Ricardo y Brinkerhoff, Raquel c./ GANCIO, VICENTE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 154/90), se notifica y emplaza al Sr. Vicente Gancio y a Claudia Margarita Machado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44829 Nov 26- v Dic 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "Pérez, Eduardo Otto y Pita Miriam c./CARDOZO, SONIA - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. B. 146/90), se notifica y emplaza a Sonia Ester Cardozo a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44747 Nov 21- v Dic 04

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ELEUTERIO GUTIERREZ HERNANDEZ, MARCELINA GUTIERREZ HERNANDEZ, LUISA GUTIERREZ HERNANDEZ, de PACHECO, ANGELA PACHECO GUTIERREZ de SANCHEZ, GREGORIA HERNANDEZ BRITOS de GUTIERREZ, OROSMAN PACHECO GUTIERREZ, DONATO GUTIERREZ HERNANDEZ, DOLORES GUTIERREZ HERNANDEZ, JACINTO MANRIQUE o ENRIQUE GONZALEZ, JUANA MAXIMA GUTIERREZ HERNANDEZ, CORINA PACHECO GUTIERREZ de CABRERA, y CIRILO DELFINO GUTIERREZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 38113 Nov 26- v Dic 07

DE VIGESIMOTERCER TURNO

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia, de Vigesimotercer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Jacqueline Paracampo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Montaño José María y Hernández Griselda María contra PARACAMPO JACQUELINE. Juicio de Guarda" (Ficha C. 13/990) por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 35421 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Charlo, Walter y Gómez, Leonor contra ZARATE ELIZABETH. Pérdida de Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (Ficha C. 53/990) se cita, llama y emplaza a Elizabeth Zárate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defesor de oficio. - Montevideo, 16 de octubre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44135 Nov 16- v Nov 29

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ACCION DE CONTESTACION DE FILIACION

Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIO ALIDA SUAREZ. "Acción de contestación de Filiación" (Ficha V. 154/990) se cita, llama y emplaza a la señora Irene Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta (60) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 10/pub 37696 Nov 21- v Dic 04

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos TORTORELLI D'ALESSANDRO y TORTORELLI ANGELA MARIA "Herencia Yacente" (S/455/90), se hace saber la apertura de las sucesiones de Angela María Tortorelli Dalesandro o D'Alesandro y de Amalia Tortorelli D'Alessandro, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 27.000,00 10/pub 33874 Nov 22- v Dic 05

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Mainero Arechavaleta, María Susana c./ LASSUS GUSTAVO DANIEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C./185/90), se cita, llama y emplaza a: Gustavo Daniel Lassus, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 26 de octubre de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44845 Nov 26- v Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: Salazar Alegre Julio César c/Celeste Correa de Díaz y otros, (Ficha 2020/989), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carolina Villagran a título particular o universal por el término de sesenta días para que comparezcan en autos a deducir sus derechos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en Montevideo, a los un días del mes de noviembre de 1990.- Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 38210 Nov 26- v Dic 07

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ SOFIA NELIDA RODRIGUEZ GIMENEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1685/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sofía Nélida Rodríguez Giménez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 7 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44201 Nov 01- v Dic 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: ANTEL

c./ FRUCTUOSO GONZALEZ REGUERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1684/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fructuoso González Reguera a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a setiembre de mil novecientos noventa. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44202 Nov 01- v Dic 13

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de tercer Turno

EDCITO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno en autos caratulados: "Antel contra SAUL PABLO BENTANCOR ALVES. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1683/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Saúl Pablo Bentancor Alves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44095 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: "Antel contra FLINEX S. A. Y OTROS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1686/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los fiadores solidarios de la empresa Flinex S. A.: señores Antonio Mario Rivas, Sandra Andriolo de Rivas y Raymundo Andreolo Frodella, a que comparexcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 10 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44203 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./MARIA SUAREZ TOLEDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2061/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Suárez Toledo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de setiembre de mil novecientos noventa. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44205 Nov 13- v Dic 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital 17º Turno, en los autos caratulados "A.N.T.E.L.", C/ROSA CERONI DE PESSANO "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2509/89), se cita de excepciones a Rosa Ceroni de Pessano por el término legal. - Montevideo 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44218 Nov 09- v Dic 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptima Turno, en los autos caratulados ANTEL C/Margarita D. Chaga Acosta juicio ejecutivo Ficha C 1406/88, se cita de excepciones a Margarita D. Chaga Acosta por el término legal.- Montevideo, 15 de agosto de 1990.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44365 Nov 09- v Dic 20

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "ANTEL contra AURORA PEREZ HERNANDEZ de DE LEON. Juicio Ejecutivo" (C. 786/989),se cita de excepciones por el término legal a Aurora Pérez Hernández de De León, bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44210 Nov 12- v Dic 21

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "Antel contra ISABEL GONZALEZ NOGUEIRA Juicio ejecutivo" (Ficha C. 2180/989) se cita de excepciones a Isabel González Nogueira por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44215 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "Antel contra JANA HOJSAK ORESKI de PAPO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2181/989) se cita de excepciones a Jana Hojsak Oreski de Papo por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44216 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosétimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los antos caratulados: "Antel contra JULIA y. WWEISS de KORPUS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2157/989) se cita de excepciones a Julia Y. Wwiss de Korpus por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44217 Nov 13- v Dic 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, en autos: "Juan Manuel Furtado por sí y en representación de sus menores hijos Gabriela Furtado Franco y Juan Marcelo Furtado Franco con ALBERTO URIA TAFERNABERRY; VALENTIN URIA TAFERNABERRY; MARIA LAURA DUTRA; DANIEL JORGE J. CASTIGLIONI; BLANCA MARIA CASTILLO y JULIO CESAR CARMELO CASTIGLIONI - Escrituración Judicial" (Ficha 2666/89), se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Alberto Uría Tafernaberry; Valentín Uría Tafernaberry; María Laura Dutra; Daniel Jorge J. Castiglioni; Blanca María Castillo y Julio César Carmelo Castiglioni o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, a escriturar el bien padrón Nº 194.945 antes 44.573 m/á. de la Novena Sección Judicial de Montevideo, según promesa inscripta en el Registro con el Nº 7203, folio 21.803, Libro 130, bajo apercibimiento de realizarse la misma por el Juez en su representación. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 59.400,00 10/pub 34846 Nov 28- v Dic 11

DE VIGESIMO TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: "Antel contra LAURA PATRICIA RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 626/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Laura Patricia Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44367 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados ANTEL c./ RAMONA M. CAÑETE "Juicio Ejecutivo" (Ficha: D. 932/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramona María Cañete Munho a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44368 Nov 19- v Nov 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: "Antel contra ANA MARIA MOREIRA ALFONSO J. Ejecutivo" (Ficha 924/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ana María Moreira Alfonso a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44364 Nov 13- v Dic 24

JUICIO POR COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos: "Kaldor S. A. contra CICUTTO BURGUEZ, EDUARDO. Juicio por cobro de pesos" (Ficha 1183/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Cicutto Burguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 34281 Nov 22- v Dic 05

TRIGESIMOSEGUNDO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno; y en los autos rotulados: "ANTEL c./MARTHA R. ORTIZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 222/90), se cita, llama y emplaza a Martha R. Ortiz, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, dos de agosto de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44975 Nov 26- v Dic 07

TRIGESIMO TERCER TURNO

ANTEL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ HECTOR LAMAISON. Juicio ejecutivo". (Ficha A 613/90), se cita, llama y emplaza Héctor Lamaison por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44052 Nov 29- v Dic 12

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA - C. A. C. F. A. E. - Ana Monterroso de Lavalleja 2253, Apto. 001
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: 6 de diciembre de 1990.
Hora: 18:30.
Local: Jos Enrique Rodó Nº 2380.
Orden del Día:
1. Lectura de balances de los ejercicios sociales finalizados el 31/12/88 y 31/12/89.
2. Informe del Consejo Directivo.
3. Informe de la Comisión Fiscal..
4. Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Hora: 19:00.
Orden del Día:
1. Reforma de los Estatutos Sociales.
2. Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 52.800,00 5/pub 38733 Nov 28- v Dic 04

VARIOS

LIQUIDACION JUDICIAL DE RINFEX S. A.

EDICTO. - Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en el expediente caratulado: RINFEX S. A. "Liquidación judicial" (Ficha S. Nº 5777 de 15/8/90 dictada en autos, se ha fijado como fecha de cesación de pagos de Rinfex S. a., el 7/3/87, y se previene asimismo que el informe de la Sindicatura se encuentra a disposición de los señores acreedores y demás interesados, en la Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.400,00 10/pub 32478 Nov 16- v Nov 29

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 6 setiembre 1990. Escribano: Mariella Rivera.

Otorgantes: David Gallas Cancela y Olga Violeta Cristóbal de Vera.

Padrón: 96.852/001 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo.

Tasación V.H.U.: ur 3.342.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44670 Nov 20- v Dic 03

SERMASFOSE

Comunica a todos sus Asociados que el día 19/12/90 se realizará el Acto Plebiscitario por la disolución o no disolución del Servicio Mutuo de Asistencia Social para Funcionarios y Exfuncionarios de O.S.E., en el horario de 14:00 a 19:00 horas con una prórroga de 1 hora en caso necesario.

Por información complementaria dirigirse a las Oficinas Centrales de O.S.E. en Montevideo (Cuenta Personal) y en las Oficinas Seccionales en el Interior. - Por Comisión Electoral. - Esc. Juan B. Parodi, Presidente. - Sr. Jim Castillhos Da Col, Secretario.

27) N$ 26.400,00 3/pub 38667 Nov 28- v Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos: DINA BEATRIZ CALANDRIA c/LUIS ALBERTO CUIMARAES BUSLON "Pérdida de la Patria Potestad", Ficha 1477/A/1990, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Guimaraes Buslon, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días, bajo apervibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, noviembre 14 de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44855 Nov 26- v Dic 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos "DUSSER JUSTO JULIAN y DUCER SALVADOR JORGE "Sucesiones", (Ficha B/30/85), se cita llama y emplaza a Paulo, Juana María, Elba Ramona Andrea, Luis Alberto, Zulema, Juan Carlos, Justo, Modesto, Rosalina y Salvador Jorge Ducer García por el término de 90 días para que en un plazo no mayor de Cuarenta días comparezcan a manifestar si aceptan a repudian o repudian las herencias de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. - Rosario, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 29.000,00 10/pub 37594 Nov 20- v Dic 03

PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Colonia

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Colonia, en autos caratulados: "Martín Cutinela, Lily contra VARGAS MOREIRA MARIO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 185/990) se hace saber que compareció Lily Martín Cutinella, promoviendo juicio de pérdida de la pjatria potestad.

en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Vargas Moreira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Colonia, 10 de octubre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44682 Nov 21- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "Oberlay, Lilián Aurora c./CARBAJAL, OSCAR RUBEN - Pérdidia de la Patria Potestad" (Ficha A. Nº 186/90, se cita, llama y emplaza a Oscar Ruben Carbajal, a sin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. - Rosario, 21 de agosto de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44850 Nov 26- v Dic 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de rosario, dictada en autos: LAVECHIA, María Rosa c/PIRIZ, Juan Emilio - "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C 198/990), se cita, llama y emplaza a Juan Emilio Píriz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Rosario, 31 de agosto de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44851 Nov 26- v Dic 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Batista, Sara Beatriz contra ALBARRACI N RUBEN GUALBERTO. Guarda" (Ficha C. 14/990) se cita, llama y emplaza al señor Ruben Gualberto Albarracín, por el término de sesenta dás, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 26 de octubre de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44684 Nov 21- v Dic 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. ANAURELINO DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gildo Bálsamo Ruiz y María Antonia Sandín c./ANAURELINO DOS SANTOS - Pérdida de la Patria Potestad y otro trámite" (Fa. C./ 63/90), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Octubre veintitrés de mil novecientos noventa. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44686 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: FRANCISCO ASIS PIEGAS Y OTROS. "Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Corcina o Corsina Piegas" (Ficha A. 17/990) se cita, llamma y emplaza por el término de noventa días a cualquier interesado o heredero de Corsina o Corcina Piegas, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 1º de noviembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 37619 Nov 21- v Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "Píriz de la Cruz Carlos Daniel contra PEREZ MARIO WALTER. Daños y perjucios" (Ficha Nº 1156/ 990) se cita, llama y emplaza a Hugo Aicardo y Julio Edison Giménez, por el término de sesenta días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Rocha, 20 de noviembre de 1990. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 38339 Nov 27- v Dic 10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: Maza, Domingo Daniel y CONDE, YOLANDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 851/90), se hace saber que los mismos promovieron Pérdida de la Patria Potestad de la menor Verónica Elizabeth Pintos, contra Gilberto Pintos, por lo que se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el plazo de sesenta días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Rocha, 2 de octubre de 1990. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44868 Nov 28- v Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de San José

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José (Subrogante) se hace saber que ante este Juzgado en los autos: "Rocha Cabrera Hamlet Ambrosio y otros contra BANCO SAN JOSE. Escrituración de oficio" (Ficha C. 476/ 990) se presentaron Hamlet Ambrosio Rocha Cabrera, Selva Blademir Rocha Cabrera, Elizabeth Rocha Núñez en su carácter de apodrada de Cristina Emir Rocha Arias, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje Playa Pascual, zona urbana, padrón actual Nº 72, anterior 8402 m/á, señalado como solar 4 en el plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, de marzo de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro el 8 de julio de 1950, del que surge una superficie de 498 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al Banco San José y a los señores Francisco Julio García Rodríguez, Francisco García Leboso, y Braulia Rodríguez Rodríguez o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escritura.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en San José, el 4 de agosto de 1990.

Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 64.800,00 10/pub 35560 Nov 27- v Dic 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA ISABEL FUGAZOT SALABERRY, (Ficha A 371/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38867 Nov 29- v Dic 12

JOSE SANTIAGO REAL NOGALES, (Ficha A 461/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38876 Nov 29- v Dic 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

OLGA BENITEZ ARAUJO, (Ficha A. 315/990).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35458 Nov 29- v Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN MARIA MARTINEZ RODINO, (Ficha A. 289/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37647 Nov 29- v Dic 12

RAFAELA AMALIA DOMINGA COLOMBO NUÑEZ DE PORTA SANTIAGO, (Ficha A 327/90).
Montevideo, 17 octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38869 Nov 29- v Dic 12

INES HAIRE de LETTIERES, (Ficha A 423/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.
Esc. José M. Castau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38878 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMO TURNO

FERNANDO BALDRICH LINAGE, (Ficha A/315/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38877 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

CATALINA TERESA SALVO DELL'ALLORO de VERDESTO, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, 26 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35485 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE ANGEL FRAGA BONOMI o BUONOMO, (Ficha S./231/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37646 Nov 29- v Dic 12

AMANDA MARTHA o AMANDA MARTHA TERESA BARBOZA PIGNI de COZZO, (Ficha S/270/90).
Montevideo, 19 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38880 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE GONZALO JUNCAL MARTINEZ, (Ficha S/322/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38863 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

HILDA SOSA FRAGA de LOPEZ, (Ficha S 311 bis/90).
Montevideo, 15 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38862 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMONOVENO

RAFAEL MASULLO BRUNO, (Ficha S. 341/990).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35488 Nov 29- v Dic 12

JUAN TAVANIELLO BRIENZA. "Sucesión", (Ficha S/223/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38864 Nov 29- v Dic 12

DE TRIGESIMO TURNO

MARCELINO BOBADILLA RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha S. 285/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38032 Nov 29- v Dic 12

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA NELLY FERNANDEZ AVILA, (Ficha S/541/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38879 Nov 29- v Dic 12

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL ANTONIO OTERO GARCIA, HECTOR OTERO VILLASONTE e ISOLINA VILLASONTE PARGAS o ISOLINA VILLASONTE PARGAS, (Ficha S/546/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38866 Nov 29- v Dic 12

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BLACA IRIS MARRERO PIÑA (Ficha V 258/90).
- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38909 Nov 29- v Dic 12

EUSEBIA o EUSEBIA CUPERTINA CORUJO de LUZARDO (Ficha V 247/90).
- Canelones, 30 de octubre de 1990.- Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38910 Nov 29- v Dic 12

RAMON NEIRO DEPOSITO (Ficha V 252/90).
- Canelones, 29 de octubre de 1990.- Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38912 Nov 29- v Dic 12

CARLOS MARIA RODRIGUEZ MONTELONGO (Ficha V 261/90).
- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38913 Nov 29- v Dic 12

YOLANDA BERRETTA de GARRIDO o YOLANDA MARIA CATALINA BERRETTA de GARRIDO (Ficha V 236/90).
- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38914 Nov 29- v Dic 12

CARLOS MARIA ROSSI RENDO (Ficha V 262/90).
- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38915 Nov 29- v Dic 12

JUAN ROMEO o ROMEO LUCIAN BLOGLIOLO o BOGLIOLO (Ficha V 260/90).
- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38916 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ROSA GONZALEZ BUSTELO, (Ficha B 583/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38911 Nov 29- v Dic

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ENCARNACION ITRACHIA LOPEZ y MIGUEL MIGUEL EUSTAQUI FERRARI, (Ficha 1385/A/1990).
Pando, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38903 Nov 29- v Dic 12

OBDULIA COLOMBO RIVADAVIA DE USLENGHI, (Ficha A. 1125/1990).
Pando, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38904 Nov 29- v Dic 12

ALVARO LINO GOMEZ GOMEZ, (Ficha 1.093/A/1990).
Pando, setiembre 24/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38905 Nov 29- v Dic 12

MARIA GONZALEZ CACERES, (Ficha 1.381/A/1990).
Pando, noviembre 5/1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38906 Nov 29- v Dic 12

CUARTO TURNO

DOMINGO VICENTE BOTTA QUINTERIO, (Ficha A/1510/1990).
Pando, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38901 Nov 29- v Dic 12

GEREMIAS GREGORIO BERNAL MARTINEZ, (Ficha A/1142/1990).
Pando, 20 de setiembre de 1990.
sc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38907 Nov 29- v Dic 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RENATA REPETTO LAVIOSA de CARASSALE, (Ficha B/313/90).
Colonia, noviembre 15/90.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38641 Nov 29- v Dic 12

RUBEN OMAR PEREZ SHANNON, (Ficha B/220/90).

Rosario, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38747 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

RENAN VILTON VIGNA, (Ficha C/B/221/90).
Rosario, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38748 Nov 29- v Dic 12

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE SILVESTRE TEJERA UMPIERREZ, (Ficha B. 166/990).
Trinidad, 17 de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38742 Nov 29- v Dic 12

ELVIRA ALBERTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/167/90).
Trinidad, 24 de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38743 Nov 29- v Dic 12

PERLA CAROLINA SANCHEZ GREZZI, (Ficha B/ 157/90). -Trinidad, 18 de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38744 Nov 29- v Dic 12

MARIA SALUSTIANA REVETRIA MOREIRA y de CATALINA o CATALINA EXALTACION REVETRIA MOREIRA, (Ficha B/148/90).
Trinidad, 8 de octubre de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 38745 Nov 29- v Dic 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SELVY VIOLETA SANTOS BENITEZ, (Ficha B/331/ 90).
Minas, 31 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38756 Nov 29- v Dic 12

RAUL JUAN PIRIZ MARTIRENA, (Ficha B/329/90).
Minas, 29 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38757 Nov 29- v Dic 12

FERNANDO VIGLIONI DELGADO o VIGLIONE DELGADO, (Ficha B/340/90).
Minas, 7 de noviembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38758 Nov 29- v Dic 12

MARIA EMILIA DEL PUERTO ZEBALLOS DE TELLECHEA, (Ficha B/334/90).
Minas, 31 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38759 Nov 29- v Dic 12

NICASIO MACHADO, (Ficha B/310/90).
Minas, 16 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38760 Nov 29- v Dic 12

MARIA BLANCA MATTA DE TELLAGORRY o MARIA BLANCA AURORA MATTA DE TELLAGORRY y OCTAVIANO HERACLIO TELLAGORRY LARROSA, (Ficha B/287/90).
Minas, 25 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38761 Nov 29- v Dic 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

MAURO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha 179/90).
Maldonado, 17 de octubre de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38779 Nov 29- v Dic 12

RAMIRO DELGADO, (Ficha 183/90).
Maldonado, 22 de octubre de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38780 Nov 29- v Dic 12

DE SEXTO TURNO

ARRIETA JAUREGUY, ISRAEL, (Ficha 188/90).
Maldonado, 15 de octubre de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38778 Nov 29- v Dic 12

SILVA SILVEIRA, AURELIO DOMINGO, (Ficha 178/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38781 Nov 29- v Dic 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ARNALDO FERNANDEZ o ARNALDO FERNANDEZ TELESCA, (Ficha B/85/1986).
Rivera, 15 de agosto de 1986.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38888 Nov 29- v Dic 12

DE TERCER TURNO

EMA LIMA MARTINEZ o EMA MARTINEZ de ALMEIDA, (Ficha B. 227/1990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38886 Nov 29- v Dic 12

IMILIANA o EMILIANA ALVAREZ de ARDERIUS o EMILIANA ALVAREZ, (Ficha B. 221/1990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 38887 Nov 29- v Dic 12

FILOMENO MARTINEZ ALVEZ, (Ficha B. 242/ 1990).
Rivera, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38889 Nov 29- v Dic 12

PEDRO ESTANISLAO BÁLBIN MARTINEZ, (Ficha B. 190/1990).
Rivera, 8 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38891 Nov 29- v Dic 12

ANTONIO MARIA MACHADO DA LUZ, (Ficha B 64/1990).
Rivera, 8 de ctubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38892 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.- TOMASA MELLO o DE MELLO VARGAS.- Ficha B.229/1990.- Rivera, 24 de octubre de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 27.000,00 10/pub 38893 Nov 29- v Dic 12

PAULINO SUAREZ PIREZ y DIONISIA o DIONICIA DA COSTA de SUAREZ, (Ficha B. 212/1990).
Rivera, 23 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 38896 Nov 29- v Dic 12

CUARTO TURNO

BAUDILIO SERGIO ORIOL CASTILLO, (Ficha B. 95/90).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38890 Nov 29- v Dic 12

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MATILDE JULIETA FAGGIANI o FAGIANI o FAJIANI, (Ficha 630 año 1990).
Mercedes, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38872 Nov 29- v Dic 12

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BERNAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Bernal S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de diciembre de 1990 a la hora 13, en el local de la calle Constitución 2388, en la que se tratará el siguiente orden del día:
a) Consideración de la memoria, estado de situación y resultados de los ejercicios cerrados al 31/10/85, 31/10/86, 31/10/87, 31/10/88 y 31/10/89.
b) Elección de autoridades.
c) Designación de un accionistas para formar el acta de Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 8.800,00 1/pub 38824 Nov 29- v Nov 29

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: DELIA TERESA ROMAY HERNANDEZ, BLANCA ROMAY HERNANDEZ DE RANCEL, PEDRO ROMAY HERNANDEZ, MARIA ESTHER ROMAY HERNANDEZ, MARIA TERESA ROMAY DE MARTINEZ y DELIA ROMAY HERNANDEZ, solicitan título del Panteón Nº 77 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Juana Lema de Romay en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6404/82.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 38.500,00 5/pub 38899 Nov 29- v Dic 05

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JOSE CARLOS ACQUISTAPACE BARCELO, solicitan título del Panteón Nº 23 del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Juan M. Ferragut en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 61.534/883.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 38.500,00 5/pub 38921 Nov 29- v Dic 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

BOLONINI HUGO ERIC y SARATSOLA, SELVA MARGOT, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D. 757/989)).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37824 Nov 29- v Dic 26

BONINO, LUIS ANGEL y SIMON NANSEN, BEATRICE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 850/85).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38039 Nov 29- v Dic 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

GONZALEZ MARTINEZ, PEDRO JOSE c/ MILANO PAREDES, MARIELA LETICIA. "Disoluc. liq. soc. cony." (Ficha: D/284/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38792 Nov 29- v Dic 26

ECHEVERRIA, ELENA c/ CURBELO, CARLOS ALBERTO. "Dis., liq. soc. cony." (Ficha: D/305/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38810 Nov 29- v Dic 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

UNDARZ ABALO, IRMA SONNY Y LEIVAS MATEOS, CELEDONIO. "Dis. y liq. de soc. conyugal" (Ficha: D/435/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38871 Nov 29- v Dic 26

VIGESÍMOTERCER TURNO

"FOJGIEL KACMAN o KAEMAN, SAUL y LIPOWICZ ROIZENMANN, BERTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 263, año 1990).
Montevideo, 21 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38870 Nov 29- v Dic 26

ELIDA PEREYRA SAROBE y EDER COITIÑO VARGAS. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: F/D/14/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38881 Nov 29- v Dic 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GERARDO D. AIRES c. BEATRIZ MA. AGUERRE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/197/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38811 Nov 29- v Dic 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

Luis Mario Batalles c/ MONICA CARPENTIERI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/310/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Claudia Diperma Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38739 Nov 29- v Dic 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

BENEZO, VICTORIA c./BRZYTWA, MOISES JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D./177/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 8.600,00 20/pub 38865 Nov 29- v Dic 26

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JUAN ANTONIO CARDOZO y MATILDE CARMEN DURAN (Ficha: A/1425/1990).
Pando, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38902 Nov 29- v Dic 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SIRI SANTOS, WASHINGTON LIBER y BAS BARRETO, LUZ del ALBA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 224 Año 1990).
Minas, agosto 20 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38767 Nov.29- v Dic 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

SENA, NESTOR JAVIER y CABRERA, ADRIANA LILIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 165/90).
Maldonado, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38786 Nov 29- v Dic 26

CASTILLO, ROSENDO EDISON Y MONTAÑES DE LEON, STELLA MARIS. "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 161/90).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38790 Nov 29- v Dic 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

PINTOS ARTIGAS JULIO MANUEL y HUERTAS DELLEPIANE MARTA (Ficha: 463/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38357 Nov 29- v Dic 26

DIVORCIOS

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: "MENENDEZ SEVERINO c/ Olivera, María Cristina", "Divorcio", (Ficha A/61/90), se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Olivera, por el término de 60 días a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. - Colonia, octubre 25 de 1990. - Raul, L. Rosello Olivare, Actuario.
07) N$ 21.600,00 10/pub 36888 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos caratulados: SCARENZIO, EMILIO ALBERTO contra BRÜNER, MARIA VIOLETA. "Divorcio por causal" (Ficha A Nº 234/90), se cita llama y emplaza a María Violeta Brüner para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rosario, 1º de octubre de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
07) N$ 21.600,00 10/pub 38749 Nov 29- v Dic 12

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados "Devitta, José Emilio", contra Ramírez, Tomasa Celestina "Divorcio por causal" (Ficha A/97/90), se cita, llama y emplaza a Tomasa Celestina Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, Durazno, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi. - Actuaria.
07) N$ 27.000,00 10/pub 36388 Nov 29- v Dic 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 77 12 15, habilitado en Avda. Brasil 2835/105.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 38807 Nov 29- v Dic 03

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados:

"RIVERO FIGUEREDO, RAQUEL BEATRIZ" (Ficha C. 501/89), se hace saber que por decreto Nº 873, de fecha 16 de febrero de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a Raquel Beatriz Rivero Figueredo, designándose Curador definitivo a María Inés Figueredo Romero. - Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos noventa. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44909 Nov 29- v Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: GOMEZ FLORES LUIS ARIEL. "Incapacidad" (Ficha F C 562/88), se hace saber que auto 7406 de 24 de octubre de 1990 (ampliación 16828 22 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Gómez Flores, habiéndose designado curador a Jorge Héctor Gómez por auto 7078 de 4 de octubre de 1990 se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44902 Nov 29- v Dic 12

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos: "TUBAU MOLINE, ISABEL - Incapacidad" (Ficha: V. 167/90), se hace saber que por auto Nº 2298, de fecha: 21 de setiembre de 1990, se designó curador interino de la denunciada, Isabel Tubau Moline, a su cónyuge Walter Ruben Malcolm. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 34.400,00 10/pub 38791 Nov 29- v Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "GONZALEZ MENDEZ, SANTOS ISIDORO - Incapacidad" (F.C. V./9/90), se hace saber que por resolución Nº 2345, de fecha 9 de octubre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Santos Isidoro González Méndez, designándose Curador a su hermano Daniel René González Méndez, quién tomó aceptación de su cargo el 23 de octubre del corriente año. - Canelones, 7 de noviembre de 1990. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 27.000,00 10/pub 38919 Nov 29- v Dic 12

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "PEREZ FERNANDEZ, VICTORIANO GONZALO - Incapacidad" (F.C. V./12/90), se hace saber que por resolución Nº 1946, de fecha 12 de setiembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Victoriano Gonzalo Pérez Fernández, designándose Curador del mismo a su hijo Gonzalo Francisco Pérez Lugano, quien tomó aceptación de su cargo el 9 de octubre del año en curso. - Canelones, 19 de octubre de 1990. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 27.000,00 10/pub 38920 Nov 29- v Dic 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUNIZ RODRIGUEZ, MARIA TEREWSA. "Incapacidad". (Ficha B/148/88), se hace saber que por auto Nº 130, se declaró en estado de Incapacidad a María Teresa Muniz Rodríguez, designándose curador al Sr. Antonio Horacio Maydana Quiroga. - (Auxiliatoria de Pobreza). - Colonia, marzo 8, 1990. - Raúl Robello.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44687 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "DE-LEON QUIABAZZA, ELIZABETH - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 106/1987), se hace saber que mediante providencia Nº 587, de fecha 22 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Elizabeth Deleón Quiabazza. - Rosario, 17 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 21.600,00 10/pub 38751 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "RAMIREZ GOMEZ, BLANCA ESTHER - Incapacidad' (Fa. B/304/88), se hace saber que mediante providencia Nº 1448, de fecha tres de agosto de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Esther Ramírez Gómez. - Rosario, 31 de agosto de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 21.600,00 10/pub 38752 Nov 29- v Dic 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PEREIRA, DORA BEATRIZ. "Auxiliatoria de pobreza e incapacidad" (Ficha B/89/1990), se hace saber que por decreto Nº 3.321 de fecha 15 de octubre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Dora Beatriz Pereira, habiéndose designado curadora a Maria Cristina Pereira. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 6 de noviembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44866 Nov 29- v Dic 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1512 del 26/4/90 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ADELAIDES MARTINS PINTOS, (B. 240/88) habiéndose designado curadora del mismo a Francisca Pintos. - Rivera, 1º de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 38894 Nov 29- v Dic 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: PEDRO PAULO DUARTE PIRIS SOSA HERRERA (Ficha Nº B/286/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro Paulo Duarte Piris Sosa Herrera, habiéndose designado curador/a de bienes a Catalina Martines Duarte. - Rivera, 22 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44910 Nov 29- v Dic 12

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: ANA MARI ROLIN (B.158/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Rolin, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Dorrego. Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 8 de noviembre de 1990. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44911 Nov 29- v Dic 12

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos Beatriz Adriana Ycardi Bovio, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Adriana icardi Bovio, domiciliado/a en 3 de Febrero 616, optando por el/los título/s de Preocuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Esc. Ariel de Lima y Sra. Inés Cavalero de de Lima. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós.
11) N$ 16.200,00 10/pub 38654 Nov 29- v Dic 12

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos MARIA JOSE GARCIA DE SORIA (Ficha DV/1499/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José García de Soria, domiciliado/a en Constituyente 1739/801, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María José Piaggio y Liliana Calvo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 38868 Nov 29- v Dic 12

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 244/990
Miércoles, 12 de diciembre de 1990
SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL SIQUIATRICO
Primer llamado: hora: 14:30
Segundo llamado: hora: 14:45
Plaza - Periódica

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412. Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proovedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del pliego: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).- Montevideo, 21 de noviembre de 1990.- Departamento de Prensa y RR.PP.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44882 Nov 29- v Nov 30

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 243/990
Miércoles, 12 de diciembre de 1990
SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL VILARDBO; EN LOS SECTORES DE MUJERES Y HOMBRES Y VIGILANCIA EXTERNA
Primer llamado: hora: 14:00
Segundo llamado: hora: 14:15
Plaza - Periódica

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412. Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del Pliego: N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil).- Montevideo, 20 de noviembre de 1990.- Departamento de Prensa y RR.PP.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44883 Nov 29- v Nov 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONTRATO DE PRESTAMO FONPLATA UR 4/89
UNIDAD EJECUTORA UNIVERSIDAD - FONPLATA
Licitación Pública Internacinal Nº 8

en el marco del Contrato de Préstamo UR-4/89 con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) -Programa I- "Construcción del Centro Malvin Norte", la Universidad de la República llama a Licitación Pública Internacional Nº 8 para la terminación y habilitación de 4.200mts} del edificio central de dicho Centro.
Apertura: 30 de enero de 1991, hora 10, en la Unidad Ejecutora Universidad-Fonplata.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos se hallan a disposición de los interesados en la Unidad Ejecutora

Universidad Fonplata, Avda. 18 de Julio 1824, primer piso, Montevideo - de donde podrán retirarse previo pago de N$ 320.000.00, en el horario de 9 a 16 horas.
Plazo de presentación de las propuestas: Hasta la hora estipulada en la fecha de apertura de la licitación.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44886 Nov 29- v Dic 03

U.T.E.
LICITACION PUBLICA Nº 923/90
Plaza
Objeto: Contratación de una empresa para el estudio de Mercado de suscriptores de UTE.
Apertura: 19 de diciembre de 1990, hora 11. - 20 de diciembre de 1990, hora 11 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 15.000,00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17,30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Departamento de Compras (Gerencia de División Abastecimientos y Servicios - Depto. de Relaciones Públicas).
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44887 Nov 29- v Dic 03

LICITACION PUBLICA Nº 899/90
Objeto: Suministro e instalación de Centrales Telefónicas para las Centrales Hidroeléctricas "Dr. Gabriel Terra y Rincón de Baygorria".
Apertura: 18 de diciembre de 1990, hora 10. - 19 de diciembre de 1990, hora 10 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20.000,00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Departamento de Compras (Gerencia de División Abastecimientos y Servicios - Departamento de Relaciones Públicas).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44888 Nov 29- v Nov 30

, Hora 15; 5 de diciembre de 1990, hora 15 (2º llamado).- Montevideo, Noviembre 22 de 1990.- Departamento de compras.- Gerencia de División Abastecimiento y Servicios.- Departamento de Relacines Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 44889 Nov 29- v Nov 30

U.T.E.
Aviso de Prórroga Licitación 874/990
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de la Licitación 874/90, para la contratación de Servicios de Asistencia Médica y Certificaciones en el Interior de la República que debía efectuarse el 19 de Noviembre de 1990, hora 14, para las siguientes fechas: Apertura: 26 de Noviembre de 1990, hora 17; 27 de Noviembre de 1990, hora 17 (2º llamado).- Montevideo, 14 de Noviembre de 1990.- Departamento de Compras.- Gerencia de División Abastecimientos y Servicios .- Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44890 Nov 29- v Nov 30

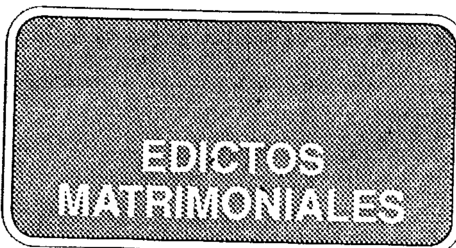
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 11/90
Primer llamado
Llámase a Licitación Pública Nº 11/90 por la adquisición de hasta 15.000 (quince mil) kgs. de Extrato de Tomate. Se fija la apertura para el día 12 de diciembre a la hora 10, en Sección Adquisiciones de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares, cita en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado una hora antes de la apertura en la misma dirección en la fecha establecida.
Segundo llamado
En caso de no presentarse un mínimo de tres, proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 12 de diciembre de 1990 a la hora 11; pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes.- Montevideo, 23 de noviembre de 1990.- Sección Adquisiciones. - Osvaldo Juan, Fefe de Sección.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44899 Nov 29- v Dic 03

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 12/90
Primer llamado
Llámase a Licitación Pública Nº 12/90 por la adquisición de hasta 100.000 (cien mil) kgs. de fideos para tuco.
Se fija la apertura para el día 14 de diciembre a la hora 10, en Sección Adquisiciones de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, cita en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado una hora antes de la apertura en la misma dirección en la fecha establecida.
Segundo llamado
En caso de no presentarse un mínimo de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 14 de diciembre de 1990 a la hora 11; pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes.- Montevideo, 23 de noviembre em 1990.- Sección Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44900 Nov 29- v Dic 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA
Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3505, Material Blanco para emfermería Previsión 1991 - Plaza -
apertura: 18 de Diciembre de 1990 - Hora: 10:00.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 10.000.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44905 Nov 29- v Dic 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA
Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 35045. Gases varios Previsión 1991. - Plaza -
Apertura: 13 de diciembre de 1990 - Hora: 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 10.000.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44906 Nov 29- v Dic 03

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública Nº 8/90
MENAJE
Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1990. Hora: 11:00 (once).
La recepción y apertura de propuestas, se ejectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 y 30 a 16.- Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (Cta. Cte.) 5/pub 44907 Nov 29- v Dic 05



Montevideo, 29 de noviembre de 1990
Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO ANIBAL ARAUJO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Mármol 936 y PURA ESTEVEZ, 61 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Mármol 936.

CESAR OSCAR DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. Gomensoro 733 y SOLANGE DAVIES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roberto Koch 3923.

SERGIO ANTONIO DIAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez de Rosas 5494 y CLAUDIA GRACIELA MELO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en S. Elcano 3316.

PABLO CARYLL DIANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1540 y MARIA OLASO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Puyol 1655.

GERARDO FABIAN ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral.José Usera 3329 Apto. 406 y GRACIELA ESTHER LLANES, 26 años, soltera, técnico en Administración, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1352 Apto. 8.

SERGIO GUSTAVO de SOUZA, 27 años, soltero, geólogo, oriental, domiciliado en P. Trápani 4197 y ANA ESTHER CODINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cambay 2787.

ANTONIO JOVINO de la IGLESIAS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Piratas 4861 bis y ROSA RAMOS, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Piratas 4861 bis.

JUAN CARLOS ALBARENQUE, 34 años, soltero, agente de viaje, oriental, domiciliado en Cerrito 327 Apto. 205 y BEATRIZ ROSANA MARTINEZ, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Cerrito 327 Apto. 205.

OFICINA N.o 2

ROBERT FERNANDO KHALEK, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Gori 2608 y ALICIA CLAUDIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 3185.

RICARDO BENITEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 2010 y MARY JACQUELINE QUEVEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 2010.

HILTON HUGO BELL, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3244 y MARIA ELENA VALDEZ, 35 años, divorciada, instrumentista quirúrgica, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3244.

ROBERT MULLER BUENO, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Lorenzo Batlle y Pacheco 4230 y ALICIA BEATRIZ MARIÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Lorenzo Batlle y Pacheco 4230.

JULIO JALIFE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 820 Apto. 2 y ADRIANA CAROLINA PIZZANELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1280 Apto. 4.

OFICINA N.o 3

FABIAN NELSON CHABAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rep. Francesa 791 Apto. 9 y NELIDA ADRIANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Ma. Gutiérrez 3726.

JOSE ALBERTO CANTO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo de 1815 Nº 2318 y ANITA RAQUEL VALDEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabildo de 1815 Nº 2318.

OFICINA N.o 4

JULIAN LEZCANO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tillaut 1492 Apto. 2 y MARIA ROSA GAGLIARDI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Tillaut 1492 Apto. 2.

ALDO JOSE LAMORTE, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1665 Apto. A y MARIA LAURA ODRIOZOLA, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en T. Narvaja 1513 Apto. 807.

LIDIO NESTOR LLOVET, 51 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Chaná 2236 Apto. 7 y NELDA GISELA BENITEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Ricaldoni 3617.

RAUL JULIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carreras Naconales 3425 y ANA MARIA GONZALEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2787 Apto. 1.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1685 Apto. 3 y JUDITH MICHEL GERMAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 1984 Apto. 15.

JORGE OSCAR LEMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernani 1595 Apto. 804 y MONICA JACQUELINE PINCELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 407.

OFICINA N.o 5

VICENTE FLORENCIO IGLESIAS, 29 años, divorciado, perito ingeniero, oriental, domiciliado en José María Delgado 1952 bis Apto. 101 y MARIELA DE GIUDA, 29 años, soltera, ingeniero químico, oriental, domiciliada en Lepanto 1429.

CARLOS ROBERT GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4176 Apto. 5 y MONICA ROSARIO OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Argentina 1145 Apto. 210.

RICARDO ANTONIO GUILLEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en O'higgins 9009 y ANA MARIA PIEDRAHITA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5535.

JAVIER LEOMAR GUERRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Morelli 3907 y LIA JULIA CESPEDES, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Hocquart 2217 Apto. 301.

PEDRO JOSE GASAMANS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3474 y SUSANA PETRILLO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1543 Apto. 3.

JORGE DANIEL GALLENI, 36 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Tomás Giribaldi 2336 Apto. 302 y SILVIA EDITH OLIVERA, 35 años, divorciada, químico farmaceútica, oriental, domiciliada en Tomás Giribaldi 2336 Apto. 302.

OFICINA N.o 7

RUBISMAR POSENTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salari 3487 Bis Apto. 3 y ALICIA SIBONEY CONDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1873 Apto. 2.

ALVARO AMERICO PONTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Rodríguez 6741 y DAMIANA MEROY SUAREZ, 32 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2911 Apto. 202.

OFICINA N.o 8

PABLO ARTIGAS REYNOSO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4332 y MARIA SUSANA GONZALEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4320.

OFICINA N.o 9

CARLOS ENRIQUE SILVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2989 Apto. 304 y MARIA FERNANDA MORALES, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2989 Apto. 304.

ENRIQUE FERNANDO SOSA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Henderson 1868 y FELIPA ALICIA RIOS, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Hendersón 1868.

OFICINA N.o 10

JORGE SMIDEL NIEVES, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Lord Byron 1721 y MYRIAM GRACIELA ARECO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis P. Lenguas 1474.

MILTON EDGARDO TIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1383 y ALICIA SILVANA IGLESIAS, 28 añosal, domiciliada en Avda. Italia 3882 Apto. 4.

OSVALDO OLIVERA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marimoña 2934e IRIS RENEE CAMACHO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada en Marimoña 2934.

JUAN CARLOS UBERTI, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Millán 3206 y MARIA HILDA ALMADA, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Garzón 2007 Apto. 302.

14) N$ 5.000.00 3 pub.



LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "CHAPE ALBA WILSON NORMAN c/ HEREDEROS DE CELESTINO GUTIERREZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A/384/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wilson Norman Chape Alba promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Dos fracciones de campo ubicadas en El Perdido, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronadas con el Nº 4598, compuestas de una superficie, la fracción uno, de 2 hectáreas 1033 metros 5578 centímetros y la fracción dos, de 67 hectáreas 2397 metros 5115 centímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a los sucesores de Celestino Gutiérrez, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 25 de octubre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 48.600,00 10/pub 38766 Nov 29- v Dic 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos SELVA GUTIERREZ, ANTONIO MARIA. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A/176/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado al Sr. Antonio María Silva Ferreira, solicitando la prescripción adquisitiva sobre el vehículo automóvil marca "Ford", tipo Sedan 4 puertas, modelo "Comet", motor Nº41G19V del año 1961, matrículado en Salto con el Nº 63127. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a los Sres. Carlos Martins Darracq y Jorge A. Sanchís, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13.209). - Salto, 5 de setiembre de 1990. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44681 Nov 29- v Dic 12

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados:
GASTON ACKERMANN: Gastón Ackermann (Almun Musical).
JOHNNY TODDER DA LUZ: Los dos hermanos, tuyo, mi sacrificio (Albumes musicales).
JULIO BRUM: Claudia Catalina (Album Musical).
WALTER ORTIZ Y AYALA y FERNANDO BISOGNO: La mirada la mirada (Album musical).
DANUBIO SILVERA: Nuestra copa compañera (Album musical).
FERNANDO CABRERA SEIJAS: El mal del sueño (Album musical).
DANIEL PIRIZ, JOHNNY ROLDAN y JORGE RODRIGUEZ MESIAS: Ta Producciones (Album de jingles).
RICARDO FIGUEREDO y ABAYUBA CARABALLO: Canción tonta (Album musical).
ROSARIO ROCCA: Cantos de Jerusalen (Album musical).
MIGUEL BADO, FERNANDO BEOVIDE, JUAN MODERNELL y RICARDO ALVARO: Entre sombras (Album musical).
HECTOR ACOSTA DE LEON: Tema de la Primavera (Album musical).
RONALD BECKER: Por sobre todo el amor (Album musical).
SONIA AMARO ROSSI: Tal cual soy (Album musical).
OMAR HERRERA GARCIA: Soy una estrella de rock (Album musical).
GISELA COR: Comunicación (Album musical).
DANIEL TOMIKIAN, RAFAEL DOS SANTOS, DANIEL COR y GISELA COR: Comunicación I (Album musical).
JORGE CONTADOR PEÑA: Música viva I (Album musical).
INGE STEFFEN: Música viva III (Album musical).
JORGE CONTADOR e INGE STEFFEN: Música viva II (Album musical) (versión de obras tradicionales).
EDUARDO DARNAUCHANS: El trigo de la luna (Album musical).
JOSE EDUARDO RIBERO: Karibe con K (Album musical).
JUAN SCELZA y RUBEN ANTOINE: Antecedentes (Album musical).
NESTOR ROSADO: Quedate con él, nostalgia y tristeza (Albúmes musicales).
HEBER MELGAR RISSO: La coquetona (Album musical).
OSCAR HEGUABURO: Album Nº 2 (Album de partituras musicales).
EDUARDO DARNAUCHANS: Mariposa (Versión de texto y música para la obra).
EDUARDO DARNAUCHANS y VICTOR CUNHA: Dylaniana (Canción).
EDUARDO DARNAUCHANS y BERNARDO AGUERRE: Trotamundos (Canción).
EDUARDO DARNAUCHANS y WASHINGTON BENAVIDES: Nena (Canción).
EDUARDO DARNAUCHANS, PAUL VERLAINE y FERNANDO CABRERA: & (and) (Canción).
EDUARDO DARNAUCHANS y JOSE CARLOS SEOANE: Poco & Nada (Canción).
EDUARDO DARNAUCHANS y MAURICIO UBAL: Prosa (Canción).
MARIA H. JPEREZ GRAS y ELBIO E. RODRIGUEZ UMPIERREZ: Oración de la fe perdida (Canción).
ERNESTO EASTON: El reggae del amigo, que los cumplas feliz (Canciones).
PAMELA CASTRO: Mi meta es (Canción).
CARMELO MUÑOZ BENTOS: La fragata dorada, si

preguntas (Canciones).
EDGARDO SILVERA BARCELO y LUCIANO SILVERA BARCELO: Viviendo sin tu amor (Canción).
CHELITA MORAES (Nº 2477/20): Almacené mucho amor (Canción).
TONY GARAY (Nº 181/23): Se ve se ve (Canción).
HUGO FATTORUSO: El jeringoso, la embajada del buen humor, el pusilánime, noviembre del 87, tuyo (Canciones).
RODOLFO MARTINEZ MASSIA: Y todo pa'que (Canción).
JORGE SADI: Cortina azul (Partitura musical).
JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO: Rosa (Tango).
NESTOR HUMBERTO CESAR: Guitarreando en lo de albear (Canción).
LUIS VIÑA y VICTOR HUGO JUNCAL: Mis debilidades (Canción).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ: Hijos (Tango).
HEBER MELGAR y PEDRO DIAZ: El barc).
JOSE J. CATALDI PEREIRA: Has vuelto (Tango) y Polkita de los consuegros (Polka).
EDELMIRO D'AMARIO y LUIS ETCHEPARE: Berlín del 90 (Milonga).
JOSE FRANCISCO BLANCO: Brindis para el candombe (Letra).
CACHO LABANDERA (Nº 496/16): Desde la planta (Letra).
ALEJANDRO DANIEL CHIRICO: Feliz día papá (Letra).
OSVALDO RIEGER: Tractorero (Album de letras).
SHOW CRAN-02 (Nº 1577/14): Poemas románticos, jurema, sombras extrañas, (Albúmes de poemas).
MARCELO DE ALCANTARA (Nº 322/8): Tiempos (Album de poemas).
GABINO SOSA: Canto Raiz (Album de poemas).
MARIO RIVERO: La cobardía del valiente (Album de cuentos).
FERNANDO CABRERA SEIJAS: El Banco de granito (Obra teatral con textos autorizados de Alfredo Zitarrosa).
LUIS ALBERTO MUSSO; Germán Arciniegas (Bibliografía); Florencia Fajardo Terán, Rodolfo MAruca Sosa, Alberto Lasplaxes (Bibliografía).
DELIA PEREZ SENAC: Crónica de la gran amenaza (Cuento).
FERNANDO SCHMIDT: El humor de Fernando Schmidt (Libreto para el programa radial titulado "El humor de Fernando Schmidt".
DANIEL ARIJON: The battle on the ruins: (Libreto cinematográfico).
VALTER FERNANDEZ GONZALEZ: El show de la Divina Valeria (Libreto para el espectáculo musical).
JULIO CESAR RODRIGUEZ: El sentir de mi ciudad (Libreto para el programa radial titulado "el sentir de mi ciudad".
ENRIQUE VIDAL CORTINAS: El cuarteto y la bestia (Texto para la obra teatral).
VICTOR MANUEL LEITES: VArela el reformador (Texto para la obra de teatro)
MARY MINETTI: Homenaje a Janis Joplin (Coreografía).
RICHAR MARQUEZ PEREIRA: Dos mostradores (Texto para la obra de teatro).
CARLOS A. GONZALEZ CIBELLI: Con Adriana... chau banana (Sketchs).
LUIS MIGUEL ORPI FORMOSO: La locura está en crisis (Texto para la obra teatral).
ROLANDO SPERANZA: El achique (Texto para la obra de teatro).
JORGE BONALDI: Jorge Bonaldi y el oso Aretum (texto para la obra de teatro).
MODESTO BENITEZ; Aquí no, Martín (Texto para la obra de teatro).
DINO ARMAS (Nº 448/10): Queridos cuervos (Texto para la obra de teatro).
MARIA ELENA DE MUNHO: Palmas para el señor Schutz (Traducción para la obra de jean Noel Fenwick) y el Rey se muere (Traducción para la obra de teatro de Eugene Ionesco).
EDUARDO SCHINCA: Las troyanas (Traducción y versión pjara la obra de Euripides).
FERNANDO JUANICO PEÑALVA: Una noche azul azul azul de primavera (Texto para la obra de teatro).
WALTER REY: quien dijo miedo Florencio (Adaptación para la obra de Florencio Sánchez).
WALTER COTELO (Nº 1007/16). BEATRIZ CORBI, CARLOS CARBAJAL MAURICIO RIVA: San Severin en la plaza del sol (Música original para la obra de teatro), de Walter Cotelo y Beatríz Corbi.
JULIO FARIAS (Nº 1098/16): El cuco no asusta (Música original para la obra de teatro de su autoría.
ENRIQUE MARTINEZ PAZOS: Adelante y atrás (Traducción para la obra de teatro de Michael Frayn).
ALVARO POZZOLO y JUAN ANTONIO VIDAL SARAVI: Aspirina para dos (Traducción para la obra de teatro de Woody Allen).
ANDRES CASTILLO: La máquina de sumar (Adaptación de la obra de Elmer Rice).
CESAR CAMPODONICO: rasga corazón (Versión para la obra de Oduvaldo Viana Filho).
STELLA TEXEIRA: Rasga corazón (Traducción para la obra de Oduvaldo Viana Filho.
MARIO MORGAN y JUAN PEDRO CORRADI: Ella y él... al claro de luna (Versión para la obra de Terrence Mc Nally.
CARLOS ARDAIX (Nº 1077/13): El Uruguay que era (Glosa).
JULIO RAPETTI: Vale cuatro 1990 (Libreto para Carnaval).
MILTON TRINDADE: Punto y coma 1990 (Libreto para carnaval).
VALTER FERNANDEZ GONZALEZ: Divina Valeria (Seudónimo).
DANIEL ENRIQUE PIRIZ MACHADO: Pollo Píriz (Seudónimo).
DANUBIO SILVERA: El Indio arachán (Seudónimo).
MARIA DEL ROSARIO ROCCA LARROSA: Jerusalen (Seudónimo). - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 258.500,00 10/pub 37403 Nov 29- y Dic 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MOREIRA TOSCANI, FERNANDO - Rectificación de Partida" (Ficha: A/194/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente Partida: de Nacimiento de Fernando Moreira, extendida el día quince de enero de 1969, Acta Nº 52, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer: donde dice"Toscanes", debe decir TOSCANI, por así corresponder. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 21.500,00 10/pub 38740 Nov 29- v Dic 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "AMBROSIA CARMEN MARTINEZ, por sí y su hijo MARIO ANTONIO BARRAGAN MARTINEZ - Auxiliatoria de Pobreza de Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 97/90), se hace saber que este Juzgado ha dispuesto la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 121, de fecha 12/4/989, inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil, de la Primera Sección del departamento de Flores, en el sentido de que en el texto de la misma, donde dice: "...se le ha puesto el nombre de Ramón Albino"; deberá decir: "...se le ha puesto el nombre de MARIO ANTONIO", por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Los presentes autos se tramitan auxiliados de pobreza. - Trinidad, 10 de octubre de 1990. - Jusa, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44884 Nov 29- v Dic 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "VICENTA AIDA DORREGO RODRIGUEZ - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas' (Ficha B. 129/90), se hace saber que esta Sede ha dispuesto la rectificación de las partidas que se relacionarán y en el sentido que se indicará: a) Acta Nº 103, de fecha 20/9/974, inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Flores; al márgen y en el texto de la misma, donde dice: "Robledo, Fidel Edgardo", deberá decir; SCARANO ROBLEDO, FIDEL EDGARDO; b) Actas de Nacimiento: Nº 54, de fecha 13/2/975, Nº 423, de fecha 7/9/978, Nº 466, de fecha 24/12/984, y Nº 433 de fecha 29/12/986, todas inscriptas ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Flores; al margen y en el texto de las antes mencionadas actas, donde dice: "Robledo", deberá decir: SCARANO DORREGO, todo ello por así corresponder. - Trinidad, 9 de octubre de 1990. - En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Trinidad, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos noventa. - Los presentes autos se tramitan auxiliados de pobreza.

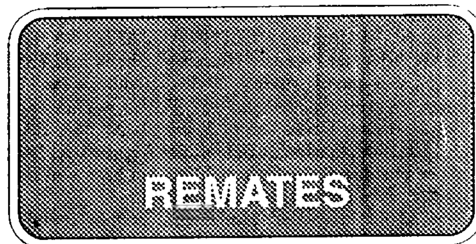
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44885 Nov 29- v Dic 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSANA YUDITH PEREIRA SOARES BOLDRINI (B. 42/90) en el siguiente sentido: donde dice: "Pereira Soarez", debe decir: PEREIRA SOARES. - Rivera, 22 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 38895 Nov 29- v Dic 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

PABLO FATTORINI BARCA

EDICTO. - Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Primer Turno, en autos: "Sosa, Sandra Isabel c./VILDOZ, SECUNDINO" (Ficha Nº 191/85), se hace saber que el 14 de diciembre de 1990 a las 14:00 horas en el local de José Batlle y Ordóñez Nº 3734, por intermedio del martillero Pablo Fattorini Barca, asistido del Oficial Alguacil, se rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 233.333,33, un auto NSU Prinz, Mat. 144.104 embargado en autos.
Se previene: El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos y el saldo dentro de las 48 horas. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 20.640,00 3/pub 38882 Nov 29- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DANIEL DUTRA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, en autos: "Banco Comercial contra ENRIQUE MARTINEZ RIOS. Juicio Ejecutivo" (Ficha civil Nº 1622/988) se hace saber que el día 1º de diciembre a las 14 horas en el local de Sixto J. Dutra S. en C., ubicado en Cno. Melilla 6513, se procederá por intermedio del rematador señor Daniel Dutra, matrícula Nº 2360, RUC 210694940011, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes:
Cinco equinos de raza criolla integrados por: una potranca mora sin marca ni número; un potrillo moro Nº 95

marca; una yegua mora marca Nº 35; una yegua mora Nº 2976 marca; una yegua baya Nº 3005 marca...
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de la oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión e IVA del rematador; 3) Será de cargo del mejor postor los gastos de traslado de los bienes realizados.
A los efectos legales se efectúa la siguiente publicación. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 16.200,00 3/pub 37346 Nov 29- v Dic 03

DE DECIMO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/DURLAN S.A." (ficha 223/84), se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 15:00 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287 - R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base las mercaderías embargadas en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y el 12,40% por comisión e I.V.A. y de parte de los vendedores el 3,22%. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 18.060,00 3/pub 38875 Nov 29- v Dic 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c/LOPEZ ALVARENGA, GERMAN "Ejec. de Prenda e Hipoteca" (Ficha B./7/83), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11:00 horas, en el local de Zabala 1367, 5º Piso, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal, padrón individual 4.797/501, que según plano del Agrim. A. M. Martínez Indart de Agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 84057, el 15/9/77, tiene una superficie total de 44 mts. 49 dmts., se ubica en planta azotea, a cota vertical más 23 mts. 68 cmts. y se compone de departamento 501 (a) con un área de 12 mts. 88 dmts.; y de partamento 501 (b) con un área de 31 mts. 61 dmts. La referida unidad forma parte de un edificio sito en un solar de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4797, y que según el citado plano tiene una superficie de 716 mts. 9 dmts. al E. de frente a la calle Ciudadela y 21 mts. al S. frente a la Plaza Independencia uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 mts. 5 cmts.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que solo obra en la Sede Judicial la última procedencia. 5º) Que no existen agregados planos de construcción ni Reglamento de Copropiedad. 6º) Que del certificado respectivo, resulta la existencia de un contrato de arrendamiento incripto sobre el bien, de fecha 7/11/88 inscripto con el Nº 1122, Fº 1249, Lº 95 con un plazo de 5 años con opción a dos priodos más de 5 años cada uno, con una renta mensual de N$ 3.000.00 reajustándose legalmente año a año. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) N$ 70.200,00 5/pub 37343 Nov 29- v Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

ADRIAN PEREIRA ARIAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 1495, del 5 de noviembre de 1990, en autos: "SANTUCHO, MARIA MELANIA - Herencia Yacente" (Ficha Nº 349/88), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1990 a las 15:00 horas, en las puertas de esta Sede, sita en 18 de Julio Esq. 25 de Mayo (ex Hotel 18), Maldonado, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias (Matrícula 1105), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 8:946.056,00) del siguiente bien: Inmueble ubicado en el departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, Manzana 59, padrón 346 en mayor área, señalado con la letra "A" en el plano de fraccionamiento del Agr. Juan A. González Uslenghi, con el Nº 2540, el 13/VII/61, el cual consta de una superficie de 496 mts. 1645 cms. y da frente a calle Florida al Norte con 11 mts. 2 cms.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así la comisión del Rematador e I.V.A.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por ley correspondan, serán de cargo del adquirente.
3) Los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Maldonado, noviembre 22 de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
20) N$ 32.400,00 5/pub 38874 Nov 29- v Dic 05

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PADDLE CLUB LTDA.
Contrato: 22.11.89
Inscripción: Nº 1281 Folio 5267 v libro 3
Socios: Ricardo Navarro, Luis Montaño, Daniel Dupont, Horacio Sardeña.
Capital: N$ 504.000
Administración: Indistinta
Objeto: Espectaculos deportivos
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años.
22) N$ 174.000,00 10/pub 34549 Nov 29- v Dic 12

PARMESANO S.R.L.
Contrato: 2/5/90.
Inscripción: Nº 503, folio 1883, libro 3.
Socios: LEONARDO MUÑOZ RASETTI y VERITE CARLOS GULLUNI PAN.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Capital: N$ 800.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.600,00 1/pub 38837 Nov 29- v Nov 29

AGENTRADE S.R.L.
Contrato: 29.10.90
Inscripción: Nº 1266, Fº 436, del Lº º 1 de Contraros.
Socios: Luis Enrique BOLAÑA BARCELO y Oscar Gerardo REYES ALVAREZ.
Capital: N$ 400.000 (integrado por partes iguales)
Plazo: 30 años, prórrogas anuales
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones.
Sedes: Misiones Nº 1459 piso 2, Montevideo.
Legajo: 6622.
22) N$ 27.900,00 1/pub 38873 Nov 29- v Nov 29

USIA LTDA.
Contrato inscripción: 1068 Fº 4071 a 4074 vto. Lº 3 Legajo 5437 vto.; 26 de setiembre de 1990.
Capital: N$ 400.000 (100 cuotas)
Socios: JOSE BERNADA 50 cuotas; MARIA SCARRONE, resto.
OBJETO: Importación de Repuestos para Automotores.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 38883 Nov 29- v Nov 29

ADINCO S.R.L.
Cesión de cuotas
Contrato: 31/3/90. Inscripción: Nº 1122 Fº 4303 al 4304 vto. Libro 3 de Contratos.
Cedente: Germán Andrés Pfeiff Folle.
Cesionarios: Luis María Ruíz Benthencourt, Jorge Alberto Batto.
22) N$ 18.600,00 1/pub 38885 Nov 29- v Nov 29

IBERICA S.R.L.
Fecha contrato: 8.10.90
Registro: Rivera: Nº 75, Fº 288 Lº 291.
Socios: Walter Jorge Bravo Gómez y César Gabriel Gómez Bentancurt.
Capital: N$ 3.000.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Elaboración de productos de panadería y confitería en general, compraventa, representaciones y consignaciones de dichos productos.
Domicilio: Ceballos 1176. Rivera.
Administración: los dos socios en forma conjunta y/o separada.
22) N$ 23.200,00 1/pub 38897 Nov 29- v Nov 29

SEMESUR LTDA.
Contrato: 23.10.90.
Inscripción: Nº 166 Fº 663/666 año 1990.
Socios: Walter Alberto Stainin ger Heider, Alberto Alderter Peña Rodríguez, Aníbal daniel Cassarino Pérez, Olegario Antonio Menendez Vilaseca.
Objeto: Semen, inseminación y otros.
Capital: N$ 600.000, aprobado por partes iguales
Administración: Alberto Alderter Peña.
Domicilio: Canelones.
Duración: 30 años.
22) N$ 17.400,00 1/pub 38900 Nov 29- v Nov 29

CASA EL OBRERO LTDA.
Contrato: 14/6/1990
Inscripción: Nº 161, Fº 604/607, Lº de Contrato.
Socios: JUAN CARLOS FERRERO RODRIGUEZ y MONICA TEDESCO ANGULO.
Capital: N$ 800.000
CUOTAS: 2 de N$ 400.000
Objeto: Compra y venta de muebles nuevos y usados y varios.
Plazo: 10 años
Domicilio: Rivera 576.
22) N$ 17.400,00 1/pub 38917 Nov 29- v Nov 29

ELECTROIRIS LTDA.
Contrato: 5 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 46 Fº 183/186 Lº Contratos.
Reg. Comercio Canelones
Socios: ZULMA IRIS DELGADO TORRES Y RODUL FIDEL MARTINEZ.
Objeto: Comercialización y venta de materiales eléctricos en general, alarmas, baterías y electrodomésticos, representaciones y consignaciones.
Capital: N$ 2.000.000 por partes iguales.
Plazo: 30 años
Administración: indistinta.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 23.200,00 1/pub 38918 Nov 29- v Nov 29

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 240.717. - Noviembre 7, 1990. - Aldo Ipuche Vera (Uruguay), solicita: PARKER - HALE, clase Int.: 13 (detalle).
23) N$ 11.000,00 10/pub 37929 Nov 29- v Dic 12

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

NOTIFICACION

Se notifica al señor Daniel Ademar Capra Pastorino, funcionario de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P., Zona VII, Distrito VII/C-Mercedes, que ha sido dado de baja a partir del 24 de noviembre de 1.989 al haber incurrido en renuncia tácita por abandono del cargo de acuerdo a lo estipulado por el decreto Nº 241/69 del 20 de mayo de 1969 y decreto ley 14.416, capítulo IV, artículo 24 del 28 de agosto de 1975.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 38750 Nov 29- v Dic 03

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. - Por resolución del poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1990 en el expediente As. 198/85 Carpeta 2758, se concedió a BICLAR S.A., el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de arena, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, en una superficie de 10 Hás. 1912 m.c. afectando los predios empadronados con los Nros. 4284 y 20.641, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el Nº 73, folio 73 del Libro I. En fe de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de octubre de mil novecientos noventa. - Selva Arrascaeta Acosta, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 38789 Nov 29- v Dic 03

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.

Resolución del 28 de setiembre de 1990

Barboza De Los Santos, Ramón Heber (C.I. 3:076.438-1).
Close Lock S.R.L.
Del Valle Coimbra, José Pedro (C.I. 2:588.051-2).
Edivet S. A.
Lerete Taboada Daniel Tydeo (C.I. 1:063.370-4).
Mendes González Derudi Oscar (C.I. 1:971.775-7).
Misimi Hasson, Zahariya (C.I. 538.423-3).
Peluso Garavelli, Mario Eduardo (C.I. 4:181.913-3).
Pimienta Rodríguez José (C.I. 1:117.343).
Pustilnik, Isaac (C.I. 4:456.098 Argentina).
Sánchez González, Elio Tomás (C.I. 2:821.037-4).
Wilmont S. A.

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infrantores la extensión a dos años de las clausuras, en el Sistema Bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Fleitas Molinari, Gerardo Alicio (C.I. 1:162.586-9).
Sokolsky Caban, Simón (C.I. 3:372.391-8).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44275 Nov 29- v Dic 03

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

División Contralor del Comercio Internacional

A V I S O AL COMERCIO EXPORTADOR

De acuerdo a lo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 624/971, de fecha 28 de setiembre de 1971, se pone en conocimiento del comercio exportador que se ha fijado un plazo de 60 (sesenta) días, para que los interesados se presenten por escrito a reclamar la devolución de los documentos agregados a los despachos tramitados con cargo a Solicitudes de Embarque autorizadas en el año 1980, comprendidas entre el Nº 162.262 hasta 196.248 inclusive.

Los pedidos que se formulen deberán ser presentados ante la Secretaría de esta División (Entre Piso s./Zabala) y deberán contener los siguientes datos:

a) Número de Exportador;

b) Número del documento de exportación o, en su defecto, fecha de la exportación.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 44903 Nov 29- v Nov 30

INTENDENCIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de octubre de 1990

Coccolo Garmendia, Arildo Ismael (C.I. 70.659-Maldonado).
De León Valiente, Alejandro (C.I. 966.442-5).
Delgado Gómez Lilián (C.I. 969.487).
Etrusca S. A.,
Inter Viajes S.R.L.
Iriarte González, María Susana (C.I. 1393.927-0).
Ituarte Pérez Shirley (C.I. 1:669.860-7).
Kanczuk Ginzburg Miguel (C.I. 3:978.350-8).
Latorre Martínez Ruben Fernando (C.I. 3:829.301-1).
Lemus Crosa Wilson Lorenzo (C.I. 2:637.719-8).
Madeleñas S.R.L.
Méndez Pérez, Jesús Esteban (C.I. 1:215.898-0).
Nape S. A.
Pérez González Luis Pablo (C.I. 1:439.042).
Rodolfo Riani S.R.L.
Schanzembach Minetti Alba (C.I. 3:669.937-8).
Silvera Brum Miguel Angel (C.I. 1:255.747-3).
Trigo Martinez Miguel Angel (C.I. 3:269.911-4).

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras, en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes:

Guisande Agoglia, Héctor (C.I. 1:258.166-6).
Rodríguez Gorga Raúl Gustavo (C.I. 1:414.062-0).
Tres Lunas S. A.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44858 Nov 29- v Dic 03

I.NA.C.

CITACION

De conformidad con el artículo 25 del decreto -ley 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la empresa El Campo S.A. a notificarse del expediente Nº 475/90(1) en nuestras oficinas (Sarandí 469, 2º piso), Mesa Unica de Trámites, dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44897 Nov 29- v Nov 29

CITACION

De conformidad con el artículo 25 del decreto-ley 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la empresa SIERRRA-RIUS S.R.L. a notificarse del expediente Nº 1070/90/1 en nuestras oficinas (Sarandí 469, 2º piso) Mesa Unica de Trámites, dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44898 Nov 29- v Nov 29

CITACION

De conformidad con el artículo 25 del decreto-ley 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al señor Niver Aníbal Cabana Viroca, a notificarse del expediente Nº 728/90/1 en nuestras oficinas (Sarandí 469 2º piso) Mesa Unica de Trámites, dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44915 Nov 29- v Nov 29

CITACION

De conformidad con el articulo 5 del decreto-ley 15.605 de fecha 24 de julio de 1984, se cita al Señor Juan Carlos Archiprete, Cédula de Identidad número 2:781.767-4, a notificarse del expediente Nº 247/90/4 en nuestras oficinas (Sarandí 469 2º piso) Mesa Unica de Trámites, dentro de los diez días siguietes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44916 Nov 29- v Nov 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

SECCION CONCURSOS

Montevideo, 20 de setiembre de 1990.

AVISOS

Exp. 900169.- Se notifica al inscripto de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16 de agosto de 1990, que dice: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Prof. Adjunto Cirujano de Tórax del Inst. de Tisiología y cátedra de Clínica Neumológica (Esc. G, Gdo. 3, 20 hs., rubros de Fac. de Medicina), declarar ganador del mismo al Dr. Roberto José Delbene Perdomo y designarlo para ocupar el cargo Nº 1412, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 892501.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac., de Medicina de fecha 16.8.90, que dice: ") Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Ayudantes del Depto. de Medicina Preventiva y social (Esc. g, gdo, 1, 20 hrs., rubros Fac. de Medicina) y declarar ganadores del mismo a los Bres: Daniel Hazan Harovitz, Luis Perroni Rodríguez y Rossana Alía Lage y designarlos para ocupar los cargos Nº 2389, 2390 y 2391 respectivamente con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 892303.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.8.90, que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular del cargo de Asistente de la Clínica Psiquiátrica Infantil (Esc. G, Gdo. 2, 24 hrs. rubros Fac. de Medicina) y declarar ganadora del mismo a la Dra. Irene Porteiro Scheps y como suplentes a las Dras: Laura Coure Passeggi y Margarita Blengini Pérez. 2) Designar a la Dra. Irene Porteiro Scheps par ocupar el cargo Nº 26 con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 901873.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha que dice: "Atento al informe de la Comisión de Concursos designar a la Dra. Ana Esther Lerena Rodríguez para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Emergencia (con orientación quirúrgica) (Nº 1477, Esc. G, Gdo. 3, 30 hrs., rubros Hosp. de Clínicas) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación, o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90 y como suplentes a los Dres.: Andrés Colet y Bernardo Aizen".

Exp. 900850.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.8.90 que dice: "Atento al informe de la Comisión de Concursos designar a la Nta. Patricia Jansons Galán para desempeñar el cargo de Ayudante de Cocina Dietética II de la Escuela de Nutrición y Dietética (Nº 875, Esc. G, Gdo. 1, 15 hs., rubros Fac. de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90 y como suplente a la Nta. Iris Casa."

Exp. 893162.- Se notifica a los inscriptos la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.8.90, que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso para la provisión titular de un cargo de Prof. Adjunto del depto. de Cardiología, (esp. en Ergometría y Rehabilitación) (Esc. G, Gdo. 3, 24 hrs., rubros Hosp. de Clínicas) y declarar ganadores del mismo al Dr. Enrique Besada Trabazo. 2) Designar al Dr. Enrique Besada Trabazo con carácter titular para ocupar el cargo Nº 3425, por un período reglamentario de 4 años a partir de la toma de posesión.

Exp. 900846.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 31.5.90 que dice: "Atento al informe de la Comisión de Concursos, designar al Dr. Domingo Mancioni Bongi, para ocupar el cargo de Prof. Agregado del Laboratorio Clínico del

Hosp. Maciel (Nº 2403, Esc. G, Go. 4 20 hs.,) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90".

Exp. 901324.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 26.7.90 que dice: "Atento al informe de la Comisión de Concursos designar al Dr. Carlos A. Leoni para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto del Ciclo Clínico Patológico Hosp. Litoral Paysandú (Clínica Ginecotológica) (Nº 2321, Esc. G, Gdo. 3, 12 hs., rubros de Fac. de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo y nò más allá del 31'12.90 y a partir del 14.6.90".

Exp. 892483.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.8.90 que dice: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Asistente del Depto. de Fisiopatología (Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., rubros de Fac. de Medicina), declarar ganador del mismo al Dr. Oscar Alberto Noboa Aldecoa y designarlo para ocupar el cargo Nº 442, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión."

Exp. 892284.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 12.7.90 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistente de Radioterapia del Depto. de Oncología (esc. G., Gdo. 2, 24 hs., rubros Hosp. de Clínicas) y declarar ganador del mismo al Dr. Luis Alberto González Machado y designarlo para ocupar el cargo Nº 3326 con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 902020.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.8.90 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos otorgar a la Dra. Elena Trucco Aguirre una Beca para asistir al Curso de "Detención del cáncer gástrico precoz y tumores digestivos relacionados" a realizarse en Tokio, Japón por el período 14 de enero al 13 de marzo de 1991".

Exp. 893170.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 23.8.90 que dice: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de dos cargos del Prof. Adjunto especializado en Colposcopía de las Clínicas Ginecotocológicas "A" "B" y "C" (Esc. g, Gdo. 3, 24 hs.) y declarar ganadores del mismo a las Dras. Gloria Myriam Hobinchet y Graciela Esthel Yamgotchian Katcherian y como suplentes a los Dres.: Raquel Emilsen Hernández Escoto, Alejandro Italo Eiriz Dighiero y Gladys Mirene Medina Ruella. 2) Designar a las Dras. Gloria Myriam Hobinchet Aneiros y Graciela Ethel Yamagotchian Katcherian para ocupar los cargos de Prof. Adjunto especializado en Colposcopía de las clínicas Ginecotocológicas con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión."

Exp. 893168.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac de Medicina de fecha 26.7.90 que dice: 1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titualr de dos cargos de Prof. Adjuntos de Clínica Médica "3" (Nos. 2164 y 2166) y un cargo de Clínica Médica "C" Nº 1462) Esc. G., gdo. 3, 24 hs. rubros de Fac. de Medicina) y declarar ganadores del mismo a los Dres.: Juan Alonso Bao, Anabel Pérez Rakauskas y Mabel Samacoitz. 2) Designar a los Dres.: Juan Alonso Bao, Anabel Pérez Rakauskas y Mabel Samacoitz para ocupar los cargos de Prof. Adjunto de Clínicas Médicas con caracter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 892762.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 11.6.90 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular e interina de 7 cargos (5 titulares y 2 interinos) de Asistentes del Depto. de Psicología Médica (Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., rubros de Fac. de Medicina) y declarar ganadores del mismo a la Dra. Luisa Pérez Suguilvide, Dra. Irene Petit Ríos, Sylvia Gril Cwangenbaum, Dra. Mercedes Bernarda Scarrone y Psic. Pablo Cabo Pulleiro y como suplentes al Dr. Norberto Blisenti Zewone, Psic. Claudia Sóñora Bertou, Psic. Gabriela Nogueira Cuñarro, Dr. Derek Mc. Clew y Psic. Carla Francolino Vittone. 2) Designar a la Dra. Luisa Pérez Suguilvide, Dra. Irene Petit Ríos, Psic. Sylvia Gril Cwangenbaum, Dra. Mercedes Bernarda Scarrone y Psic. Pablo Cabo Pulleiro con carácter titular en los cargos Nos. 2303, 2304, 2305, 2306 y 2307, respectivamente por un período reglamentario de 3 años (sujeto a reelección) a partir de la toma de posesión. 3) Designar al Dr. Norberto Glisenti Zewone y Psic. Claudia Sóñora Bertou con carácter interino en los cargos Nos. 2301 y 2302 respectivamente por un período reglamentario de 3 años a partir de la toma de posesión.

Exp. 892265.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 29.3.90 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamdado a aspirantes para la provisión titular de los cargos de Asistentes de la Clínica Quirúrgicas "A", "B" y "C" (Esc. G, Gdo. 2) y declarar vencedores del mismo a los Dres. Raúl Mori, Carlos Tarabocchia, Luis Sánchez, Daniel López, Roque Guariglia, Alejandro Leites, Fernando Lago, Siul Salisbury, Alejandro Bado y Luis Banchero. 2) Designar con carácter titular a los Dres. Raúl Mori, Carlos Tarabocchia, Luis Sánchez, Daniel López, Roque Guariglia, Alejandro Bado y Luis Banchero, Alejandro Leites, Fernando Lago, Siul Salisbury, por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión".

Exp. 892268.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 1.2.90 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titualr de tres cargos de Asistente de Clínica Quirúrgica Pedátrica (Esc. G, Gdo, 2, 24 hs., rubros de Fac. de Medicina) y declarar vencedores del mismo a los Dres.: Emma Da Silva, Jorge Keinman y Felipe Scivoli y como suplentes a los Dres.: Héctor Pacheco, Luis Pérez. 2) Designar con carácter titular a los Dres.: Emma Teresita Da Silva, Jorge Kleinman y Felipe Scivoli par ocupar los cargos Nos. 151, 1228, 2388, respectivamente por un período reglamentario de 3años a partir de la toma de posesión".

Exp. 901875.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 12.7.90 que dice: "Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres.: Edgardo Rafael Alvarez Barateli y Jorge Carlos Buccino Durán para ocupar dos cargos de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo (Nos. 3145 y 2208, Esc. G, Gdo. 2, rubros del Hosp. de Clínicas, con 40 o 36 hs. respectivamente) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90".

Exp. 870359.- Se notifica al Dr. Carlos Hartmann de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.8.90 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar con carácter titular al Dr. Carlos Hartmann para desempeñar el cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Emergencia (con orientación médica) (Nº 1576, Esc. G, Gdo. 3, 30 hs., rubros del Hosp. de Clínicas) por un período reglamentario a partir de la Toma de posesión".

Exp. 856030.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 9.8.90 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar con carácter titular al Dr. Hugo Delgado Pereira para desempeñar el cargo de Prof. Agregado de la Clínica Urológica (Nº 1735, Esc. G, gdo. 4, 24 hs., rubros de Fac. de Medicina) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 892681.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.8.90 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que constan actas designar con carácter titular al Dr. Juan Chifflet de Lodrón para desempeñar el cargo de Prof Agregado de la Clínica Quirúrgica "F" (Nº 1724, Esc. G, Gdo. 4, 24 hs., rubros del
Hosp. de Clínicas) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 901176.- Se notifica a los inscripto de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 23.8.90 que dice: "Atento a que la Dra. Lizett San Martín Alaniz no tomará posesión del cargo de Asistente de la Clínica Médica "2" (Nº 1232, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., rubros de Fac. de Medicina) designar, atento a lo informado por la Comisión de Concursos, a la Dra. Ana Guedes Larrosa en el cargo de referencia con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90".

Exp. 901153.- Se notifica al Dr. Bremen De Mucio de la Res. del consejo de Fac. de Medicina de fecha 23.8.90 que dice: "Conceder 6 meses de prórroga para la presentación de la Tesis de Doctorado al Dr. Bremen de Mucio Cedrani a partir del 23.4.90."

Exp. 900168.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 14.6.90 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso para la provisión titular de tres cargos de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo (Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., rubros del Hosp. de Clínicas) declarar ganadores del mismo a los Dres: María Cristina Santos Solari, Julio Roberto Cabrera Martín y Román Garrido Quiercia y como suplente a la Dra. Carina Zito Oteiza. 2) Designar a los Dres.: Ma. Cristina Santos Solari, Julio Roberto Cabrera Martín, y Román Garrido Quiercia con carácter titular para ocupar los cargos Nos. 2206, 2207, 2195, respectivamente, por un período reglamentario de 3 años a partir de la toma de posesión, sujeto a reelección."

Exp. 900494.- Se notifica al Dr. Fernando Nin Novoa de la Res. del Consejo de Fac. de medicina de fecha 16.8.90 que dice: "Atento al tiempo transcurrido entre la solicitud presentada el 22.2.90 por el Dr. Fernando Nin Novoa de su Tesis de doctorado y de la resolución Nº 29 del Consejo de fecha 21.6.90, autorizar la prórroga para dicha presentación por el término de seis meses a partir del pasado 22 de febrero".

Exp. 893166.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 9.8.90 que dice: "Atento a que la Dra. Margarita Miquelerena no tomó posesión del cargo de Prof. Adjunto de la Clínica Psiquiátrica (Nº 2443, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., rubros de Fac. de Medicina) el Consejo de Facultad resuelve: 1) Dejar sin efecto la resolución Nº 26 del pasado 31 de mayo de 1990, por la que se la designaba en dicho cargo. 2) Designar para desempeñar el cargo mencionado con carácter titular, al Dr. Gonzalo Cristiani que de acuerdo al fallo del Tribunal, ocupó el tercer lugar en el concurso de méritos correspondiente."

Exp. 901323.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 2.8.90 que dice: "Designar

Exp. 892269.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 12.7.90 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de cuatro cargos de Asistente del Depto. de Neonatología (Esc. G, Gdo. 2) y declarar ganadores del mismo a los Dres: Juan José Jiménez Ramos, Gonzalo Pedro Giambruno Maroño, María Adriana Iturralde Peña y María Irene Rodríguez Tanoci, como suplente a la Dra. Alicia Carmenes Barreiro. 2) Designar a los Dres: Juan José Jiménez Ramos, Gonzalo Pedro Giambruno Maroño, María Adriana Iturralde Peña y María Irene Rodríguez Tanovi para ocupar los cargos de referencia con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión."

Exp. 872037.- Se notifica al Br. Oscar Gianneo de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 23.8.90 que dice: "Atento a su calidad de suplente designar al Br. Oscar Gianneo Urroz para ocupar el cargo de Ayudante del depto. de Medicina Preventiva y Social (Nº 235, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs.) con carácter interino a partir del 27.7.90 con vencimiento el 7.1.91".
Exp. 882126.- Se notifica a la Dra. Graciela Varin de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.8.90 que dice: "Atento a su calidad de suplente designar a la Dra. Graciela Varín para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Medicina Preventiva y Social (Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., rubros de Fac. de Medicina) Nº 1265 con carácter interino a partir de la toma de posesión y hasta el 7.1.91)".

Exp. 893740.- Se notifica a los concursantes de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 2.8.90: 1) Homologar el Fallo

del Tribunal que entendio en el llamado a Concurso para la prv. tit. de un cargo de Asist. del Dpto. de Anatomía Patológica (Esc. G, Gº 2, 20 hs. rubro Fac. Med.) y declarar ganadora del mismo a la Dra. Marisa Adriana Dinardi Rivas.

Exp. 865959.- Se notifica a los inscriptos de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 23.8.90: Atento a SU CALIDAD DE SUSP. DESIGNAR a la Dra. María Lizet San Martín para desempeñar el cargo de Prof. Adj. de la Clin. Médica "1" con base en los centro de A.P.S. (Nº 2087 esc. G, Gº 3, 24 hs. rub. de Fac. Med.) hasta la prov. tit, transformación del cargo y no más alla del 31.12.90.

Exp. 892983.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del cons. Dir. Central de la Univ. de la República de fecha 10.7.90: Atento a lo informado por la Comisión Asesora que entendio en el llamado a Asp. respectivo y a lo propuesto por el Cons. Fac. Med. designar al Sr. Antonio Carlos Misol Pérez para ocupar el cargo de Aux. Ayud. de Prof. del Dpto. de Farmacología y Terapéutica (Nº 3373, Esc. D, carrera 50, Gº 9, 24 hs. rub. Fac. Med.), con carácter efectivo por un período reglamentario de dos años.

Exp. 893154.- Se notifica a los inscriptos de la Res. Cons. Fac. Med, de fecha 16.8.90 Homologar el fallo del Tribunal que entendio en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Prof. Adj. del Dpto, de Histología y Embriología (Esc. G, Gº 3, 20 hs. rubros de Fac. de Med.) declarar ganadora del mismo a la Dra. Milka Dora Radmilovicha Cabrera y designarla para ocupar el cargo Nº 2422, con caracter Tit. por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 883604.- Se notifica a los inscriptos de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 16.8.90, Nº 50: "Teniendo en cuenta lo resuelto oportunamente por el Consejo y atento a que la Dra. Peregrina Richard Souto designada para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Bacteriología y Virología para el Lab. Clínico del Inst. de Pediatría Dr. Luis Morquio, no desempeñar cargo en el MSP., Nº 684, determinar que el volumen de horario del mismo es de 24 horas semanales.

Exp. 892491.- Se notifica a los concursantes de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 16.8.90, Nº 47: 1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso para la provisión Titular e interina de once cargos de Ayudante del Depto. de Biofísica (esc. g, gº 1, 20 hs., rub. FM), y declarar ganadores del mismo a los Bres. Irene Gotta, María Cortés y Gabriela Scapiego y Rubens Castelli. 2º) Designar con carácter titular a los Bres. Irene Gotta, María Cortes, Gabriela Scapiego y Rubens Castelli en los cargos Nº 1980, 1981, 1982 y 1983, respectivamente por un período reglamentario de cuatro años a partir de la toma de posesión. 3º) Llamar a aspirantes para la provisión interina de los 7 cargos no provistos como resultado del presente concurso (Nº 1984, 1985, 383, 384, 391, 392 y 393) hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31.12.90.

Esp. 874303.- Se notifica al Dr. Guillermo Carriquiry de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 23.87.90, Nº 28: "Homologar el fallo del Tribunal que calificó con Sobresaliente, por unanimidad, la Tesis de Doctorado presentada por el Dr. Guillermo Carriquiry titulada "Peritonitis Residual Evolutiva".

Exp. 901647.- Se notifica a los concursantes de la Re. Cons. Fac. Med. de fecha 16.8.90, Nº 37: "Atento al informe de la Com. de Concursos designar al Dr. Gonzalo Fernandez Naone y como suplente al Dr. Tydeo Patiño para ocupar el cargo de Asist. del Dpto. Basico de Cirugía (Nº 2520, esc, G, gdo. 2, 20 hs.) (Rub. de Fac. de Medicina) con carac. int., hasta la prov. titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90.

Exp. 892289.- Se notifica a los concursantes de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 26.7.90 Nº 31: 1º) Homologar el Fallo del Tribunal que entendió en el Conc. de Mer. y Pruebas para la prov. tit. de los cargos de Asist. de Neurocirugía del Inst. de Neurología (Esc. G, Gº 2 24 hs. rub. del Hospital de Clínicas) y declarar ganadores del mismo a los Dres. Carlos Aobal Machado y Alvaro Cordoba Britos y como suplente al Dr. Tarigo Morador. 2º) Designar a los Dres. Carlos Aobal Machado y Alvaro Cordoba Britos para ocupar los cargos Nº 1969 y 1970 respectivamente, con caracter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44116 Nov 29- v Dic 03

FACULTAD DE DERECHO

Cartelera Nº 57/90

Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos de Profesor Grado I o II de la Lic. de Ciencia Política.

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho de fecha 8/11/90 (Bol. 44) llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

1) 1 (un) cargo de Profesor Grado I o II de la asignatura Sociología de la Política III (Expte. 2038/90A)!

2) 1 (un) cargo de Profesor Grado I o II de la asignatura Teoría Política III (Expte. 2038/90B).

3) 1 (un) cargo de Profesor Grado I o II de la asignatura Política Comparada II (Expte. 2038/90C).

La carga docente será de seis (6) horas semanales y la designación se hará desde el 1º de marzo de 1991 hasta el 28 de febrero de 1992 y no más allá de la provisión definitiva del cargo.

Vencimiento del plazo de inscripciones: martes 27 de noviembre de 1990 hora 12.

Requisitos para la presentación de aspirantes: los interesados deberán retirar los formularios de inscripción así como las pautas para la presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, primer piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:

a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;

b) Relación de méritos, por cuadruplicado; y

c) Documentación probatoria de los mismos, mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de los originales.

Exhibir: cédula de identidad y constancia de biblioteca.

Lugar de presentación: Sección Concursos (Fac. de Derecho). - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44586 Nov 29- v Nov 29

FACULTAD DE DERECHO

Carteleras Nº 58/90

Llamado a aspirantes para la provision interina de cargos de Profesor Grado III de la lic, de Ciencia Política.

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho de fecha 8/11/90 (Bol. 44) llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

1) 1 (un) cargo de Profesor Grado III de la asignatura Sociología de la Política III (Expte. 2040/90 A).

2) 1 (un) cargo de Profesor Grado III de la asignatura Teoría Política III (Expte. 2040/90 B).

3) 1 (un) cargo de Profesor Grado III de la asignatura Política Comparada II (Expte. 2040/90 C).

La carga docente será de seis (6) horas semanales y la designación se hará desde el 1º de marzo de 1991 hasta el 28 de febrero de 1992 y no más allá de la provisión efectiva del cargo.

Vencimiento del plazo de inscripciones: martes 27 de noviembre de 1990, hora 12.

Requisitos para la presentación de aspirantes: los interesados deberán retirar los formularios de inscripción así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, primer piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:

a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;

b) Relación de méritos, por cuadruplicado;

c) Documentación probatoria de los mismos, mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de los originales;

d) Un proyecto de programa de la materia correspondiente, ajustado a los objetivos y temáticas indicadas en los programas matrices que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de la Facultad. Dicho programa debe incluir necesariamente (en no más de tres cuartillas mecanografiadas, tamaño carta): a) Una descripción general de contenidos; b) Indice de temas; c) Lineamientos metodológicos y d) Referencias bibliográficas elementales, y exhibir: cédula de identidad y constancia de biblioteca.

Lugar de presentación: Sección Concursos (Facultad de Derecho). - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44587 Nov 29- v Nov 29

FACULTAD DE AGRONOMIA

Llamado a Aspiraciones

Por resoluciones Nos. 27.334, 27.353, 27.374 y 27.375 del Consejo de Facultad, se llama a aspiraciones para la provisión titular por concurso de méritos y pruebas de los siguientes cargos:

-1 Profesor Adjunto de Producción Animal del Centro Regional Sur, con énfasis en Avicultura, Grado 3, 20 horas semanales, Puesto Nº 578, Carpeta Nº 7040 (Bases Rep.: 6305/90).

-1 Profesor Adjunto de Nutrición Animal, Grado 3, desde 20 horas semanales, carpeta Nº 7041 (Bases Rep. 6298/90).

-1 Profesor Adjunto del Area de Suelos y Aguas con énfasis en Hidrología, Grado 3, 12 horas semanales, carpeta Nº 7042 (Bases Programa vigente para el curso de Hidrología Agrícola).

-1 Profesor Agregado del Area de Ciencias Biológicas con énfasis en Fisiología Vegetal, Grado 4, 40 horas semanales, carpeta Nº 7043 (Bases: Rep. 6306/90).

-1 Profesor Adjunto del Area de Ciencias Biológicas con énfasis en Fisiología Vegetal, Grado 3, 20 horas semanales, carpeta Nº 7044, (Bases: Rep. 6306/90).

-1 Profesor Adjunto del Area de Ciencias Biológicas, con énfasis en Fisiología Vegetal, Grado 3, 40 horas semanales, carpeta Nº 7045 (Bases Rep. 6306/90).

Plazo de inscripción: 21 de enero de 1991, hora 12.

Las solicitudes de inscripción, dirigidas al señor Decano, deberán ser presentadas en papel florete con 3 (tres) copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Avda. Garzón 780) de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Conjuntamente con la solicitud de inscripción presentar:

a) Relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia;

b) Currículum Vitae (en triplicado);

c) Jura de la Bandera (en fotocopia);

d) Certificado de escolaridad (fotocopia);

e) Certificado de biblioteca;

f) Cédula de idéntidad. - Montevideo 22 de noviembre de 1990. - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44873 Nov 29- v Nov 29

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA

Ciclo Básico

Inscripciones: primer período: 10 al 21/12/90. - segundo período: 4 al 20/2/91.

Requisitos: Constancia de secundaria (tercer año aprobado); cédula de identidad; partida de nacimiento; foto carné.

Horario: de 9 a 11 horas, tercer piso, Secretaría.

Inscripciones a exámenes: 7 al 20/2/91.

Exámenes: período: febrero marzo del 25/2 al 4/3/91.

Reincripciones: del 5 al 19/3/91.

Requisitos: Constancia de biblioteca.

Inicio de los cursos 1991: 1º de abril de 1991.

Ciclo superior

Inscripciones: primer período: 10 al 21/12/90. - segundo período: 4 al 20/2/91.

Requisitos: Constancia de secundaria (segundo ciclo aprobado, o tres previas al 31/7/91); cédula de identidad; partida de nacimiento; credencial cívica; dos fotos carné.

Horario: de 10 a 12 horas en primer piso, Bedelía.

Pruebas de admisión: del 25/2 al 4/3/91.

Inscripción a exámenes: del 7 al 20/2/91.

Exámenes: período: febrero-marzo: del 25/2 al 4/3/91.

Reinscripciones: del 5/3 al 19/3/91.

Requisitos: Constancia de biblioteca; carné de salud.

Inicio de los cursos 1991: 18 de marzo de 1991.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44876 Nov 29- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictado en autos: ZUCCA MARCORA, LUIS ENRIQUE. "Concurso voluntario". (Ficha 50/89), se convoca a todos los acreedores del señor Luis Enrique Zucca Marcora para la junta de acreedores a celebrarse el próximo 6 de diciembre a las 15 horas en la sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 P. 2, previniéndose que deberán prsentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.160,00 1/pub 38817 Nov 29- v Nov 29

DE CUARTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ALSACIA S.A. (Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial) - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 66/89), se hace saber que por auto Nº 8408, del 18 de octubre de 1990 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 18 de diciembre de 1990 a las 11:00 hor as, haciéndose saber que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, se hallan a disposición en el local del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 20.640,00 3/pub 38797 Nov 29- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: BACCHIONI BENVENUTO, SIBA "Herencia Yacente" (Ficha F. 980/88), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Siba Bacchioni Benvenuto, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.000,00 20/pub 33224 Nov 29- v Dic 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL TRIGESIMO TERCER TURNO
ANTEL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ HECTOR LAMAISON. Juicio ejecutivo". (Ficha A 613/90), se cita, llama y emplaza Héctor Lamaison por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44052 Nov 29- v Dic 12

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/DEA ENY GARCIA GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 906/90), se cita, llama y emplaza a Dea Eny García González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento.- Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44206 Nov 29- v Dic 12

CONVOCATORIAS
COFCSA
COOPERATIVA OMNIBUS FUNCIONARIOS CERVECERIA SALUS

Se cita a todos sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 29 de noviembre de 1990 a la hora 20, en el local sede Empleados Salus, sito en Rafael Pérez del Puerto y Santiago Vázquez; para tratar el siguiente orden del día:

Unico punto: Lectura balance anual. - La Comisión Directiva.

27) N$ 4.400,00 1/pub 38755 Nov 29- v Nov 29

COETC

Convoca a Asamblea GEneral Extraordinaria para el día 15/12/90 - Hora 0.15 en primera citación y 0.45 en segunda citación.

Local Colegio Domingo Savio: calle Gerónimo Piccioli Nº 3272.

Orden del Día

1º. Informe de la marcha de la sociedad.

2º. Resolución sobre modelo y marca de autobus a adquirir con relación al llamado a precios efectuado oportunamente por TUPCI.

3º. Autorización al Consejo Directico para garantía de prendas e hipotecas con motivo de la importación de dichos buces.

4º. Tres asambleistas para firmar el acta.

27) N$ 8.800,00 1/pub 38854 Nov 29- v Nov 29

ASOCIACION URUGUAYA DE RELACIONES PUBLICAS

Con fecha 12 de diciembre de 1990, se realizará el acto eleccionario de renovación parcial de autoridades y Asamblea Anual Ordinaria de esta Asociación, con el siguiente Orden del Día:

1) Consideración del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria y Balance 1989/90.
3) Resultado del acto eleccionario.
4) Designación de dos socios para firmar el acta.

El acto eleccionario tendrá lugar de 18:00 a 20:00 horas en la sede de nuestra Asociación, Rincón 454 Of. 312, Bolsa de Comercio, realizándose a partir de las 20:00 horas la Asamblea Anual Ordinaria. - Montevideo, noviembre de 1990. - La Comisión Directiva.

27) N$ 8.800,00 1/pub 38884 Nov 29- v Nov 29

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bello Unión, se cita llama y emplaza a Sucesión de Cecilia Fernández de Salvarredi, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesión de FERNANDEZ DE SALVARREDI, CECILIA - Escrituración Forzada" (Fa. "D" Nº 25/90), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Bella Unión, 5 de octubre de 1990. - Juan M. Sarasúa, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44914 Nov 29- v Dic 12

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Objeto: Se comunica a los interesados para la explotación del escenario Expo-Platea del Balneario Atlántida en la próxima temporada estival 90/91.

Las propuestas se reciben en Oficinas Centrales de la Comuna Tomás Berreta 370 Canelones.

Unidad de Adquisiciones y Suministros (Primer Piso).

Pliego: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas, de la Intendencia Municipal de Canelones y en el Congreso Nacional de Intendentes (Primer Piso de la Intendencia Municipal de Montevideo).

Plazo: Vence el día 30 de noviembre de 1990. - Canelones, noviembre 1990.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44901 Nov 29- v Nov 29

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PARTICION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: De Vega Alves, Cristina y Jorge Atilio contra sucesores de RAIMUNDO DE VEGA DE LA HUERGA Y sucesores de NATALIA VEJAR o BEJAR. Partición" (Ficha civil Nº 142/990) Segun do Turno, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Milka Isabel y María Graciela De Vega Lostao, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rosario, 10 de setiembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 27.000,00 10/pub 38753 Nov 29- v Dic 12

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: FLORA ISABEL y ASUNCION MARIA SILVA. Partición Judicial" (Ficha B. 57/989) se hace saber que el próximo 15 de diciembre, a las 17 horas en el local de Presidente Berro 585 de esta ciudad de Trinidad, se procederá y por intermedio del martillero Manuel Albisu, a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien:

(Tasación N$ 320.835) Fracción de terreno de 403 metros cuadrados, ubicado en la Primera Sección Judicial de flores, padrón Nº 4966, con frente a calles Carnelli y Treinta y Tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 207, el día 27 de setiembre de 1952.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, más IVA e impuesto municipales y que la Ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Trinidad, 7 de noviembre de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 38746 Nov 29- v Dic 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de florida, en autos: PREISIG JIMENEZ, MARTIN, "Emancipación", (Ficha B. 680/990), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, por resolución Nº 2581 de fecha 24 de octubre de 1990.- Florida, noviembre 12 de 1990.- Esc. T. Etcheverry de Tarante, Actuaria.

27) N$ 16.200,00 10/pub 386920 Nov 29- v Dic 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por mandato de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno en autos: APARICIO MUTIOZABAL, MARIA ANDREA.- Emancipación. Fa. 370/89 se hace saber que por resolución de fecha 9 de marzo de 1990, dictada de conformidad fiscal, se ha concedido la autorización necesaria para emancipar y ejercer el comercio a la menor María Andrea Aparicio Mutiozabal, emancipación que ha sido formalizada por escritura que autorizó el Esc. Hugo Casulo el día 5 de octubre de 1990 cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Comercio con el Nº 22 al Fº 47/48 del Lº 2 de Capitulaciones Matrimoniales y Emancipaciones.- Minas, 30 de octubre de 1990.- Pedro M. Díaz Prietro, Actuario.

27) N$ 37.800,00 10/pub 38765 Nov 29- v Dic 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: VARGAS CASTILLO, Fernando y Mora Guedes, María Inés por la menor Sandra Clavel c/ Zueli Clavel. Juicio Pérdida Patria Potestad. Ficha C-101/90, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Zueli Clavel a que comparezca en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 7 de noviembre de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44912 Nov 29- v Dic 12

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: AISPURO WASHINGTON POSESION NOTORIA. (Ficha Nº 382/90), se notifica y emplaza a los interesados y a los posibles herederos de Victoria Aispuro Pérez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa, días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Rocha, 20

de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 38661 Nov 29- v Dic 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos "Fernandez Costa Nelly Raquel c/ DE LEON FERNANDEZ HUGO "Perdida de la Patria Potestad", (Ficha B/1407/90), se cita, llama y emplaza a Hugo de Leon Fernandez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término perentorio de 90 días. - San José, 31 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44597 Nov 29- v Dic 12

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VOLNE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes,imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propagañda, quimvicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1990, con el Nº 465, del folio 4544 al 4552 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo 4840.

28) N$ 52.200,00 1/pub 34791 Nov 29- v Nov 29

VANTRO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes,imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1990, con el Nº 575 del folio 6141 al folio 6149 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5076.

28) N$ 52.200,00 1/pub 34792 Nov 29- v Nov 29

TERAMA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minèría, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1990, con el Nº 576 del folio 6150 al folio 6159 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5077.

28) N$ 52.200,00 1/pub 34793 Nov 29- v Nov 29

REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTOS NAIREL SOCIEDAD ANONIMA

Nairel S. A. en lo sucesivo LOANS, AGREEMENTS AND INVESTMENTS S. A.
Se modifica el nombre de "Nairel S. A.", ahora " LOANS AGREEMENTS AND INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 14, del folio 139 al folio 147 v., del libro Nº 4 de Estatutos. Legajo Nº 3169, con fecha 10 de julio de 1990.

28) N$ 17.400,00 1/pub 38165 Nov 29- v Nov 29

FINANCIERA KAIROMAR SOCIEDAD ANONIMA REFORMA

Inscripción: Registro Público de Comercio: 10.10.90 Nº 590 Fº 6320 al 6325v. Lº 3 legajo 6186.
Denominación: FINANCIERA KAIROMAR SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 5:000.000.

28) N$ 11.600,00 1/pub 38066 Nov 29- v Nov 29

MIDWAN S. A.

Denominacion: Midwan Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesc a, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 20 de setiembre de 1990, Nº 522, folio 5207 al folio 5215 v., libro Nº 1, Legajo 5225.

28) N$ 754.000,00 1/pub 35667 Nov 29- v Nov 29

THE WATERHOUSE S. A.

Denominacion: The Waterhouse Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 17 de agosto de 1990, Nº 386, folio 4028 al folio 4037 v., libro Nº 3, Legajo 4266.

28) N$ 75.400,00 1/pub 38453 Nov 29- v Nov 29

FINANCIERA VANICO S. A.

Denominacion: Financiera Vanico Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes

y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 17 de agosto de 1990, Nº 381, folio 3981 al folio 3998 v., libro Nº 3, Legajo 4261.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38454 Nov 29- v Nov 29

ARTCOMPUTER S. A.

Denominacion: Artcomputer Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operacionales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 22 de agosto de 1990, Nº 397, folio 4214 al folio 4222 v., libro Nº 3, Legajo 4403.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38455 Nov 29- v Nov 29

FINANCIERA CASABLAN S. A.

Denominacion: Financiera Casablán Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 17 de agosto de 1990, Nº 382, folio 3990 al folio 3999 v., libro Nº 3, Legajo 4262.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38456 Nov 29- v Nov 29

OVERSEAS CROWN CORP. S. A.

Denominación: Overseas Crown Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 17 de agosto de 1990, Nº 385, folio 4019 al folio 4027 v., libro Nº 3, Legajo 4265.

28) N$ 75.400,00 1/pub 38457 Nov 29- v Nov 29

MULTICARD S. A.

Denominación: Multicart Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 17 de agosto de 1990, Nº 383, folio 4000 al folio 4009 v., libro Nº 3, Legajo 4263.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38458 Nov 29- v Nov 29

OVERSEAS FATHERLAND S. A.

Denominación: Overseas Fatherland Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 17 de agosto de 1990, Nº 384, folio 4010 al folio 4018 v., libro Nº 3, Legajo 4264.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38459 Nov 29- v Nov 29

COMPAÑIA MARIFOL S. A.

Denominación: Compañía Marifol Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición

de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 17 de agosto de 1990, Nº 378, folio 3953 al folio 3962 v., libro Nº 3, Legajo 4258.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38460 Nov 29- v Nov 29

FINANCIERA DEDURBAN S. A.

Denominación: Financiera Dedurbán S. A..
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 16 de agosto de 1990, Nº 429, folio 4304 al folio 4313 v., libro Nº 2, Legajo 4248.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38461 Nov 29- v Nov 29

FARMGOLD S. A.

Denominacion: Farmgold Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 16 de agosto de 1990, Nº 428, folio 4295 al folio 4303 v., libro Nº 2, Legajo 4247.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38462 Nov 29- v Nov 29

FINANCIERA ASISLANDIA S. A.

Denominacion: Financiera Asislandia Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 16 de agosto de 1990, Nº 427, folio 4286 al folio 4294 v., libro Nº 2, Legajo 4246.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38463 Nov 29- v Nov 29

DEJOHN S. A.

Denominacion: Dejohn Sociedad Anópnima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 16 de agosto de 1990, Nº 424, folio 4250 al folio 4259 v., libro Nº 2, Legajo 4243.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38464 Nov 29- v Nov 29

CIA. STORSOL S. A.

Denominacion: Cía. Storsol Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 16 de agosto de 1990, Nº 423, folio 4240 al folio 4249 v., libro Nº 2, Legajo 4242.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38465 Nov 29- v Nov 29

ASITALIA S. A.

Denominación: Asitalia Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 16 de agosto de 1990, Nº 422, folio 4231 al folio 4239 v., libro Nº 2, Legajo 421
28) N$ 75.400,00 1/pub 38466 Nov 29- v Nov 29

THE INTER BARNEY CORP. S. A.

Denominacion: The Inter Barney Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 14 de agosto de 1990, Nº 404, folio 3974 al folio 3982 v., libro Nº 2, Legajo 4142.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38467 Nov 29- v Nov 29

THE FULLBROK CORP. S. A.

Denominacion: The Fullbrok Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistenci a técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 14 de agosto de 1990, Nº 405, folio 3983 al folio 3991 v., libro Nº 2, Legajo 4143
28) N$ 75.400,00 1/pub 38468 Nov 29- v Nov 29

THE SHERIDAN CO. S. A.

Denominacion: The Sheridán Co. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 14 de agosto de 1990, Nº 406, folio 3992 al folio 4001 v., libro Nº 2, Legajo 4144.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38469 Nov 29- v Nov 29

THE CLOCK CORP.

Denominacion: The Clock Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 14 de agosto de 1990, Nº 407, folio 4002 al folio 4010 v., libro Nº 2, Legajo 4145.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38470 Nov 29- v Nov 29

FINANCIERA AZEGLIO S. A.

Denominacion: Financiera Azeglio Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrctrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 10 de agosto de 1990, Nº 348, folio 3607 al folio 3616 v., libro Nº 3, Legajo 4039.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38471 Nov 29- v Nov 29

FINANCIERA EDERA S. A.

Denominacion: Financiera Edera Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 13 de agosto de 1990, Nº 408, folio 3822 al folio 3830 v., libro Nº 1, Legajo 4095.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38472 Nov 29- v Nov 29

COMPAÑIA FRAMING S. A.

Denominacion: Compañia Framing Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o

administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 13 de agosto de 1990, Nº 405, folio 3793 al folio 3802 v., libro Nº 1, Legajo 4092.

28) N$ 75.400,00 1/pub 38473 Nov 29- v Nov 29

FINANCIERA MICROBEL S. A.

Denominacion: Financiera Microbel Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 13 de agosto de 1990, Nº 407, folio 3812 al folio 3821 v., libro Nº 1, Legajo 4094.

28) N$ 75.400,00 1/pub 38474 Nov 29- v Nov 29

FINANCIERA FABRIZIA S. A.

Denominacion: Financiera Fabrizia Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 13 de agosto de 1990, Nº 409, folio 3831 al folio 3840 v., libro Nº 1, Legajo 4096.

28) N$ 75.400,00 1/pub 38475 Nov 29- v Nov 29

FINANCIERA SILFER S. A.

Denominacion: Financiera Silfer Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 13 de agosto de 1990, Nº 410, folio 3841 al folio 3850 v., libro Nº 1, Legajo 4097.

28) N$ 75.400,00 1/pub 38476 Nov 29- v Nov 29

GRUPO INTERAMERICANO S. A.

Denominacion: "Grupo Interamericano S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 13 de agosto de 1990, Nº 411, folio 3851 al folio 3860v., libro Nº 1, Legajo 4098.

28) N$ 75.400,00 1/pub 38477 Nov 29- v Nov 29

MACROMUNDO S. A.

Denominacion: "Macromundo S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 13 de agosto de 1990, Nº 412, folio 3861 al folio 3870v., libro Nº 1, Legajo 4099.

28) N$ 75.400,00 1/pub 38478 Nov 29- v Nov 29

NOVOSTON S. A.

Denominacion: "Novoston S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y

anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica , papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 13 de agosto de 1990, Nº 413, folio 3871 al folio 3880v., libro Nº 1, Legajo 4100.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38479 Nov 29- v Nov 29

THE SALONICA CO. S. A.

Denominacion: "The Salónica Co. S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 13 de agosto de 1990, Nº 414, folio 3881 al folio 3890v., libro Nº 1, Legajo 4101.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38480 Nov 29- v Nov 29

FINANCIERA UGOMAR S. A.

Denominacion: "Financiera Ugomar S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 21 de agosto de 1990, Nº 426, folio 4079 al folio 4087v., libro Nº 1, Legajo 4381.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38481 Nov 29- v Nov 29

FINANCIERA KULCHUR S. A.

Denominacion: "Financiera Kulchur S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operacionesmerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,çarne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 21 de agosto de 1990, Nº 427, folio 4088 al folio 4096v., libro Nº 1, Legajo 4382.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38482 Nov 29- v Nov 29

ROLYNCO S. A.

Denominacion: "Rolynco S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 21 de agosto de 1990, Nº 430, folio 4125 al folio 4134v., libro Nº 1, Legajo 4385.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38483 Nov 29- v Nov 29

STORMY S. A.

Denominacion: "Stormy S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 21 de agosto de 1990, Nº 431, folio 4135 al folio 4143v., libro Nº 1, Legajo 4386.

28) N$ 75.400,00 1/pub 38484 Nov 29- v Nov 29

ROMORIN S. A.

Denominacion: "Romorin S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo,

mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 22 de agosto de 1990, Nº 404, folio 4278 al folio 4286v., libro Nº 3, Legajo 4410.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38485 Nov 29- v Nov 29

FINANCIERA SANSTRO S. A.

Denominacion: "Financiera Sanstro S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 22 de agosto de 1990, Nº401 , folio 4251 al folio 4259v., libro Nº 3, Legajo 4407.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38486 Nov 29- v Nov 29

VILEMSTAT S. A.

Denominacion: "Vilemstat S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de pers, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 18 de setimbre de 1990, Nº 506, folio 4991 al folio 4999v., libro Nº 1, Legajo 5175.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38487 Nov 29- v Nov 29

THE DENGLAN CORP S. A.

Denominacion: "The Denglan Corp S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 18 de setiembre de 1990, Nº 505, folio 4982 al folio 4990v., libro Nº 1, Legajo 5174.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38488 Nov 29- v Nov 29

THE PETERSON CORP S. A.

Denominacion: "The Peterson Corp. S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 19 de setiembre de 1990, Nº 598, folio 6370 al folio 6378v., libro Nº 2, Legajo 5154.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38489 Nov 29- v Nov 29

AIRFLY S. A.

Denominacion: "Airfly S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcció, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 17 de setiembre de 1990, Nº 479, folio 4706 al folio 4715v., libro Nº 1, Legajo 5059.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38490 Nov 29- v Nov 29

ACTILUZ S. A.

Denominacion: "Actiluz S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca,

arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 17 de setiembre de 1990, Nº480, folio 4716 al folio 4724v., libro Nº 1, Legajo 5058.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38491 Nov 29- v Nov 29

BUENPLAN S. A.
Denominacion: "Buenplan S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 17 de setiembre de 1990, Nº 481, folio 4725 al folio 4734v., libro Nº 1, Legajo 5059.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38492 Nov 29- v Nov 29

FINANCIERA TADEUS S. A.
Denominacion: "Financiera Tadeus S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 17 de setiembre de 1990, Nº 483, folio 4745 al folio 4753v., libro Nº 1, Legajo 5061.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38493 Nov 29- v Nov 29

FINANCIERA TERUX S. A.
Denominacion: "Financiera Terux S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 17 de setiembre de 1990, Nº 482, folio 4735 al folio 4744v., libro Nº 1, Legajo 5060.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38494 Nov 29- v Nov 29

FINANCIERA VALDIMOR S. A.
Denominacion: "Financiera Valdimor S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 17 de setiembre de 1990, Nº 484, folio 4754 al folio 4763v., libro Nº 1, Legajo 5062.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38495 Nov 29- v Nov 29

KARTAPLAN S. A.
Denominacion: "Kartaplan S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad per-

mitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 17 de setiembre de 1990, Nº 485, folio 4764 al folio 4772v., libro Nº 1, Legajo 5063.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38496 Nov 29- v Nov 29

TORRESPAÑA S. A.
Denominacion: "Torrespaña S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 17 de setiembre de 1990, Nº 487, folio 4782 al folio 4791v., libro Nº 1, Legajo 5065.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38497 Nov 29- v Nov 29

MANSAVILLAGRA S. A.
Denominacion: "Mansavillagra S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionaleadministrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 17 de setiembre de 1990, Nº 486, folio 4773 al folio 4781v., libro Nº 1, Legajo 5064.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38498 Nov 29- v Nov 29

MONTEDEORO S. A.
Denominacion: "Montedeoro S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 20 de setiembre de 1990, Nº 520, folio 5182 al folio 5194v., libro Nº 1, Legajo 5223.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38499 Nov 29- v Nov 29

THE WIN CORP. S. A.
Denominacion: "The Win Corp. S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 20 de setiembre de 1990, Nº 517, folio 5149 al folio 5161v., libro Nº 1, Legajo 5220.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38500 Nov 29- v Nov 29

DENGLAN S. A.
Denominacion: "Denglan S. A.".
Capital: U$S 100.000. Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo. Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 20 de setiembre de 1990, Nº 516, folio 5136 al folio 5148v., libro Nº 1, Legajo 5219.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38501 Nov 29- v Nov 29

THE CAYMAN CORP. S. A.
Denominacion: "The Cayman Corp. S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 21 de setiembre de 1990, Nº 613, folio 6533 al folio 6541v., libro Nº 1, Legajo 5340.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38502 Nov 29- v Nov 29

KEYTIL S. A.
Denominacion: "Keytil S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 1º de octubre de 1990, Nº 535, folio 5736 al folio 5744v., libro Nº 3, Legajo 5797.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38503 Nov 29- v Nov 29

THE PUREST CORP. S. A.
Denominacion: "The Purest Corp. S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 1º de octubre de 1990, Nº 540, folio 5784 al folio 5792v., libro Nº 3, Legajo 5802.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38504 Nov 29- v Nov 29

MARVI FINANCE CORP. S. A.
Denominacion: "Marvi Finance Corp. S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 1º de octubre de 1990, Nº 538, folio 5763 al folio 5771v., libro Nº 3, Legajo 5800.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38505 Nov 29- v Nov 29

REGY'S PALACE S. A.
Denominacion: "Regy's Palace S. A!".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, arativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 8 de octubre de 1990, Nº 679, folio 6982 al folio 6990v., libro Nº 1, Legajo 6101.
28) N$ 75.400,00 1/pub 38506 Nov 29- v Nov 29

ACEGUA S. A.
Denominacion: "Aceguá S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que s.. activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 8 de octubre de 1990, Nº 674, folio 6947 al folio 6956v., libro Nº 1, Legajo 6096.

28) N$ 75.400,00 1/pub 38507 Nov 29- v Nov 29

ADMIRATLY S. A.

Denominacion: "Admiratly S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 11 de octubre de 1990, Nº 700, folio 7201 al folio 7211v., libro Nº 1, Legajo 6199.

28) N$ 75.400,00 1/pub 38508 Nov 29- v Nov 29

BLUFARM S. A.

Denominacion: "Blufarm S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibs sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 11 de octubre de 1990, Nº 701, folio 7212 al folio 7222v., libro Nº 1, Legajo 6200.

28) N$ 75.400,00 1/pub 38509 Nov 29- v Nov 29

FINANCIERA STORMAR S. A.

Denominacion: "Financiera Stormar S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 11 de octubre de 1990, Nº 702, folio 7223 al folio 7234v., libro Nº 1, Legajo 6201.

28) N$ 75.400,00 1/pub 38510 Nov 29- v Nov 29

NORTHERN INSURANCE GROUP S. A.

Capital: U$S 40.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Ley 11.073). Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de octubre de 1990, Nº 673, del folio 6934 al folio 6946 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6095.

28) N$ 52.200,00 1/pub 37483 Nov 29- v Nov 29

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" del 18/agosto/1988 en la página 4039, 4040-C se publicó el estatuto Finanziaria Padova Sociedad Anónima. Aviso Nº 24.458.

Padeciéndose los siguientes errores:

En el Capital donde dice: U$S 20.000,00 (dólares veinte mil) debe decir: U$S 30.000,00 (dólares treinta mil).

Se omitió el número y fecha de aprobación de Estatutos y la primera parte de dicha resolución que se transcriben: Nº 17.273, Montevideo, 12 de octubre de 1983. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por la señora Fiscal de lo Civil, se resuelve; Apruébanse los estatutos de Finanziaria Padova Sociedad Anónima, autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos.

Queda hecha la salvedad.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 26 de Octubre de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,515500
Argentina	Austral	0500		5.610,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,278000
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,670000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,200000
Brasil	Cruzeiro	1000		104,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,163000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,783500
España	Pesetas	2100		94,900000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,070000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,707000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,956000
Italia	Liras	3500		1.134,000000
Japón	Yens	3600		128,150000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,893000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,637000
Portugal	Escudo Portugués	5200		133,700000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,532000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,615000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,280500
Venezuela	Bolívar	6200		49.750000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,368000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,435910

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,249	0,253
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	12,300	12,450
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1392,000	1393,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1392,000	1393,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1392,000	1393,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	30/10/90	8 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	30/10/90	8 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	30/10/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	30/10/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	30/10/90	8 1/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	30/10/90	8 1/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	30/10/90	14 /
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	30/10/90	8 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	30/10/90	8 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	30/10/90	8 1/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	373,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	95,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,2400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	420,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44407 Nov. 29

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 23/07/90 27/07/90

ART.8VO. DEC. NRO.5. DEL 5/1/83

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINOS P/REPRODUCCION	UNID	12	ARGENTINA	522,20
01.01.01.04	EQUINOS DE PEDIGREE	UNID	2	ARGENTINA	3.000,00
02.05.01.01	GORDURA DE CERDO CONGELADA	KG.	20000	HUNGRIA	0,56
04.02.02.00	LECHE EN POLVO	KG.	50	SUIZA	4,50
04.05.01.13	HUEVOS FERITILES	DOC	2820	BRASIL	8,68
05.04.89.99	AT MADEJAS DE TRIPAS VACUNAS SALADAS, TIJPO SALAME, DE 18 MTS.CADA UNA.	UNID	3000	PARAGUAY	1,75
05.04.89.99	AT TRIPONES VACUNOS SALADOS	UNID	900	PARAGUAY	0,10
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	50000	ARGENTINA	0,30
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJAS	KG.	2600	ESTADOS UNIDO	0,90
07.05.02.04	GARBANZOS MEXICANOS	KG.	18000	MEXICO	0,77
07.05.02.04	GARBANZOS TURCOS	KG.	20000	TURQUIA	0,72
07.05.03.04	POROTOS	KG.	25000	CHILE	0,33
07.05.05.04	LENTEJAS TURCAS	KG.	40000	TURQUIA	0,65
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	56000	BRASIL	0,18
08.01.02.19	COCO RALLADO FINO EN BOLSAS X 50 KGS.	KG.	12000	SRI LANKA	0,84
08.01.02.94	CASTAÑAS DE CAJU	KG.	1134	BRASIL	3,71
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA	KG.	7000	CHILE	0,96
08.05.01.29	ALMENDRAS (CAJAS X 50 KGS.)	CAJA	38	ESTADOS UNIDO	193,97
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	10000	CHILE	1,97
08.05.04.21	NUECES CON CASCARAS	KG.	10000	CHILE	1,90
08.11.01.11	CEREZAS SULFITADAS CALIBRADAS 18/20.TAMBORES 128 KGS. ESCURRIDOS/220 KG.B/N	KG.	5500	CHILE	0,94
08.12.01.01	CIRUELAS TIERNIZADAS	KG.	3000	CHILE	1,22
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	3000	BRASIL	1,63
09.01.01.11	CAFE BRASILEÑO VERDE EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	1,49
09.02.02.00	TE EN SOBRES	KG.	33	REINO UNIDO	24,03
09.02.89.10	TE	KG.	10000	BRASIL	0,76
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS 50 KGS.	KG.	25000	PARAGUAY	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	6000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	6600	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS 50 KGS.	KG.	24000	PARAGUAY	0,92
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	22020	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	63000	ARGENTINA	1,23
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	40500	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	10000	ARGENTINA	1,00
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQT.0,500 KG.	KG.	9000	BRASIL	1,59
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQT. 1 KG.	KG.	15000		1,53
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	26000	BRASIL	1,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
09.03.02.00	YERBA ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,53
09.03.02.00	YERBA ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,59
09.04.01.01	PIMIENTA EN GRANO	KG.	4000	BRASIL	1,81
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ	KG.	17237	ESTADOS UNIDO	0,60
10.05.89.01	AT MAIZ FORRAJERO	TON.	1000	ARGENTINA	115,04
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO PARA LA SIEMBRA	KG.	89812	ESTADOS UNIDO	0,75
11.04.03.01	FARIÑA DE MANDIOCA	KG.	25000	BRASIL	0,19
11.05.01.00	PURE DE PAPAS	KG.	4000	CHILE	1,72
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	22000	BRASIL	0,24
12.01.01.99	MANI COLORADO EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	10000	ARGENTINA	0,67
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	800	ESTADOS UNIDO	5,68
12.03.02.99	SEMILLAS DE PIMIENTO CALIFORNIA WON. SEMILLAS DE PIMIENTO KEYSTONE SEMILLAS DE HORTALIZAS VARIAS	GRMS GRMS GRMS	9 9 549	ESTADOS UNIDO	90,11 90,11 23,01
12.07.89.35	TORONJIL	KG.	100	BRASIL	0,85
12.07.89.35	CARQUEJA	KG.	900	BRASIL	0,85
13.03.01.99	EXTRACTO VEGETAL	KG.	3	FRANCIA	11,29
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	CHILE	23,76
13.03.03.90	ESPESATIVO	KG.	25	FRANCIA	12,22
13.03.03.90	GOMA VEGETAL	KG.	300	ESTADOS UNIDO	13,65
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA	KG.	22000	ARGENTINA	2,18
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	162514	ARGENTINA	0,43
15.07.09.00	AT. ACEITE DE COCO DE COPRA	KG.	25000	FILIPINAS	0,62
15.07.11.00	ACEITES	KG.	5040	BRASIL	1,16
15.07.12.00	ACEITE DE SESAMO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	5,90
15.07.12.00	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	24	FRANCIA	93,50
15.07.89.01	ACEITE DE MAIZ	LT.	108696	ARGENTINA	0,47
15.07.89.13	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	LT.	24918	PARAGUAY	0,27
15.10.01.17	ESTEARINA	KG.	50	ARGENTINA	28,38
15.10.02.00	ALCOHOL GRASO INDUSTRIAL	KG.	50	FRANCIA	5,18
15.12.01.05	ACEITE DE RICINO	KG.	40	ARGENTINA	5,14
15.13.01.00	MARGARINA VEGETAL	KG.	15000	ARGENTINA	0,54
15.16.00.00	CERA CANDELILLA	KG.	91	ESTADOS UNIDO	10,77
16.04.01.07	SARDINAS EN CAJAS DE 100 UNID.	UNID	1250	PORTUGAL	33,52
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	350	SUIZA	1,60
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	20000	BRASIL	0,62
18.03.01.00	TORTA DE CACAO EN BOLSAS DE 40 KGS.	KG.	25000	BRASIL	0,65
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	12000	BRASIL	0,59
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CALIBRE 161/200	KG.	14350	ARGENTINA	1,01
20.02.89.01	HONGOS EN TAMBORES DE PLASTICO D/150 KG	UNID	2	ARGENTINA	112,50
20.02.89.05	EXTRACTO DE TOMATE PME U$S 0,85 EL KG. SON 2109 KGS.	KG.	2109	ARGENTINA	0,96
20.02.89.05	EXTRACTO DE TOMATE	KG.	15000	ARGENTINA	0,86
20.02.89.05	TOMATE PELADO EN CAJAS X 24 LATAS DE 0,380 KG.	CAJA	2000	ARGENTINA	5,06
21.03.01.01	HARINA DE MOSTAZA	KG.	500	ARGENTINA	1,16
21.03.01.01	HARINA DE MOSTAZA	KG.	2500	REINO UNIDO	2,69
21.03.01.01	HARINA DE MOSTAZA	KG.	1200	REINO UNIDO	2,63
21.06.01.99	LEVADURAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,65
21.07.89.11	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	520	PANAMA	8,71
21.07.89.99	PROTEINAS	KG.	9005	BRASIL.	0,37
22.05.01.01	CHAMPAGNE EN BOTELLAS DE750 CC.	UNID	2400	ARGENTINA	1,90
22.05.01.01	CHAMPAGNE	LT.	180	BELGICA	18,19

N.A.D.I.	DESCRIPCION	DF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 750 CC.	UNID	1800	ARGENTINA	1,30
22.05.03.00	VINOS	LT.	2745	BELGICA	2,23
22.09.02.01	WHISKY ALTA GRADUACION ALCOHOLICA	LT.	1951	REINO UNIDO	4,51
22.09.02.01	WHISKY ALTA GRADUACION ALCOHOLICA	LT.	1628	REINO UNIDO	3,21
22.09.02.01	WHISKY ALTA GRADUACION ALCOHOLICA	LT.	826	REINO UNIDO	4,52
22.09.02.01	WHISKY ALTA GRADUAC.ALCOHOLICA,ACONDICIONADO EN CASCOS	LT.	1854	REINO UNIDO	3,46
22.09.02.01	WHISKY ALTA GRADUACION ALCOHOLICA, ACONDICIONADO EN CASCOS	LT.	4954	REINO UNIDO	5,91
22.09.02.01	MALTA DE WHISKY	LT.	1050	BRASIL	1,70
22.09.02.04	WHISKY EN BOT. DE 750 CC.	UNID	516	REINO UNIDO	9,46
22.09.02.04	WHISKY EN BOT. DE 1 LT.	UNID	4476	REINO UNIDO	4,46
22.09.02.04	WHISKY	LT.	3600	REINO UNIDO	5,01
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT. DE 0,75LTS.	CAJA	150	REINO UNIDO	45,42
22.09.03.00	LICOR EN BOTELLAS DE 700 CC.	UNID	334	FRANCIA	6,49
22.09.05.00	PREPARADOS ALCOHOLICOS	LT.	27	FRANCIA	79,88
23.04.01.02	AT HARINA DE SOJA	TON.	250	ARGENTINA	220,06
23.07.02.00	SUSTITUTO LACTEO	KG.	10000	ARGENTINA	0,81
23.07.89.04	MEDICAMENTOS USO VETERINARIO	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,22
23.07.89.04	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO	KG.	1500	SUIZA	20,21
24.01.03.00	TABACO	KG.	51845	BELGICA	0,49
25.01.01.29	AT. SAL COMUN	KG.	112000	ARGENTINA	0,07
25.20.01.02	YESO SUPRADURO	KG.	60000	R.F.ALEMANIA	0,26
25.26.00.00	MICA	KG.	2722	ESTADOS UNIDO	0,87
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	531	MEXICO	106,47
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	0	MEXICO	0,00
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	114	ARGENTINA	6,20
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	72000	ARGENTINA	0,62
27.10.09.69	AT ACEITES ANTIESTATICOS	KG.	3154	REINO UNIDO	2,74
27.10.09.69	AT ACEITES ANTIESTATICOS	KG.	1846	REINO UNIDO	2,74
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	150	FRANCIA	0,72
27.13.89.07	CIRAGREF 80.	KG.	250	FRANCIA	0,90
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL DE PETROLEO	KG.	22000	ARGENTINA	0,10
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	44000	ARGENTINA	0,19
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO -AT	KG.	20000	ARGENTINA	0,61
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,50
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,55
28.05.01.00	MERCURIO	KG.	3105	PAISES BAJOS	6,70
28.06.01.99	ACIDO CLORHIDRICO	KG.	23	R.F.ALEMANIA	10,33
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	42	FRANCIA	1,89
28.13.01.39	SILICAGEL	KG.	50	FRANCIA	4,84
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILISICO	KG.	80	FRANCIA	10,57
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	3200	BRASIL	1,02
28.20.01.90	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	122,83
28.28.89.14	OXIDO DE ESTAÑO IV	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	8,55
28.30.01.02	CLORURO DE CALCIO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	14,52
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	17,31
28.30.01.08	CLORURO DE CINC	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,09
28.30.01.11	CLORURO DE MANGANESO	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	0,16
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,60

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N		VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
28.38.01.18	SULFATO DE PLOMO	KG.	1020	ARGENTINA	1,47
28.38.03.00	PERSULFATOS	KG.	300	FRANCIA	3,99
28.38.03.00	PERSULFATOS	KG.	250	FRANCIA	3,53
28.39.02.09	NITRATO DE CINC	KG.	1089	ESTADOS UNIDO	2,78
28.40.01.15	FOSFITO DE PLOMO	KG.	100	ARGENTINA	1,93
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	25000	BRASIL	1,14
28.42.89.99	CARBONATO	KG.	240	FRANCIA	0,84
28.42.89.99	MATERIA PRIMA P.ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	35,24
28.45.01.01	SOLICATO DE SODIO EN PIEDRAS	KG.	100000	ARGENTINA	0,16
28.45.01.01	SILICATOS	KG.	150	FRANCIA	1,18
28.45.89.99	MAT. PRIMA PARA MED. DE USO VETERINARIO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	5,52
28.47.89.39	ESTANNATO	KG.	2	FRANCIA	19,47
28.48.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	20,69
28.48.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	16,43
28.49.01.99	COLLARGOL	KG.	4	R.F.ALEMANIA	634,46
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	17	FRANCIA	39,38
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	25	FRANCIA	116,55
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	24	FRANCIA	55,94
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	23	FRANCIA	62,24
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	23	FRANCIA	40,25
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	37	FRANCIA	94,69
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	45,84
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	45,84
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO 50%	TON.	20	BRASIL	726,70
28.55.89.00	COBRE FOSFOROSO	KG.	500	REINO UNIDO	5,46
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	133	SUIZA	63,00
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	13000	BRASIL	0,28
29.01.02.03	XILENO	KG.	11000	BRASIL	0,28
29.01.02.06	TETRALINA	KG.	70	R.F.ALEMANIA	7,68
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	14	R.F.ALEMANIA	28,41
29.02.01.04	CLOROFLUORMETANOS	KG.	2000	BRASIL	1,27
29.02.01.07	MAT.PRIMAS P/INDUSTRIALIZAR	KG.	9880	FRANCIA	0,69
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	7000	ARGENTINA	0,94
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO.	KG.	7200	ARGENTINA	0,67
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	12000	ARGENTINA	0,60
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,63
29.04.02.01	ALCOHOL ISIPROPILICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,63
29.04.02.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	3,84
29.04.02.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	8,33
29.04.03.01	MONOETILENGLICOL COMO MATERIA PRIMA	KG.	5500	BRASIL	0,81
29.04.03.02	PROPILENGLICOL USP	KG.	10350	BRASIL	1,25
29.04.03.99	PALIALCOHOL SURFYNOL-104 SUFACTANT	KG.	32	ESTADOS UNIDO	13,76
29.05.01.02	MENTOL BRUTO (AT)	KG.	2000	BRASIL	29,67
29.05.01.04	TERPINEOL	KG.	200	ESPAÑA	3,35
29.06.01.99	TEMPX B.H.A.	KG.	91	ESTADOS UNIDO	21,56
29.06.02.02	O=FENILFENOL	KG.	25	FRANCIA	10,58
29.06.03.02	METADIFENOL	KG.	250	ESTADOS UNIDO	8,58
29.06.03.02	METADIFENOL	KG.	25	FRANCIA	13,80
29.13.01.01	ACETONA	LT.	1014	ARGENTINA	0,84
29.13.01.01	ACETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,63
29.13.02.09	ALCANFOR	KG.	475	R.F.ALEMANIA	4,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION		VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.13.07.99	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO	KG.	100	SUIZA	13,78
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	40000	ESPAÑA	0,31
29.14.01.03	AT ACIDOS PEROXIDOS	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	2,84
29.14.01.11	ACIDO ACETICO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	0,03
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,14
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	26460	ESTADOS UNIDO	1,09
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	30120	ESTADOS UNIDO	1,15
29.14.01.53	PALMITATO DE CALCIO	KG.	3024	ARGENTINA	1,25
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	60	BRASIL	2,49
29.14.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	8,71
29.14.01.99	ESTEARATO DE MAGNESIO	KG.	25	SUIZA	2,50
29.14.03.11	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	6,32
29.15.01.29	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	200	ESTADOS UNIDO	0,13
29.15.01.29	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	25	SUIZA	32,40
29.15.01.32	ACIDO ADIPICO	KG.	13451	BRASIL	1,15
29.16.01.05	LACTATO DE SODIO	KG.	70	R.F.ALEMANIA	13,65
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	3000	BELGICA	1,40
29.16.01.26	MAT.PRIMA P/MEDICAMENT.USO HUMANO	KG.	1000	BRASIL	2,12
29.16.01.99	ESTEAROIL LACTILATO DE CALCIO	KG.	1500	BRASIL	2,61
29.16.02.08	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	940,30
29.16.02.08	MAT.PRIMA P.ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	937,80
29.16.02.43	PARAHIDOXIBENZOATO DE METILO	KG.	50	FRANCIA	11,03
29.16.02.45	PROPILPARABEN SODICO	KG.	5	ARGENTINA	25,68
29.19.02.01	MAT. PRIMA P/PROD. FITOSANITARIOS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	5,13
29.22.04.01	PROD.QUIMICOS P/ELABORAC.COSMETICOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	34,06
29.22.04.35	AT DERIVADOS AZLQUILICOS D/POLIAMIDAS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	6,60
29.22.04.35	AT DERIVADOS AZLQUILICOS D/POLIAMIDAS	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	6,43
29.23.01.01	ESTANOLAMINAS C/MAT.PRIMA P/INDUSTRIALIZ	KG.	5060	MEXICO	1,21
29.23.01.25	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB. MEDICAMENTOS	KG.	2	SUIZA	284,86
29.23.01.25	AMINO ALCOHOL	KG.	360	FRANCIA	4,20
29.23.01.25	AMINO ALCOHOL	KG.	100	ARGENTINA	7,76
29.23.02.29	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	SUIZA	2.450,00
29.23.03.49	ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICO	KG.	25	FRANCIA	5,07
29.23.03.51	AT. PRODUCTOS AUXILIARES PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,85
29.23.03.51	MAT.PRIMA P/INDUST.QUIMICA	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,38
29.23.03.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	60	SUIZA	95,00
29.23.03.99	ANESTESINA	KG.	15	ARGENTINA	38,52
29.24.01.99	TENSOACTIVO IONICO SINTETICO	KG.	200	FRANCIA	3,18
29.24.01.99	TENSOACTIVO IONICO SINTETICO	KG.	200	FRANCIA	12,42
29.24.89.99	HIDRATOS DE AMONIO CUATERNARIO	KG.	5	FRANCIA	19,37
29.25.01.11	AT DIMETILFORMAMIDA	KG.	5940	BRASIL	1,08
29.25.01.11	AT DIMETILFORMAMINA	KG.	19980	BRASIL	0,99
29.25.01.99	AMIDAS ACICLICAS	KG.	550	FRANCIA	6,32
29.25.01.99	CARISOPRODOL	KG.	100	BELGICA	43,75
29.25.02.31	MAT. P\RIMA P/PROD. FITOSANITARIOS	KG.	70	R.F.ALEMANIA	45,65
29.27.89.00	MAT. PRIMA P/MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	500	ARGENTINA	90,35
29.27.89.00	COMPUESTO DE FUNCION NITRICO	KG.	50	ARGENTINA	440,48
29.28.01.02	FLORUROS	KG.	1000	R.D.ALEMANIA	1,22
29.30.02.00	DESMODUR T 80	KG.	8000	MEXICO	2,35
29.31.03.90	DISULFURO DE MOLIBDENO EN POLVO	KG.	300	REINO UNIDO	17,51
29.31.89.99	SANTOGARO PVI	KG.	300	REINO UNIDO	10,50

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UF	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
29.35.03.00	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	4	ESTADOS UNIDO	4.567,52
29.35.06.99	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	140,00
29.35.06.99	AT MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	170,00
29.35.06.99	IMIDAZOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	63,80
29.35.06.99	MATERIA PRIMA P.ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	170,76
29.35.07.07	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	750	R.F.ALEMANIA	15,00
29.35.13.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	2	SUIZA	500,00
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/FAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	20	SUIZA	272,59
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5.000,00
29.35.14.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	28,50
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA FABRICAR MEDICAMENTOS DE USO VET.	KG.	200	ARGENTINA	93,53
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	500	MEXICO	63,02
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	195,00
29.35.19.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	260	SUIZA	1,74
29.35.89.12	DIAZEPAN	KG.	20	ESPAÑA	30,50
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/ELABORACION MEDICAMENTOS	KG.	5	ITALIA	1.280,62
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	1000	REINO UNIDO	4,13
29.35.89.99	SPIRONOLACTONE P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	15	PAISES BAJOS	500,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	20,69
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	300	REINO UNIDO	3,74
29.35.89.99	AT MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMAN	KG.	6	FRANCIA	4.316,67
29.35.89.99	INDOMETACINA BP	KG.	50	R.F.ALEMANIA	36,83
29.35.89.99	BROMHEXINA HCL	KG.	18	R.F.ALEMANIA	103,43
29.35.89.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	10	IRLANDA	1.275,09
29.36.01.06	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	9	R.F.ALEMANIA	700,00
29.36.01.99	PROD.QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	5	ARGENTINA	1.225,00
29.36.01.99	ANTIHIPERTENSIVO PARA USO HUMANO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	494,51
29.36.01.99	SULFAMIDAS	GRMS	580	ARGENTINA	1,43
29.38.01.09	LUTAVIT C CRISTAL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	11,50
29.38.01.19	VITAMINA Y DERIVADOS	KG.	7	FRANCIA	14,48
29.38.01.25	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO	KG.	560	SUIZA	9,43
29.39.03.14	HIDROCORTISONA	KG.	1	PAISES BAJOS	1.200,00
29.39.03.15	PREDNISONA	KG.	4	PAISES BAJOS	1.400,00
29.39.03.15	PREDNISONA	KG.	3	PAISES BAJOS	1.400,00
29.39.03.16	PREDNISOLONA	KG.	1	PAISES BAJOS	1.650,00
29.39.03.16	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS EN CAJAS X 75 G	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	183,71
29.39.03.17	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	51	PUERTO RICO	43,14
29.39.03.19	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	2	SUIZA	2.500,00
29.39.03.19	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1	ITALIA	2.400,00
29.39.03.19	MAT.PRIMA P/MEDIC.CAJAS DE 1200 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	26.454,21
29.39.03.19	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS.CAJAS X 500 GR.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	11.139,56
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MED.EN CAJAS DE 490 GR.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	33.160,53
29.42.01.99	BITARTRATTO DE DIHIDROCODEINONA	GRMS	2000	HUNGRIA	0,48
29.42.89.01	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	9000	SUIZA	0,02
29.42.89.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	500	SUIZA	30,00
29.42.89.99	ALCALOIDE VEGETAL	GRMS	110	SUIZA	37,76
29.42.89.99	ALCALOIDES	GRMS	122000	R.F.ALEMANIA	0,28
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	250	AUSTRIA	65,00
29.44.02.90	MEDICAMENTO USO HUMANO	GRMS	2600	PANAMA	3,57
29.45.89.00	AT MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	200	FRANCIA	235,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.02.03.28	VACUNA DE USO HUMANO EN CJ.DE 100 UNID.	UNID	126	ARGENTINA	10,97
30.02.03.49	VACUNA P/AVES EN CAJAS X 500000 UNID.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	2.518,46
	VACUNAS P/PERROS EN CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	1		559,65
	LAS DEMAS VACUNAS P/US VETERINARIO. CAJA CON 1803500 UNID.	CAJA	1		6.002,64
30.02.03.55	DIGOXIN	KG.	25	R.F.ALEMANIA	23,79
30.02.03.82	COLIMUNE ORAL EN CAJA 3 DOSIS	CAJA	3	CANADA	16,51
30.02.03.82	EQUIMUNE	KG.	30	CANADA	146,71
30.03.01.14	MEDICAM.USO VETERINARIO	UNID	500	FRANCIA	4,65
30.03.01.16	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	3000	BRASIL	6,62
30.03.01.98	EQUALAN PASTA	KG.	6	BRASIL	616,67
30.03.01.99	MEDICAM.USO VETERINARIO EN EQUINOS EN CAJA C/600 UNID.	CAJA	1	FRANCIA	3.159,29
	MEDICAM.US VETERIN.EN CAPRINOS EN CAJAS CON 2 UNID. C/U	CAJA	1		567,20
	MEDICAM.USO VETERINARIO EN BOBINOS. CAJA CON 240 UNID.	CAJA	1		737,74
30.03.02.11	MEDICAMENTO CON PENICILINA CJAS.X 50 FCO	CAJA	300	AUSTRIA	18,90
30.03.02.11	MEDICAM.C/PENICILINA CJAS.X 50 FCOS.AMP.	CAJA	200	AUSTRIA	23,40
30.03.02.11	MEDICAMENTO CON PENICILINA (CAJAS X 100 FCO. AMP.)	CAJA	250	AUSTRIA	20,90
30.03.02.15	VISTACORAN (GOTAS) EN CAJAS DE 100 UNID	CAJA	5	ARGENTINA	93,66
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO,EN CAJAS DE UNIDADES	CAJA	6600	REINO UNIDO	3,02
30.03.02.16	MEDICAMENTO USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	600	ITALIA	11,50
30.03.02.16	CATALIN COLIRICO EN CJ. DE 200 UNID. C/U	CAJA	5	ARGENTINA	326,78
30.03.02.16	AMPOLLAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	20,00
30.03.02.16	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	28000	FRANCIA	0,18
30.03.02.16	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	22500	ARGENTINA	0,04
30.03.02.19	ANTIBIOTICO	KG.	19	AUSTRIA	273,79
30.03.02.23	DUO DECADRON	GRMS.	25000	ARGENTINA	0,18
30.03.02.27	INSULINA	GRMS	480	DINAMARCA	0,59
30.03.02.27	INSULINA	KG.	22	DINAMARCA	190,32
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	8	PANAMA	739,38
30.03.02.28	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	6	PANAMA	541,70
30.03.02.28	MEDICAMENTO USO HUMANO(CAJAS X 5 AMPL.)	CAJA	800	SUIZA	18,29
30.03.02.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (BLISTER X 10 COMP.)	UNID	1500	ARGENTINA	4,25
30.03.02.41	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	53	SUIZA	54,40
30.03.02.41	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	210	SUIZA	52,86
30.03.02.50	ANTISEPTICO P/USO HUMANO EN CAJAS X 50	CAJA	2500	BRASIL	0,65
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	600	R.F.ALEMANIA	2,70
30.03.02.99	MEDICAMENT.USO HUMANO. CAJAS X 10 UNID.	CAJA	2250	REINO UNIDO	3,91
30.03.02.99	AGIOLAX	KG.	4900	R.F.ALEMANIA	4,78
30.03.02.99	NITROPRONTAN	KG.	250	R.F.ALEMANIA	14,51
30.03.02.99	ALDOMET	KG.	232	ARGENTINA	78,92
30.03.02.99	AGIOLAX	KG.	175	R.F.ALEMANIA	4,78
30.03.02.99	FENTANYL	UNID	7500	ESTADOS UNIDO	0,61
30.03.02.99	FENTANYL	UNID	7500	ESTADOS UNIDO	0,61
30.03.02.99	MEDICAMENTOS CITOSTATICOS DE USO HUMANO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	3,35
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO CITOSTACICOS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,09
30.03.02.99	PROD.QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	260	ITALIA	46,96
30.03.02.99	ABIPLATIN	UNID	280	ISRAEL	21,74
	ABITREXATE	UNID	100		18,00
	FLUOROURACIL	UNID	120		5,90
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO. CAJAS X 500 CAP	CAJA	1012	ARGENTINA	7,77
30.03.02.99	LEUCOVORIN INYECTABLE	UNID	80	ISRAEL	14,50
30.03.02.99	PROTEVIS (GEL) EN CJ. DE 100 UNID. C/U	CAJA	1	ARGENTINA	245,60
	PROTEVIS (GOTAS) EN CJ. DE 100 UNID. C/U	CAJA	10		245,60
	OTROS MEDICAM. OFTALMOL.EN CJ. DE 100 UNID. C/U.	CAJA	13		137,11

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.99	DEXAFURAZON (SOLUCION) EN CJ. DE 200UNID	CAJA	5	ARGENTINA	241,44
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	158,19
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	25000	ARGENTINA	0,30
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.X 10 COMP.	CAJA	12000	ARGENTINA	0,55
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	26000	R.F.ALEMANIA	0,10
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	60000	R.F.ALEMANIA	0,11
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	7	SUIZA	1.223,93
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO FRASCOSX100ML	UNID	3000	ARGENTINA	2,05
30.04.01.99	GASAS ESTERILIZADAS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	8,87
30.04.02.21	VENDA ELASTICA AUTOADHESIVA EN ROLLOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	13,42
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA	UNID	450	ESTADOS UNIDO	4,33
30.04.02.91	TELA ADHESIVA	KG.	1380	ARGENTINA	3,35
30.04.02.91	CINTAS QUIRURGICAS	UNID	4498	ESTADOS UNIDO	0,87
30.04.02.91	ESPARADRAPOS (CAJAS X 50 UNID.)	CAJA	200	REINO UNIDO	18,77
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS AUTOADHESIVOS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	20,76
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	14496	ARGENTINA	0,70
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS(CAJAS DE 36 UNID.)	CAJA	64	ESTADOS UNIDO	32,81
30.05.89.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CJ.DE 1050 GRS.	KG.	11	R.F.ALEMANIA	119,88
30.05.89.50	PRODUCTOS DENTALES	UNID	100	PAISES BAJOS	8,48
31.04.02.03	AT CLORURO DE POTASIO	KG.	200000	BRASIL	0,16
31.05.02.15	FOSFATOS	KG.	50	FRANCIA	1,97
32.01.01.02	AT EXTRACTO DE ACACIA	KG.	10000	BRASIL	0,87
32.01.01.04	EXTRATOS CURTIENTES DE CASTAÑO	KG.	3000	ITALIA	1,05
32.03.01.00	AT. TANINOS PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,05
32.03.01.00	AT. NOVALTAN MAP (PROD.P/CURTIDURIA)	KG.	2340	R.F.ALEMANIA	1,96
32.03.01.00	AT. TANINOS SINTETICOS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,65
32.03.02.01	AT. CURTIENTE PARA CUEROS	KG.	125000	ARGENTINA	0,44
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	2200	BRASIL	11,08
32.05.01.10	COLORANTE	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	8,80
32.05.01.10	AT. PIGMENTOS	KG.	1120	R.F.ALEMANIA	35,61
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	21,95
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	350	R.F.ALEMANIA	38,37
32.05.01.90	LEVOGEN = LEVEGAL	KG.	20	ARGENTINA	22,65
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	600	BELGICA	10,23
32.05.01.90	NEGRO FORON	KG.	35	ARGENTINA	16,14
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	50	SUIZA	39,15
32.05.01.90	AT. COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	37,08
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO USO TEXT	KG.	30	SUIZA	29,83
32.05.01.90	AT. COLORANTE ORGANICO USO TEXTIL	KG.	30	SUIZA	43,25
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	30	SUIZA	22,49
32.05.01.90	AT. COLORANTES ORGANICOS	KG.	25	SUIZA	19,94
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	125	R.F.ALEMANIA	37,52
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	120	SUIZA	25,02
32.05.01.90	COLORANTES CRGANICOS	KG.	325	SUIZA	61,16
32.05.01.90	COLORANTESORGANICOS	KG.	180	SUIZA	29,00
32.05.01.90	COLORANTES ORGNICOS	KG.	500	SUIZA	28,74
32.05.01.90	COLORANTES RGANICOS	KG.	500	PAISES BAJOS	14,55
32.05.01.90	COLORA TES OKGANICOS	KG.	120	SUIZA	32,05
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	33,72
32.05.01.90	COLORANTE (AZUL) COLORANTE ROJO BRILLANTE) COLORANTE AMARILLO ORO)	KG. KG. KG.	20 30 25	R.F.ALEMANIA	35,53 34,20 33,54

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	29,70
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	ARGENTINA	10,25
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	750	ARGENTINA	9,64
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	25	SUIZA	32,06
32.05.01.90	COLORANTE VIOLETA	KG.	12	REINO UNIDO	59,05
	COLORANTE NEGRO	KG.	50		38,60
	OTROS COLORANTES	KG.	300		18,71
[illegible].05.01.90	COLORANTES	KG.	810	COREA DEL SUR	5,22
[illegible].05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	5	SUIZA	39,31
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUERO	KG.	1000	ARGENTINA	5,08
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	SUIZA	16,16
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	30	R.F.ALEMANIA	28,00
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICAS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	9,10
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICAS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	12,30
32.05.01.90	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	55,00
32.05.02.11	NEGRO ANIARSUL	KG.	450	ARGENTINA	2,15
32.05.02.19	MONOLITE RED	KG.	30	REINO UNIDO	39,00
32.05.02.42	MASTERBATCH NEGRO	KG.	2000	ARGENTINA	1,41
32.05.02.71	BETACAROTENO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	106,00
32.05.02.72	MEDICAMENTO PARA USO VET.	KG.	80	SUIZA	87,81
	MATERIA PRIMA PARA USO VETERINARIO	KG.	100		122,81
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	200	SUIZA	10,19
32.07.01.99	COLORANTES INORGANICOS	KG.	91	ESTADOS UNIDO	18,69
32.07.89.42	DISPERSIONES	KG.	25	R.F.ALEMANIA	26,25
32.07.89.42	MASTERBATCH BLANCO	KG.	1000	ARGENTINA	2,27
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	10	BRASIL	14,00
32.09.07.02	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	4140	ARGENTINA	5,05
32.09.07.02	AT BARNICES P/CUEROS	KG.	7000	PAISES BAJOS	2,69
32.09.07.99	CORRECTOR NIVELACION	UNID	200	BRASIL	4,97
32.09.09.12	ESMALTES	KG.	5	ESTADOS UNIDO	106,73
32.09.09.12	PINTURA	KG.	18	ARGENTINA	5,37
32.09.09.12	PINTURAS AUTOMOTIVAS	KG.	613	BRASIL	1,64
32.09.09.16	COLOR PARA TATUAJE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11,13
32.09.09.99	MARCADOR PARA GANADO	UNID	144	R.F.ALEMANIA	1,28
32.09.13.03	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	110	R.F.ALEMANIA	9,05
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	125	R.F.ALEMANIA	6,44
32.09.15.01	HOJAS PARA MARCAR A FUEGO EN ROLLOS	UNID	600	REINO UNIDO	2,28
32.09.17.99	ADHSIVOS	KG.	172	ESTADOS UNIDO	2,91
32.10.01.00	ACUARELAS EN ESTUCHES	UNID	600	COREA DEL SUR	1,67
32.12.01.99	MASILLA	KG.	279	FRANCIA	2,74
32.12.01.99	VEDADOR DE PARABRISAS	UNID	360	BRASIL	0,58
32.12.01.99	MARMOLINA	UNID	4	ARGENTINA	5,80
32.13.03.99	TINTAS P.ESCRIBIR	UNID	650	ARGENTINA	0,96
32.13.05.99	TINTA PARA MARCADORES	UNID	3048	JAPON	0,62
32.13.05.99	TINTA PARA MARCADORES	KG.	120	BRASIL	5,63
32.13.89.01	CAPSULAS	UNID	10	ESPAÑA	12,30
	FRASCOS DE TINTA	UNID	30		11,60
	CAPSULAS DE TINTA	UNID	150		3,96
33.01.01.07	AT ACEITE ESENCIAL DE MENTA	KG.	1800	BRASIL	15,82
33.01.01.07	ESCENCIA DE MENTA	KG.	1800	PARAGUAY	18,06
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	20	SUIZA	44,42
33.04.01.99	BQ.AQ/22065	KG.	50	ARGENTINA	64,34
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	94	FRANCIA	46,85
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	56	FRANCIA	39,91

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	200	REINO UNIDO	13,56
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	280	ESTADOS UNIDO	17,00
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	100	ARGENTINA	47,03
33.04.01.99	BOUQUET IAR	KG.	30	ARGENTINA	109,76
	BOUQUET AQ/22065	KG.	30		60,64
	BOUQUET VARIOS	KG.	40		49,60
33.04.01.99	(ESENCIA) VIOLET 648.	KG.	10	ARGENTINA	49,50
33.04.02.99	ASENCIA DE FRUTILLA	KG.	30	ARGENTINA	35,95
33.04.02.99	ESENCIA P/TABACO	KG.	156	R.F.ALEMANIA	15,53
33.04.02.99	ESENCIA P/JABONERIA	KG.	50	ARGENTINA	41,80
33.04.02.99	BOUQUET	KG.	200	ARGENTINA	16,50
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	40	SUIZA	83,70
33.06.01.90	COLONIA A GRANEL	LT.	40	BRASIL	1,30
33.06.01.90	LOCION ENVASE DE 100 ML.	UNID	240	CHILE	0,56
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	6646	BRASIL	0,67
33.06.01.90	PERFME C/VAPORIZADOR SHA	UNID	1440	FRANCIA	2,55
	PERFUME C/VAPORIZADOR EME	UNID	1440		2,35
	PERFUMES VARIOS	UNID	5400		1,75
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	25	FRANCIA	7,50
33.06.02.99	SHAMPU	UNID	180	BRASIL	0,24
33.06.02.99	TALCOS	UNID	228	BRASIL	0,97
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	7,20
33.06.03.99	SHAMPOO ENVASE DE 300 ML.	UNID	19182	CHILE	0,69
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	5700	FRANCIA	1,75
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	1200	FRANCIA	0,48
33.06.03.99	CREMAS	UNID	5610	BRASIL	0,64
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	715	FRANCIA	3,41
33.06.03.99	PROD.PARA CABELLO	KG.	72	R.F.ALEMANIA	22,57
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	250	FRANCIA	0,12
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	329	FRANCIA	9,95
34.01.01.01	JABON DE GLICERINA	UNID	360	CHILE	0,53
34.02.01.29	SANDOPAN	KG.	200	SUIZA	2,73
34.02.01.29	UNGEROL LES 3ª70	KG.	4080	NORUEGA	1,40
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	52	FRANCIA	4,06
34.02.01.50	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	660	FRANCIA	3,08
34.02.01.90	PRODUCTO DE LA CONDENSACION DE ALCOHOLES	KG.	120	R.F.ALEMANIA	13,97
34.02.01.90	ULTRANEX N150	KG.	6250	BRASIL	1,23
	ULTRANEX N95	KG.			
34.02.01.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	19,71
34.02.01.90	IDETERGENTE PARA CUEROS	KG.	15070	MEXICO	1,03
34.02.01.90	EMULSIONANTE	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,11
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	60	FRANCIA	3,22
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	400	FRANCIA	7,69
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	90	FRANCIA	3,45
34.02.01.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	7,08
34.02.01.90	PROD.DE ENZIMAJE P/TEXTILES	KG.	600	R.F.ALEMANIA	6,38
34.02.01.90	PROD.QUIMICOS P/ELABORAC.D/COSMETICOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	7,65
34.02.01.90	AMINOL DKE (DIETANOLAMIDA DE COCO)	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,76
34.02.01.90	PRODUCTO QUIMICO HCDOS OB=6.	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	3,34
34.02.01.90	AUXILIAR INDUST.QUIMICA	KG.	25000	ESTADOS UNIDO	1,46
34.02.02.11	LEUCOFOR	KG.	50	ARGENTINA	2,24
	IRGASOL	KG.	150		2,39
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVO USO TEXTIL	KG.	60	SUIZA	3,05
34.02.02.11	AUXILIAR INDIGO TEXTIL	KG.	1020	SUIZA	3,90

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
34.02.02.11	AT PROD.P/CURTIDURIA.DERMAGEN	KG.	1000	SUIZA	3,65
34.02.02.11	AT PROD.TENSOACTIVOS	KG.	15120	R.F.ALEMANIA	2,23
34.02.02.19	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	3960	R.F.ALEMANIA	3,00
34.02.02.19	DIADAVIN	KG.	330	R.F.ALEMANIA	5,45
34.02.02.19	PROD.TENSOACTIVOS	KG.	1000	ARGENTINA	2,16
34.02.02.19	AT. DIADAVIN EWN 200%	KG.	220	R.F.ALEMANIA	5,45
34.02.02.28	ANTISEDIMENTANTE	KG.	185	R.F.ALEMANIA	7,20
34.02.02.29	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	4900	ARGENTINA	4,19
34.02.02.99	SIRRIX	KG.	600	SUIZA	2,04
34.02.02.99	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	60	SUIZA	3,62
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	2090	ESPAÑA	1,64
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	600	SUIZA	7,02
34.03.03.90	AT. ACEITES INDUSTRIALES	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	2,14
34.03.03.90	AT CATALIX GS. (PROD.P/CURTIDURIA)	KG.	500	SUIZA	9,10
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	15200	ESTADOS UNIDO	0,79
34.03.03.90	AT AGENTE DE ENGRASADO EN CURTIDURIA	KG.	8800	R.F.ALEMANIA	2,13
34.04.01.12	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	7,63
34.04.01.20	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	5,56
34.04.01.90	AUXLIAR IND. QUIMICA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,05
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	170	FRANCIA	5,97
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	348	FRANCIA	5,25
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	8	FRANCIA	66,35
34.04.01.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	6,52
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	4	TAIWAN	4,50
34.05.89.01	AT LUSTRES PARA CUEROS	KG.	1035	PAISES BAJOS	2,37
34.05.89.06	LUSTRAMETALES	UNID	4	ARGENTINA	26,11
34.05.89.99	CERA DE POLIETILENO	KG.	300	ARGENTINA	1,85
35.04.89.99	SUSTANCIA PROTEICA	KG.	50	FRANCIA	21,43
35.06.01.09	ADHESIVOS CHEMLOK 205	KG.	153	BRASIL	8,02
	ADHESIVOS CHEMLOK 402	KG.	12		7,26
	ADHESIVOS CHEMLOK 607	KG.	4		19,34
35.06.01.99	ADHESIVO	KG.	560	R.F.ALEMANIA	3,13
35.06.01.99	ADHESIV.P.ETTIQUETAR POLIET.BASE VINILIC	KG.	1500	ARGENTINA	1,16
35.06.89.94	CEMENTO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	24,75
35.06.89.99	KITS DE REPARACON PARA INFLABLES	UNID	360	TAIWAN	0,45
35.06.89.99	ADHESIVO P/JUNTA DE MOTOR	UNID	5400	BRASIL	0,34
35.07.89.07	ENZIMAS PREPARADAS P/TEXTILES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,95
35.07.89.11	UREA	KG.	46	R.F.ALEMANIA	11,06
35.07.89.99	AT ENZIMAS. ALCALASE 1.5 T	KG.	360	DINAMARCA	8,87
35.07.89.99	AT ENZIMAS. ALCALASE 1.5 T	KG.	1440	DINAMARCA	8,87
36.04.01.00	FULMINANTES EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	4800	ESTADOS UNIDO	0,59
36.05.89.00	FUEGOS DE ARTIFICIO, CJA. 500 U.	UNID	30026	BRASIL	0,27
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	48	ARGENTINA	41,42
37.01.01.00	PELICULA P/RADIOGRAFIA	UNID	105	ESTADOS UNIDO	10,91
37.01.01.00	PELICULA P/RADIOGRAFIA	UNID	15	MEXICO	62,05
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS ODONTOLOGICAS CAJAS DE 150 PLACAS	CAJA	100	POLONIA	9,60
37.01.01.00	PELICULA RADIOGRAFICA PLANA	CAJA	152	ARGENTINA	41,19
37.01.89.21	PLANCHAS DE ALUMINIO	UNID	1000	BRASIL	2,03
37.01.89.29	PLANCHAS	UNID	500	BRASIL	1,25
37.01.89.90	PLANCHAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	84,26
37.02.89.36	PELICULA PARA FOTOMECANICA	KG.	68	ESTADOS UNIDO	88,24
37.02.89.36	PELICULAS GRAFICA (CAJASPOR 30 MT C/U	UNID	60	ARGENTINA	90,03

N.A.D.I.	DESCRIPCION	DF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
37.02.89.36	PELICULAS GRAFICAS EN ROLLOS (CAJAS POR 30,5 MT.C/U)	CAJA	25	ARGENTINA	89,43
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	414	ESTADOS UNIDO	2,78
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	6000	MEXICO	0,91
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	19432	MEXICO	1,34
37.02.89.99	PELICULA FOTOGR. COLOR EN ROLLO DE 110 X 24 EXP.	UNID	10000	JAPON	0,73
	PELICULAS FOTOGR. COLOR EN ROLLOS DE 110 X 12 EXP.	UNID	6000		0,54
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS DE 110 X 12 EXP.	UNID	2000	JAPON	0,60
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGR.COLOR EN LATAS DE 30MT	UNID	480	JAPON	13,37
	PELICULAS FOTOGR. COLOR EN LATAS 126X24	UNID	1000		0,90
	PELICULAS FOTOGR. COLOR EN ROLLOS DE 126 X 12 EXP	UNID	1000		0,64
37.03.01.12	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	13,41
37.05.89.99	MICROFILMS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,65
37.08.01.13	REVELADOR Y FIJADOR	KG.	234	ARGENTINA	2,22
37.08.01.30	TONER Y REVELADOR	KG.	363	JAPON	32,43
37.08.01.30	TONER	KG.	60	ESTADOS UNIDO	27,27
37.08.01.93	PRODUCTOS PARA PROCESAR PLANCHAS	KG.	15	BRASIL	2,51
37.08.01.95	REVELADOR PELICULA GRAFICA	UNID	10	ARGENTINA	25,13
37.08.01.95	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	36,65
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	51	ESTADOS UNIDO	27,06
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	8190	BRASIL	1,29
38.07.01.00	ESENCIA DE TREMENTINA	KG.	5104	BRASIL	0,70
38.11.01.99	PLAGICIDA AGRICOLA	LT.	1000	ISRAEL	4,26
38.11.01.99	ACARICIDAS AGRICOLAS	LT.	800	ISRAEL	7,62
38.11.01.99	ACARICIDAS AGRICOLAS	LT.	1200	ISRAEL	7,85
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	600	ISRAEL	4,07
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	2000	ISRAEL	2,32
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	1000	ISRAEL	5,68
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	10000	ISRAEL	4,59
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	6000	ISRAEL	3,54
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	FRANCIA	7,60
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	15000	BRASIL	2,90
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	1000	HUNGRIA	10,50
38.11.03.01	MAXIDOZ NF	LT.	25600	R.F.ALEMANIA	1,48
38.11.03.15	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	LT.	1500	ISRAEL	3,23
38.11.03.15	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	LT.	6500	ISRAEL	3,56
38.11.03.15	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	LT.	15000	ISRAEL	2,37
38.11.03.15	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	LT.	2000	ISRAEL	2,61
38.11.03.15	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	500	ISRAEL	6,74
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1000	ISRAEL	4,61
38.11.03.15	PLAGUICIDAS	KG.	1868	ARGENTINA	6,35
38.11.03.15	HERBICIDA	LT.	10000	ARGENTINA	8,54
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	3000	COREA DEL SUR	2,78
38.11.04.29	ANTICEPTICO GLUTAREX	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,92
38.11.04.91	CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,40
38.12.01.11	AT AVERSIN SUPER	KG.	990	R.F.ALEMANIA	21,17
38.12.01.29	APRESTOS P/TEXTILES	KG.	600	ARGENTINA	1,50
38.12.01.93	SANDOLUB CERANINA	KG.	1000	ARGENTINA	0,81
38.12.01.93	SYNTHARESIN	KG.	700	R.F.ALEMANIA	2,40
38.12.01.93	APRESTOS P/INDUST.TEXTIL	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	3,20
38.12.01.94	ADEREZOS Y APRESTOS	KG.	260	BRASIL	1,60

12

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.12.01.94	ADEREZOS Y APRESTOS	KG.	150	BRASIL	5,60
38.12.01.94	DESLIZANTE PARA CUEROS	KG.	200	ITALIA	1,48
38.12.02.05	FIJADOR P/TINTA	KG.	400	REINO UNIDO	7,49
38.14.01.00	ADITIVOS P/MOTOR EN LATAS DE 325	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,22
38.14.89.01	ADITIVOS P/COMBUSTIBLES EN LATAS DE 325 MLGRS.	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,91
38.14.89.01	MEJORADOR DE COMBUSTION	LT.	408	ARGENTINA	1,32
38.14.89.04	ADITIVOS P/COMBUST.EN BALDES DE 5 GALON.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	31,15
38.14.89.04	ADITIVO PARA GAS OIL	LT.	1224	ARGENTINA	1,46
38.15.01.00	ACELERADOR DE VULCANIZACION	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,06
38.18.01.00	ADITIVO ALASTRAMENTO	UNID	200	BRASIL	4,06
38.18.89.07	ADITIVOS P/CARBURADOR EN LATAS D/325 MLG	UNID	276	ESTADOS UNIDO	0,93
38.18.89.99	THINNER	KG.	4	TAIWAN	3,00
38.19.01.17	PRODUCTOS QUIMICOS P/USO TEXTIL	KG.	110	R.F.ALEMANIA	10,30
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	1000	BELGICA	0,45
38.19.89.04	ESTABILIZANTES	KG.	715	BRASIL	4,01
38.19.89.04	VESTABLIT	KG.	1750	ARGENTINA	1,90
38.19.89.23	ANTICORROSIVO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,94
38.19.89.29	LIQUIDO P/FRENO	LT.	250	BRASIL	6,31
38.19.89.34	ESCAYOLAS	UNID	40000	SUIZA	0,01
38.19.89.49	AT PREPARADO P/INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	2,15
38.19.89.49	PROD. QUIM. P/IND. CAUCHO	KG.	300	ARGENTINA	1,18
38.19.89.49	PREPARADO UTILIZADO EN IND.DEL CAUCHO	KG.	500	REINO UNIDO	18,35
38.19.89.49	ANTIOXIDANTES P/CAUCHO	KG.	200	ARGENTINA	2,08
38.19.89.49	PREPARADO UTILIZADO EN INDUST.CAUCHO	KG.	200	REINO UNIDO	4,89
38.19.89.59	PRODUCTO AUXILIAR TEXTIL	KG.	220	R.F.ALEMANIA	8,80
38.19.89.59	LEVOGEN	KG.	270	ARGENTINA	1,65
38.19.89.59	ESTABILIZADOR AWN	KG.	80	ARGENTINA	1,24
38.19.89.59	CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	50	SUIZA	4,35
38.19.89.59	CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	150	SUIZA	8,84
38.19.89.59	AUXILIAR INDIGO TEXTIL	KG.	55	SUIZA	6,27
38.19.89.69	AT PROD CURTIENTES EN TAMBORES DE 115 KG S C/U	KG.	1955	PAISES BAJOS	3,03
38.19.89.69	PROD.P/CURTIDURIA	KG.	50	SUIZA	12,16
38.19.89.72	PRODUCTOS AUXILIAR P.IND.TEXTIL	KG.	1265	ESPAÑA	1,94
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	180	ARGENTINA	10,43
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	45	ARGENTINA	8,64
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	14,11
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	18	FRANCIA	67,61
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	75	R.F.ALEMANIA	6,75
38.19.89.88	LIQUIDO CORRECTOR	UNID	10080	R.F.ALEMANIA	0,38
38.19.89.88	CORRECTOR	UNID	576	JAPON	0,24
38.19.89.91	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,00
38.19.89.98	PROD.P/AISLACION	KG.	4250	BRASIL	2,26
38.19.89.99	REACTIVOS CLORO EN CAJAS DE 1000	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	175,00
38.19.89.99	EXUBERONA	KG.	20	FRANCIA	9,01
38.19.89.99	AT AGENTE MATEANTE	KG.	330	R.F.ALEMANIA	7,24
38.19.89.99	MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,40
38.19.89.99	PREPARADO QUIMICO	KG.	30	FRANCIA	11,42
38.19.89.99	LIMPIACONTACTOS EN AEROSOL	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,45
38.19.89.99	ADITIVOS P/RADIADOR EN LATAS D/325 MLGS.	UNID	660	ESTADOS UNIDO	1,66
38.19.89.99	REMOVEDOR	KG.	4	TAIWAN	4,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.08.08	RESINAS POLIESTER	KG.	26610	BRASIL	1,31
39.01.08.11	AT CHIP DE POLIESTER	KG.	395250	VENEZUELA	1,02
39.01.08.39	RESINA	KG.	750	R.F.ALEMANIA	5,90
39.01.09.01	PELICULA DE CONTROL SOLAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	406,69
39.01.11.01	AT. POLIMERO PARA LA FAB. DE HILADOS	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	2,60
39.01.11.07	DURETHAN	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,17
39.01.12.99	CINTAS TRANSPARENTES	KG.	65	JAPON	44,62
39.01.13.07	MONOFILAMENTO POLIAMIDICO	KG.	100	ARGENTINA	6,38
39.01.13.07	ROLLOS DE MONOFILAMENTOS DE NYLON P/MAQ. PINTADORA	KG.	50	FRANCIA	29,56
39.01.14.01	AT IMPRANIL EN B 07	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	4,88
39.01.14.01	MATERIA PRIMA PARA SERIGRAFIA	KG.	450	R.F.ALEMANIA	9,52
39.01.14.05	EMULSIONES	KG.	610	BRASIL	1,72
39.01.15.02	LAMINAS DE POLIURETANO	KG.	210	BRASIL	19,65
39.01.15.03	AT FILM DE PVC	KG.	2000	VENEZUELA	6,79
39.01.16.07	AT RESINAS	KG.	21500	BRASIL	2,82
39.01.18.19	AT RESPUMIT SD	KG.	240	R.F.ALEMANIA	5,65
39.01.18.19	POLIESTER NO SATURADO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,08
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	400	ARGENTINA	3,43
39.01.18.19	ACEITE	KG.	8040	BRASIL	3,94
39.01.18.19	SILICONA	KG.	120	FRANCIA	17,02
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	3990	BRASIL	2,09
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOL	KG.	25000	BRASIL	1,21
39.01.19.01	AT POLIPROPLILENOS	KG.	25000	BRASIL	1,21
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS (VORANOL 3131)	KG.	6000	ARGENTINA	1,45
39.01.19.03	MAT.PRIMA P/SERIGRAFIA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,21
39.01.19.03	RECINA ACETAL	KG.	2500	ESTADOS UNIDO	3,30
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	21000	BRASIL	0,87
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO TIPO GF 4760	KG.	30000	BRASIL	0,86
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	30000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,90
39.02.02.21	ADHESIVOS ACUOSOS	KG.	193	ESTADOS UNIDO	2,91
39.02.02.29	POLIETILENO	KG.	193	FRANCIA	13,07
39.02.04.01	AT PELICULAS DE POLIETILENO ESPESOR 18 MICRONES ,ANCHO 40 CMS.	KG.	1000	ARGENTINA	3,31
39.02.06.10	POLIPROPILENO MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	5000	BRASIL	0,83
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	13000	BRASIL	0,89
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,87
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO BIAXIAL	KG.	3000	ARGENTINA	4,68
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	235	BRASIL	2,55
39.02.09.19	POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO	KG.	10000	ARGENTINA	1,33
39.02.09.21	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	2,20
39.02.13.11	P.V.C.	KG.	100000	BRASIL	0,64
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	10500	SUECIA	1,27
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,67
39.02.13.11	ATRESINA DE PVC	KG.	40000	ARGENTINA	0,65
39.02.16.05	LAMINAS PVC	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,49
39.02.16.17	CINTA AISLADORA	KG.	1650	TAIWAN	1,60
39.02.16.99	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	575	PAISES BAJOS	5,02

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.16.99	FRANJA ADHESIVA P/VEHICULOS	UNID	6	BRASIL	13,30
39.02.16.99	CLORURO DE POLIVINILO BLANDO	KG.	3100	BRASIL	3,04
39.02.23.23	POLIMERO	KG.	1508	ESTADOS UNIDO	1,59
39.02.23.23	EXTENDER AQUATONE	KG.	150	ARGENTINA	2,55
39.02.23.23	ACRONAL S 360 D	KG.	2500	BRASIL	1,56
39.02.23.23	RENCOLANTE	KG.	2000	ARGENTINA	1,28
39.02.23.23	RESINA ACRILICA	KG.	1506	ARGENTINA	2,03
39.02.23.23	PRODUCTO DE POLIMERIZACION	KG.	90	FRANCIA	12,51
39.02.23.23	RESINAS COMO MATERIA PRIMA	KG.	34474	ESTADOS UNIDO	1,40
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	2,31
39.02.23.23	POLIMERO POLIACRILICO	KG.	3040	BRASIL	1,70
39.02.26.23	MAT.PRIMA P/ELAB.ENSAYOS INDUSTRIALES	KG.	400	BRASIL	1,15
39.02.27.12	POLIMERO SIN AGREGADOS	KG.	2994	ESTADOS UNIDO	1,19
39.02.27.12	POLIMERO SIN AGREGADO	KG.	930	ESTADOS UNIDO	1,86
39.02.27.12	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	2500	ESTADOS UNIDO	0,04
39.02.27.12	AT POLIESTIRENO	KG.	19960	ESTADOS UNIDO	1,16
39.02.27.12	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	28,72
39.02.27.12	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	50	SUIZA	26,60
39.02.27.19	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	90000	ARGENTINA	0,79
39.02.27.19	POLIOLEFINAS	KG.	85000	CANADA	0,94
39.02.27.19	AT PROD.DE POLIMERIZACION	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	1,25
39.02.27.19	SURLIN	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	3,00
39.02.27.22	RESINA ACRILICA	KG.	1900	BRASIL	3,31
39.02.27.22	MITTOPRET	KG.	1000	ARGENTINA	0,96
39.02.27.22	FIJANTE AQUATONE	KG.	2000	ARGENTINA	0,65
39.02.27.22	RESINA ACRILICA ESTIRENICA	KG.	2907	ARGENTINA	2,02
39.02.27.22	ACROSOL BN 511	KG.	400	BRASIL	1,35
39.02.27.22	AT. ENCRYL E CONC. (PROD. P/CURTIDURIA)	KG.	5000	REINO UNIDO	2,91
39.02.27.22	PROD.AUXILIAR P/LA INDUST.TEXTIL	KG.	360	R.F.ALEMANIA	11,06
39.02.27.22	POLIBLANC	KG.	380	BRASIL	5,50
39.02.27.32	TUBOS DE TEFLON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	382,30
39.03.02.29	CINTA DE CELOFAN CON ADHESIVO	UNID	2160	ARGENTINA	0,47
39.03.02.92	TRIPA SINTETICA	KG.	761	FINLANDIA	8,42
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	12870	ESTADOS UNIDO	2,27
39.03.07.11	AT C.A.B. 381=2	KG.	22882	ESTADOS UNIDO	4,90
39.03.07.14	CARBOXIMETIL CELULOSA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,95
39.03.07.19	CELULOSA	KG.	30	ITALIA	56,59
39.03.07.19	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	52,00
39.06.01.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	50	SUIZA	10,90
39.06.89.08	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	2.932,43
39.06.89.09	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	600	BRASIL	2,99
39.06.89.09	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	120	SUIZA	7,00
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC EN CAJAS DE 1000 UNID	CAJA	75	ARGENTINA	87,26
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	UNID	20000	ARGENTINA	0,12
39.07.03.99	ESTUCHES PLASTICOS PARA COSMETICOS	UNID	2000	BRASIL	0,15
39.07.03.99	EXHIBIDORES P/COSMETICOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	49,85
39.07.03.99	PEZONERAS	UNID	480	BRASIL	0,86
	BIBERON DE PLASTICO	UNID	1440		0,32
39.07.03.99	BOLSAS DE NYLON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,02
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC.INC.MED.40X50 CMS.	UNID	20000	ARGENTINA	0,25
	AT BOLSAS CRYOVAC INC.MED.25X75 CMS.	UNID	30000		0,18
	AT BOLSAS CRYOVAC VARIAS MEDICAS	UNID	120000		0,13
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	UNID	23000	ARGENTINA	0,12

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.99	ENVASES DE PLASTICO	UNID	15000	ARGENTINA	0,10
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS	UNID	200000	CHILE	0,23
39.07.06.01	JUNTA DE PLASTICO BOMBA HIDRAULICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,76
39.07.07.04	PLASTICO DE BORRAR	UNID	8000	JAPON	0,01
39.07.07.08	CARPETAS	UNID	76000	R.F.ALEMANIA	0,14
39.07.07.09	SOBRES	UNID	42000	R.F.ALEMANIA	0,04
39.07.07.99	ARTS.DE OFICINA	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	2,43
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	300	FRANCIA	0,41
39.07.89.05	CARCAZA PLASTICAS	UNID	1000	ARGENTINA	0,63
39.07.89.26	CAÑOS P/ASPO	UNID	6	BRASIL	6,92
39.07.89.49	ACCESORIOS DE OSTOMIA	UNID	290	ESTADOS UNIDO	23,05
39.07.89.52	CORREAS PARA RELOJES	UNID	155	JAPON	1,89
39.07.89.59	PERLAS	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	0,02
39.07.89.72	CORREA POLIESTER	UNID	1	REINO UNIDO	35,70
39.07.89.72	CORREA DE PLASTICO	UNID	3	JAPON	95,39
39.07.89.87	TACOS DE NYLON	UNID	2350800	ARGENTINA	0,01
39.07.89.89	REP.P/TELARES,VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	8	SUIZA	13,86
	REP.P/TELARES,RODILLOS DE CORREA	UNID	6		4,55
	REP.PARA TELARES, LOS DEMAS	UNID	30		3,93
39.07.89.99	VARIOS ARTICULOS INFLABLES	UNID	1800	TAIWAN	10,46
39.07.89.99	FUNDAS PLASTICAS EN CAJAS DE 200	CAJA	500	R.F.ALEMANIA	0,33
39.07.89.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	75	R.F.ALEMANIA	0,02
39.07.89.99	TUBOS PARA CONTINUAS DE HILAR	UNID	1300	R.F.ALEMANIA	1,58
39.07.89.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	3000	JAPON	0,03
39.07.89.99	RESPA\DP PLASTICO CILINDRO REMOTO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,81
39.07.89.99	PINO TECLADO, T.V.	UNID	5	BRASIL	0,32
39.07.89.99	BOLSAS PLASTICAS EN CAJAS DE 200	CAJA	22	R.F.ALEMANIA	0,63
39.07.89.99	PORTAIDENTIFICACION	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,21
39.07.89.99	PALETA VENTILADOR COOL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,08
	PALETA VENTILADOR COMP.	UNID	1		18,22
	BROCHES DE CARROCERIA	UNID	34		1,20
39.07.89.99	FLEJES PLASTICOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	18,79
39.07.89.99	SOBRES PLASTICOS EN CAJAS X 1000	CAJA	25	COLOMBIA	120,00
39.07.89.99	COPA LAVADOR DE PLASTICO	UNID	5	SUECIA	0,85
39.07.89.99	CORREA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,78
39.07.89.99	ETIQUETAS PLASTICAS	UNID	155	JAPON	1,39
39.07.89.99	TUBULADORES PVC	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,45
39.07.89.99	JAULA PARA TRANSPORTE DE ANIMALES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	125,56
	TUBO	UNID	3		14,42
39.07.89.99	ENROLLADOR MANGUERA	UNID	20	ARGENTINA	5,10
	CINTAS PASACABLE PLASTICO	UNID	350		1,61
39.07.89.99	AT DEFLECTORES	UNID	500	ARGENTINA	0,57
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	6	ITALIA	16,33
39.07.89.99	ESTUCHES DE ACRILICO Y DE PLASTICO PARA BOLIGRAFOS	UNID	3040	TAIWAN	0,30
39.07.89.99	CAJAS DE PLASTICO	UNID	500	BRASIL	4,52
39.07.89.99	SOBRE TECHOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,86
39.07.89.99	BOTE INFLABLE	UNID	3	ESPAÑA	89,26
39.07.89.99	SEPARADORES	UNID	150	ITALIA	3,40
39.07.89.99	CAMAS PLASTICAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,16
39.07.89.99	CAMAS PLASTICAS	UNID	12000	ARGENTINA	0,09
39.07.89.99	LAMINAS DE PROPAGANDA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,17
39.07.89.99	AUTONOTAS	UNID	700	ARGENTINA	0,62
39.07.89.99	CANULAS PARA INSEMINACION ARTIFIMCIAL	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,12
39.07.89.99	BANDEJAS	UNID	10	ESPAÑA	1,60

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UN. DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	ETIQUETA PLASTICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,82
40.02.02.99	PERBUNAN N LATEX	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,62
40.02.03.00	BUDEME 1207	KG.	20130	ESTADOS UNIDO	1,24
40.02.03.00	POLIBUTADIENO	KG.	1020	BRASIL	1,10
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	40000	BRASIL	0,89
40.02.04.00	PLIOFLEX	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	0,93
40.02.06.00	AT CAUCHO BUTILO	KG.	20000	CANADA	2,18
40.02.07.00	LATEX	KG.	5000	BRASIL	1,57
40.05.01.99	CINTA AISLANTE DE CAUCHO EN ROLLOS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,96
40.08.01.05	MANTILLAS P/ROTATIVAS	KG.	21	BRASIL	30,30
40.08.01.99	AT NEOLITE (NEOLAC SPECIAL)	UNID	1200	BRASIL	4,75
	NEOLITA (LONG LIFE)	UNID	350		11,61
40.08.89.01	BURLETE	UNID	2	ARGENTINA	9,15
40.08.89.01	JUNTA PUERTA	UNID	1	CHILE	173,42
40.08.89.01	JUNTA P/VEHIC. AUTOM.	UNID	1	ESPAÑA	91,81
40.08.89.01	BURLETE LUNETA	UNID	1	ARGENTINA	5,39
40.08.89.01	BURLETE	UNID	21	ARGENTINA	6,83
40.08.89.01	GOMA CRISTAL PARABRISAS	UNID	3	BRASIL	10,63
40.08.89.01	GOMA VIDRIO TRASERO	UNID	2	BRASIL	7,39
	CONTRAVIENTO CRISTAL TAPA TRASERA	UNID	4		3,67
	GOMA TAPA TRASERA	UNID	2		3,65
40.09.01.00	TUBOS DE GOMA	UNID	2	ITALIA	22,59
40.09.01.00	CAÑERIAS DE GOMA	UNID	9	ITALIA	376,00
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	80	ESTADOS UNIDO	9,82
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	4	ARGENTINA	0,10
40.09.02.00	TUBO PARA EL AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,30
40.09.02.00	TUBO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	362,86
	TUBO	UNID	1		340,00
	TUBO	UNID	8		146,50
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA DESAGOTE MOTOR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,43
40.09.02.00	CAÑO FRENO DELANTERO IZQUIERDO	UNID	7	BRASIL	22,77
40.09.02.00	CAÑO GOMA	UNID	3	FRANCIA	8,04
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	24,93
40.09.89.00	TUBOS DE GOMA	UNID	1	SUECIA	120,30
40.10.01.00	CORREA PLANA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	68,59
40.10.89.00	CORREAS	UNID	3	ITALIA	44,23
40.10.89.00	CORREAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,94
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	20	ESTADOS UNIDO	72,32
40.10.89.00	CORREA ALTERNADOR	UNID	15	JAPON	4,48
40.10.89.00	CORREA DENTADA DISTRIBUCION	UNID	28	BRASIL	11,69
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUCION 45135	UNID	400	BRASIL	4,50
	CORREA DISTRIBUCION 40350	UNID	50		4,28
	CORREAS DISTRIBUCION VARIAS	UNID	1220		2,49
40.10.89.00	CORREA ALTERNADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,53
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	1	JAPON	21,13
40.10.89.00	CORREAS	UNID	40	BRASIL	1,99
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	6	AUSTRIA	95,61
40.10.89.00	CORREAS	UNID	25	BRASIL	3,49
40.10.89.00	REP.PARA TELARES,CORREAS NO.551-2-110	UNID	12	SUIZA	39,59
	REP.PARA TELARES,CORREAS NO.550-20-002	UNID	36		19,79
	REP.P/TELARES, LOS DEMAS	UNID	9		6,89
40.10.89.00	JGO.CORREAS EN V P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	49,79
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2600	ARGENTINA	1,11
40.10.89.00	CORREAS	UNID	6710	TAIWAN	2,34
40.10.89.00	CORREAS DE TRANSMISION PARA COSECHADORA	UNID	20	BRASIL	10,16
40.11.02.00	CUBIERTAS NUEVAS P/AUTOMOVILES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	43,65

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOM.MED.195/65-VR-15	UNID	4	AUSTRIA	65,16
	CUBIERTAS P/AUTOM.MED.195/70-R-14	UNID	10		43,86
	CUBIERTAS P/AUTOM.OTRAS MEDIDAS	UNID	76		31,23
40.11.02.00	CUB/AUTOMOVILES MED.7.50R16 PME U$S4,50 K.103750	UNID	5	R.F.ALEMANIA	104,74
	CUB/AUTOMOVILES MED/195R14 PME 4,50 K.63100	UNID	5		69,83
	CUB/AUTOMOVILES PME U$S4,50 K:587.910	UNID	85		35,45
40.11.03.99	CUB./CAMIONES MEDIDA 11COR20 STC. PME U4$S 4,10 K.228.400	UNID	4	AUSTRIA	232,73
40.11.03.99	CUB/CAMIONES MED.1100R20K.126.800	UNID	2	R.F.ALEMANIA	277,72
	CUB./CAMIONES 1000R20	UNID	4		246,49
40.11.03.99	CUB.P/CAMIONES MED.1100R20 PME U$S4,10 KS. 835.200	UNID	14	AUSTRIA	247,95
	CUB/CAMIONES MED.110CR20PME U$S 4,10 KS.266.600	UNID	5		222,21
40.11.06.22	CUBIERTAS NUEVAS P/AUTOMOVILES	UNID	27	ESTADOS UNIDO	63,72
40.11.06.59	CUBIERTAS P/TRACTOR TRASERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	521,34
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE MED.110020	UNID	22	AUSTRIA	13,60
	CAMARAS DE AIRE MED.100020	UNID	10		12,25
40.11.89.00	FLAPS (PROTECTORES) F.20	UNID	25	AUSTRIA	6,00
40.12.89.99	CHUPETES	UNID	54960	BRASIL	0,12
	MORDILLOS	UNID	1800		0,24
40.14.01.11	JUNTA GOMA CARTER	UNID	40	JAPON	0,71
40.14.01.11	JUNTA DISTRIBUIDOR AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	BRASIL	2,21
40.14.01.11	ARANDELA DE CAUCHO	UNID	2	JAPON	1,01
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	175,13
40.14.01.19	RETENES	UNID	116	SUECIA	2,09
40.14.01.19	JUNTAS PARA DISYUNTORES	UNID	32	BRASIL	39,88
40.14.01.21	RETENES	UNID	12	ARGENTINA	0,12
40.14.01.21	ARO DE MOTO	UNID	520	JAPON	0,46
40.14.01.21	ANILLO GOMA ACCION RADIAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,62
40.14.01.21	RETENES DE GOMA	UNID	2100	BRASIL	0,45
40.14.01.21	RETEN	UNID	30	BRASIL	4,85
	ANILLO SELLADOR	UNID	20		0,69
40.14.01.21	JUNTA ANULAR	UNID	2	JAPON	0,24
40.14.01.21	RETEN	UNID	5550	JAPON	0,32
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA RADIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,66
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA PARA MAQ. DE OBRA VIAL	UNID	253	ESTADOS UNIDO	1,39
40.14.01.29	RETEN	UNID	90	JAPON	0,93
40.14.01.31	RETENES DE GOMA	UNID	1300	FRANCIA	0,18
40.14.01.31	RETENES DE GOMA	UNID	3500	FRANCIA	0,17
40.14.01.31	ANILLOS SELLO	UNID	48	R.F.ALEMANIA	13,07
	ARO "O"	UNID	2		8,47
	RPTOS.P/TOPADORA	UNID	195		6,37
40.14.01.32	RETENES P.MAQ. AGRICOLA	UNID	12	BRASIL	1,58
40.14.01.39	RETENES	UNID	260	BRASIL	1,34
40.14.02.01	AT FUELLES	UNID	16000	ITALIA	1,03
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	120	JAPON	1,33
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	1	FRANCIA	11,41
40.14.02.01	GUERDAPLVO P/PLATO DE FRENO	UNID	40	BRASIL	0,59
40.14.02.03	JUEGO DE REPARAC. FRENO PARA MAQUINAS DE OBRA VIAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	21,93
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE	KG.	100	ESTADOS UNIDO	25,93
40.14.89.85	O'RINGS	UNID	4	ITALIA	7,74
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA	UNID	20	ITALIA	3,61
40.14.89.85	BANDAS DE GOMA	UNID	30	FRANCIA	100,48
40.14.89.85	CINTA TRANSPORTADORA DE GOMA	UNID	1	REINO UNIDO	4.073,86
40.14.89.85	CUPLAS DE CAUCHO P/CONTINUAS DE HILAR	UNID	800	R.F.ALEMANIA	1,70
40.14.89.85	FUELLE PLEGABLE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	69,80

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UF	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
40.14.89.85	BLADDERS	KG.	800	BRASIL	5,82
40.14.89.85	RODILLOS DE GOMA	UNID	350	TAIWAN	34,50
40.14.89.85	RODILLOS DE GOMA	UNID	350	TAIWAN	34,50
40.14.89.89	TACO DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,35
40.14.89.89	GOMA CILINDRO DE FRENO	UNID	230	JAPON	0,97
40.14.89.89	TACOS DE CAUCHO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	34,34
40.14.89.89	BUJES	UNID	25	ARGENTINA	0,33
40.14.89.89	BUCHE DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,49
40.14.89.89	AISLADOR	UNID	10	ARGENTINA	7,49
40.14.89.89	PUÑO GOMA P/MOTOCICLETAS	UNID	100	TAIWAN	0,87
40.14.89.89	MEMBRANAS	UNID	1200	SUECIA	1,54
40.14.89.89	GOMAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	372	BRASIL	2,30
40.14.89.89	GOMA	UNID	24	BRASIL	1,42
40.14.89.89	GOMAS	UNID	200	JAPON	0,46
40.14.89.89	GOMA POSA PIE PEDAL FRENOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,10
40.14.89.89	REPUESTO P/CILINDRO DE FRENO	UNID	643	BRASIL	0,94
40.14.89.99	FUELLES DE GOMA	UNID	2	BRASIL	111,54
40.14.89.99	GOMA P/BARRA ESTABILIZADORA GOMA DE LA SUSPENSION	UNID UNID	10 8	ESTADOS UNIDO	3,70 0,83
40.14.89.99	ANILLOS DE GOMA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,18
40.14.89.99	SOPORTES DE GOMA	MT2	33	ESTADOS UNIDO	2,20
40.14.89.99	DIAFRAGMA P/VALVULA DE RETENCION	UNID	6	ARGENTINA	1,28
40.14.89.99	EMPATE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,69
40.14.89.99	ROTOR	UNID	30	JAPON	0,37
40.14.89.99	AROS DE GOMA LICUADORA ARANDELA PELADORA DE PAPAS OTRAS PIEZAS PELADORAS	UNID UNID UNID	50 30 410	BRASIL —	2,32 2,17 0,39
40.14.89.99	CAÑO FLEXIBLE	UNID	150	JAPON	7,88
41.01.04.00	CUEROS DE CORDERITO SECOS C/LANA	UNID	750	BOLIVIA	0,39
41.02.89.00	AT CUEROS BOV SEMI=TERMINADOS	MT2	140933	ARGENTINA	10,65
42.02.01.10	BOZALES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	11,50
42.02.02.99	SOBRE DE DORMIR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	218,23
42.02.03.99	BOLSOS DE MANO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,83
42.02.04.91	ESTUCHES PARA COMPUTADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	8,50
42.02.04.91	FUNDAS PARA PARAGUAS	UNID	1319	R.F.ALEMANIA	0,35
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	15000	ARGENTINA	0,16
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,03
42.02.04.99	CARTUCHERAS	UNID	1100	R.F.ALEMANIA	0,89
42.02.04.99	CARPETAS	UNID	1180	R.F.ALEMANIA	1,51
42.04.01.19	CUEROS P.RIFLES DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	600	CHINA	0,29
44.05.01.11	MADERA PINO BRASIL ASERRADA DE MAS 25 MM DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	336,00
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU ASERRADA	M3	25	PARAGUAY	109,25
44.05.89.99	CEDRO	M3	35	PARAGUAY	314,38
44.05.89.99	PETERIBI	M3	28	PARAGUAY	297,53
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE PETIRIBI	M3	15	PARAGUAY	290,00
44.05.89.99	LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	317,93
44.05.89.99	MADERA ASERRADA LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	306,06
44.14.02.20	MAD.EN CHAPAS FAQUEADAS	KG.	7000	PARAGUAY	0,91
44.14.02.92	LLAM.DEBOBINADAS DE GUATAMBU	KG.	8000	PARAGUAY	0,28
44.15.01.00	MAD.COMP.DE LAMINAS DEBOBINADAS	KG.	17000	PARAGUAY	0,54
44.15.01.00	MAD.COMP.CHAPAS NOBLES FAQUEADAS	KG.	11000	BRASIL	0,79
44.17.00.00	MADERA LAMINADA	KG.	2162	FRANCIA	4,08

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.17.00.00	MADERA LAMINADA	KG.	2125	ESPAÑA	3,07
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA S/REVESTIR	KG.	46000	ARGENTINA	0,20
44.27.89.90	RETABLOS	UNID	40	PERU	2,09
44.28.89.99	ESTUCHE DE MADERA	UNID	30	TAIWAN	1,98
45.01.01.00	CORCHO EN PLANCHAS	KG.	1800	ESPAÑA	4,67
45.03.01.01	JUNTAS DE CORCHO	UNID	2000	BRASIL	0,70
45.03.01.99	JUNTAS DE CORCHO	UNID	6	REINO UNIDO	72,01
45.04.01.01	PLANCHAS DE CORCHO	KG.	3130	PORTUGAL	2,08
46.02.89.01	ESTERILLAS	UNID	8000	CHINA	0,46
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/PERIODICO	KG.	100000	CHILE	0,62
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	43000	BRASIL	0,68
48.01.01.01	PAPEL PRENSA EN BOBINAS	KG.	25000	CHILE	0,60
48.01.01.01	PAPEL ENBOBINAS P/EMPRES.PERIODISTICA	UNID	314	CANADA	239,29
48.01.02.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	114	ARGENTINA	325,24
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	75000	BRASIL	0,74
48.01.02.55	PAPEL ACUARELA	KG.	126	ESPAÑA	5,40
48.01.02.61	CARTULINA OPALINA	KG.	2982	R.F.ALEMANIA	1,64
48.01.02.99	CARTULINA	KG.	3020	ESPAÑA	1,57
48.01.05.00	AT PAPEL LINER	KG.	200000	ARGENTINA	0,48
48.01.89.06	PAPEL BASE PARA CARBONIZAR	KG.	15000	ARGENTINA	1,13
48.07.07.16	PAPELES POSITIVOS P/TRABAJOS GRAF.	CAJA	36	ARGENTINA	27,11
48.07.07.52	PAPEL FAX EN ROLLOS 25 MTS.	UNID	1308	BRASIL	2,53
48.07.07.99	CARTULINA	UNID	224300	BRASIL	0,11
48.10.01.00	BOBINAS DE PAPEL P/CIGARRILOS	UNID	2800	ESTADOS UNIDO	16,51
48.10.01.00	PAPEL P/CIGARRILLOS	KG.	8212	ESTADOS UNIDO	3,59
48.10.01.00	PAPEL P/CIGARRILLOS EN BOBINAS	UNID	2720	AUSTRIA	14,88
48.15.01.01	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	1502	ESTADOS UNIDO	7,96
48.15.01.03	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	7700	AUSTRIA	3,11
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	1578	BRASIL	4,54
48.15.01.99	PAPEL SENCIBILIZADO	KG.	12	JAPON	85,49
48.15.02.11	PAPEL CORRECTOR	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,28
48.15.03.07	DISCOS CON REACTIVO	UNID	1000	REINO UNIDO	2,36
48.15.05.99	CINTA PAPEL CON ADHESIVO	UNID	144	BRASIL	6,16
48.15.05.99	AUTOADHESIVOS	UNID	20000	ESPAÑA	0,46
48.15.05.99	CINTA PAPEL REACTIVO C/AUTOADHESIVO	UNID	216	ESTADOS UNIDO	1,04
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA	UNID	354000	ITALIA	0,09
48.16.01.00	AT.CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/17 KG. CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/15 KG. CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/10 KG.	UNID UNID UNID	15000 15000 15000	BRASIL	0,80 0,75 0,62
48.16.01.00	AT BOLSAS DE PAPEL KRAFT	UNID	280000	BRASIL	0,38
48.16.01.00	SACOS VALVULADOS	UNID	20000	BRASIL	0,82
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	50	ARGENTINA	4,13
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS	UNID	180	R.F.ALEMANIA	6,48
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	417	R.F.ALEMANIA	1,05
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	96000	ESTADOS UNIDO	0,02
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,01
48.19.00.00	BLOCK DE PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	1728	ESTADOS UNIDO	0,39
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	170	ESTADOS UNIDO	0,15
48.20.01.01	CANILLAS DE CARTON LAQUEADO P/VAPORIZADO ZADOR	UNID	10000	ITALIA	1,10
48.21.02.01	JUEGO JUNTAS CARBURADOR	UNID	10	JAPON	5,03
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL 1305 JUNTAS DE PAPEL 5304 JUNTAS DE PAPEL-VARIAS	UNID UNID UNID	2 2 12	ESTADOS UNIDO	78,75 54,36 14,31

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.21.02.01	JUNTAS DE AMIANTO	UNID	550	BRASIL	0,16
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRA VIAL	UNID	77	ESTADOS UNIDO	7,67
48.21.02.01	JUNTA	UNID	14	BRASIL	1,32
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	129192	ARGENTINA	0,12
48.21.06.99	TAMPONES MATERNALES	KG.	300	ARGENTINA	8,29
48.21.89.15	TIRAS REACTIVAS	KG.	190	R.F.ALEMANIA	31,10
48.21.89.99	MARCADORES DE MESA	UNID	200	BRASIL	0,10
48.21.89.99	ATANGULOS DE CARTON	UNID	5000	ARGENTINA	0,64
48.21.89.99	AT ANGULOS DE CARTON	UNID	29400	PAISES BAJOS	0,64
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON	KG.	336	ARGENTINA	3,29
49.08.89.99	HOJAS DE CALCOMANIAS	UNID	2900	PAISES BAJOS	0,67
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,08
49.11.01.99	CATALOGO COMERCIAL	UNID	200	ESPAÑA	0,11
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	450	R.F.ALEMANIA	0,08
49.11.01.99	AFICHES	UNID	70	CHILE	1,00
49.11.01.99	MAT.IMPRESO	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	127,50
49.11.01.99	MAT. IMPRESO	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	0,24
49.11.01.99	MAT.IMPRESO	CAJA	3	ESTADOS UNIDO	5,33
49.11.01.99	MATERIAL DE PROPAGANDA	UNID	595	JAPON	0,07
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	2000	ESPAÑA	0,09
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	50	ARGENTINA	0,20
49.11.01.99	FOLLETOS	KG.	4	ESPAÑA	2,39
49.11.89.99	MANUALES DE COMPUTADORA	UNID	1	TAIWAN	2,00
49.11.89.99	LAMINAS IMPRESAS	UNID	22800	CHILE	0,09
49.11.89.99	LAMINAS PARA ACUARIOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	44,90
49.11.89.99	CATALOGOS	UNID	2	ITALIA	10,00
49.11.89.99	MANUALES DE COMPUTACION	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,18
51.01.01.19	HILADO DE NYLON	KG.	5946	BRASIL	5,78
51.01.01.21	AT HILO POLIAMIDA CALIDAD 1100 MK	KG.	1035	FRANCIA	9,08
51.01.01.91	HILADOS DE LICRA	KG.	94	ESTADOS UNIDO	27,09
51.01.01.91	MAT.PRIMA P/LA INDUST.TEXTIL	KG.	370	ARGENTINA	46,02
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	200	REINO UNIDO.	25,71
51.01.01.99	AT HILADO POLIPROPILENO	KG.	5964	ESTADOS UNIDO	2,41
51.01.01.99	HILADOS DE POLIPROPILENO	KG.	2850	ARGENTINA	3,01
51.01.01.99	HILADO POLIPROPILENO	KG.	4881	ESTADOS UNIDO	2,48
51.02.01.13	MONOFILAMENTO POLIAMIDICO	KG.	300	ARGENTINA	8,64
51.02.01.15	HILADO POLIESTER	MTL	5545000	TAIWAN	0,00
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	UNID	1500	BRASIL	4,05
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	900	ARGENTINA	7,02
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	6000	BRASIL	4,05
51.04.01.00	TELA NYLON	UNID	20000	ARGENTINA	5,78
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER PR.U$S 15 KG/CIF X 236,700 KGS.	MTL	3103	ESTADOS UNIDO	1,53
51.04.03.99	TELAS 100 % POLIESTER ANCHO 1,50 (PR U$S 15/KGS. 780,68)	MTL	6104	ESTADOS UNIDO	2,02
51.04.03.99	TELA DE NYLON	MTL	2050	ARGENTINA	3,13
51.04.03.99	TELA 100=% POLIESTER,CONTINUO,ANCHO 1,17	MTL	1829	JAPON	0,94
51.04.03.99	TEJIDO DE PLASTILLERA	MT2	688000	ARGENTINA	0,21
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER	MTL	1709	FRANCIA	3,57
51.04.03.99	TELA ESTAMPADA	KG.	24	ARGENTINA	21,07
51.04.03.99	TELA NYLON	KG.	19	ARGENTINA	26,29
	TELA TACSIL ESTAMPADA	KG.	58		21,01
	TELA TACSIL	KG.	88		15,21

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
51.04.03.99	TELA 100%POLIESTER,CONTINUO,PR U$S 15 EL KG. SON 170 KGS.	MTL	1829	JAPON	1,10
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER,CONTINUO,PR U$S 15 EL KG. SON 380 KGS.	MTL	3406	JAPON	1,71
51.04.03.99	TELA 100%5POLIESTER CONTINUO ANCHO 112CN 85G/M2 PR U$S 15 K.SON 52 K.	MTL	549	JAPON	1,48
51.04.03.99	TELAS 100% POLISTER	MT2	501	JAPON	3,83
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER	MT2	44685	TAIWAN	0,86
51.04.03.99	TEJIDO DE ALGODON		1420	ESTADOS UNIDO	4,48
51.04.03.99	TEJIDOS		78	ESTADOS UNIDO	2,12
51.04.04.00	TELA 65% POLIESTER, 35% RAYON PR U$S 15 EL KG SON 95 KGS.	MTL	878	JAPON	1,81
51.04.04.00	TEJIDO 65% POLIESTER,35% ALGODON PR U$S 15 EL KG. SON 350 KGS.	MTL	.5000	COREA DEL SUR	0,97
51.04.06.99	TEJ.RAYON/ACETATO	MTL	1286	ESTADOS UNIDO	2,65
51.04.06.99	TELA 100% RAYON PR U$S 11 EL KG. SON 51 KGS.	MTL	549	JAPON	1,10
51.04.06.99	TEJIDOS ARTIFICIALES		603	ESTADOS UNIDO	1,66
51.04.06.99	TEJIDOS		50	ESTADOS UNIDO	1,75
51.04.06.99	TEJIDOS ARTIFICIALES		60	ESTADOS UNIDO	2,55
51.04.06.99	TEJIDOS ARTIFICIALES		358	ESTADOS UNIDO	5,10
51.04.06.99	TEJIDOS ARTIFICIALES		500	ESTADOS UNIDO	4,71
53.07.89.00	HILADO DE LANA	KG.	480	ARGENTINA	22,51
53.11.04.00	TEJIDO 75% LANA=25%POLIAMIDA ANCHO 1,50 274 GR./M2	MTL	1050	ITALIA	3,73
54.05.89.00	TEJIDO DE LINO	MTL	2286	JAPON	8,37
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO	MTL	817	JAPON	10,39
54.05.89.00	TEJIDO DE LINO	MTL	7830	BRASIL	10,64
54.05.89.00	TEJIDO DE LINO		801	ESTADOS UNIDO	2,90
54.05.89.00	TEJIDO DE RAMIO		527	ESTADOS UNIDO	3,81
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	44000	ARGENTINA	1,43
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	200000	ARGENTINA	1,62
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20000	ARGENTINA	1,66
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	110000	ARGENTINA	1,43
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	200000	PARAGUAY	1,61
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	25000	PARAGUAY	1,61
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	200000	PARAGUAY	1,61
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	40000	PARAGUAY	2,00
55.01.01.00	FIBRILLA DE ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	0,18
55.05.01.99	HILADOS	MTL	11000	R.F.ALEMANIA	0,05
55.05.02.99	HILADOS	MTL	2000000	R.F.ALEMANIA	0,00
55.09.01.91	TELAS 100=% ALGODON DE REVESTIMIENTO P/ MAQUINA DECATIZADORA.	UNID	3	ITALIA	1.266,67
55.09.89.91	TEJIDO 100=% ALGODON.	MTL	270	BRASIL	2,12
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON P.REF. U$S. 13,00 EL KG. SON 418 KG.	MT2	4737	ARGENTINA	1,65
55.09.89.91	TELA PAÑUELO 100 % ALGODON PR.U$S 13/KG. SON KN. 841,500 M2. 106.197,280	MT2	106197	ARGENTINA	0,09
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON	MTL	2881	JAPON	4,82
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON	MTL	4128	ESTADOS UNIDO	3,27
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MTL	805	ESTADOS UNIDO	2,59
55.09.89.91	TELA 100%ALGODON PR U$S 13 EL KG. SON 110 KGS.	MTL	914	JAPON	1,10
55.09.89.91	TEJIDOS 100%ALGODON PR U$S9 EL K. KGS 1235	MTL	3600	BRASIL	2,02
55.09.89.91	TEJIDOS 100%ALGODON PR U$S 13 EL KG. KGS 96 U$S 13	MTL	582	R.F.ALEMANIA	1,52
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON	MT2	2519	ARGENTINA	1,08

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MT2	30614	TAIWAN	0,55
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON		104	ESTADOS UNIDO	1,26
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON		340	ESTADOS UNIDO	2,96
55.09.89.91	TEJIDOS		831	ESTADOS UNIDO	3,70
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODÓN		558	ESTADOS UNIDO	1,71
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON		199	ESTADOS UNIDO	4,03
55.09.89.99	TEJIDO ALGODON/VISCOSA	MTL	109	ESTADOS UNIDO	2,92
55.09.89.99	TEJIDOS 67% ALG. 33% POLI.PR US$ 13 EL K KS. 86 US$ 13	MTL	560	R.F.ALEMANIA	1,52
55.09.89.99	TEJIDOS 50%ALG.30%POLI.20%5LINO US$9 EL KG. 129 US$ 9	MTL	427	R.F.ALEMANIA	2,02
55.09.89.99	TEJIDOS 50%ALG.40% PR US$ 13 EL KG. KGS 390	MTL	1580	ESTADOS UNIDO	1,79
55.09.89.99	TEJIDOS 60% ALG.40%POLI PR US$ 9 EL K KGS 210	MTL	747	ESTADOS UNIDO	1,76
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	11794	ESTADOS UNIDO	1,85
56.01.02.11	AT FIBRA RAYON	KG.	20000	BRASIL	2,24
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	5000	ARGENTINA	1,99
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO SIN P.R.	KG.	964	ARGENTINA	2,45
56.07.03.99	TELAS 65% POLIESTER 35% ALGODON ANCHO 1,50 (PR US$ 15/KGS. X 1.772,19 KGS)	MTL	9940	ESTADOS UNIDO	2,82
56.07.03.99	TEJIDOS 65%POLI 35% ALG.PR US$ 15 EL K KGS 160	MTL	710	ESTADOS UNIDO	1,57
56.07.03.99	TEJIDOS 65%POLI 35% ALG. PR US$ 10 EL KG KGS 200	MTL	746	ESTADOS UNIDO	1,56
56.07.03.99	TELA 50% POLIESTER Y 50% ALGODON	MTL	367	ESTADOS UNIDO	3,88
56.07.03.99	TELAS	MT2	7273	ARGENTINA	1,07
56.07.03.99	TEJIDOS SINTETICOS		470	ESTADOS UNIDO	1,61
56.07.03.99	TEJIDOS SINTETICOS		2201	ESTADOS UNIDO	1,35
56.07.05.99	TEJIDOS 50% POLI 50%RAYON PRUS$ 10 EL KG. 510 KRS	MTL	1533	ESTADOS UNIDO	2,62
56.07.05.99	TEJIDOS SINTETICOS		47	ESTADOS UNIDO	3,22
56.07.08.99	TELA 100% RAYON	MTL	601	ESTADOS UNIDO	2,47
56.07.09.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICILAES	MTL	993	PORTUGAL	2,66
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE PELO INSERTADO PR. US$ 7,50 EL KG. SON 70 KGS.	KG.	70	ESTADOS UNIDO	68,37
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	168	BELGICA	16,09
58.02.02.52	ALFOMBRAS ART.	MT2	547	BELGICA	7,47
58.02.03.41	CAMINEROS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	84	BELGICA	10,79
58.03.00.00	TAPICES	UNID	90	PERU	4,04
58.10.89.00	BORDADOS		16	ESTADOS UNIDO	2,17
59.02.01.99	FIELTROS	UNID	1	SUECIA	3.450,40
59.08.89.99	BURLETES	KG.	492	BRASIL	10,34
59.11.01.00	CINTA AISLANTE DE TELA CAUCHUTADA	UNID	600	ARGENTINA	0,76
59.14.89.91	MANTILLAS	UNID	30000	ARGENTINA	0,06
59.15.00.00	MANGUERA		500	ARGENTINA	1,76
59.17.89.01	TELAS PARA FILTROS PRENSA CONTRATELAS PARA FILTROS PRENSA MANGUITOS PARA FILTROS DE BUJIAS	UNID UNID UNID	1000 500 500	BELGICA	31,99 17,42 6,58
59.17.89.15	MANGUERAS D/FIELTRO P/MAQ.ESCURRIDORA DE CUEROS	UNID	2	FRANCIA	4.007,29
59.17.89.99	FIELTROS MANUFACTURADOS P/MAQ.ESCRIBIR	UNID	50	BRASIL	4,29
59.17.89.99	FLTROS ANTI REFLEJOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	13,09
60.01.02.99	TELAS 65% ALGODON 35% POLIESTER ANCHO 1, 1,50 (PR US$. 9/KGS.X KGS. 239,78)	MTL	776	ESTADOS UNIDO	2,93
60.01.03.99	TELAS 100% POLIAMIDA ANCHO 1,50 (PR US$ 10/KGS X 114KGS)	MTL	114	ESTADOS UNIDO	1,93
60.01.03.99	TELAS 100% NYLON ANCHO 1,50 (PR US$ 15 15/KGS. X 622,75KGS)	MTL	2937	ESTADOS UNIDO	0,30

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
60.01.03.99	TEJ.NYLON	MTL	1518	ESTADOS UNIDO	0,52
60.01.03.99	TELA DE LICRA PR U$S 10 EL KG. KGS. 120	KG.	120	ITALIA	30,70
60.01.03.99	TELA DE LYCRA PR U$S 10 EL KG. KGS. 35	KG.	35	ITALIA	36,00
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	23	ITALIA	47,41
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	140	ESPAÑA	13,06
60.01.04.99	TEJIDO 90% RAYON, 10% NYLON,ANCHO 112 CM	MTL	523	JAPON	1,10
60.02.00.00	GUANTES	PAR	40	PERU	0,60
60.04.04.00	ROPA INTERIOR PARA MUJERES	UNID	5341	ARGENTINA	0,86
60.04.05.00	ROPA INTERIOR PARA NI\AS	UNID	768	ARGENTINA	1,65
60.05.01.00	BUZOS DE LANA	UNID	90	PERU	4,94
60.05.01.00	PULLOVERS	UNID	879	ARGENTINA	8,63
60.05.06.00	VESTIDOS	UNID	62	ARGENTINA	13,73
60.05.11.01	BUFANDAS	UNID	60	PERU	2,14
60.05.11.01	BUFANDAS	UNID	14	ARGENTINA	2,15
60.05.11.07	CHALINAS	UNID	16	ARGENTINA	4,15
60.05.11.99	CALENTADORES	UNID	20	PERU	0,72
60.05.16.99	BOLSOS	UNID	20	PERU	1,79
61.01.05.30	CAMPERAS 60% NYLON,40% ALGODON. 150 G/M2	UNID	70	ESTADOS UNIDO	30,18
61.01.05.30	CHAQUETAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	34,69
61.01.89.30	CAMPERAS DE FIBRA SINTETICA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	24,29
61.02.89.10	PONCHOS	UNID	10	PERU	10,72
61.06.01.99	FORROS P/CAMPERAS 100% NYLON 130 GR./M2	UNID	30	ESTADOS UNIDO	8,04
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	2300	ARGENTINA	0,59
62.02.03.01	TOALLAS DE ALGODON	UNID	453	ESTADOS UNIDO	2,97
62.05.89.99	CBRERUEDA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	22,78
62.05.89.99	BANDERINES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,00
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	2016	ESTADOS UNIDO	22,03
64.05.89.99	BASES DE PVC P/CALZADO	UNID	5280	ARGENTINA	0,39
65.05.02.00	GORROS	UNID	40	PERU	0,54
66.03.01.01	ARMAZONES PLEGABLES PARA PARAGUAS	UNID	1365	R.F.ALEMANIA	4,44
66.03.01.99	PUNOS PARA PARAGUAS	UNID	3600	ITALIA	0,91
66.03.01.99	ARMAZONES PARA PARAGUAS	UNID	1900	ITALIA	1,91
66.03.01.99	ARMAZONES PARA PARAGUAS	UNID	2255	R.F.ALEMANIA	2,58
67.02.89.00	PLANTAS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	2,46
68.01.00.00	MARMOL TRAVERTINO	UNID	800	ARGENTINA	17,26
68.01.00.00	MARMOL	UNID	912	ARGENTINA	17,00
68.04.03.00	DISCOS P/CORTE ABRASIVO	UNID	4950	JAPON	2,09
68.04.89.00	HILO DIAMANTADO EN ROLLO DE 150 MTS.	UNID	1	ITALIA	21.762,19
68.06.01.99	PAPEL DE LIJA	UNID	7000	BRASIL	0,41
68.06.03.15	FIBRA POLIAMIDICA C/ABRASIVO	UNID	4	BRASIL	368,85
68.06.03.99	ESPONJA LAMINADA	UNID	7200	BRASIL	0,11
68.07.89.01	VERMICULITA	KG.	2000	BRASIL	0,76
68.13.02.01	CARTON DE ASBESTOS	KG.	2860	BRASIL	1,96
68.13.02.01	CARTON DE AMIANTO	KG.	189	ARGENTINA	2,25
68.13.02.01	ATCARTONES DE ASBESTOS	KG.	3600	BRASIL	1,85
68.13.03.01	HILO DE AMIANTO	KG.	3000	ARGENTINA	2,92
68.14.01.99	CINTAS DE FRENO PARA MAQUINAS DE OBRA VIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	277,68
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	780	BRASIL	3,89
69.01.89.00	BALDOSAS	UNID	112	ARGENTINA	1,86
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	UNID	2200	BELGICA	5,50
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	45	R.F.ALEMANIA	2,78

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
69.03.89.99	MATERIAL DE PORCELANA PARA LABORATORIO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	17,34
69.03.89.99	RODILLOS CERAMICOS PARAHORNOS CERAMICO	UNID	460	R.F.ALEMANIA	20,76
69.05.00.00	CABALLETES TEJAS	UNID UNID	300 9600	ARGENTINA	0,53 0,22
69.05.00.00	TEJAS CABALLETES	UNID UNID	2700 200	ARGENTINA	0,44 1,18
69.08.89.00	BALDOSAS	MT2	250	ARGENTINA	3,59
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS	UNID	3000	ARGENTINA	1,85
69.08.89.00	CERAMICAS	KG.	26002	ARGENTINA	0,40
69.10.00.00	PILETA DE COCINA PILETA UNA BACHA OTROS ARTEFACTOS	UNID UNID UNID	50 1 831	ARGENTINA	98,88 79,21 15,77
69.12.01.10	PLATOS LOZA	UNID	7800	BRASIL	1,24
69.12.01.90	HIELERAS JARRAS DE AGUA CENICEROS	UNID UNID UNID	100 50 100	BELGICA	3,23 1,34 1,17
69.12.02.10	JABONERA CON AGARRADERA PORTARROLLO OTROS ACCESORIOS P/BAÑO	UNID UNID UNID	344 348 960	ARGENTINA	1,93 1,58 0,87
69.13.02.00	FIGURAS BARRO COCIDO	UNID	10	PERU	0,72
69.13.02.00	JARRONES DE CERAMICA	UNID	54	ARGENTINA	20,93
70.03.04.00	TUBO FLEUR	KG.	1400	ARGENTINA	1,60
70.03.04.00	TUBO EXHAUST EN CAJAS DE 1000	CAJA	451	ARGENTINA	6,94
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	17544	BRASIL	1,03
70.03.89.00	TUBITOS DE VIDRIO	UNID	625	FRANCIA	0,09
70.06.01.01	CRISTAL FLOTADO;P/INDUSTRIA AUTOMOTRIZ	KG.	21750	BRASIL	0,59
70.06.01.02	CRISTALES 10MMS	KG.	9000	ARGENTINA	0,57
70.06.01.99	VIDRIO P/FOTOCOPIADORA	UNID	2	JAPON	8,17
70.06.01.99	CRISTALES MENPS.DE 10 MMS.	KG.	6883	ARGENTINA	0,57
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	3	JAPON	35,05
70.08.01.01	VIDRIO FIJO	UNID	1	ARGENTINA	5,18
70.08.01.01	VIDRIOS LATERALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	79,37
70.08.01.01	VIDRIO P/VEHICULOS	UNID	2	BRASIL	8,28
70.08.01.01	PARABRISAS TEMPLADOS	UNID	2	FRANCIA	412,05
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	347,03
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	64,26
70.08.89.01	VIDRIO FLOAT TEMPLADO 10MMS	KG.	455	ARGENTINA	1,40
70.08.89.03	CHISPERO DE VIDRIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	230,36
70.09.01.00	ESPEJO ELECTRICO PUERTA	UNID	4	JAPON	48,43
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	15	ARGENTINA	39,17
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/AUTOMOTORES	UNID	110	BRASIL	4,46
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	30	PERU	1,15
70.09.89.99	ESPEJOS	KG.	4554	ARGENTINA	0,85
70.11.01.01	AMPOLLAS P/LAMPARAS EN CAJAS X 1000	CAJA	495	ARGENTINA	34,13
70.11.01.01	BULBOS EN CAJAS X 100	CAJA	726	ARGENTINA	10,91
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO FLOREROS DE CRISTAL FLOREROS VARIOS	UNID UNID UNID	24 24 100	FRANCIA	1,98 1,74 1,30
70.13.02.19	JUEGOS DE PONCHE 26 PZAS. JUEGOS DE PONCHE 18 PZAS. ARTICULOS DE VIDRIO VARIOS	UNID UNID UNID	4 4 3816	FRANCIA	13,92 12,32 1,75
70.13.02.19	AZUCARERA FUME TAZA TE C/PLATILLO OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID UNID UNID	180 720 25560	ARGENTINA	0,57 0,40 0,22
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	120	BRASIL	0,41
70.13.02.90	COPAS DE VIDRIO. NO.1993/190 COPAS DE VIDLRIO. NO 1983/210 OTRAS COPAS DE VIDRIO	UNID UNID UNID	546 960 2400	R.F.ALEMANIA	0,77 0,75 0,71
70.13.02.90	COPAS DE VIDRIO NO. 1093/190 COPAS DE VIDRIO NO. 1983/190 OTRAS COPAS DE VIDRIO	UNID UNID UNID	1200 1440 3660	R.F.ALEMANIA	0,91 0,84 0,70

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
70.13.02.90	ARTS.DE VIDRIO P/MESA. NO. 935	UNID	80	R.F.ALEMANIA	4,82
	ARTS.DE VIDRIO P/MESA. NO. 7012	UNID	150		2,61
	OTROS ARTS.DE VIDRIO P/MESA	UNID	858		1,38
70.13.02.90	JUEGO VASOS 18 PIEZAS	UNID	80	ITALIA	5,58
	JUEGO VASOS 7 PIEZAS	UNID	192		4,30
	VARIOS ARTS.DE VIDRIO	UNID	6770		2,10
70.13.02.90	VASOS	UNID	60012	BRASIL	0,14
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	2064	R.F.ALEMANIA	0,38
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	1968	R.F.ALEMANIA	0,42
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO DEL.P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	90	R.F.ALEMANIA	6,54
70.14.89.00	CANDELABROS	PAR	120	FRANCIA	5,78
70.14.89.00	VIDRIOS PARA FAROLESS	UNID	2200	ARGENTINA	2,47
70.17.89.01	MATERIAL DE VIDRIO PARA LABORATORIO	KG.	47	R.F.ALEMANIA	27,39
70.17.89.01	MICROPIPETAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	2,15
70.17.89.01	ARTICULOS DE VIDRIO PARA LABORATORIO	KG.	216	R.F.ALEMANIA	4,75
70.20.01.10	ROVING	KG.	3300	BRASIL	1,60
70.20.02.90	CINTAS DE VIDRIO	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,84
70.20.02.90	CINTA FIBRA DE VIDLRIO EN ROLLOS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	1,64
70.21.01.01	RECIBIDOR DE VIDRIO	UNID	2	SUECIA	217,62
	CURVA DE VIDRIO 180*	UNID	2		83,07
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO P/ORDENADORAS	UNID	20		8,31
70.21.89.00	MIRILLAS DE NIVEL P/CONTROL DE ACEITE	UNID	1	REINO UNIDO	44,90
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	14	R.F.ALEMANIA	244,95
71.16.89.99	CIERRES	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,02
	AGUJAS PARA CIERRES	UNID	5000		0,01
73.02.02.00	FERROCILICIO	KG.	20000	BRASIL	0,68
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	44617	ARGENTINA	0,30
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	73408	ARGENTINA	0,30
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	38690	ARGENTINA	0,33
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	200000	BRASIL	0,35
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	122000	BRASIL	0,34
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	174100	BRASIL	0,34
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	BRASIL	0,34
73.10.03.19	BARRAS REDONDAS ACERO SAE 1045 2.1/4"	KG.	5120	BRASIL	0,31
73.10.89.19	BARRAS TRAFILADAS ACERO SAE 1010 DE 2 Y 2.1/2" DE DIAMETRO	KG.	13935	BRASIL	0,33
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO	KG.	20080	AUSTRALIA	1,39
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO	KG.	21200	R.F.ALEMANIA	1,37
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO RELAMINADO EN FRIO	KG.	8000	BRASIL	0,66
73.12.89.00	JUEGOS CINTA METALICA EN ROLLOS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	2,10
73.13.01.00	CHAPA DE ACERO	KG.	203000	BRASIL	0,45
73.13.01.00	CHAPA DE ACERO	KG.	43800	BRASIL	0,61
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	56000	BRASIL	0,40
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	50000	BRASIL	0,43
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	97375	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	330,00
73.13.03.00	CHAPAS LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	32970	ARGENTINA	0,45
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO INOX.MENOS DE 3 MMS.	KG.	6000	FRANCIA	2,46
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	75000	BRASIL	0,49
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	50000	BRASIL	0,44
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	345,00
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	127750	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	56605	BRASIL	0,48
73.13.03.00	CHAPA NEGRA	KG.	24700	BRASIL	0,63
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	18100	BRASIL	0,65

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.14.01.19	ALAMBRE DE HIERRO,DULCE,GALVANIZADO,	TON.	5	BELGICA	1.869,02
73.14.89.90	ALAMBRE COBREADO CHATO	KG.	5000	ITALIA	1,88
73.15.10.90	PLANCHUELA	KG.	4168	BRASIL	0,57
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	15000	ARGENTINA	0,60
73.15.45.10	AT. ALAMBRE PARA TALONES	KG.	15000	BRASIL	1,20
73.15.45.10	AT. ALAMBRE PARA TALONES	KG.	15000	BRASIL	1,20
73.15.45.10	AT. ALAMBRE DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	15000	BRASIL	1,26
73.15.45.21	ALAMBRE KANTHAL	KG.	50	BRASIL	16,81
73.15.45.29	ACERO EN BARRA	KG.	10000	ITALIA	1,22
73.18.02.01	CAÑO DE HIERRO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	17,80
73.18.02.01	CA/OS SIST.HIDRAULICO PARA COSECHADORAS	UNID	9	BRASIL	9,95
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE		5004	ITALIA	0,98
73.18.89.99	PIPAS DE CARROCERIA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	30,06
73.20.01.19	CONEXION DE ACERO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,91
73.20.01.19	TEE DE 1/2"	UNID	20000	ARGENTINA	0,08
	CODOS DE 1/2"	UNID	40000		0,06
73.20.89.00	CONECCIONES	UNID	20	ITALIA	21,45
73.20.89.00	KIT DE REPUESTOS PARA EMPALMES	UNID	1	ITALIA	850,28
73.20.89.00	ACOPLE DE BOMBA DE INYECCION PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,01
73.21.01.00	CUERPOS DE ANDAMIOS	UNID	10	ARGENTINA	73,29
73.21.01.00	CUERPOS DE ANDAMIOS	UNID	60	ARGENTINA	63,59
73.21.89.00	GALPON PREFABRICADO	UNID	1	ARGENTINA	14.244,88
73.21.89.00	PUERTA P/GARAJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	185,90
73.23.02.00	ENVASES PARA AEROSOLES	UNID	101000	ARGENTINA	0,25
73.25.01.00	AT. STEL CORD	KG.	10000	BRASIL	2,72
73.25.01.00	AT. STEEL CORD	KG.	10000	BRASIL	3,49
73.25.01.00	AT. STEEL CORD	KG.	10000	BRASIL	3,49
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	3000	BRASIL	3,61
73.25.89.00	ALAMBRE CORONA EN ROLLOS	UNID	10	JAPON	37,56
73.25.89.00	CABLE ACERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,91
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	MTL	9220	ARGENTINA	0,46
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	MTL	40	ARGENTINA	10,13
73.29.01.01	CADENA	MTL	6	ARGENTINA	31,32
73.29.01.01	CADENA BOMBA ACEITE	UNID	5	JAPON	5,43
73.29.01.01	CADENA DE ESLABONES ARTICULADA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,03
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS	MTL	5750	ARGENTINA	0,16
73.29.01.01	CADENA DE RODILLO RENOLD	KG.	8	REINO UNIDO	46,52
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	200	R.F.ALEMANIA	21,61
73.29.01.01	CADENAS	UNID	3450	JAPON	3,34
73.29.01.01	CADENA DE ESLABONES ARTICULADA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,10
73.29.01.99	CADENAS	UNID	5000	ESPAÑA	2,57
73.29.01.99	CADENAS PARA PERRO	DOC	60	ARGENTINA	8,66
73.29.90.01	ESLABON DUPLEX	UNID	2	SUIZA	1,90
73.29.90.01	ESLABONES	UNID	2	JAPON	5,59
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,70
73.31.01.19	STAPLES	UNID	20	ITALIA	4,82
73.31.89.20	AGUJAS P/BANDAS DE MAQUINARIA TEXTIL,CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	9,94
73.31.89.41	GRAPAS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,04
73.31.89.49	GRAPAS 10 MM.EN CAJAS X 6 CARGADORES	UNID	2	FRANCIA	22,22
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,23
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	1	ITALIA	22,11

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,25
73.32.02.99	TUERCAS USADAS	UNID	1000	REINO UNIDO	0,10
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	238	FRANCIA	0,09
73.32.02.99	FUELLES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,96
73.32.02.99	PRISIONERO TAPA VALVULAS	UNID	39	BRASIL	0,10
73.32.02.99	TORNILLOS PARAGOLPE	UNID	10	JAPON	0,92
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	2,19
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,00
73.32.02.99	BULON MAZA	UNID	130	ARGENTINA	1,19
73.32.02.99	PERNOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,28
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,05
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	100	ITALIA	0,14
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,94
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	0,41
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	5	SUECIA	3,22
73.32.02.99	TUERCAS Y ARANDELAS	KG.	101	BRASIL	3,20
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	29	JAPON	0,37
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	4	BRASIL	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,25
73.32.02.99	PERNO COMPLET	UNID	8	R.F.ALEMANIA	39,88
73.32.02.99	ESPARRAGOS PARA MAQ. DE OBRA VIAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,83
73.32.02.99	PERNOS TUERCAS	UNID UNID	6 9	ITALIA	17,87 7,94
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	9	BRASIL	3,19
73.32.02.99	TORNILLOS M16X1,5X120 TORNILLOS M16X1,5X110 TORNILLOS Y TUERCAS VARIAS. CAJAS X 10	UNID UNID CAJA	100 100 21805	R.F.ALEMANIA	0,96 0,85 0,58
73.32.02.99	PERNOS	UNID	46	JAPON	0,26
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	1	FRANCIA	0,14
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	14	TAIWAN	0,02
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,65
73.32.02.99	PURGADOR P.FRENOS	UNID	100	BRASIL	0,47
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	130	BRASIL	1,98
73.32.02.99	TUERCA	UNID	410	ITALIA	1,49
73.32.02.99	TORNILLO FIJACIONN TORNILLO FIJACION REPUESTOS PARA TOPODORA	UNID UNID UNID	18 24 64	R.F.ALEMANIA	20,45 6,50 0,77
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,53
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	300	CHINA	0,11
73.32.02.99	PERNOS	UNID	1050	BRASIL	0,28
73.32.03.99	REMACHES EN CAJA CON 2060 UNIDADES C.U.	CAJA	1	BRASIL	74,63
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,01
73.32.04.01	SEGUROS PALANCA DE CAMBIOS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.04.01	PASADOR DE SUJECION P/CANILLERA	UNID	12	SUIZA	0,17
73.32.04.01	SEGUROS DE PERNOS DE PISTON/AUTOMOTORES	UNID	1160	BRASIL	0,01
73.32.04.01	PASADOR	UNID	24	JAPON	1,78
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	5000	TAIWAN	0,06
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,14
73.32.04.01 73.32.05.07	PINO ARANDELAS	UNID UNID	3 6	ESTADOS UNIDO ITALIA	17,41 55,28
73.32.05.07	KIT ARANDELA CILINDRO	UNID	2	ITALIA	18,07
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	30	JAPON	0,48
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1	REINO UNIDO	3,05
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,94

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.07	PASADOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	32,35
	RACORD	UNID	1		5,96
	PERNO CADENA	UNID	2		15,99
73.32.05.07	ARANDELA RODAMIENTO	UNID	6	JAPON	0,16
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	500	ITALIA	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	0,88
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	ITALIA	11,91
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	40	JAPON	0,07
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES P/AUTOMOT..CAJAS DE 10 UNIDAD.	CAJA	60	BRASIL	0,51
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	204	BRASIL	0,19
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,66
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQ. AGRICOLA	UNID	65	BRASIL	2,50
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	180	ITALIA	0,91
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	50	BRASIL	1,37
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	1000	CHINA	0,12
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,17
73.35.03.00	PAQ.TREN DELANTERO	UNID	20	ARGENTINA	84,93
	PAQ.EXTREMO BALANCIN	UNID	52		58,09
73.35.04.00	RESORTES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	1,00
73.35.04.00	RESORTES	UNID	12	BRASIL	0,33
73.35.04.00	RESORTE ARRANQUE	UNID	10	JAPON	0,54
73.35.04.00	RESORTE DE GATO	UNID	10	JAPON	0,34
73.35.04.00	RESORTES P/ESQUILADORAS	UNID	55	ESTADOS UNIDO	0,45
73.35.04.00	RESORTES	UNID	100	SUECIA	0,60
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDADES P/MAQ. OBRA VIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,76
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2	JAPON	7,04
73.35.04.00	RESORTE	UNID	1	FRANCIA	0,12
73.35.04.00	RESORTESX DE FRENO	UNID	551	BRASIL	0,52
73.35.04.00	RESORTES PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	80	BRASIL	0,49
73.35.05.00	MUELLE PARA GUIAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,16
73.35.05.00	RESORTE DE PRESION	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,93
73.35.05.00	RESORTES	UNID	12	ITALIA	7,45
73.35.89.99	RESORTES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	1,20
73.35.89.99	RESORTES	UNID	800	CHINA	0,34
73.35.89.99	RESORTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,30
73.36.01.00	ESTUFAS	UNID	7	JAPON	90,57
73.36.90.19	FRENTES DE ESTUFAS	UNID	200	ESPAÑA	46,03
73.38.01.19	EXPRIMIDORES	UNID	50	ARGENTINA	1,00
	PANQUEQUERAS	UNID	60		1,10
	OTROS ARTICULOS P/EL SERVICO DE COCINA	UNID	200		3,00
73.38.01.19	SARTENES TEFLON	UNID	3200	ITALIA	2,06
73.38.01.20	JARRAS DE AGUA	UNID	150	ARGENTINA	1,49
	LEGUMBRERAS	UNID	25		5,20
	OTROS ARTICULOS P/EL SERVICO DE MESA	UNID	1598		1,28
73.38.02.10	BAÑERAS SIN ESMALTE	UNID	720	ITALIA	22,54
73.38.02.10	BAÑERAS	UNID	20	ARGENTINA	98,40
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	12	ITALIA	6,02
73.40.89.23	COLLAR CAÑO ESCAPE	UNID	40	JAPON	0,27
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,04
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/AUTOMOTORES	UNID	555	BRASIL	1,28
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	13900	BRASIL	0,25
73.40.89.89	MASCARILLAS P/EL IMPRESOR DE PASTA DE SOLDAR CIRCUITOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	332,89
73.40.89.89	UNIONES	UNID	50	ITALIA	1,74

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
73.40.89.99	SOPORTES P/ERITRO.	UNID	15	ARGENTINA	28,26
73.40.89.99	GUARDACABOS ATC - 17 MB	UNID	5900	BRASIL	2,02
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE HIERRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,00
73.40.89.99	TACOS REGULABLES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,55
73.40.89.99	MOLDES P/MAQ.ARMADORAS	UNID	3	ARGENTINA	17,60
73.40.89.99	EXPENDEDORES METALICOS	UNID	10	ARGENTINA	3,75
	LIMPIAPILETA	UNID	20		2,99
73.40.89.99	BASES PARA REDUCTORES	UNID	4	ARGENTINA	176,36
73.40.89.99	AROS DE PROTECCION P/PISTONES	UNID	450	R.F.ALEMANIA	1,49
73.40.89.99	SEGUROS	UNID	50	BRASIL	0,87
73.40.89.99	SOPORTE TRIPODE P/MAQUINA	UNID	1	ITALIA	167,53
73.40.89.99	APLICADORES	UNID	1	REINO UNIDO	307,33
73.40.89.99	APLICADORES	UNID	1	REINO UNIDO	4,47
73.40.89.99	HERRAMIENTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,55
74.03.01.90	COBRE	KG.	20000	PERU	2,89
74.07.01.00	CAÑOS DE COBRE DE 1/2"	KG.	4750	ARGENTINA	1,82
74.08.89.10	CODOS DE BRONCE EMPLOMADO	UNID	12000	ARGENTINA	0,04
	TEES DE BRONCE EMPLOMADO	UNID	12000		0,04
74.19.89.99	PINZAS DOBLE NUEZ	UNID	35	ARGENTINA	1,12
74.19.89.99	JUEGO DE NUMEROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	136,29
76.01.02.00	BARROTES DE ALUMINIO	KG.	20500	ARGENTINA	1,88
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	70000	ARGENTINA	1,71
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	60000	ARGENTINA	1,79
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	14000	VENEZUELA	1,68
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	2020	ARGENTINA	1,91
76.02.02.00	PERFLES DE ALUMINIO	UNID	1100	ARGENTINA	0,55
76.04.89.16	PSPEL ALUMINIO EN ROLLOS	UNID	6	ARGENTINA	0,32
76.04.89.16	LAMINA DE ALUMINIO	KG.	10000	BRASIL	3,66
76.04.89.99	AT. LAMINADO CUADRUPLE	KG.	500	BELGICA	5,26
76.04.89.99	PAPEL ALUMINIO BOBINAS	KG.	3956	BRASIL	3,08
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO P/ENVASADO D/COSMETIC.	UNID	20160	BRASIL	0,11
76.15.02.19	OLLAS Y ARTS.DE COCINA	UNID	538	BRASIL	8,88
76.15.02.19	CACEROLAS	UNID	232	ARGENTINA	12,20
	SARTENES	UNID	208		11,41
	CACEROLAS Y SARTENES	UNID	160		9,22
76.16.04.91	AT CLIPS DE ALUMINIO.-CAJAS X 10000 UNID	CAJA	50	ARGENTINA	52,90
76.16.89.80	PLUVIOMETROS	UNID	4	ARGENTINA	6,04
76.16.89.99	PINZAS	UNID	57	ARGENTINA	5,46
78.02.00.00	PLOMO	KG.	200	PAISES BAJOS	10,34
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	20000	ARGENTINA	1,89
79.01.02.00	CINC EN LINGOTES	KG.	30000	MEXICO	1,84
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	1,84
79.01.02.00	CINC EN LINGOTES	KG.	20575	ARGENTINA	1,88
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	6,52
81.01.02.00	ALAMBRE CORONA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,54
81.01.02.00	HILO CORONA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,04
81.04.02.99	ANTIMONIO	KG.	2000	MEXICO	1,75
82.01.02.26	TIJERAS PARA CERCO	UNID	1000	BRASIL	1,03
82.01.02.99	RASTRILLOS	UNID	150	BRASIL	0,42
82.02.01.21	SERRUCHOS	UNID	120	BRASIL	2,24
82.02.02.01	ARCOS DE SIERRA	UNID	650	ARGENTINA	2,16
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA	UNID	16	CHECOSLOVAQUI	8,01
82.02.03.10	HOJA DE SIERRA CIRCULAR	UNID	720	BRASIL	5,64

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
82.02.03.91	HERRAMIENTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,63
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	600	ARGENTINA	0,62
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	50	BRASIL	4,20
82.02.03.99	HOJA DE CALADORA	UNID	560	BRASIL	2,28
82.03.01.04	PINZA DE DEPILAR	UNID	60	BRASIL	0,55
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,41
82.03.89.07	HERRAMIENTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	68,12
82.03.89.08	LIMAS	UNID	4476	BRASIL	0,64
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	12102	ARGENTINA	0,54
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	20	JAPON	14,34
82.04.01.46	CORTAHIERROS	UNID	350	ARGENTINA	0,89
82.04.01.51	LLANAS	UNID	700	BRASIL	0,55
82.04.01.90	MAQ DE COLOCAR COLGANTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,36
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	60	ARGENTINA	3,64
82.04.01.90	PINZAS HIDRAULICAS	UNID	7	ITALIA	436,36
82.04.01.90	BARRENAS	UNID	3360	BRASIL	0,15
82.04.01.90	SUJETADORES	UNID	60	ARGENTINA	13,98
82.04.01.90	TATUADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	103,73
82.04.01.90	JGO. HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	12	ITALIA	5,64
82.04.01.90	CINTAS DESTAPACAÑERIA CINTAS PASACABLES	UNID UNID	170 230	ARGENTINA	2,82 0,50
82.04.01.90	CHAIRAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,64
82.04.89.00	CUÑAS RAJAROCAS	UNID	150	ITALIA	7,61
82.05.01.11	MECHAS	UNID	160	ESTADOS UNIDO	23,99
82.05.01.90	MECHAS	UNID	4668	BRASIL	0,55
82.05.01.90	MECHAS P/GRANITO	UNID	4	JAPON	31,48
82.05.01.90	BROCAS	UNID	7813	CHECOSLOVAQUI	0,41
82.05.01.90	PAREJAS DE DISCO 8"PARA PULVERIZADOR BROCAS	UNID UNID	4 2	CHILE	400,00 687,50
82.05.89.00	MATRICES	UNID	25	ITALIA	28,44
82.05.89.00	PUNTAS P/GRANITO	UNID	78	JAPON	7,11
82.05.89.00	MACHOS	UNID	505	BRASIL	1,78
82.06.90.90	CUCHILLAS SIN FIN, CALIDAD EBER-RA 100 P/MAQ.DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	213,21
82.06.90.90	PALETAS DE ROTOR	UNID	48	ESTADOS UNIDO	5,30
82.06.90.90	SECCIONES DE CUCHILLAS P.MAQ.AGRICOLA	UNID	100	BRASIL	0,53
82.08.89.99	MOLINILLOS P/ESPECIES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	4,73
82.09.01.11	CUCHILLOS PARA MESA DE ACERO INOXIDAB. CUCHILLOS P/MESA DE ACERO INOXIDABLE OTROS CUCHILLOS PARA MESA DE ACERO INOX.	DOC DOC DOC	10 10 370	BRASIL	18,06 16,36 3,63
82.09.01.91	CUCHILLOS ESPECIALES P/ELECTRICISTAS	UNID	600	ESPAÑA	5,20
82.09.01.94	CUCHILLOS	UNID	87	R.F.ALEMANIA	9,03
82.09.03.02	CUCHILLAS P/APARATOS DE SEGURIDAD	UNID	1500	SUIZA	0,61
82.11.02.20	MAQ. DE AFEITAR	UNID	1215120	ARGENTINA	0,06
82.11.90.30	CARTUCHOS P/MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	861600	ARGENTINA	0,06
82.12.00.00	TIJERAS DOMESTICAS	UNID	492	BRASIL	2,71
82.12.00.00	TIJERAS P/UÑA Y CUTICULA	UNID	144	BRASIL	1,98
82.12.00.00	TIJERAS PARA PELUQUEROS	UNID	180	BRASIL	2,85
82.13.02.90	PEINES PARA MAQUINAS DE ESQUILAR CORTANTES PARA MAQUINAS DE ESQUILAR	UNID UNID	55 40	ESTADOS UNIDO	14,11 6,99
82.13.02.90	TIJERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,93
82.13.02.90	PEINE INFERIOR CUCHILLA SUPERIOR	UNID UNID	3 3	R.F.ALEMANIA	12,69 3,83
82.13.89.41	ALICATES	UNID	120	BRASIL	2,22
82.13.89.49	LIMAS	UNID	120	BRASIL	0,27

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	DOC	500	ARGENTINA	3,55
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX	DOC	4	BRASIL	16,10
	CUBIERTOS DE ACERO INOX.	DOC	10		13,85
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOX.	DOC	1258		2,23
82.14.89.10	PINZAS DE HIERRO	UNID	100	ARGENTINA	0,50
82.14.89.90	PISAPAPAS	UNID	96	ARGENTINA	0,53
	CUBIERTOS PARA NIÑOS	UNID	414		0,76
83.01.01.01	CERRADURA TAPA DE BAUL	UNID	2	ARGENTINA	1,39
83.01.01.01	CERRADURA PUERTA DELANTERA	UNID	13	JAPON	16,30
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	1	ARGENTINA	2,13
	JUEGO CILINDRO DE CERRADURAS	UNID	7		16,61
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA TRASERA	UNID	1	BRASIL	6,76
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	80	BRASIL	1,42
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	42	ARGENTINA	19,72
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE	UNID	1970	BRASIL	1,81
83.01.89.04	LLAVE VIRGEN	UNID	10	JAPON	1,63
83.01.89.04	LLAVE DE TRANCA	UNID	6	JAPON	1,17
83.01.89.05	TAPON DE NAFTA	UNID	100	TAIWAN	1,78
83.02.03.01	DISPOSITIVOS LEVANTA CRISTALES P/AUTOMOT	UNID	60	BRASIL	6,96
83.02.03.02	MANIJA EXT. DE PUERTA	UNID	5	JAPON	6,21
83.02.03.02	MANIJA ALZACRISTAL	UNID	52	ARGENTINA	0,75
83.02.03.02	ACCIONAMIENTO INTERIOR	UNID	2	BRASIL	2,89
83.02.03.02	CIERRES DE CAPOT P/AUTOMOTORES	UNID	13	BRASIL	1,30
83.02.03.02	CIERRE CAPOT	UNID	6	FRANCIA	4,74
83.02.03.02	MANIJA	UNID	20	BRASIL	1,12
83.02.03.04	CENICERO PUERTA	UNID	6	JAPON	3,06
83.02.03.04	CENICERO P/VEHIC. AUTOM.	UNID	1	ESPAÑA	28,93
83.02.03.04	CENICERO	UNID	1	ARGENTINA	4,26
83.02.03.04	CENICERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,56
83.02.03.04	CENICERO	UNID	2	FRANCIA	24,89
83.02.03.06	MOLDURA TECHO	UNID	99	JAPON	7,25
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,98
83.02.03.06	ORNAMENTO	UNID	165	ARGENTINA	1,03
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOS	UNID	56	R.F.ALEMANIA	12,45
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOTORES	UNID	105	ARGENTINA	4,09
83.02.06.01	RUEDAS P/SILLAS	UNID	16480	TAIWAN	0,21
83.02.89.08	BISAGRA CAPOT	UNID	2	ARGENTINA	1,47
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	25	ARGENTINA	0,11
83.05.01.01	ARCOS DE HOJALATA EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	400	R.F.ALEMANIA	1,71
83.06.02.00	PORTARETRATOS	UNID	2172	HONG KONG	0,94
83.06.02.00	PORTARETRATOS	UNID	7344	HONG KONG	0,64
83.08.89.00	TUBO FLEXIBLE METALICO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	195,51
83.09.02.99	HEBILLAS	UNID	940	BRASIL	0,50
83.09.89.41	CLIP	UNID	10	BRASIL	0,18
83.09.89.49	AT BROCHES METALICOS	UNID	300000	R.F.ALEMANIA	0,06
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DEL CAP 84	KG.	21	ARGENTINA	141,40
84.00.00.00	RULEMANES	UNID	49	ESTADOS UNIDO	16,06
	RETENES	UNID	71		10,28
	ENGRANAJES DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	7		1.087,60
84.00.00.00	PARTESYPIEZAS SUELTAS DEL CAP. 84	KG.	503	ESTADOS UNIDO	22,07
84.00.00.00	VARIOS REP.P/AUTOS	KG.	63	R.F.ALEMANIA	66,47
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAG. DE OBRA VIAL	KG.	132	ESTADOS UNIDO	65,96
84.00.00.00	ENGRENAJES DE TRANSMISION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	82,77
	EJES DE TRASMISION	UNID	1		334,53
84.00.00.00	PISTONES DE MOTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	52,33
	DISCO DE SEMBRADORA	UNID	14		8,63

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	CIGUE/AL DE MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	917,36
	ENGRANAJES	UNID	4		39,80
	RULEMANES	UNID	4		244,69
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84REP.VS	KG.	2264	JAPON	9,41
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	321	BRASIL	7,50
84.03.01.01	GASOGENOS	UNID	132	ARGENTINA	38,16
84.03.01.99	EQUIPO GENERADOR DE OXIGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.620,00
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS PARA CAMIONES	UNID	12	REINO UNIDO	326,70
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA P/CAMIONES	UNID	12	REINO UNIDO	726,01
84.06.05.40	MOTOR C/CAJA DE CAMBIOS USADA P/CAMION	UNID	13	REINO UNIDO	636,79
84.06.05.40	MOTOR COMPLETO P.CAMION C.CAJA DE CAMBIO	UNID	1	BELGICA	3.173,49
84.06.89.01	MOTORES	UNID	10	JAPON	198,73
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR A NAFTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	985,28
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDROS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	274,62
84.06.90.44	CAMISAS DE PISTON DE MOTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	67,08
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO	UNID	24	BRASIL	12,18
84.06.90.48	JUEGOS PISTONES Y PERNOS	UNID	1	BRASIL	47,77
84.06.90.48	PISTONES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	56,67
84.06.90.48	PISTONES P/MOTORES DE VEH./AUTOMOTORES	UNID	580	BRASIL	6,21
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	57,08
84.06.90.48	PISTON NORMAL	UNID	12	BRASIL	140,69
84.06.90.48	PISTONES	UNID	820	JAPON	4,33
84.06.90.55	PERNOS PISTON P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	580	BRASIL	2,05
84.06.90.55	PERNO DE PISTON DE MOTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,03
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	1950	JAPON	0,47
84.06.90.55	PERNOS	UNID	820	JAPON	0,37
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE	UNID	20	JAPON	3,74
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE	UNID	44	JAPON	4,48
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	1680	BRASIL	2,37
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	680	JAPON	1,35
84.06.90.57	JUEGO PUNZON	UNID	30	JAPON	8,06
84.06.90.57	TUBO INYECTOR J-CARBURADOR	UNID	1	BRASIL	4,69
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	1	BRASIL	139,23
84.06.90.57	JUEGO FLOTADOR	UNID	254	JAPON	2,48
84.06.90.90	MULTIPLE ESCAPE	UNID	16	JAPON	10,22
84.06.90.90	TUBO DE RECOMBUSTION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	19,39
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,52
84.06.90.90	BALANCIN	UNID	50	ARGENTINA	2,47
84.06.90.90	INYECTORES DE GASOIL	UNID	8	ESTADOS UNIDO	48,50
84.06.90.90	AROS STD.	UNID	351	JAPON	3,41
84.06.90.90	JUEGOS ESTIRADOR DE ALTERNADOR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,24
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	590	ITALIA	2,58
84.06.90.90	AROS DE PISTON DE MOTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	23,68
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/AUTOMOTORES	UNID	1524	ESTADOS UNIDO	6,73
84.06.90.90	AROS	UNID	820	JAPON	2,53
84.06.90.90	BIELAS	UNID	1940	JAPON	5,30
84.06.90.90	EJE BALANCINES	UNID	8	BRASIL	4,91
	CORRECTOR DE ESCAPE	UNID	1		13,25
	PARTES Y PIEZAS	UNID	61		37,66
84.07.89.00	CILINDRO P/AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	483,88
84.08.90.90	MONTAJE BASCULANTE MACHO P/CILINDRO,50MM	UNID	1	ARGENTINA	4,75
	MONTAJE BASCULANTE HEMBRA,P/CILINDRO	UNID	3		5,08
	RPTOS.VARIOS P/CILINDRO	UNID	19		3,24
84.10.01.11	BOMBA CEBADOR	UNID	50	ARGENTINA	2,88

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.19	BOMBA NAFTA	UNID	6	JAPON	52,60
84.10.01.19	CILINDRO PRINCIPAL FRENO	UNID	3	BRASIL	141,24
84.10.01.19	BOMBAS DE COMBUSTIBLE	UNID	12	ARGENTINA	13,45
84.10.01.19	BOMBA DOSIFICADORA DE ACEITE	UNID	1	SUIZA	108,96
84.10.01.19	BOMBAS P/VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	93,87
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO	UNID	173	BRASIL	21,97
84.10.01.29	BOMBA AGUA	UNID	3	JAPON	27,14
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P/VEHICULOS	UNID	5	BRASIL	20,04
84.10.01.29	BOMBAS INYECCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	236,42
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	23	BRASIL	10,23
84.10.01.29	BOMBA	UNID	20	BRASIL	43,98
84.10.01.30	BOMBAS DE AMONIACO	UNID	4	BRASIL	875,00
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	14	BRASIL	124,20
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	7	BRASIL	66,82
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	322,46
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	BELGICA	187,38
84.10.01.90	BOMBAS P/LIQUIDOS DENSOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	601,67
84.10.89.99	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	331,12
84.10.90.19	RPTOS.DE CILINDRO	UNID	15	BRASIL	5,09
84.10.90.19	REPUESTO PARA BOMBA DE FRENO	UNID	301	BRASIL	5,40
84.10.90.29	EJE DE BOMBA	UNID	5	SUECIA	13,41
	AILLO DE GOMA	UNID	5		5,46
	OTROS REPUESTOS DE BOMBA P/ORDENADORAS	UNID	35		10,52
84.10.90.29	JUEGO DE REPARACION DE BOMBA	UNID	10	BRASIL	8,09
84.10.90.29	EJE	UNID	2	BRASIL	5,03
84.10.90.90	KIT BOMBA INYECTOR	UNID	1	ITALIA	75,19
	MEMBRANA DE BOMBA	UNID	2		28,79
84.10.90.90	ALETA PARA MAQUINA DE HACER SOBRES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	12,23
84.10.90.90	ROTOR BOMBA DE ACEITE	UNID	30	JAPON	1,02
84.10.90.90	EJES DE LEVAS	UNID	5	ITALIA	39,99
	TACOS	UNID	50		9,45
	VARIAS PARTES Y PIEZAS DE BOMBAS DE INYECCION	UNID	4120		1,50
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS	UNID	576	BRASIL	34,69
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES	UNID	960	BRASIL	38,54
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS	UNID	256	BRASIL	36,53
84.11.01.19	COMPRESOR DE FRIO	UNID	1	BRASIL	19.764,66
84.11.01.22	INFLADORES ELECTRICOS 12 V.	UNID	18	TAIWAN	8,90
84.11.01.29	COMPRESORES	UNID	2	ITALIA	25.651,45
84.11.01.39	INFLADORES DE PIE	UNID	378	TAIWAN	1,72
84.11.01.39	BOMBA DE AIRE	UNID	1	SUIZA	316,80
84.11.01.39	BOMBAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	6,73
84.11.01.39	INFLADORES	UNID	360	CHINA	1,17
84.11.02.99	MOTOVENTILADOR CONJ.	UNID	5	ARGENTINA	80,02
84.11.90.29	KIT REP.P/7COMPRESOR	UNID	1	ITALIA	242,27
	INYECTOR	UNID	1		110,57
	RPTOS.VARIOS P/COMPRESOR	UNID	13		16,26
84.11.90.29	PARTE DE ASIRACION DE COMPRESOR D/AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	83,91
84.11.90.29	ANILLOS PARA COMPRESOR	UNID	16	BRASIL	11,51
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR P/VEHIC. AUTOM.	UNID	2	BRASIL	39,59
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESPAÑA	76,85
84.11.90.30	VENTILADOR ENFRIAMIENTO MOTOR	UNID	4	BRASIL	6,67
84.11.90.93	CAMISA DE CILINDRO	UNID	6	BRASIL	18,19
84.11.90.99	JGO.REPARACION P/VENTILADORES	UNID	20	BRASIL	29,70
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	25	ARGENTINA	394,43

N.A.D.I.	DESCRIPCION	Nº DE VOLUMEN		PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	9	ESTADOS UNIDO	8.967,59
84.12.01.99	ACONDICIONADRES DE AIRE	UNID	2	JAPON	1.153,23
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	40	ESTADOS UNIDO	350,00
84.14.90.99	TACHO P/GALVANIZAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25.898,84
84.15.01.11	VITRINAS REFRIGERADAS P/LACTEOS	UNID	2	ARGENTINA	380,00
84.15.01.11	CAMARA FRIGORIFICA ARMARIO REFRIGERADOR BAJO MOSTRADOR FRIGORIFICO	UNID UNID UNID	1 1 4	ESPAÑA	3.586,50 2.856,20 2.322,05
84.15.01.29	EQUIPO FRIGORIFICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	144.093,50
84.15.01.99	ENFRIADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24.464,32
84.15.03.11	FREEZERS DOMESTICOS	UNID	11	ARGENTINA	269,55
84.15.03.11	CONGELADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	520,00
84.15.03.12	REFRIGERADORES	UNID	36	HUNGRIA	147,61
84.15.03.19	REFRIGERADORES SIN FREEZER U$S. 3,60 X 1.161,00=U$S. 4.179,60	UNID	27	HUNGRIA	173,63
84.15.03.19	HELADERAS CON FREEZER U$S.4,10 X 570,00= =U$S. 2.337,00	UNID	6	ESTADOS UNIDO	400,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZER U$S. 4,10 X 1.852,00= U$S. 7.593,20	UNID	20	ESTADOS UNIDO	392,00
84.15.03.29	UNIDAD EXTERIOR	UNID	1	JAPON	1.935,85
84.16.01.99	LAMINADORA	UNID	15	ESPAÑA	267,40
84.17.01.01	ESTUFAS DE ESTERILIZACION	UNID	5	R.F.ALEMANIA	955,12
84.17.01.02	AUTOCLAVES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	173,34
84.17.01.99	TUNEL TERMOCONTRAIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.928,10
84.17.90.01	PARTES DE AUTOCLAVE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	27,85
84.18.02.09	FILTROS	UNID	852	ESTADOS UNIDO	1,09
84.18.02.09	FILTRO PISCINAS	UNID	1	ESPAÑA	327,59
84.18.02.13	FILTRO NAFTA	UNID	25	JAPON	3,66
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	2328	BRASIL	2,58
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	2496	BRASIL	2,07
84.18.02.13	FILTROS	UNID	5854	ITALIA	0,56
84.18.02.99	FILTROS	UNID	8	ITALIA	34,83
84.18.02.99	FILTRO DE AIRE	UNID	8	REINO UNIDO	46,77
84.18.02.99	FILTRO DE AIRE P.MOTICICLETAS	UNID	200	TAIWAN	1,59
84.18.03.99	PURIFICADOR	UNID	1	BRASIL	1.500,00
84.18.03.99	FILTROS TRANSDUCE	UNID	5000	JAPON	0,37
84.18.03.99	FILTROS P/AIRE COMPRIMIDO	UNID	7	ARGENTINA	12,85
84.18.03.99	FILTROS DE 1/2" FILTROS DE 3/4" FILTROS MOD. ATA 3/4"	UNID UNID UNID	5 3 3	ARGENTINA	13,75 20,04 6,42
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	3	REINO UNIDO	50,95
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	1284	BRASIL	1,58
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	156	BRASIL	1,81
84.18.90.04	FILTRO DE GASOIL, ACEITEY ARE P/AUTOS	UNID	8842	ITALIA	3,01
84.18.90.99	KITS FILTRO PARA ASPO	UNID	9	BRASIL	8,26
84.18.90.99	CARTUCHIS FILTROS	UNID	12	ITALIA	23,15
84.18.90.99	TAPA FILTRO AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,63
84.18.90.99	VASO EN POLICARBONATO PARA FILTRO	UNID	20	ARGENTINA	4,72
84.18.90.99	CUCHILLA DE CORTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.197,75
84.18.90.99 84.18.90.99	TUBOS PARA FILTROS FILTRO	UNID UNID	618 6	ESTADOS UNIDO R.F.ALEMANIA	1,21 322,83
84.18.90.99	TAMICES METALICOS P/CENTRIFUGAS	UNID	18	FRANCIA	179,71
84.18.90.99	TAPA DE FILTRO	UNID	1	JAPON	10,83
84.18.90.99	RECAMBIO FILTRO	UNID	1	ESPAÑA	39,88
84.19.04.00	LAVAVAJILLA	UNID	20	ITALIA	263,12

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.19.05.00	LAVAVAJILLAS	UNID	2	ESPAÑA	1.722,81
84.20.90.99	AMORTIGUADOR DE BALANZA	UNID	10	BRASIL	2,00
84.21.01.12	BOMBA LAVAPARABRISAS	UNID	5	ARGENTINA	4,72
84.21.01.13	FUMIGADORA MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,12
84.21.01.19	PULVERIZADORES MANUALES	UNID	20000	BRASIL	0,27
84.21.01.19	BOMBAS PULVERIZADORAS	UNID	25000	BRASIL	0,16
84.21.01.99	LAVADORAS DE ALTA PRESION	UNID	2	BRASIL	1.202,94
	DISPOSITIVO LANZA ARENA	UNID	1		50,12
	REP.VARIOS P/LAVADORAS DE ALTA PRESION	UNID	40		1,43
84.21.01.99	LAVADORA ALTA PRESION	UNID	3	BRASIL	646,58
	MANGUERAS P/LAVADORAS	UNID	1		61,38
	PARTES VARIAS P/LAVADORA D/ALTA PRESION	UNID	4		5,10
84.21.01.99	LAVADORA ALTA PRESION	UNID	1	BRASIL	1.102,69
	DISPOSITIVO LANZA ARENA P/LAVADORA ALTA PRESON	UNID	1		50,12
	PARTES VARIAS P/LAVADORA ALTA PRESION	UNID	5		0,84
84.21.01.99	MAQUINAS DE LAVAR	UNID	4	ITALIA	835,44
84.21.01.99	INYECTOR CLEANER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	451,13
84.21.89.00	EQUIPOS DE MICROGRANALLADO	UNID	2	ARGENTINA	392,12
84.21.90.15	ESPIRALES DE ACERO INOXIDABLE	UNID	50	ITALIA	3,47
84.22.02.05	GATO MECANICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,49
84.22.03.99	ACCESORIOS PARA REMOLQUE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	241,99
84.22.04.08	GRUA MOVIL	UNID	1	PAISES BAJOS	15.375,42
84.22.90.11	PANELES PARA ASCENSORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	172,31
84.22.90.11	PANEL PARA ASCENSOR	UNID	210	BRASIL	20,69
84.22.90.29	ESCALONES	UNID	4	BRASIL	864,75
84.22.90.99	CONJUNTO DE CAJA DE ELEVACION	UNID	2	ARGENTINA	329,20
	SPORTE DE ANCLAJE DE APAREJO	UNID	2		237,85
84.23.01.30	PARA CARGADORA CON PROPULSION PROPIA	UNID	1	BELGICA	16.463,11
84.23.01.40	RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	34.066,00
84.23.01.60	NIVELADORAS DE SUELO	UNID	2	BRASIL	3.133,50
84.23.01.60	PALAS CARGADORAS AGRIC.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3.608,00
84.23.90.01	CORTADOR CENTRAL HOJA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	326,39
	CORTADOR LATERAL	UNID	2		317,00
	DIENTE	UNID	2		22,67
84.24.01.03	ARADOS DE DISCOS	UNID	2	BRASIL	752,04
84.24.01.04	ARADOS	UNID	2	ARGENTINA	5.283,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCO USADAS	UNID	2	BRASIL	2.837,79
84.24.04.99	CULTIVADORES	UNID	7	DINAMARCA	5.379,40
84.24.04.99	CULTIVADORES	UNID	13	DINAMARCA	2.389,26
84.24.89.00	FRESADORAS DE CEPAS	UNID	4	ITALIA	1.668,80
84.24.90.99	FLEJES	UNID	404	DINAMARCA	13,30
84.24.90.99	REPUESTOS P/FRESADPRAS	UNID	149	ITALIA	18,53
84.25.01.01	MAQUINA DE CORTAR PASTO CON MOTOR	UNID	1	PAISES BAJOS	153,75
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1.941,20
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	2	ARGENTINA	1.543,81
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3.012,06
84.25.03.09	CABEZAL P/COSECHADORA	UNID	1	ARGENTINA	7.076,85
84.25.03.99	PICADORA DE MAIZ	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.603,64
84.25.03.99	EMPACADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8.159,14
84.25.03.99	HILERADORA ROTATIVA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.869,85
84.25.03.99	RATRILLO HILERADOR	UNID	1	ARGENTINA	1.286,52
84.25.03.99	ENFARDADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	9.127,04
84.25.90.99	ACONDICIONADOR P/GUADAÑADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.206,15
84.26.90.00	TUBO RECEPTACULO	UNID	5	SUECIA	15,01
	TUBO C/VALVULA	UNID	5		8,76
	OTRO REPUESTOS P/ORDEÑADORAS	UNID	599		1,44

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.28.01.05	MOLINOS A MARTILLOS	UNID	2	ARGENTINA	2.042,99
84.28.01.99	MAQUINA DE USO AGRICOLA	UNID	1	FRANCIA	180,13
84.28.01.99	PICADORA=ENSILADORA	UNID	1	BRASIL	2.675,82
84.28.02.99	BEBEDEROS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	1,39
84.28.02.99	SISTEMA DE COMEDEROS AUTOMATICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.150,00
84.28.02.99	SELECCIONADORA DE HUEVOS	UNID	4	ITALIA	1.308,57
84.30.01.01	ARMADORA DE PAN	UNID	1	ARGENTINA	692,20
84.30.01.01	MAQUINAS DE PANADERIA	UNID	6	ARGENTINA	1.216,67
84.30.01.01	BATIDORA	UNID	1	ESPAÑA	2.579,10
84.30.02.01	CILINDROS /MASAS	UNID	4	BRASIL	436,50
84.30.05.06	TIERNIZADORAS	UNID	15	BRASIL	342,00
84.30.05.99	PICADORA	UNID	1	ESPAÑA	255,01
84.30.05.99	MAQUINA SIERRA P/CARNE	UNID	10	BRASIL	292,50
84.30.07.01	PELADORA DE PAPAS	UNID	1	ESPAÑA	1.299,47
84.30.07.01	PELADORAS DE PAPAS	UNID	6	BRASIL	265,50
84.30.07.99	PRESAPURE	UNID	1	ESPAÑA	260,82
84.30.09.00	EQUIPO DE LABORATORIO	UNID	1	SUECIA	6.677,05
84.30.09.00	SENSORES DE VOLUMEN	UNID	35	SUIZA	131,64
84.30.09.00	MOLINO DE DISCOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.408,66
	APARATO P/MACERACION	UNID	1		7.516,25
	APARATOS VARIOS P/LABORATORIO	UNID	36		507,71
84.30.09.00	EQUIPO DE COMPARADORES,P/LABORATORIO	UNID	6	REINO UNIDO	394,80
84.30.09.00	CIRCULADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.254,84
	BAÑOS TERMOSTATIZADOS	UNID	2		555,02
	APARATOS VS.P/LABORATORIO	UNID	2		142,78
84.30.90.90	CORTADORA RALLADORA	UNID	1	ESPAÑA	1.115,77
84.31.90.99	MAQ.CENTRIFUGA P/MAQ.INDUST.PAPEL	UNID	5	ARGENTINA	15.316,71
84.31.90.99	ELEMENTO P/CILINDRO CREPADOR	UNID	3	BRASIL	16.332,78
84.31.90.99	RODILLO SUPERIOR PRENSA ASPIRANTE C/ACC. Y REPUESTOS	UNID	1	BRASIL	326.901,74
84.31.90.99	CILINDRO CREPADOR	UNID	1	BRASIL	223.382,70
84.31.90.99	ELEMENTO P/CILINDRO MONOLUSIDO	UNID	2	BRASIL	75.816,98
84.31.90.99	ELEMENTO P/CILINDRO MONOLUSIDO	UNID	2	BRASIL	26.432,40
84.31.90.99	MAQUINA AFILADORA CUCHILLOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	47.727,58
84.31.90.99	CAPOTA DE SECADO	UNID	1	BRASIL	138.999,60
84.31.90.99	BOMBA CENTRIFUGA AUTOASPIRANTE	UNID	2	ARGENTINA	1.799,64
84.31.90.99	ELEMENTO P/MAQ.INDUST.PAPEL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21.717,38
84.31.90.99	ELEMENTO P/MAQ.INDUST.PAPEL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.894,69
84.31.90.99	CANASTO P/TAMIZ	UNID	2	SUECIA	12.536,45
84.31.90.99	BOMBA DE VACIO	UNID	1	REINO UNIDO	49.662,70
84.31.90.99	PULPER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25.965,72
84.31.90.99	TERMOCOMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.078,65
84.31.90.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	10	BRASIL	1.863,38
84.31.90.99	ROLLOS CURVADOS	UNID	2	SUECIA	5.303,03
84.31.90.99	ROLLOS P/FIELTRO	UNID	9	ARGENTINA	2.915,00
	SOPORTES P/CAJA DE RODAMIENTOS	UNID	12		259,48
84.32.90.00	CRUCETAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	118,16
84.33.90.00	ENGOMADOR PARA VENTANA DE SOBRES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	266,43
84.34.02.01	LAMINAS DE ALUMINIO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	2,80
84.34.02.04	CHAPAS P/FOTOGRABADO CJAS.X 50 UNID.	CAJA	12	ARGENTINA	24,92
84.34.02.99	TIPOS DE IMPRENTA	KG.	62	ESPAÑA	18,16
84.34.02.99	RUEDA IMPRESORA	UNID	10	JAPON	11,82
84.35.01.10	MAQUINA ROTATIVA	UNID	1	ARGENTINA	108.584,34
84.35.01.30	MAQUINA DE IMPRESION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	165.888,26

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.35.01.30	EQUIPO AUTOMATICO ALIMENTADOR	UNID	1	ARGENTINA	55.615,40
84.35.90.00	CAUCHO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	21,91
	LEVA 02	UNID	2		8,29
	OTROSKRPTOS.P/OFFSET	UNID	160		2,37
84.35.90.00	CILINDROS PARA ROTATIVA	UNID	4	ARGENTINA	678,02
84.36.04.99	MAQUINA P/INDUST.TEXTIL	UNID	2	ARGENTINA	902,04
84.37.01.91	MAQUINA DE TEJER	UNID	1	JAPON	1.030,00
84.38.90.12	AGUJAS P/TELARES NO.73.71	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,42
	AGUJAS PARA TELARES NO.78.51	UNID	2000		0,27
	OTRAS AGUJAS PARA TELARES	UNID	1250		0,23
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	151	SUIZA	16,66
84.38.90.19	CARTER DEL FRENO C/PALANCA	UNID	21	SUIZA	215,68
84.38.90.19	TRAVENOS DE FIJACION	UNID	31	SUIZA	108,56
84.38.90.39	COLGADOR DE BOBINA PARA CONTINUA HILAR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,25
	CONDENSADOR DE MECHA PARA CONTINUA HILAR	UNID	200		1,75
	SEPARADORES PARA CONTINUA HILAR	UNID	200		2,93
84.38.90.39	BARRETAS SIN GUARNICION P/MAQ. TEXTIL	UNID	360	FRANCIA	19,55
84.38.90.39	INSERTOS PARA PEINADORAS DE LANA	UNID	236	REINO UNIDO	8,32
84.38.90.39	CURSORES	UNID	16000	R.F.ALEMANIA	0,02
84.40.01.10	LAVACENTRIFUGAS	UNID	3	ESPAÑA	6.518,48
84.40.01.10	LAVARROPAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	460,00
84.40.01.34	SECADORA ELECTRICA	UNID	2	ESPAÑA	2.781,62
84.40.01.43	SECARROPAS	UNID	84	REINO UNIDO	244,62
84.40.01.99	PLANCHADORA	UNID	1	ITALIA	7.881,53
84.40.90.99	CILINDRO DE ACERO P/MAQ PLASTIFICADORA	UNID	1	PAISES BAJOS	12.979,40
84.40.90.99	SOPORTES LATERALES	UNID	434	REINO UNIDO	3,89
84.41.01.90	MAQUINA REMALLADORA	UNID	1	ITALIA	5.061,41
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	12	JAPON	623,55
84.41.90.90	TENSONADORES	UNID	16	ITALIA	178,05
84.42.01.99	EXTRACTOR P/MAQUINA DIVISORA	UNID	1	ITALIA	30.457,79
84.42.01.99	APARATOS PARA EL ENSAMBLADO DEL CALZADO	UNID	14	ITALIA	3.347,60
84.42.90.99	LEVA Y VOLANTE P/MANEJO DE VALVULAS DE VACIO EN SECADERO DE CUEROS	UNID	1	FRANCIA	2.003,64
84.42.90.99	CILINDRO PAÑO LANA ACANALADO P/MAQ.PULIDORA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	2.042,52
84.45.01.99	AFILADORA NEUMATICA	UNID	1	ITALIA	2.487,48
84.45.01.99	AFILADORA	UNID	1	ARGENTINA	1.697,41
84.45.04.00	TORNO RECONSTRUIDO A NUEVO	UNID	1	ARGENTINA	4.157,26
84.45.89.00	REMACHADORA NEUMATICA	UNID	2	ARGENTINA	822,99
84.46.89.99	CORTABLOQUES	UNID	2	ITALIA	16.350,52
84.48.01.00	ACCESORIOS PARA TALADRO RADIAL	UNID	2	ARGENTINA	2.389,32
84.48.01.00	PUNTOS GIRATORIOS	UNID	165	CHECOSLOVAQUI	11,19
84.48.02.00	KIT DE REPUESTOS PARA AFILADORA	UNID	1	ITALIA	186,84
84.49.01.00	MOTOSIERRAS USADAS	UNID	2	REINO UNIDO	113,44
84.49.01.00	MAQUINAS GRAPADORAS NEUMATICAS	UNID	6	ITALIA	154,11
84.49.01.00	MARTILLOS PERFORADORES	UNID	5	ITALIA	2.552,84
84.49.90.00	RPTOS.P/VIBROAPISONADORA	UNID	20	BRASIL	24,50
84.49.90.00	PUNTAS PARA PINZAS NEUMATICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	85,17
84.49.90.00	KITS DE RPTOS.P/MARTILLOS PERFORADORES	UNID	1	ITALIA	321,63
	ANILLOS OSCILANTES P/MARTILLOS PERFORAD.	UNID	3		45,44
	RPTOS.VARIOS P/MARTILLOS PERFORADORES	UNID	18		15,88
84.49.90.00	PLACA TOPE	UNID	17	ESTADOS UNIDO	72,28
84.50.01.01	JUEGOS CAB.SOLDADORES	UNID	132	ARGENTINA	3,93
84.51.01.19	PROCESADORES DE TEXTO	UNID	10	JAPON	567,62
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	312	ESTADOS UNIDO	20,33
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	80	PANAMA	1,72

38

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	55,87
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	40	ESTADOS UNIDO	169,90
84.53.05.00	UNIDAD DE DISQUETE	UNID	5	FRANCIA	468,81
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA PARA ARCHIVO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	485,09
84.53.05.00	PERIFERICOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	49,86
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	394,40
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	90,83
84.53.05.00	DISCO DURO PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	526,69
	EQUIPO Y PROGR. DE CAPTURA DE RADIOFOTOS	UNID	2		446,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	TAIWAN	407,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	34	TAIWAN	948,06
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	500,00
84.53.89.00	INTERFASES P/EL TUNER P/AJUSTE AUT.DE RESISTENCIAS EN CIRCUIT.IMPRESOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	21,67
	SOFTWARE P/TUNER P/AJUSTE AUT.DE RESISTENCIAS EN CIRC.IMPRESAS	UNID	3		1,53
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.431,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	15	COREA DEL SUR	723,80
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	472,50
84.54.89.99	MAQUINAS PARA CONTAR BILLETES	UNID	20	ARGENTINA	709,25
84.55.01.00	LEVAS	UNID	5	BRASIL	1,97
	PERILLAS	UNID	18		0,94
	OTROS RPTOS.P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	200		0,24
84.55.02.00	INTERFASE P/CALCULADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	40,36
84.55.03.00	ACCESORIOS P/COMPUTADORAS	UNID	30	TAIWAN	70,39
84.55.03.00	GABINETES PARA COMPUTADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,00
84.55.03.00	PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS	UNID	66	ESTADOS UNIDO	213,19
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	407,00
84.55.03.00	DISCO FIJO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.903,00
84.55.03.00	MODULO DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.233,41
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMP.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	222,00
84.55.03.00	REPUESTOS P/COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	301,41
84.55.03.00	TARJ.CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	528,98
84.55.03.00	CLIPS P/COMP.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	342,33
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	234,08
84.55.03.00	PLAQUETAS PARA COMPUTADORAS	UNID	33	ESTADOS UNIDO	58,34
84.55.03.00	DISCOS RIGIDOS	UNID	228	ESTADOS UNIDO	297,59
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	192,32
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	110	ESTADOS UNIDO	45,65
84.55.03.00	CABEZA DE IMPRESORA P/COMPUTACION	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
84.55.03.00	DISCOS RIGIDOS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	288,01
84.55.03.00	DISCO RIGIDO P/COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	273,05
84.55.03.00	TARJETA CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	244,87
	OTROS REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	6		1,32
84.55.03.00	LIMPIADORES DE FIELTRO P/IMPRESORA LASER	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,69
84.56.01.31	HORMIGONERAS 80 LTS.	UNID	50	ARGENTINA	97,39
84.56.01.39	HORMIGONERAS 240 LTS.	UNID	2	ARGENTINA	522,08
84.56.01.99	BLOQUERAS	UNID	2	ARGENTINA	266,06
84.56.01.99	BLOQUERA	UNID	1	ARGENTINA	272,00
84.59.89.06	AGITADORES PARA BEBIDAS	UNID	2	ITALIA	2.661,85
84.59.89.06	AGITADOR	UNID	1	REINO UNIDO	735,80
84.59.89.99	ASPIRADORAS INDUSTRIALES	UNID	48	SUECIA	303,85
84.59.89.99	LUBRICADOR PARA AIRE COMPRIM. DE 1/2"	UNID	10	ARGENTINA	15,19
	LUBRICADOR PARA AIRE COMPRIM. DE 1/4"	UNID	12		9,31
84.59.89.99	RECUPERADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	376,29

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	DE.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
84.59.90.99	REPUESTOS PARA MAQUINA DOSIFICADORA	UNID	66	R.F.ALEMANIA	175,76
84.59.90.99	VASO EN POLICARBONATO P/LUBRICADOR	UNID	10	ARGENTINA	4,72
84.59.90.99	TUBOS DE CENTRADO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	397,73
84.59.90.99	BARRAS P/TERMIMADERA DE ASFALTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	375,00
84.59.90.99	SEGMENTO COMPLETO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	572,62
84.59.90.99	CUBIERTA DE MANDRIL EJE	UNID UNID	1 1	CANADA	613,30 577,95
84.60.00.00	MOLDERIA METALICA	KG.	1160	ARGENTINA	7,51
84.61.01.05	SOPAPAS	UNID	800	ARGENTINA	0,99
84.61.01.07	VALVULAS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	26,20
84.61.01.13	BOMBAS REGULADORAS DE FUMIGACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	71,43
84.61.01.14	MEZCLADORA	UNID	1000	ARGENTINA	1,88
84.61.01.17	DISPOSITIVO BIDET PARA INODORO	UNID	100	ARGENTINA	4,13
84.61.01.19	CANILLAS	UNID	3900	ARGENTINA	1,62
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES	UNID	130000	ARGENTINA	0,07
84.61.01.99	VALVULAS DE FRENO USADAS	UNID	50	REINO UNIDO	1,82
84.61.01.99	VALVULA DE BOMBA	UNID	2300	ARGENTINA	0,32
84.61.01.99	VALVULAS PARA VAPORIZADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	422,25
84.61.01.99	VALVULAS	KG.	4	BRASIL	72,61
84.61.01.99	VALVULAS ESCLUSAS	UNID	1500	ARGENTINA	3,87
84.61.01.99	GRIFO CALEFACCION	UNID	3	ARGENTINA	3,78
84.61.01.99	TRAMPAS A FLOTADOR DE 1 1/2" TRAMPAS A FLOTADOR DE 1" ARTICULOS DE GRIFERIA (VARIOS)	UNID UNID UNID	4 4 137	ARGENTINA	135,35 77,12 25,78
84.61.01.99	EQUIPO FILTRO,REGULADOR PRESION Y LUBRICADOR 3/8" EQUIPO DE FILTRO,REGULADOR PRESION Y LUBRICADOR 1/2" ARTS.DE GRIFERIA -VARIOS-	UNID UNID UNID	2 2 175	ARGENTINA	43,13 46,18 17,26
84.61.01.99	FLAPPER	UNID	6	JAPON	8,31
84.61.01.99	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	1	REINO UNIDO	119,54
84.61.01.99	ELECTROVALVULA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	415,25
84.61.01.99	LLAVES EN PARALELO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	4,42
84.61.01.99	RADIADOR CALEFACTOR	UNID	2	BRASIL	7,15
84.61.01.99	TERMOSTATO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	42,66
84.61.01.99	VALVULAS COMPLETAS	KG.	993	BRASIL	10,11
84.61.01.99	VALVULA MAGNETICA EMBOLO COMPRESOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	488,73
84.61.01.99	VALVULA	UNID	19	BRASIL	3,38
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA	UNID	350	TAIWAN	1,39
84.61.01.99	VALVULAS DE RETENCION P.FRENOS	UNID	12	BRASIL	6,75
84.61.90.99	PARTE DE VALVULA DE PRESION	UNID	1	REINO UNIDO	42,08
84.61.90.99	REGULADOR VALVULA REG. VALVULA REGULADOR DE PRESION	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	77,39 271,18
84.61.90.99	VALVULAS DE SERVOFRENO	UNID	164	BRASIL	0,52
84.62.02.00	RODAMIENTOS	UNID	4	CANADA	133,75
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS	UNID	1390	ARGENTINA	6,45
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	41,08
84.62.89.00	RULEMAN P/CAMION RULEMAN P/AUTOS OTROS RULEMANES PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	50 600 2700	BRASIL	12,44 3,83 3,38
84.62.89.00	RULEMAN EMPUJE	UNID	20	JAPON	6,49
84.62.89.00	CUBETAS P/RULEMANES CONOS P/RULEMANES OTROS RPTOS.P/RULEMANES	UNID UNID UNID	100 28 2585	BRASIL	2,30 13,64 2,87
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1	ARGENTINA	8,64
84.62.89.00	RODILLO EJE	UNID	140	ARGENTINA	0,08
84.62.89.00	RULEMAN DE RODILLOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,76

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,60
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	426	ARGENTINA	5,54
84.62.89.00	RODAMIENTOSARALELO	UNID	60	JAPON	0,98
84.62.89.00	COJINETE TAPA ALTERNADOR P/VEHICULO	UNID	6	BRASIL	3,35
84.62.89.00	RULEMANES P/CAMIONES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	347,61
84.62.89.00	RULEMANES P/CAMIONES RULEMANES P/AUTOS OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	500 125 6535	POLONIA	4,95 25,00 1,47
62.89.00	CASQUILLO DE BOLAS 2	UNID	32	R.F.ALEMANIA	15,08
.62.89.00	RODAMIENTO C. DE CAMBIO CONO RODAMIENTO OTRAS PARTES	UNID UNID UNID	1 1 122	BRASIL	41,36 23,66 0,47
84.62.89.00	RULEMANES DE BOLILLAS P/AUTOELEVADOR	UNID	10	JAPON	16,24
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOELEVADOR	UNID	48	JAPON	13,51
84.62.89.00	RULEMANES P/AGUJA P/AUTOELEVADOR	UNID	50	JAPON	9,93
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	20	BRASIL	3,93
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1150	JAPON	1,03
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	110	BRASIL	2,76
84.62.89.00	MUÑON S/MEDIDA	UNID	300	TAIWAN	0,55
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	52	ESTADOS UNIDO	52,60
84.63.01.01	EJE EXCENTRICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	38,80
84.63.01.01	ARBOL DE MANDO PARA ALGODONERA	UNID	2	SUIZA	141,38
84.63.01.01	EJE DE CARRO MOVIL DE CANILLERA	UNID	4	SUIZA	75,30
84.63.01.01	EJES	UNID	30	BRASIL	9,08
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	31	ARGENTINA	4,77
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,69
84.63.01.99	CABLE DE VELOCIMETRO P/MOTOCICLETAS	UNID	300	TAIWAN	0,57
84.63.01.99	EJE ALIMENTADOR	UNID	3	JAPON	5,88
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	8	BRASIL	117,69
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	200	JAPON	2,77
84.63.01.99	CABLE CTA.KMTS.	UNID	400	TAIWAN	0,47
84.63.02.01	COJINETES	UNID	2	ITALIA	22,59
84.63.02.01	COJINETE CONJ.DE BIELA RPTOS.P/TOPADORA	UNID UNID UNID	1 18 39	R.F.ALEMANIA	109,04 43,96 54,81
84.63.02.01	CASQUILLO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	4,11
84.63.02.01	BUJE DE GUIA	UNID	50	ARGENTINA	11,70
84.63.02.04	BUJE BARRA ESTABILIZADORA	UNID	40	JAPON	2,66
84.63.02.04	CASQUILLO P/VEHIC. AUTOM.	UNID	4	BRASIL	4,32
84.63.02.04	ESPACIADOR	UNID	40	ARGENTINA	0,55
84.63.02.04	BUJE DE SUSPENSION	UNID	120	BRASIL	0,73
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	10	JAPON	11,58
84.63.02.04	BUJE	UNID	29	BRASIL	0,86
84.63.02.99	COJINETES PARA MOTORES DE 120 HP COJINETES PARA MOTORES DE 90 HP OTROS COJINETES PARA MOTORES	UNID UNID UNID	10 20 523	BRASIL	12,83 11,35 8,11
84.63.02.99	BIELA	UNID	80	JAPON	1,33
84.63.02.99	COJINETE P/MOTOCICLETAS	UNID	300	TAIWAN	0,56
84.63.02.99	BUJES	UNID	42	ESTADOS UNIDO	2,63
84.63.02.99	CASQUILLO	UNID	4	JAPON	0,42
84.63.02.99	CASQUILLO DE COJINETES	UNID	22	BRASIL	2,66
84.63.02.99	COJINETES	UNID	3	ITALIA	67,24
84.63.03.01	RUEDA TENSORA P/DUPLEX	UNID	2	SUIZA	52,15
84.63.03.99	PIÑON DE DISTRIBUCION	UNID	70	JAPON	1,85
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	12,01

N.A.D.I.	DESCRIPCION	U.M.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.99	ENGRANAJE P/MOTOCICLETAS	UNID	350	TAIWAN	0,75
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	45	ESTADOS UNIDO	3,34
84.63.03.99	CORONA DENTADA ARRANQUE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	336,65
	ENGRANAJE	UNID	2		87,66
	RPTOS.P/TOPADORA	UNID	3		73,91
84.63.03.99	ENGRANAJE P/FOTOCOPIADORA	UNID	16	JAPON	16,39
84.63.03.99	RUEDA DE ENGRANAJE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	9,70
84.63.03.99	CORONAS	UNID	6619	JAPON	[illegible],74
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	9	ITALIA	100,25
84.63.04.20	REDUCTOR DE VELOCIDAD PARA TERMOFIJADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4.716,41
84.63.04.90	REDUCTORES DE VELOCIDAD	UNID	4	ARGENTINA	2.277,59
84.63.05.01	VOLANTES	UNID	4	BRASIL	13,35
84.63.06.01	POLEAS	UNID	12	ARGENTINA	141,09
84.63.06.02	POLEA	UNID	1	ITALIA	552,21
84.63.06.99	POLEA ALTERNADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	27,92
84.63.06.99	POLEA	UNID	1	JAPON	2,25
84.63.06.99	POLEA	UNID	2	BRASIL	12,88
84.63.06.99	POLEAS PARA AUTOMOTORES	UNID	130	BRASIL	7,25
84.63.07.00	EMBRAGUE PARA CANILLERA	UNID	3	SUIZA	122,77
84.63.08.01	MANCHON DE ACOPLE	UNID	10	JAPON	76,72
84.63.08.99	ACOPLAMIENTOS DE ENGRANAJES P/COMPRESOR	UNID	1	BRASIL	1.800,00
84.63.08.99	ACOPLE ELASTICO EMBRAGUE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	898,79
	KIT RPTO.RUEDA LIBRE	UNID	1		525,96
	RPTOS.P/TOPADORA	UNID	136		42,94
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO SSV.	UNID	1	SUIZA	736,70
84.63.90.00	EXCENTRICO	UNID	1	SUIZA	165,78
84.63.90.00	SN FIN EMBRAGUE P/MOTOCICLETAS	UNID	550	TAIWAN	1,10
84.63.90.00	HERRAMIENTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	34,06
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS SUPERIOR	UNID	36	JAPON	11,18
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	49,05
84.64.01.00	JGO. DE JUNTAS	UNID	3000	ITALIA	1,75
84.64.01.00	JGO.JUNTAS BLOCK CILINDRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	396,74
	JGO.JUNTAS CIL.INCLINACION	UNID	1		248,71
	RPTOS.P/TOPADORA	UNID	49		66,92
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	23	BRASIL	6,54
84.64.01.00	JUNTAS DE TAPA DE CILINDRO P/AUTOMOT.	UNID	30	BRASIL	3,15
84.64.01.00	JUNTA DIFERENCIAL	UNID	20	ITALIA	3,52
84.64.01.00	JUNTAS EN BOLSITAS P.TRACTORES	UNID	4	BRASIL	11,97
84.65.01.01	RETEN DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,71
84.65.01.01	RETEN	UNID	127	ARGENTINA	0,36
84.65.01.01	RETEN C. DE CAMBIOS	UNID	1	BRASIL	2,04
84.65.01.01	SELLO DE ACEITE (RETEN) P/AUTOELEVADOR	UNID	24	JAPON	5,08
84.65.01.01	SELLO VALVULA	UNID	100	TAIWAN	0,10
84.65.01.01	SELLO	UNID	4	CANADA	9,45
84.65.01.02	RETENES	UNID	3500	ITALIA	0,08
84.65.01.02	AROS DE SELLO	UNID	80	JAPON	6,39
84.65.89.99	SILENCIADOR DE ESCAPE	UNID	15	ARGENTINA	3,13
84.65.89.99	CILINDRO INCLINACION	UNID	2	JAPON	358,45
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS	UNID	1008	BRASIL	0,06
85.00.00.00	OPTICAS Y SEMIOPTICAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	16,24
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS	UNID	30240	BRASIL	0,04
85.00.00.00	VARIOS REP P/AUTOS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	117,21
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ. DE OBRA VIAL	KG.	8	ESTADOS UNIDO	72,27
85.00.00.00	CONECTORES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,35
	FUSIBLES	UNID	39		34,92

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	37.370,65
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	BRASIL	6.420,28
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	BRASIL	5.931,41
85.01.02.01	MOTOR	UNID	1	JAPON	9,28
85.01.02.02	MOTOR DE ROTOR EXTERIOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.129,03
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	475	ARGENTINA	54,21
85.01.02.07	MOTORES	UNID	3	BRASIL	3,66
85.01.02.07	MOTOR LEVANTA FAROS MOTOR VENTILADOR	UNID UNID	1 2	ESTADOS UNIDO	280,40 148,26
85.01.02.07	MOTOR DE ELEVACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,19
85.01.02.07	MOTOR	UNID	1	JAPON	51,75
85.01.02.99	MOTORES P/ASPO	UNID	3	BRASIL	36,59
85.01.02.99	MOLTORES DE ARRASTRE	UNID	6	ESPAÑA	113,79
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO	UNID	1	BRASIL	510,00
85.01.02.99	MOTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,24
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	7	ARGENTINA	821,52
85.01.04.19	TRANSFORMADOR DE ALIMENTACION	UNID	1	ESPAÑA	78,99
85.01.04.99	BOBINAS DE FUERZA.	UNID	15	ESPAÑA	232,26
85.01.04.99	TRANSFORMADOR ALTA TENSION	UNID	5	JAPON	37,41
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	3	ARGENTINA	68,37
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	89,00
85.01.05.90	PLAQUETA DE CONTROL	UNID	39	JAPON	152,74
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	221,40
85.01.05.90	UNIDAD DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	456,00
85.01.06.19	BOBINA DE LUZ P/MOTOCICLETAS	UNID	50	TAIWAN	2,60
85.01.06.19	VALVULA SOLENOIDE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	302,35
85.01.06.99	BOBINAS EN ALAMBRE DE COBRE	UNID	24	ARGENTINA	4,57
85.01.90.19	BRIDAS PALETAS P/MOTORES ELECTRICOS	UNID UNID	152 130	ARGENTINA	8,95 0,59
85.02.89.00	PLOCKS IMANTADOS	UNID	4800	R.F.ALEMANIA	0,14
85.02.89.00	AMBRAGUE ELECTROMAGNETICO	UNID	16	JAPON	34,43
85.02.89.00	EMBRAGUES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,71
85.02.89.00	SOLENOIDE DE CIERRE P/DISYUNTOR	UNID	8	BRASIL	196,24
85.03.01.20	PILAS	UNID	816	ESTADOS UNIDO	0,13
85.03.01.20	PILAS EN CAJAS DE 50 U.	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	4,33
85.03.01.30	PILAS PARA TELEFONOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,27
85.03.01.97	BATERIAS DE LITIO P/MARCAPASSOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	245,47
85.04.01.03	BATERIAS P/MOTOCICLETAS	UNID	100	TAIWAN	3,46
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	27,28
85.04.01.99	BATERIAS PARA USP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	93,00
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	80	ITALIA	8,61
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	42,24
85.05.01.00	TRITURADOR ELECTROPORTATIL BATIDOR ELECTROPORTATIL	UNID UNID	1 1	ESPAÑA	301,48 273,93
85.06.01.02	ASPIRADORAS DE POLVO Y AGUA	UNID	30	BRASIL	84,21
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,55
85.06.90.11	BOL CON JGO.DE PALETAS P/BATIDORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,28
85.06.90.99 85.07.90.10	ESCOBILLAS MOTOR ASPO HORQUILLAS P/MAQ.DE ESQUILAR CORREDERAS P/MAQ.DE ESQUILAR	UNID UNID UNID	12 8 20	BRASIL ESTADOS UNIDO	3,41 25,84 0,73
85.07.90.10	PALANCA PARA PIEZA NEGRA ANILLO P/DESPEDIR AIRE OTROS RPTOS.	UNID UNID UNID	6 6 23	R.F.ALEMANIA	0,91 0,82 0,32
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	85	ARGENTINA	8,15

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	U. DE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	100	JAPON	1,52
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	19500	BRASIL	0,59
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	27602	BRASIL	0,56
85.08.89.05	BOBINA	UNID	3	JAPON	9,43
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	2	BRASIL	106,11
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENCIDO	UNID	50	TAIWAN	0,94
85.08.89.07	AVANCE VACIO	UNID	15	JAPON	7,91
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	100	ARGENTINA	0,71
85.08.89.07	TAPE DISTRIBUIDOR P/VEHICULOS	UNID	10	BRASIL	2,57
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR P/VEHICULOS	UNID	1	BRASIL	98,21
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR IGNICION P/VEHICULOS	UNID	1	BRASIL	99,18
	DISPOSITOVO AVANCE DISTRIBUIDOR	UNID	3		9,03
85.08.89.07	CAPTOR DISTRIBUIDOR	UNID	3	ARGENTINA	14,15
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	200	ARGENTINA	0,39
85.08.89.07	AVANCE DE DISTRIBUIDOR	UNID	15	BRASIL	3,66
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	1000	TAIWAN	0,64
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE	UNID	11	JAPON	71,80
85.08.89.14	ROTOR MOTOR ARRANQUE P/VEHICULOS	UNID	3	BRASIL	16,59
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	4	ARGENTINA	105,99
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE	UNID	1006	ARGENTINA	6,61
85.08.89.99	BUJIAS CALENTADORAS	UNID	1612	ARGENTINA	1,75
85.08.89.99	ROTOR P/VEHICULOS	UNID	10	BRASIL	2,07
85.08.89.99	ALTERNADOR P/VEHICULOS	UNID	1	BRASIL	100,0C
85.08.89.99	REGULADOR VOLTAJE	UNID	3	ARGENTINA	12,65
85.08.89.99	C.D.I.	UNID	2	JAPON	24,94
85.08.89.99	BURRO LATERAL P/MOTOCICLETAS	UNID	50	TAIWAN	1,55
85.08.89.99	PLACAS RECTIFICADORAS PARA AUTOMOTORES	UNID	60	ISRAEL	15,38
85.08.89.99	PLATINOS	UNID	500	JAPON	1,15
85.09.01.11	BOCINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36,73
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,67
85.09.01.91	SEMIOPTICOS	UNID	40	BRASIL	7,20
85.09.01.91	PROYECTOR	UNID	20	ARGENTINA	11,36
85.09.01.91	FAROS	UNID	20	BRASIL	14,26
85.09.01.91	OPTICA	UNID	2	BRASIL	8,23
85.09.01.92	FAROLES DE MOTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,73
85.09.01.92	FAROL DIRECCION P/MOTOCICLETAS	UNID	1100	TAIWAN	1,16
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	150	BRASIL	6,11
85.09.01.94	FARO TRASERO IZQUIERDO	UNID	1	ARGENTINA	17,17
85.09.01.94	FAROL TRASERO	UNID	29	JAPON	29,06
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO P/VEHICULOS	UNID	5	BRASIL	4,54
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,83
85.09.01.94	FAROS	UNID	2	ARGENTINA	15,02
85.09.01.94	FARO INDICADOR GIRO	UNID	5	ARGENTINA	1,22
85.09.01.94	FAROS	UNID	30	BRASIL	62,65
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	330	BRASIL	3,83
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	304	ARGENTINA	4,10
85.09.01.96	FAROS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	69,08
85.09.01.99	KIT BALIZAS	UNID	2	ITALIA	36,14
85.09.01.99	FARO NIEBLA TRASERO	UNID	4	JAPON	10,94
85.09.01.99	FAROL DELANTERO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,16
85.09.01.99	FAROL DELANTERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	46,68
85.09.01.99	FARITOS	UNID	20	ARGENTINA	0,31

N.A.D.I.	DESCRIPCION	DE. VOLUMEN		PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.09.01.99	FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	16,63
85.09.01.99	FARO TRASERO	UNID	200	TAIWAN	1,70
85.09.01.99	FAROLES MATRILCULA PARA AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	1,51
85.09.89.01	MAQ.LIMP.PARABRISAS	UNID	2	ARGENTINA	30,07
85.09.90.91	REGULADOR SEMI OPTICA	UNID	20	CHILE	19,12
85.09.90.92	PLASTICO FARO	UNID	35	JAPON	3,51
85.09.90.92	LENTES TRASEROS	UNID	20	BRASIL	8,28
85.09.90.92	PLASTICO DE SEÑALERO	UNID	100	JAPON	0,28
85.09.90.92	PLASTICOS DE SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	132	ARGENTINA	1,20
85.09.90.94	RELAY DE SEÑALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	3,41
85.09.90.95	REPUESTOS PARA LIMPIAPARABRISAS	UNID	6	ARGENTINA	14,30
85.09.90.95	BOMBA PARABRISAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,18
	ESCOBILLAS	UNID	14		3,80
	OTRAS PARTES LIMPIAPARABRISAS	UNID	64		2,78
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	29	ARGENTINA	3,50
85.09.90.99	SEÑALERO	UNID	200	TAIWAN	0,50
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	288	HONG KONG	5,54
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	12250	CHINA	0,53
85.10.00.00	LINTERNA P/ESPECULO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	70,42
85.11.01.01	HORNOS ROTATIVOS	UNID	2	ARGENTINA	10.050,00
85.11.02.01	SOLDADORAS ELECTRICAS P/ARCO	UNID	80	ARGENTINA	52,04
85.12.05.07	CAFETERAS	UNID	50	ITALIA	30,68
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	270,00
85.12.05.13	SECARROPAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	350,00
85.12.05.99	COCINAS ELECTRICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	320,00
85.12.90.02	RADIADOR CALEFACTOR	UNID	2	BRASIL	12,93
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	JAPON	9.799,54
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	15	JAPON	486,46
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	JAPON	9.564,56
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	22,04
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	75	ESTADOS UNIDO	25,46
85.13.01.21	TELEFONOS DE PARED	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,37
85.13.01.21	TELEFONOS AUTOMATICOS DE MESA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	29,37
85.13.01.22	TELEFONOS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	71,99
85.13.01.22	TELEFONOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	68,09
85.13.01.25	ALTAVOCES DE PUERTA	UNID	7	JAPON	22,21
85.13.01.29	TELEFONO MULTILINEA	UNID	130	JAPON	85,01
85.13.01.29	TELEFONO MULTILINEA	UNID	6	JAPON	198,26
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	18,08
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	54,71
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	10	ESTADOS UNIDO	34,03
85.13.01.29	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	41	ESTADOS UNIDO	31,79
85.13.01.90	FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	391,83
85.13.01.90	DISCADOR TELEFONICO	UNID	3	ITALIA	104,80
85.13.89.00	FASCIMILES	UNID	30	JAPON	490,82
85.13.89.00	FAX	UNID	10	JAPON	580,99
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	42	ESTADOS UNIDO	510,05
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	428,80
85.13.90.39	ENCHUFES DE PARED P/TELEFONOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,32
85.13.90.90	CABEZA IMPRESORA TERMICA	UNID	150	JAPON	26,12
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	28	JAPON	28,13
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	77,99

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	OF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
85.14.02.02	ALTO PARLANTE	UNID	2	ARGENTINA	15,22
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	2696	COREA DEL SUR	3,83
85.14.02.02	CAJAZS ACUSTICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	47,10
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	6	BRASIL	5,34
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	10	BRASIL	2,04
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	142	BRASIL	27,10
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	200	BRASIL	5,93
85.14.02.05	PARLANTES P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	128,03
85.14.02.07	PARLANTES	UNID	6	BRASIL	5,49
85.14.02.99	TWEETERS	UNID	185	BRASIL	15,46
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	9,24
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	3500	HONG KONG	0,65
85.14.90.99	BOBINAS PARA PARLANTES	UNID	100	BRASIL	2,95
85.14.90.99	CONO PARLANTE	UNID	50	ITALIA	5,62
85.15.01.23	APARATOS DE T.V.	UNID	110	BRASIL	245,00
85.15.01.23	TELEVISOR COLOR DE 20	UNID	1	ESTADOS UNIDO	105,00
85.15.02.00	MONITORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	103,56
85.15.09.99	RADIOS P/AUTOMOVILES	UNID	280	JAPON	24,91
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	110	JAPON	17,48
85.15.13.01	RADIOGRABADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	106,49
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	240,	HONG KONG	14,60
85.15.13.09	RADOGRABADORES	UNID	136	HONG KONG	18,91
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	14,01
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	160	ESTADOS UNIDO	13,17
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	121	ESTADOS UNIDO	11,86
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	141	ESTADOS UNIDO	14,42
85.15.13.09	RADIOGRABADORES WALKMAN	UNID UNID	12 6	ESTADOS UNIDO	58,90 79,10
85.15.13.99	RADIO PORTABLE	UNID	102	ESTADOS UNIDO	6,01
85.15.13.99	RADIO PORTABLE	UNID	22	ESTADOS UNIDO	9,71
85.15.13.99	RADIOS CON RELOJ	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,59
85.15.17.01	SISTEMA STEREO	UNID	10	BRASIL	91,37
85.15.17.01	RADOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	336,55
85.15.17.01	RADOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	296,55
85.15.17.09	RADIO GRABADORES	UNID	45	PANAMA	228,13
85.15.17.99	RADIO RELOJ C/TELEFONO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	24,10
85.15.29.99	TRANSMISORES	UNID	63	HONG KONG	89,25
85.15.29.99	JUGUETES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	17,61
85.15.29.99	TRANSCEPTOR PORTATIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	326,70
85.15.29.99	TRASMISORES DE BANDA CIUDADANA	UNID	52	ESTADOS UNIDO	34,94
85.15.90.10	ACOPLADOR DE ANTENA ANTENA	UNID UNID	3 3	ESTADOS UNIDO	416,38 261,12
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	330	JAPON	11,56
85.15.90.10	ANTENAS MOVILES	UNID	20	ARGENTINA	43,22
85.15.90.10	CRISTALES P/TRANSCEPTORES	UNID	20	JAPON	3,73
85.15.90.41	MODULO TV	UNID	5	BRASIL	7,26
85.15.90.41	PANEL TV	UNID	6	BRASIL	38,58
85.15.90.45	SINTONIZADOR	UNID	30	BRASIL	16,82
85.15.90.46	PARTES T.V.	UNID	14	BRASIL	8,35
85.15.90.46	PARTES T.V.	UNID	90	BRASIL	12,17
85.15.90.46	SOPORTES	UNID	50	JAPON	5,74
85.15.90.47	ANTENA	UNID	5	JAPON	14,14

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.90.47	ANTENAS T.V.	UNID	50	BRASIL	6,42
85.15.90.47	ANTENA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	132,33
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	725,00
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	60	BRASIL	0,56
85.15.90.49	RECEPTORES MODULADORES	UNID UNID	4 5	ESTADOS UNIDO	188,84 149,87
85.17.01.25	ROTOR FLASH	UNID	2	ITALIA	22,45
85.17.01.99	INDICADORES DE NEON ROJO	UNID	30	ESPAÑA	8,40
85.17.01.99	SIRENA ELECTRONICA	UNID	100	ITALIA	7,19
85.17.90.99	REFLECTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	59,41
85.18.89.19	CONDENSADORES CERAMICOS	UNID	130	BRASIL	0,06
85.18.89.19	FILTROS CERAMICOS T.V.	UNID	58	BRASIL	3,59
85.18.89.90	CONDENSADOR DE ENCENDIDO	UNID	5	JAPON	1,70
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	10	JAPON	2,29
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,36
85.18.89.90	CAPACITORES	KG.	30	ESTADOS UNIDO	36,66
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	2700	JAPON	0,67
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	500	TAIWAN	0,39
85.18.89.90	CAPACITOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	26,08
85.19.01.19	DESCARGADORES P/LINEA TELEFONICA	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	0,84
85.19.01.19	ACTIVADOR DE MICRO SWITCH	UNID	8	ESTADOS UNIDO	19,25
85.19.01.20	FUSIBLES TV	UNID	30	BRASIL	0,18
85.19.01.20	LLAVE ENCENDIDO T.V.	UNID	30	BRASIL	1,53
85.19.01.20	LLAVE T.V.	UNID	115	BRASIL	1,59
85.19.01.32	RELAY DE ARRANQUE	UNID	10	ARGENTINA	1,43
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	200	ARGENTINA	2,45
85.19.01.33	RELAYS	UNID	1300	ARGENTINA	0,90
85.19.01.33	REALY	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,63
85.19.01.39	CONTACTOR	UNID	4	ARGENTINA	0,57
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	710	ARGENTINA	2,59
85.19.01.39	TAPA BOCINA	UNID	15	JAPON	28,37
85.19.01.39	RELE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	BRASIL	3,75
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHICULOS	UNID	10	BRASIL	11,27
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	50	ARGENTINA	0,52
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/MAQ.ESQUILADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,92
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/MOTOCICLETAS	UNID	300	TAIWAN	1,25
85.19.01.39	LLAVE IGNICION	UNID	1	FRANCIA	10,19
85.19.01.39	SWITCH	UNID	20	BRASIL	3,14
85.19.01.39	CONMUTADORES PARA LUCES	UNID	100	BRASIL	3,08
85.19.01.39	SENSOR	UNID	4	JAPON	177,29
85.19.01.39	SOLENOIDE	UNID	2	JAPON	78,15
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	39	BRASIL	6,52
85.19.01.39	BULBO DE TEMPERATURA INTERRUPTOR DE ACEITE	UNID UNID	10 5	BRASIL	8,33 2,81
85.19.01.39	INTERRUPTORES P.TRACTORES	UNID	50	BRASIL	6,90
85.19.01.41	LLAVES	UNID	7000	TAIWAN	1,10
85.19.01.43	PULSADOR	UNID	2	ITALIA	41,55
85.19.01.49	PRESOSTATOS	UNID	2	ITALIA	77,84
85.19.01.49	FUSIBLES	UNID	22	ITALIA	20,12
85.19.01.49	RELES	UNID	6	ESPAÑA	45,39
85.19.01.95	MICROSWITCH	UNID	17	ESTADOS UNIDO	3,22
85.19.01.95	MICROSWITCHES	UNID	10	JAPON	2,08

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	CONTROLADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,00
85.19.01.99	SECCIONADORES	UNID	6	ARGENTINA	286,17
85.19.01.99	EQUIPOS DE PROTECCION	KG.	320	FRANCIA	234,75
85.19.01.99	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	4	ARGENTINA	2.116,75
85.19.01.99	RELE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,90
85.19.01.99	DESCONECTADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	358,24
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	54,77
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,85
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	6	JAPON	2,41
85.19.01.99	CONTACTOS AUXILIARES	UNID	19	SUIZA	261,04
85.19.01.99	RELES	UNID	12	SUIZA	1.133,07
85.19.01.99	DESCARGADORES	UNID	600	SUIZA	804,58
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	79,31
85.19.01.99	PERILLAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,65
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	360	ITALIA	3,95
85.19.01.99	CIRCUITO ELECTRONICO	UNID	30	BRASIL	193,34
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	6	FRANCIA	841,40
85.19.01.99	LLAVES	UNID	200	BRASIL	2,89
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	100	ARGENTINA	8,01
85.19.01.99	JUEGOS DE CONTACTOS P/DISYUNTORES	UNID	25	BRASIL	1.087,46
85.19.01.99	DISYUNTORES	UNID	33	BRASIL	7.387,66
85.19.01.99	LLAVE PARA ASCENSOR	UNID	250	BRASIL	26,88
85.19.02.10	DESCARGADOR P/LINEA	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,88
85.19.02.20	ZOCALO TV	UNID	2	BRASIL	0,16
85.19.02.20	CONTACTOS	UNID	200	BRASIL	0,09
85.19.02.39	CAJA FUSIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	79,50
85.19.02.39	CAPUCHONES PARA BUJIAS	UNID	500	BRASIL	0,75
85.19.02.39	CONECTOR	UNID	4	JAPON	3,81
85.19.02.41	BORNERAS	UNID	2000	ARGENTINA	0,37
85.19.02.49	ENCHUFES	UNID	2	ITALIA	72,27
85.19.02.49	ENCHUFES	UNID	25000	TAIWAN	0,11
85.19.02.49	SWITCHING BOX (CAJA DE CONEXIONES A 220V	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,67
85.19.02.49	TOMA EMBUTIR	UNID	550	ARGENTINA	1,12
85.19.02.90	TOMA CORRIENTE	UNID	55	JAPON	0,65
85.19.02.90	MICROESTRUCTURAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,75
85.19.02.90	FICHA	UNID	1740	ARGENTINA	3,11
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	15	ESPAÑA	28,99
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	520	BRASIL	1,20
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	45	BRASIL	0,08
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	2	BRASIL	0,61
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	270	BRASIL	0,02
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	100	BRASIL	0,01
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	5	BRASIL	0,01
85.19.03.90	POTENCIOMETRO CONTRALOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	236,00
	POTENCIOMETROS	UNID	1		216,00
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	1	ITALIA	72,27
85.19.03.90	REOSTATO P/VEHICULOS	UNID	96	BRASIL	1,77
85.19.03.90	TERMISTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,61
85.19.03.90	RESISTENCIA NO CALENTADORA	UNID	10	JAPON	19,43
85.19.03.90	VARISTOR	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,24
85.19.03.90	CONECTORES P/GRABADOR	UNID	30	ARGENTINA	2,89
85.19.03.90	INTERRUPTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	454,63

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	1100	JAPON	1,17
85.19.03.90	RESISTORES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	845,27
85.19.03.90	REISTENCIAS	UNID	100	BRASIL	9,76
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	1,03
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	41,56
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	99,75
85.19.04.00	CARTER DE LIMPIEZA	UNID	18	ESPAÑA	961,48
	CONVERTIDOR	UNID	4		721,23
	REPUESTOS P/INSTRUM.DE FABRICA	UNID	97		289,60
85.19.05.01	TABLEROS	UNID	464	BRASIL	18,88
85.19.05.99	TARJETAS DE CONTROL	UNID	1	REINO UNIDO	773,24
85.19.05.99	CUADROS DE MANDO	UNID	6	JAPON	267,75
85.20.01.10	LAMPARAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,93
85.20.01.20	LAMPARA TELEFONICA	UNID	4300	R.F.ALEMANIA	0,60
85.20.01.40	BOMBILLA	UNID	2	JAPON	2,37
85.20.01.40	LAMPARA SEÑALERO	UNID	2000	TAIWAN	0,09
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	6950	JAPON	0,43
85.20.01.50	LAMPARA HALOGENA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	22,29
85.20.01.60	LAMPARAS PARA USO FOTOGRAFICO	UNID	71	ESTADOS UNIDO	5,52
85.20.01.60	LAMPARA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	7,87
85.20.01.91	LAMPARA EXTINCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,49
85.20.01.91	LAMPARA	UNID	4	JAPON	0,61
85.20.01.91	LAMPARA INCANDESCENTE P/USO TELEFONICO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,78
85.20.01.91	LEDS	UNID	350	ESTADOS UNIDO	0,23
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	5000	BRASIL	0,28
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	38	JAPON	8,65
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,44
85.20.01.99	LAMPARA FUSOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	44,61
85.20.01.99	LAMPARA HALOGENA	UNID	1	JAPON	20,75
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ	UNID	288	ESTADOS UNIDO	3,82
85.20.02.49	LAMPARA	UNID	2	JAPON	9,19
85.20.02.91	LAMPARAS	UNID	72	BRASIL	13,73
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	1002	BRASIL	6,61
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	2008	BRASIL	3,16
85.20.90.00	LEADS EN CAJAS DE 1000	CAJA	900	PAISES BAJOS	3,65
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	208	PAISES BAJOS	32,06
85.21.01.20	VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	198,41
85.21.01.30	VALVULAS DE RADIODIFUSION	UNID	99	ESTADOS UNIDO	32,33
85.21.01.50	DIODOS	UNID	220	BRASIL	0,12
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	30	BRASIL	0,17
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	100	BRASIL	0,13
85.21.01.50	SENSOR FOTOELECTRICO	UNID	59	JAPON	4,93
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	110	JAPON	3,71
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	300	JAPON	0,97
85.21.01.50	DIODOS	UNID	9200	ESTADOS UNIDO	0,12
85.21.01.50	DIODOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,96
85.21.01.70	RECEPTOR DE CELULA FOTOELECTRICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	110,57
85.21.01.70	PORTAGRAFICOS	UNID	5	ESPAÑA	1.120,62
	PALETAS	UNID	15		261,62
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	50	BRASIL	2,76
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	5	BRASIL	17,62
85.21.01.70	CIRCUAITOS INTEGRADOS	UNID	31	BRASIL	4,70
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	1	SUIZA	259,97

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,44
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1180	JAPON	1,04
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	199,60
85.21.01.90	TRANSISTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	43,95
85.21.90.90	CONJUNTOS PLUMA	UNID	2	ESPAÑA	561,00
	CONJUNTOS PLUMA	UNID	15		69,00
	REPUESTOS PARA INST. DE FABRICA	UNID	250		6,06
85.22.89.99	TAPA CONTROL REMOTO	UNID	10	BRASIL	0,40
85.22.89.99	IGNITOR	UNID	260	BRASIL	3,46
85.22.89.99	RECEPTOR REMOTO T.V.	UNID	3	BRASIL	10,78
85.22.89.99	PICANA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,26
85.22.89.99	FUENTE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,19
85.22.89.99	PICANAS ELECTRICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	40,78
85.22.89.99	PICANAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	29,53
85.22.89.99	SENSOR ULTRASONIDO	UNID	50	ITALIA	14,22
85.22.89.99	REPUESTOS ELECTROSTATICOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	231,48
85.22.89.99	RAYOS LUMINOSOS P.ASCENSOR	UNID	60	ARGENTINA	94,85
85.23.01.10	CABLE ESPIRAL EN ROLLOS	UNID	2	JAPON	1,56
85.23.01.10	CABLE AISLANTE EN ROLLOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,09
85.23.02.01	CABLE BUJIA	UNID	15	JAPON	5,63
85.23.02.02	CABLE PRIMERA Y SEG.	UNID	13	ARGENTINA	1,00
85.23.02.99	CABLE DIST.BOBINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,49
85.23.02.99	CABLE DE TIERRA	UNID	40	JAPON	0,27
85.23.02.99	HARNOS DE CABLES	UNID	2	JAPON	33,27
85.23.02.99	RAFAZL	UNID	8	FRANCIA	80,29
85.23.03.10	CABLE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	242,66
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTADORAS	UNID	103	ESTADOS UNIDO	13,23
85.23.04.10	CINTA CONDUCTORES T.V.	UNID	2	BRASIL	10,07
85.23.04.10	CABLES CONECTORES	UNID	100	BRASIL	0,22
85.23.04.10	CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	227,46
85.23.04.90	CABLE COAXIL	MTL	15000	ESTADOS UNIDO	0,10
85.23.04.90	CABLE COAXIL	MTL	300	ESTADOS UNIDO	0,35
85.23.89.60	CORDON UMBLICAL	UNID	5	ESPAÑA	34,43
	AVAORIOS	UNID	1000		0,50
	ROLLO HILO CROMEL	UNID	1		964,60
85.23.89.90	CABLE COAXIAL	MTL	1500	BRASIL	0,45
85.23.89.90	CABLES BLINDADOS	MTL	317	ITALIA	1,61
85.23.89.90	CABLES	KG.	35	JAPON	1,15
85.24.89.99	CARBONES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,73
85.24.89.99	PALETAS DE CARBON	UNID	2000	ITALIA	0,51
85.24.89.99	ESCOBILLAS DE CARBON	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,40
85.24.89.99	CARBONES	UNID	2500	BRASIL	5,33
85.25.89.04	AISLADORES	UNID	51	BRASIL	59,57
85.26.89.99	CONJUNTO DE CARBONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,00
86.08.00.00	CONTENEDOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	665,00
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	3080	REINO UNIDO	1,59
87.00.00.00	REP. VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	15	R.F.ALEMANIA	17,77
87.00.00.00	VARIOS REP/AUTOS	KG.	152	R.F.ALEMANIA	21,47
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS USADOS	UNID	1	BRASIL	18.918,61
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	REINO UNIDO	14.429,94
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	REINO UNIDO	16.458,66
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	REINO UNIDO	19.409,52
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	6	POLONIA	3.292,43

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I O N	DF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.02	AUTO	UNID	1	JAPON	8.195,91
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	BRASIL	5.599,90
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.165,40
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	4.593,03
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	7.208,14
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.668,81
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	4.668,83
87.02.01.02	PROTOTIPO AUTOMOVIL	UNID	1	ARGENTINA	6.407,00
87.02.01.02	AUTO P/LICIADO	UNID	1	BRASIL	5.501,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL PEUGEOT 504 SRD	UNID	1	ARGENTINA	6.950,00
87.02.01.03	AUTO	UNID	1	ITALIA	11.190,15
87.02.01.03	AUTOS	UNID	1	JAPON	11.311,75
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	12.174,94
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	14.361,17
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	19.688,60
87.02.01.05	VEHICULOS 993 CC.	UNID	1	JAPON	4.900,00
87.02.01.06	CAMIONETA	UNID	3	JAPON	12.065,42
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	3.280,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	3.280,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	3.280,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	3.280,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	3.280,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.870,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR U$SM 3,20/KG. (KGS.31620)	UNID	48	BRASIL	2.274,30
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR U$S 3,20/KG. (KGS. 31307,184)	UNID	48	BRASIL	2.274,30
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR U$S 3,20/KG. (KGS.31307,184)	UNID	48	BRASIL	2.274,30
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	20	JAPON	7.532,38
87.02.01.15	KIT DE VEHICULO AUTOMOTOR PR U$S 3,20 EL KG. CIF (KGS. 20418,000)	UNID	20	JAPON	6.608,61
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.120,09
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.725,92
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	5.479,62
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	5.580,41
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.120,09
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.725,34
87.02.89.11	KITS DE CAMION	UNID	1	BRASIL	45.965,00
87.02.89.11	KITS DE CAMION	UNID	1	BRASIL	45.965,00
87.05.89.00	CABINA DE CAMION	UNID	1	PAISES BAJOS	615,02
87.06.01.02	PARAGOLPE TAZAS	UNID UNID	1 5	ESTADOS UNIDO	46,07 3,95
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO PINTADO	UNID	6	BRASIL	8,09
87.06.01.02	PUNTERO PARAGOLPE	UNID	25	JAPON	29,09
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	84,44
87.06.01.02	GUARDABARROS	KG.	33	ESTADOS UNIDO	25,32
87.06.01.02	PARAGOLPES AUTOMOTORES CANTONERAS PARAGOLPES	UNID UNID	10 50	R.F.ALEMANIA	23,80 3,86
87.06.01.02	PARACHOQUES	UNID	2	BRASIL	48,10
87.06.01.02	AROS DE FARO AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	0,76
87.06.01.02	AROS DE FARO PARA AUTOMOTORES	UNID	152	ARGENTINA	4,86
87.06.01.05	CAMARA CALEFACCION	UNID	12	ARGENTINA	102,93
87.06.01.05	ACCESORIOS PARA BACAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	49,10

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.05	FRENTA CALEFACCION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	19,61
87.06.01.06	AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	JAPON	503,86
87.06.01.09	PERFILES PARA AUTO EN MTS.	UNID	8250	ESPAÑA	0,79
87.06.01.09	COLIZA PUERTA	UNID	3	JAPON	6,21
87.06.01.09	COLIOZA EXT.PUERTAS	UNID	78	ARGENTINA	2,06
87.06.01.15	CARETAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	41,50
87.06.01.15	CARETAS AUTOMOTORES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,53
87.06.01.15	CARETA	UNID	5	BRASIL	56,15
	PARRILLA DE RADIADOR	UNID	10		8,21
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	7,96
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	134	ARGENTINA	11,64
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	110	BRASIL	4,03
87.06.01.16	LUNETA	UNID	1	CHILE	786,30
87.06.01.16	LUNETA CON DESEMPA/ADOR PARA AUTOS	UNID	1	CHILE	787,00
87.06.01.99	COMANDO CALEFACCION Y VENTILACION	UNID	17	ARGENTINA	33,60
87.06.01.99	SOPORTE SEMIOPTICA	UNID	10	CHILE	10,28
87.06.01.99	CAÑO TOMA VIENTO	UNID	24	JAPON	10,16
87.06.01.99	ESTRUCTURA RESPALDO BUTACA	UNID	1	BRASIL	53,11
	PANEL PUERTA	UNID	6		23,28
	OTROS P/VEHICULOS	UNID	51		4,55
87.06.01.99	PISO DELANTERO	UNID	110	FRANCIA	11,80
87.06.01.99	JGO.CINTURON SEGURIDAD	UNID	3	ARGENTINA	30,01
	GUANTERA CONJ.PANEL	UNID	1		21,25
	OTROS RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	110		3,15
87.06.01.99	ESPOLON	UNID	3	ESTADOS UNIDO	156,90
87.06.01.99	ZOCALO	UNID	50	ARGENTINA	18,70
87.06.01.99	ACCESORIO PARA CARROCERIA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	21,40
87.06.01.99	SOPORTES DE BAUL AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	18,34
87.06.01.99	PIEZAS CARROCERIA P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,82
87.06.01.99	PANEL CIELORRASO P/VEHICULOS	UNID	2	BRASIL	18,09
87.06.01.99	TAPIZADO COLUMNA P/VEHICULOS	UNID	5	BRASIL	2,06
	BROCHE ESPOILER	UNID	100		0,46
	OTROS RPTOS.P/VEHICULOS	UNID	15		0,15
87.06.01.99	CARCAZA CAMARA AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	BRASIL	4,71
87.06.01.99	ADORNO CANALETA	UNID	6	FRANCIA	59,70
87.06.01.99	BAGUETA	UNID	85	FRANCIA	2,00
87.06.01.99	ARO DE RADIADOR	UNID	50	BRASIL	5,79
87.06.01.99	LARGUERO DELANTERO IZQUIERDO	UNID	1	BRASIL	29,29
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	25	BRASIL	39,21
	CAPOT	UNID	4		105,18
	PLACA	UNID	1		5,95
87.06.01.99	REGULADORES DE SEMIOPTICAS PARA AUTOM.	UNID	15	ARGENTINA	2,35
87.06.89.01	BUJE BRAZO CONTROL SUSPENSION	UNID	16	BRASIL	1,08
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	JAPON	269,54
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	310,06
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	3	JAPON	64,30
87.06.89.24	TACO DE MOTOR	UNID	16	ITALIA	35,86
87.06.89.29	RUEDAS DEPORTIVAS	UNID	22	BRASIL	38,92
87.06.89.31	EJES PARA TERCER EJE	UNID	12	ARGENTINA	600,15
87.06.89.41	EJE RETRAC.CONJ.	UNID	1	ARGENTINA	14,43
87.06.89.71	TAPON RADIADOR	UNID	10	JAPON	4,00
87.06.89.97	CAPOTS	UNID	2656	FRANCIA	1,80
87.06.89.97	AT TRABAS EN CAJAS DE 100 UN	CAJA	8	FRANCIA	6,72
87.06.89.97	VOLANTE	UNID	7	ARGENTINA	6,80
87.06.89.97	DEFLECTOR TANQUE	UNID	901	FRANCIA	1,50
87.06.89.97	RUEDA DENTADA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	67,40

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	ALETA VENTILADOR	UNID	69	JAPON	14,52
87.06.89.97	ZAPATA PRIMARIA FRENO	UNID	5	BRASIL	7,95
	DISCO FRENO	UNID	10		4,04
	PALANCA DE FRENO	UNID	4		107,09
87.06.89.97	CARCAZA TERMOSTATO	UNID	2	BRASIL	22,32
87.06.89.97	GRAMPA CABLE BUJIA P/VEHICULOS	UNID	20	BRASIL	0,15
87.06.89.97	EXTENSION EJE CARDAN P/VEHICULOS	UNID	3	BRASIL	71,89
87.06.89.97	ENGRANAJE MULTIPLE CAJA DE CAMBIOS	KG.	1	BRASIL	21,76
	SEMIL EJE DERECHA HOMOSINETICA	KG.	1		21,76
	SUPLEMENTO DOJINETE DIFERENCIAL	KG.	6		21,76
87.06.89.97	SEMI EJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,04
	PUENTES DEL MOTOR	UNID	1		222,62
	RPTOS.PARA AUTOS-VARIOS	UNID	12		30,44
87.06.89.97	PINZA FRENO DERECHO	UNID	9	ARGENTINA	46,74
	VOLANTE DE DIRECCION	UNID	1		19,00
	OTROS RPTOS.P/AUTOMOTORES	UNID	29		18,62
87.06.89.97	DISCO DE FRENO	UNID	220	ARGENTINA	7,79
87.06.89.97	AT CAPOT	UNID	100	ARGENTINA	2,09
87.06.89.97	AT TULIPAS	UNID	1000	ARGENTINA	13,48
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	1000	ARGENTINA	8,60
87.06.89.97	AT TRABAS	UNID	4037	ARGENTINA	0,03
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	800	ARGENTINA	11,43
87.06.89.97	AT DEFLECTORES	UNID	3000	ARGENTINA	0,13
87.06.89.97	CAJAS DE DIRECCION	UNID	20	BRASIL	387,00
87.06.89.97	SOPORTE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,33
87.06.89.97	PERNO ESFERA EMBRAGUE P/VEHICULOS	UNID	4	BRASIL	0,95
87.06.89.97	CARCAZA DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	2	BRASIL	176,58
87.06.89.97	TRANSMISION FLEXIBLE	UNID	1	FRANCIA	69,91
87.06.89.97	CABLES DE EMBRAGUE P/AUTOMOTORES	UNID	840	BRASIL	2,65
87.06.89.97	CABLE CIERRE	UNID	2	FRANCIA	5,19
87.06.89.97	EJE TRASERO, USADO	UNID	10	REINO UNIDO	268,48
87.06.89.97	TAMDEN,DOBLE EJE USADO	UNID	1	REINO UNIDO	482,80
87.06.89.97	DIFERENCIAL INCOMPLETO P/CAMION, USADO	UNID	12	REINO UNIDO	176,63
87.06.89.97	LLANTAS C/ARO P/CAMION, USADAS	UNID	60	REINO UNIDO	17,66
87.06.89.97	EJES NO MOTRICES, USADOS	UNID	13	REINO UNIDO	176,63
87.06.89.97	OTROS REPUESTOS	UNID	100	BRASIL	12,49
	EJE TRASERO	UNID	10		41,57
	OTROS RPTOS.	UNID	10		14,88
87.06.89.97	CHAPA DE SEGURO	UNID	15	BRASIL	0,33
	CARTES DIFERENCIAL	UNID	2		176,00
	PARTES Y PIEZAS	UNID	204		26,37
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	220	BRASIL	23,11
87.06.89.97	REP.P/AUTOMOV.,ROTULA C/BRAZO MBJ 819	UNID	4	REINO UNIDO	53,93
	REP.P/AUTOMOV.,ROTULA C/BRAZO MBJ 870	UNID	4		52,53
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	902		8,69
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	2000	ARGENTINA	8,89
87.06.89.97	CONJUNTOS TRIPODEE	UNID	2000	ARGENTINA	8,89
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	2000	ARGENTINA	8,62
87.06.89.97	PI/ON DEL DIFERENCIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	237,77
87.06.89.97	CILINDROS DE RUEDA	UNID	1244	BRASIL	3,02
87.06.89.97	REPUESTO PARA COMPRESOR DE SERVOFRENO	UNID	986	BRASIL	3,51
87.06.89.97	SERVOFRENOS	UNID	87	BRASIL	25,90
87.06.89.97	CABLE FRENO TRASERO IZQ.	UNID	2	BRASIL	6,15
87.06.89.97	EJES	UNID	2500	BRASIL	7,16
87.06.89.97	ATJUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	10700	BRASIL	22,73
87.06.89.97	SOPORTE DE DISCO	UNID	514	ITALIA	12,96
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	300	BRASIL	21,42
87.06.89.97	CAJAZ DE CAMBIOS	UNID	1	BELGICA	721,26

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.98	CRUCETA DE LA TRACCION DELANTERA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	50,26
	RADIADOR DE ACEITE DEL HIDRAULICO	UNID	2		121,08
	EJE DE MANDO PLANETARIOS TRAC.DELANTERA	UNID	1		1.814,24
87.06.89.98	PIVOT	UNID	2	R.F.ALEMANIA	546,03
	ROTULA ESFERICA	UNID	1		530,00
	CRUCETA	UNID	2		430,53
87.06.89.98	PUNTEROS DE DIRECCION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	48,28
87.06.89.98	CARCAZA C. DE CAMBIOS	UNID	1	BRASIL	296,02
	CONJ. CONTRA EJE C. DE CAMBIOS	UNID	1		261,67
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTOR	UNID	11		15,09
87.06.89.98	CJA. DE CAMBIOS P/TRACTOR	KG.	107	BRASIL	12,15
87.06.89.98	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	2	BRASIL	2,16
	SOPORTE RUEDA	UNID	10		1,28
	SOPORTE INTERRUPTOR DE LUZ	UNID	20		1,01
87.06.89.99	PATIN DE BALLESTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,86
	PASTILLA DE FRENO	UNID	32		23,44
87.07.90.07	RUEDA	UNID	2	JAPON	68,47
87.07.90.22	SOPORTES	UNID	2	JAPON	14,20
87.07.90.99	UÑAS P/AUTOELEVADORES	UNID	12	JAPON	798,17
	DISCO DE EMBRAGUE P/AUTOELEVADORES	UNID	10		33,68
87.07.90.99	ENGRANAJES	UNID	111	JAPON	227,34
87.09.01.01	MOTO HONDA MB 100	UNID	2	JAPON	562,66
87.09.01.01	MOTO MARCA HONDA MOD. CG125	UNID	1	JAPON	595,54
87.09.01.01	MOTO MARCA HONDA MOD. CB 125 N	UNID	1	JAPON	579,00
87.09.01.01	MOTOCICLETAS	UNID	6	JAPON	351,32
87.09.01.01	MOTOS HASTA 125 CC.	UNID	24	JAPON	499,17
87.09.01.01	MOTOS	UNID	2	JAPON	586,74
87.09.01.01	MOTO 50 CC.	UNID	1	JAPON	490,00
87.09.01.01	MOTOCICLETA	UNID	3	JAPON	522,88
87.09.01.01	MOTOCIELETA DE 125 CC.	UNID	2	JAPON	659,02
87.09.01.01	MOTOCICLETAS	UNID	2	JAPON	453,38
87.09.01.01	MOTO	UNID	1	JAPON	467,69
87.09.01.01	MOTO HONDA MB 100	UNID	6	JAPON	620,75
	MOTO HONDA CG125	UNID	4		561,23
	OTRAS MOTOS NUEVAS	UNID	19		418,01
87.09.01.01	MOTOS HASTA 125 CC.	UNID	4	JAPON	570,02
87.09.01.01	MOTOCICLETAS DE 125 CC.	UNID	1	JAPON	629,25
87.09.01.01	MOTOS ARMADAS	UNID	20	JAPON	685,00
87.09.01.01	CICLOMOTORES 50 CC.	UNID	2	JAPON	460,36
87.09.01.01	MOTOS DE MENOS DE 125 CC.	UNID	23	JAPON	510,51
87.09.01.01	MOTOS CB 125	UNID	4	JAPON	552,72
87.09.01.01	MOTOS DE HASTA 125 CC.	UNID	17	JAPON	559,23
87.09.01.01	MOTOS ARMADAS	UNID	1	JAPON	629,25
87.09.01.01	CICLOMOTOR	UNID	1	JAPON	494,46
87.09.01.01	CICLOMOTOR	UNID	1	JAPON	342,17
87.09.01.01	CICLOMOTOR	UNID	1	JAPON	376,39
87.09.01.01	MOTOS	UNID	2	JAPON	552,72
87.09.01.01	MOTO HONDA CG 125.DE 125 CC.	UNID	2	JAPON	595,24
87.09.01.01	MOTOS	UNID	1	JAPON	790,82
87.09.01.01	MOTOS	UNID	12	JAPON	569,11
87.09.01.01	CICLOMOTOR	UNID	1	JAPON	341,01
87.09.01.01	ZMOTOS	UNID	21	JAPON	496,49
87.09.01.01	MOTOCICLETAS	UNID	2	JAPON	598,80
87.09.01.01	MOTO HONDA	UNID	1	JAPON	578,23
87.09.01.01	MOTOCICLETAS	UNID	1	JAPON	68C,27
87.09.01.01	HONDA XL-80	UNID	2	JAPON	517,54
	HONDA PC 50	UNID			
87.09.01.01	MOTOS DE MENOS DE 125.CC.	UNID	31	JAPON	552,21

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.09.01.01	MOTOS DE HASTA 125 CC.	UNID	28	JAPON	443,31
87.09.01.01	MOTOS HASTA 125 CC.	UNID	24	JAPON	491,73
87.09.01.01	MOTOCICLETA	UNID	1	JAPON	451,83
87.09.01.01	MOTOS	UNID	12	JAPON	778,34
87.09.01.01	MOTOS	UNID	18	TAIWAN	445,98
87.09.01.01	MOTO 125 CC.	UNID	1	JAPON	496,15
87.09.01.01	MOTO 70CC	UNID	1	JAPON	341,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	4	JAPON	493,25
87.09.01.01	MOTOS	UNID	4	JAPON	612,25
87.09.01.01	UNA MOTO	UNID	1	JAPON	574,25
87.09.01.02	MOTO USADA DE 3 RUEDAS DE 250 CM3	UNID	1	REINO UNIDO	1.815,01
87.09.01.03	MOTOCICLETAS MARCA HONDA	UNID	2	JAPON	1.094,96
87.09.01.03	MOTONETAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.750,00
87.09.01.03	MOTO 250 CC.	UNID	1	JAPON	1.120,00
87.09.01.03	MOTO 400 CC.	UNID	1	JAPON	1.450,00
87.09.01.03	MOTOS	UNID	1	JAPON	1.406,65
87.09.01.03	MOTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.080,07
87.09.01.03	MOTOS DE MAS DE 125 CC	UNID	4	JAPON	1.089,80
87.09.01.03	MOTO 250 CC.	UNID	1	JAPON	1.105,44
87.09.01.03	MOTO	UNID	1	JAPON	1.278,77
87.09.01.03	MOTO HONDA CB400N	UNID	1	JAPON	1.326,53
87.09.01.03	MOTOS DE MAS DD 125 CC.	UNID	2	JAPON	1.105,44
87.09.01.03	MOTOS DE MAS DE 125 CC.	UNID	3	JAPON	1.221,94
87.09.01.03	MOTO 500CC.	UNID	1	JAPON	1.506,01
87.09.01.03	MOTOCICLETA	UNID	1	JAPON	1.150,90
87.09.01.03	UNA MOTO	UNID	1	JAPON	1.148,49
87.09.01.11	KIT DE CICLOMOTORES	UNID	180	ARGENTINA	213,27
87.09.01.11	KITS CICLOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	84,59
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	79,78
87.12.01.11	TAPA DE CADENA P/MOTOCICLETAS	UNID	125	TAIWAN	5,80
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	18	TAIWAN	6,48
87.12.01.19	CUBRE MANIJA LATERAL	UNID	5	JAPON	2,29
87.12.01.19	GUARDAFANGOS P/MOTOCICLETAS	UNID	450	TAIWAN	4,28
87.12.01.33	LLANTAS	UNID	300	JAPON	6,50
87.12.01.35	TAPON DE GASOLINA P/MOTOCICLETAS	UNID	100	TAIWAN	1,87
87.12.01.35	TAPON NAFTA	UNID	100	TAIWAN	2,01
87.12.01.38	TOPE CABLE ACELERADOR	UNID	110	JAPON	3,75
87.12.01.38	LLANTAS P/MOTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,88
87.12.01.38	PEDAL DE ENCENDIDO P/MOTOCICLETAS	UNID	1750	TAIWAN	1,63
87.12.01.38	PEDAL ARRANQUE	UNID	5000	TAIWAN	0,76
87.12.01.38	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	1895	JAPON	0,98
87.12.01.90	CAÑO ACELERADOR	UNID	16	JAPON	3,36
87.12.01.90	MANECILLA P/MOTOCICLETA	UNID	1100	TAIWAN	0,86
87.12.02.05	BANDEJA DE HORQUILLA	KG.	5011	BRASIL	0,22
87.14.03.99	CANILLA DE MECANICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,19
87.14.03.99	CARROS PARA ROPA	UNID	7	ESPAÑA	515,06
87.14.03.99	SOPORTE DE CARRITO	UNID	1	ITALIA	753,88
87.14.90.29	RUEDAS PARA ENROLLADORES DE TELA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	224,05
87.14.90.31	EJES RIGIDOS P/REMOLQUES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	406,26
89.01.02.99	EMBARCACIONES DE RECREO	UNID	402	TAIWAN	11,51
90.01.01.20	LENTES	UNID	56	FRANCIA	16,38

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.03.01.90	MONTURAS P/LENTES	UNID	1053	FRANCIA	10,22
90.03.01.90	LENTES	UNID	332	R.F.ALEMANIA	33,56
90.04.02.00	ANTIPARRAS P/VIENTO P/MOTOCICLETAS	UNID	50	TAIWAN	4,28
90.04.89.00	GAFAS PARA NATACION	UNID	216	TAIWAN	1,69
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	74	ITALIA	16,28
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	840	ITALIA	5,89
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	2280	TAIWAN	2,03
90.07.01.91	CAMARAS	UNID	2200	HONG KONG	5,05
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	12,40
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,10
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	73	ESTADOS UNIDO	10,97
90.07.02.01	FLASHES DE FOTOGRAFIA	UNID	1000	SINGAPUR	3,50
90.07.02.01	FLASH	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,52
90.07.90.00	CARCAZA INTERNA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	31,89
90.09.01.90	RETROPROYECTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	135,34
90.10.01.12	EQUIPOS P/LABORATORIOS FOTOGRAFICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	172,45
90.10.01.19	EQUIPO MINILAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.375,71
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	80,35
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	52	JAPON	926,16
90.10.90.01	CILINDROS DE CELENIO	UNID	43	ESTADOS UNIDO	70,71
	LAMINA DE LIMPIEZA	UNID	30		19,39
	OTROS REPUESTOS PARA FOTOCOPILADORAS	UNID	180		13,09
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOCOPIAS	UNID	6	JAPON	104,30
	CASSETS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	13		45,13
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	400	JAPON	22,39
90.10.90.99	GUIA PARA PAPEL	UNID	48	JAPON	27,59
90.13.89.07	MONTAJE PARA MIRAS TELESCOPICAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	111,37
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	173,24
90.13.89.99	VISORES	UNID	3000	BRASIL	0,67
90.16.01.29	PUNTA DE TRAZAR	UNID	20	ARGENTINA	0,09
90.16.02.19	REGLA GRADUADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	56,63
90.16.02.90	NIVELES	UNID	950	BRASIL	0,62
90.17.01.99	CARDIOTOCOGRAFOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8.300,00
90.17.02.11	AGUJA PARA SUTURA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	1,03
90.17.02.19	DESCORNADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,53
	AGARRADERA DE PATAS	UNID	1		11,43
90.17.02.19	TENAZA P/PEZUÑAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	62,68
	ESPECULO VAGINAL	UNID	2		55,70
	OTROS INSTRUMENTOS VETERINARIOS	UNID	29		16,02
90.17.02.19	JUEGO DE INSTRUMENTOS VETERINARIOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	102,13
90.17.03.10	DISPENSADORES DE SUERO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	396,94
90.17.03.90	LIMAS	UNID	6800	SUIZA	0,21
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	10000	ESTADOS UNIDO	0,89
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES (CAJAS X 1000 UN.)	CAJA	1058	R.F.ALEMANIA	28,69
90.17.89.99	AGUJAS FISTULAS	UNID	24000	JAPON	0,34
90.17.89.99	AGUJAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	1300	ESTADOS UNIDO	0,95
90.17.89.99	CATETERES Y GUIAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	76,48
90.17.89.99	CANULAS	UNID	10000	BRASIL	0,17
90.17.89.99	CATETERES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	47,06
90.17.89.99	CATETERES	UNID	90	ESTADOS UNIDO	9,34
90.17.89.99	BOMBA DE INFUSION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.750,00
90.17.89.99	CATETERES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	11,26
90.17.89.99	GRAPADORA DE PIEL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	50,19
90.17.90.00	REPUESTOS P/TOMOGRAFO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	276,00

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.17.90.00	JERINGAS EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	60	ESTADOS UNIDO	39,91
90.17.90.00	DOMOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,35
90.17.90.00	TRANSDUCERS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	21,18
90.17.90.00	JERINGA VACUNADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	163,30
	CONTADOR VACUNADOR	UNID	1		215,95
	RPTOS.VARIOS P/VACUNADOR	UNID	10		35,18
90.17.90.0C	CENSORES P/ELECTROCARIOGRAFOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	5,54
90.18.01.00	APARATOS P/MASAJES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	181,86
90.18.89.00	MINI RESPIRADORES	UNID	12	BRASIL	570,00
90.18.89.00	RESPIRADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.095,78
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1.003,59
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1.003,59
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	1.002,47
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.487,54
90.19.89.00	MARCAPASOS C/ELECTRODOS	UNID	20	AUSTRALIA	975,73
90.19.89.00	CIRCUITOS P/MARCAPASOS C/SUS CAJAS DE TI TANIO (KITS P/MARCAPASOS)	UNID	50	ESTADOS UNIDO	584,33
90.19.89.00	ACCESORIOS P/VALV.DE HIDROCEFALIA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	40,72
90.20.90.0C	CUBAS DE RAYOS X	UNID	3	ESPAÑA	4.994,43
	HORQUILLA P/CUBA	UNID	2		290,41
	PARTES Y PIEZAS	UNID	7		146,56
90.20.90.00	TUBOS DE RAYOS X C/ANDO GIRATORIO	UNID	5	SUIZA	2.012,39
	TUBOS DE RAYOS ANODO FIJO	UNID	5		807,95
90.23.89.20	PRESIOMETROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	224,66
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	192	ESTADOS UNIDO	0,55
90.23.89.90	DENSIMETRO	UNID	1	REINO UNIDO	93,18
90.23.89.90	TERMOHIDROGRAFOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	777,94
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	ITALIA	159,22
	TERMOSTATO	UNID	1		61,91
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	1	ITALIA	108,40
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA VAPORIZADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,00
	TERMOMETRO PARA VAPORIZADORA	UNID	1		90C,00
	MANOMETRO	UNID	2		314,63
90.24.00.00	VALVULA TERMORREGULADORA 1"	UNID	1	ARGENTINA	175,14
90.24.00.00	CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.233,12
90.24.00.00	LLAVE TERMICA	UNID	6	JAPON	10,28
90.24.00.00	MANOMETROS DE GASOIL P/MAQ. DE OBRA VIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,76
90.24.00.0C	REGULADOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	724,61
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	1	BRASIL	28,45
90.24.00.00	VACUUM TESTER	UNID	5	ESTADOS UNIDO	111,85
90.25.89.20	ANALIZADOR P/GASES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.315,71
90.26.89.00	MEDIDORES DE FLUJO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	614,39
90.27.01.99	CONTADOR MANUAL	UNID	11	ESTADOS UNIDO	5,36
90.27.02.00	MILLERO P/MOTOCICLETAS	UNID	200	TAIWAN	8,94
90.27.02.00	CUENTA KLMTS. P/AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	110,88
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	382	ARGENTINA	5,26
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE ELECTRONICOS	UNID	361	ISRAEL	8,38
90.28.03.01	EQUIPO ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE	UNID	1	ARGENTINA	3.150,00
90.28.03.99	BALANZA DE PRECISION ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	2.217,30
90.28.03.99	DETECTOR DE FUGA DE GAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	154,05
90.28.03.99	CONTROLADOR DE DESGASTE DE RODAMIENTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	946,84
90.28.03.99	TESTER PINPOINT	UNID	1	ESTADOS UNIDO	354,56
	BREKOUT BOX	UNID	1		354,56
	OTROS INSTRUMENTOS ELECTRONICOS	UNID	5		354,56
90.28.89.99	AMPERIMETROS,KILOVOLTIMETRO,COSEFIMETRO	UNID	141	ARGENTINA	14,99
90.28.89.99	MEDIDOR DE ESPESOR DE PINTURAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.365,0C
90.29.89.00	CELDAS OXOVOLTAICAS P/OXIMETRO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	63,0C

N.A.Q.I.	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.29.89.00	CUENTA KLMTS.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	37,42
90.29.89.00	MANGUITOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	124,16
90.29.89.00	CENSORES	UNID	36	JAPON	68,13
90.29.89.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	20	BRASIL	7,00
91.01.02.00	RELOJ PULSERA ORO REDONDO SIN ESFERA	UNID	1	SUIZA	8.593,32
	RELOJ PULSERA ORO ESFERA ONIX C/4BRILL.	UNID	1		5.031,78
	VARIOS RELOJES PULSERA PIAGET ORO	UNID	22		1.588,09
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2070	JAPON	14,80
91.01.89.90	RELOJES	UNID	215	ESTADOS UNIDO	13,77
91.03.00.00	RELOJ CON PANEL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	82,08
91.04.03.00	RELOJES	UNID	49	ESTADOS UNIDO	5,89
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	2000	FRANCIA	3,06
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	7613	BRASIL	2,11
91.05.00.00	RELOJES DE CONTROL	UNID	72	JAPON	203,27
91.05.00.00	CONTADORES DE MINUTOS	UNID	91	BRASIL	1,94
91.11.00.00	INK ROLLER	UNID	80	JAPON	3,69
92.05.00.00	FLAUTAS DULCES	UNID	2262	ESTADOS UNIDO	1,15
92.06.01.00	BATERIAS	UNID	10	TAIWAN	178,61
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	297	ESTADOS UNIDO	71,62
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	5	JAPON	59,06
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	407	JAPON	56,67
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	29	JAPON	111,31
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	1032	HONG KONG	3,23
92.08.89.01	SILBATOS	UNID	1440	CHINA	0,15
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	36	ESTADOS UNIDO	15,28
92.11.01.00	CONTESTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60,57
92.11.01.00	DOBLE CASETEROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	58,39
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	56,71
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	28,04
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	47	ESTADOS UNIDO	36,25
92.11.05.01	TORNO MESAS	UNID	45	PANAMA	18,36
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	157,76
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	139,31
92.11.07.00	VIDEOS DE CUATRO CABEZAS	UNID	20	JAPON	220,00
92.11.07.00	VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	271,93
92.11.07.00	VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	600,00
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	953,07
92.11.07.00	FILMADORA DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	694,24
92.11.07.00	REPRODUCTORES DE VIDEO	UNID	1020	COREA DEL SUR	145,53
92.11.07.00	VIDEO Y CAMARA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	809,28
92.11.07.00	AP.VIDEO GRABADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	213,29
92.11.07.00	CAMARA GRABADOR PARA VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.115,35
92.11.07.00	VIDEOS DE 2 CABEZAS	UNID	250	JAPON	191,38
92.11.89.00	CONTESTADOR TELEFONICO	UNID	80	ESTADOS UNIDO	5,13
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	1810	ESTADOS UNIDO	0,89
92.12.01.20	CASSETTES AUDIO	UNID	12000	COREA DEL SUR	0,21
92.12.01.20	CINTAS DE VIDEO	UNID	314	ESTADOS UNIDO	8,11
92.12.01.90	DISCOS VIRGENES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	240,98
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	1610	ESTADOS UNIDO	3,02
92.12.01.90	CASSETTE DE VIDEO GOLDSTAR 120 T	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	1,89
	CASSETTE DE VIDEO TDK T 120	UNID	1000		2,93
92.12.01.90	CARTUCHOS CON CINTAS PARA COMPUTADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	28,37
92.12.01.90	DISQUETES	UNID	168	ESTADOS UNIDO	1,77

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.12.01.90	TARJETAS	UNID	50000	ESPAÑA	0,11
92.12.01.90	CASETES PARA VIDEO, VIRGENES	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	2,18
92.12.01.90	DISQUETES	UNID	250	MEXICO	4,96
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	4000	COREA DEL SUR	1,20
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	3000	CHILE	2,26
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES VIRGENES	UNID	250	ESTADOS UNIDO	10,04
92.12.01.90	CASSETTES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	5,57
92.12.02.40	CINTA GRABADA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	178,83
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	345,00
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	58,00
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	62,25
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	60,40
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	89,28
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	167,85
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	69	ESTADOS UNIDO	53,40
92.12.02.50	DISCOS -SFTWARE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	31,23
92.12.02.50	MANUAL Y DISKETTE	UNID	5	FRANCIA	66,51
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,00
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	166,67
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	16,42
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	95,45
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	124	ESTADOS UNIDO	16,11
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,00
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,00
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	38,67
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	74	ESTADOS UNIDO	17,03
92.12.02.50	DISQUETE GRABADO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16,67
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,90
92.12.02.50	PROGRAMA DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	466,18
92.13.01.00	RODILLO GRABADOR	UNID	10	BRASIL	0,31
92.13.90.90	LIMPIACABEZALES	UNID	85	ESTADOS UNIDO	4,02
92.13.90.90	LIMPIADORES D/CABEZALES DE VIDEO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,33
92.13.90.90	CAZBEZAS DE VIDEO	UNID	4176	JAPON	0,15
93.02.89.00	REVOLVERES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	322,96
93.02.89.00	REVOLVERES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	310,83
93.04.89.05	ESCOPETAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	184,62
93.07.01.05	MUNICIONES P/ARMAS EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	2460	ESTADOS UNIDO	2,27
94.01.01.00	SILLONES P/OFICINAS SIN	UNID	7	ARGENTINA	71,18
94.01.89.99	SILLAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	178,50
94.01.89.99	AMORTIGUADOR DEL ASIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,52
94.01.89.99	ASIENTO	UNID	1	FRANCIA	985,93
94.01.89.99	AMOTIGUADOR ASIENTO CABINA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,45
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	604	YUGOSLAVIA	40,62
94.03.01.99	ESTANTERIAS PARA SSPERMERCADOS	UNID	3	ARGENTINA	52,00
94.03.02.99	ESCRITORIOS S	UNID	16	ARGENTINA	81,89
94.03.03.00	EXPOSITOR OFICINA	UNID	1	ESPAÑA	6,00
96.01.02.19	CEPILLOS P/COSMETICOS	UNID	180	BRASIL	1,32
96.01.02.50	CEPILLOS DE PLASTICO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,41
96.01.02.61	PINCELES	UNID	1750	CHINA	1,84
97.01.00.00	VELOCIPEDOS	UNID	328	BRASIL	11,13
97.01.00.00	JUGUETES MOBIBLES	UNID	134	FRANCIA	23,71

N.A.D.I.	DESCRIPCION	OF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDA. NO.319-DORMIDERAS	UNID	384	CHINA	1,46
	JUGUETES A CUERDA -NO.317 DORMIDERAS-	UNID	1200		1,20
	OTROS JUGUETES A CUERDA	UNID	9384		0,69
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES. ART.516-PIANOS	UNID	360	CHINA	2,04
	JUGUETES MUSICALES.ART.515-PIANOS	UNID	360		1,74
	JUGUETES MUSICALES. ART.598.PIANO XYLO-. PHONE	UNID	1440		0,89
97.03.01.99	MUÑECA 346	UNID	16	ARGENTINA	3,48
	MUÑECA 356	UNID	120		0,93
	LAS DEMAS MUÑECAS	UNID	6392		0,46
97.03.89.99	PELOTAS DE GOMA	UNID	45500	MEXICO	0,16
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	21600	ITALIA	0,15
97.03.89.99	PAYASOS MUSICALES	UNID	288	ESTADOS UNIDO	4,40
97.03.89.99	JUGUETES COMUNES. NO.PM.137-CARRO	UNID	576	CHINA	0,66
	JUGUETES COMUNES.NO.MM.706.ALCANCIA	UNID	864		0,30
	JUGUETES COMUNES. NO.MM.707.ALCANCIA	UNID	864		0,21
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	44	FRANCIA	22,98
	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID			
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	4464	ARGENTINA	1,83
97.03.89.99	GLOBOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,00
97.04.89.00	TENIS DE MESA	UNID	400	CHINA	2,01
97.04.89.00	NAIPES	DOC	500	ESPAÑA	12,03
97.04.90.00	ELEMENTOS P/TENIS DE MESA	UNID	1750	CHINA	1,15
97.05.01.00	GLOBOS DE GOMA	UNID	514000	MEXICO	0,03
97.05.89.00	ARBOL DE NAVIDAD 1,35 M.	UNID	144	ARGENTINA	4,59
	ARBOL DE NAVIDAD, 1,25 M	UNID	50		3,75
	LOS DEMAS ARBOLES	UNID	31660		0,04
97.06.01.00	TABLA DE GIMNASIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36,37
97.06.02.00	ARTICULOS DE TENNIS	UNID	600	CHINA	0,49
97.06.89.99	TABLERO DE BASQUETBOL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	58,19
	TABLA SURF	UNID	1		24,25
97.06.89.99	MASCARAS DE NATACION	UNID	1380	TAIWAN	1,33
97.06.89.99	ARTICULOS DE DEPORTE	UNID	900	CHINA	1,48
97.06.89.99	SALVAVIDAS INFLABLE	UNID	3	ESPAÑA	4,97
97.07.00.00	ARTICULOS DE PESCA	UNID	1306	TAIWAN	4,35
97.08.00.00	TOBOGAN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,10
98.02.90.01	CURSORES EN CAJAS DE 5000 UNIDADES C/U.	CAJA	34	SUIZA	85,24
98.02.90.01	CURSORES	UNID	600000	REINO UNIDO	0,04
98.02.90.99	AT CADENAS DE CIERRES	MTL	10000	BRASIL	0,34
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	20	TAIWAN	2,91
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	67366	JAPON	0,20
98.03.01.00	LPICERAS	UNID	90	ARGENTINA	1,78
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	18,47
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	25450	JAPON	0,25
98.03.02.00	LAPICES	UNID	1272	ESTADOS UNIDO	1,09
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	11570	COREA DEL SUR	0,58
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	950	ESTADOS UNIDO	1,40
98.03.03.10	JUEGO DE ESLOGRASFICA Y BOLIGRAFO	UNID	320	TAIWAN	2,73
	JUEGO DE BOLIGRAFO Y LAPIZ	UNID	1530		1,54
	VARIOS BOLIGRAFOS	UNID	2365		0,69
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	18442	JAPON	0,12
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2279	ESTADOS UNIDO	1,90
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	33	R.F.ALEMANIA	2,51
98.03.03.99	AT ALIMENTADOR PLASTICO	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,02
98.03.03.99	AT DOSIFICADOR PLASTICO	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,06
98.03.03.99	AT BOQUILLA METAICA	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,05
98.03.03.99	AT PUNTAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,07
98.03.03.99	AT DEPOSITOS DE TINTA	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,05

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	5160	JAPON	0,07
98.03.03.99	DEPOSITO DE TINTA	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,05
98.03.03.99	TANQUES P.BOLIGRAFOS	UNID	192	ESTADOS UNIDO	0,42
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	8280	COREA DEL SUR	0,22
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	17160	R.F.ALEMANIA	0,42
98.03.04.00	MARCADORES EN CAJAS DE 100	CAJA	1340	ITALIA	4,15
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	232	ESTADOS UNIDO	0,81
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	54264	JAPON	0,13
98.03.89.99	PUNTAS P/MARCADORES	UNID	88	ESTADOS UNIDO	2,28
98.05.02.00	MINAS	UNID	27720	JAPON	0,07
98.05.89.00	LAPICES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,63
98.07.01.00	FECHADORES	UNID	350	ARGENTINA	1,10
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS DE POLIETILENO	UNID	84	FRANCIA	1,88
98.08.01.25	CINTAS PRINTRONIX	KG.	552	FRANCIA	5,89
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS DE FIBRAS SNTETICAS	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,04
98.08.01.25	CINTAS P/COMPUTADORAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	6,24
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	8,12
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS DE FIBRAS SINTETICAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	2044	FRANCIA	1,25
98.08.01.50	CINTAS DE NYLON P/COMPUTADORAS	UNID	20	FRANCIA	29,45
98.08.01.90	CINTAS DE ALGODON	UNID	160	JAPON	6,00
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,15
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	1000	ITALIA	0,82
98.12.89.99	PEINE ESPECIAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,46
	PEINE PARA PERROS	UNID	6		6,70
	OTROS PEINES	UNID	6		0,02

27) (C.C.) 43808 1 pub. Noviembre 29

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.128 al 2.171

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.010

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845

Año 1919
Del número 5.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.0[illegible] al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

Año 1967
Del número 13.582 al 13.640

Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

Año 1969
Del número 13.734 al 13.834

Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

Año 1971
Del número 13.933 al 14.053

Año 1972
Del número 14.054 al 14.100

Año 1973
Del número 14.101 al 14.144

Año 1974
Del número 14.145 al 14.337

Año 1975
Del número 14.338 al 14.436

Año 1976
Del número 14.497 al 14.622

Año 1977
Del número 14.623 al 14.753

Año 1978
Del número 14.754 al 14.860

Año 1979
Del número 14.861 al 14.985

Año 1980
Del número 14.986 al 15.101

Año 1981
Del número 15.102 al 15.239

Año 1982
Del número 15.240 al 15.365

Año 1983
Del número 15.366 al 15.516

Año 1984
Del número 15.517 al 15.698

Año 1985
Del número 15.699 al 15.799

Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.